



Igualdad



VI Informe sobre el trazador presupuestal de equidad de la mujer

**Política para la equidad de la mujer
en el presupuesto general de la nación
Ejecución 2024 y programación 2025**



Juan Carlos Florián Silva
Ministra de Igualdad y Equidad

Támara Matea Ospina Posse
Viceministra de las Mujeres

Natalia del Pilar Molina Vanegas
Jefa de la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos (E)

Eloísa Vargas Moreno
Jefa de la Oficina Asesora de Planeación

Consolidación de la información presupuestal

Anne Paola Mendoza González
Subdirectora de Género
Departamento Nacional de Planeación

Ana Constanza Huertas Lancheros
Profesional Especializada
Departamento Nacional de Planeación

Paula Cristina Díaz Cruz
Asesora de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Consolidación de la información cualitativa y del informe en general

Hercelayde Conde Parra
Profesional especializada
Viceministerio de las Mujeres

Revisión información presupuestal

Claudia Beatriz Murcia Linares
Profesional especializada
Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos

Revisión del informe en general

Leidy Laura Cartagena Benítez
Profesional especializada
Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos

Elaboración brechas de desigualdad de género

Nissi Alexandra Jiménez Lozano

Técnica administrativa

Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos

Diseño de la portada y portadillas

Oficina Asesora de Comunicaciones

Bogotá D.C., septiembre 2025

CONTENIDO

1. PRESUPUESTO PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y EL CIERRE DE BRECHAS DE DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LAS VIGENCIAS 2019 A 2025	3
1.1. PRESUPUESTO PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER POR TIPO DE GASTO EN EL PERÍODO 2019 A 2025.....	4
1.2. PRESUPUESTO POR CATEGORÍAS DEL TRAZADOR 2019 - 2025.....	7
1.3. PRESUPUESTO POR SECTORES DE 2019 A 2025.....	9
2. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES EN LA VIGENCIA 2024	14
2.1. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL Y FINAL POR SECTORES EN LA VIGENCIA 2024.....	15
2.1.1. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DESTINADO A LA POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES EN LA VIGENCIA 2024	19
2.1.2. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DESTINADO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES EN LA VIGENCIA 2024.....	21
2.2. PRESUPUESTO POR CATEGORÍAS DEL TRAZADOR EN LA VIGENCIA 2024.....	24
2.2.1. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO POR CATEGORÍA EN LA VIGENCIA 2024	26
2.2.2. INFORME CUALITATIVO POR CATEGORÍA DE FUNCIONAMIENTO	30
2.3 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN POR CATEGORÍA, VIGENCIA 2024.....	77
2.4 INFORME CUALITATIVO POR CATEGORÍA DE INVERSIÓN	81
2.4.1 AUTONOMÍA ECONÓMICA Y ACCESO A ACTIVOS	81
2.4.2 PARTICIPACIÓN EN LOS ESCENARIOS DE PODER Y DE TOMA DE DECISIONES.....	105
2.4.3 EDUCACIÓN Y ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS.....	117
2.4.4 MUJER LIBRE DE VIOLENCIAS	130
3. PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PARA LA EQUIDAD DE LAS MUJERES VIGENCIA 2025.....	155
3.1 PRESUPUESTO POR SECTOR, COMPARATIVO ANEXO PGN 2025 VS APROPIACION INICIAL 2025.....	156
3.2 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DESTINADO A LA EQUIDAD DE LA MUJER, VIGENCIA 2025.....	158
3.3 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DESTINADO A LA EQUIDAD DE LA MUJER VIGENCIA 2025.....	163

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Apropiación presupuestal del PGN por tipo de gasto destinado a la Política Pública de Equidad de Género de las Mujeres comparado con PGN sin deuda	6
Tabla 2. Apropiación final 2019 - 2024 y apropiación inicial 2025, y ejecución presupuestal del PGN destinado a la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres	7
Tabla 3. Apropiación final 2019 – 2024 y apropiación inicial 2025, según categoría y subcategoría del trazador	9
Tabla 4 Apropiación final 2019 – 2024 y apropiación inicial 2025, por sectores	11
Tabla 5. Apropiación inicial y final por tipo de gasto en la vigencia 2024.....	15
Tabla 6. Compromisos y obligaciones por tipo de gasto en la vigencia 2024..	15
Tabla 7. Modificaciones presupuestales por Sector y Entidad durante la ejecución de la vigencia 2024.....	17
Tabla 8. Modificaciones a la apropiación presupuestal gastos de funcionamiento por sectores vigencia 2024	19
Tabla 9. Compromisos y obligaciones en los gastos de funcionamiento por sector y entidad en la vigencia 2024	20
Tabla 10. Modificaciones a la apropiación presupuestal en inversión por sectores en la vigencia 2024	22
Tabla 11. Compromisos y obligaciones en los recursos de inversión por sector y entidad en la vigencia 2024	23
Tabla 12. Modificaciones en la apropiación del gasto de funcionamiento por categorías del Trazador Presupuestal en la vigencia 2024	27
Tabla 13. Compromisos y obligaciones en funcionamiento por categoría del trazador y sector de la vigencia 2024	29
Tabla 14. Incidencia de la pobreza monetaria, según sexo, en 2023 y 2024..	31
Tabla 15. Incidencia de la pobreza monetaria extrema, según sexo, en 2023 y 2024.....	31
Tabla 16. Tasa de incidencia de la pobreza, según características del jefe de hogar. Total nacional y grandes dominios, 2024.....	32
Tabla 17. Tasa de incidencia de la pobreza extrema, según características del jefe del hogar. Total nacional y grandes dominios, 2024.....	33
Tabla 18. Ingreso laboral por sexo y reconocimiento étnico, en 2023 y 2024	34
Tabla 19. Hogares en principales tipos de tenencia de vivienda, según sexo del jefe o jefa. Total nacional, 2023 y 2024	36
Tabla 20. Hogares en déficit habitacional, según sexo del jefe o jefa. Total nacional, 2023-2024.....	37
Tabla 21 Número de iniciativas seleccionadas en el Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR) por territorio	42
Tabla 22 Quejas sobre acoso laboral y acoso sexual en la Rama Judicial. Vigencia 2024.....	51
Tabla 23 Actividad de formación presencial Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.....	52
Tabla 24 Actividades de formación virtual Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”	53

Tabla 25 Actividades de formación realizadas por la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial	54
Tabla 26. Sentencias judiciales que incluyen los enfoques de género y diferencial.....	59
Tabla 27. Espacios de fortalecimiento de capacidades de mujeres defensoras y cuidadoras del territorio y la vida. Vigencia 2024.....	61
Tabla 28 Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador – Proyectos de inversión 2024.....	78
Tabla 29 Apropiación presupuestal de inversión por categorías y sector en la vigencia 2024.....	80
Tabla 30. Beneficiarios y beneficiarias de las Transferencias monetarias realizadas en los programas de Renta Ciudadana, Compensación de IVA, Renta Joven y Colombia Mayor del DPS. Vigencia 2024.	83
Tabla 31. Diversidad de mujeres atendidas en los programas de Renta Ciudadana y Renta Joven. Vigencia 2024.	84
Tabla 32 Distribución territorial del proyecto de Subsidio Familiar de Vivienda	87
Tabla 33 Cupos de formación en emprendimiento rural por regional	95
Tabla 34. Mujeres atendidas a través de servicios de asesoría técnica por Regional (Ruta de emprendimiento)	96
Tabla 35 Acciones de orientación por regional.....	98
Tabla 36. Formación Integral en los municipios PDET por género	99
Tabla 37. Capacitaciones presenciales para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres en territorio.....	107
Tabla 38. Otras capacitaciones	108
Tabla 39. Iniciativa Sembrando Democracia: capacitación pedagógica en la cual se abordaron temas de registro civil e identificación y procesos electorales para implementarlos en los colegios de Colombia	108
Tabla 40. Investigaciones sobre participación política de las mujeres.....	109
Tabla 41. Organizaciones que participaron en el documental Guardianas de Tierra Viva	127
Tabla 42 Distribución territorial de la atención a las mujeres	150
Tabla 43 Recursos del Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer Proyecto de Ley de PGN 2025 vs Apropiación Inicial 2025	156
Tabla 44. Modificaciones presupuestales por sector y entidad en la vigencia 2025.....	157
Tabla 45. Modificaciones a la apropiación presupuestal por sectores – Gastos de funcionamiento 2025.....	158
Tabla 46. Modificaciones apropiación por categorías del Trazador - Gastos de funcionamiento en la vigencia 2025 -	161
Tabla 47. Apropiación inicial y porcentaje de participación según categoría del trazador y sector en la vigencia 2025	162
Tabla 48. Modificaciones a la apropiación presupuestal proyectada PGN y Apropiación inicial 2025 por sectores – Inversión	164
Tabla 49. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador –Inversión 2025.....	165
Tabla 50. Apropiación inicial vs PGN y porcentaje de participación según categoría del trazador y sector en la vigencia 2025.....	166

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Categorías Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer 8

Gráfico 2. Apropriación inicial y final por categoría del Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer en la vigencia 2024 25

Gráfico 3. Participación final de las categorías del Trazador de Equidad de la Mujer por tipo de gasto en la vigencia 2024..... 25

Gráfico 4. Porcentaje de apropiación comprometida y ejecutada para funcionamiento, según categorías del trazador en la vigencia 2024 27

Gráfico 5. Distribución según sexo de propietarios y propietarias, 2024..... 35

Gráfico 6. Homicidios de mujeres por departamento en 2024 38

Gráfico 7. Número de exámenes medicolegales por presunto delito sexual en 2024 40

Gráfico 8. Sentencias postuladas para el concurso de Reconocimiento a la incorporación del derecho a la igualdad y la no discriminación en las sentencias judiciales”. Período 2018 a 2024..... 56

Gráfico 9. Porcentaje de apropiación comprometida y ejecutada en proyectos de inversión, según categorías del trazador 78

Gráfico 10 Número de objetivos por cada línea de acción priorizada por organizaciones de mujeres de Colombia.....114

Gráfico 11 Objetivos del Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGCC)115

LISTA DE SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

ADR	Agencia de Desarrollo Rural
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
AICMA	Acción Integral contra Minas Antipersonal (Oficina Consejera Comisionada de Paz)
AIV	Atención Integral a Víctimas
ANSV	Agencia Nacional de Seguridad Vial
ARL	Administradora de Riesgos Laborales
ARN	Agencia para la Reincorporación y la Normalización
ASFC	Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá
BM	Banco Mundial
BPIN	Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional
CADES	Centros de Atención Distrital Especializados
CBD	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CERREM	Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas
CICC	Comisión Intersectorial de Cambio Climático
CIEPE	Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
CIPRUNNA	Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso /Utilización y la Violencia Sexual en Contra de los Niños, Niñas y Adolescentes
CLEI	Ciclos Lectivos Especiales Integrados
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CNMI	Comisión Nacional de Mujeres Indígenas
CNGRJ	Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial

COCOIN	Comisión Nacional de Coordinación de la Jurisdicción Especial Indígena y el Sistema Judicial Nacional
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
COP 16	Conferencia de las Partes de la Convención del Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)
COPED	Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín- Pedregal
COVID 19	Coronavirus denominado SARS-CoV-2
CPDDHH	Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
DAPRE	Departamento Administrativo de Presidencia de la República
DCCGR	Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo
DDHH	Derechos Humanos
DEAJ	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
DIDHD	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DIVIS	Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPS	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
ECCI	Escuela Colombiana de Carreras Industriales
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EMICRON	Encuesta de Micronegocios
ENCPC	Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades
ENMA	Estrategia Nacional de Movilidad Activa
ENVIS	Estrategia Nacional para Abordar la Violencia Sexual en el Transporte Público y la Movilidad Activa
ERC	Coalición por la Igualdad de Derechos
ERM	Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal

ESAP	Escuela Superior de Administración Pública
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FCE	Formación Continua Especializada
FEEC	Formación Especializada para la Economía Campesina
FEST	Familias en su Tierra
FGN	Fiscalía General de la Nación
FINAGRO	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Colombia
FMLP	Fondo de Mujer Libre y Productiva
FOMMUR	Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales
FONVIVIENDA	Fondo Nacional de Vivienda
FRR	Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil
FUPAD	Fundación Panamericana para el Desarrollo
FUTIC	Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
GAADS	Grupo de Asuntos Ambientales y Desarrollo Sostenible
GEEG	Grupo Elite de Inspección Laboral para la Equidad de Género
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ en sus siglas en alemán)- Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional
HEVS	Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IES	Instituciones de Educación Superior
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
INSOR	Instituto Nacional para Sordos
IRI	Intervenciones Rurales Integrales
IVA	Impuesto al Valor Agregado
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
KFW	Instituto de Crédito para la Reconstrucción o Banco de Crédito para la Reconstrucción

LEC	Líneas Especiales de Crédito
LEM	Líneas Especiales de Microcrédito
LGBTIQ+	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Intersexuales y Queer y más
MAITEG	Mesa Asesora para la Institucionalización y Transversalización del Enfoque de Género
MCC	Mecanismo de Seguimiento de Casos
MEN	Ministerio de Educación Nacional
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MINTIC	Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
MVCT	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
OAAC	Oficina Asesora de Atención al Ciudadano
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OSIEGD	Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas
PAEF	Programa de Apoyo al Empleo Formal
PAGCC-CO	Plan de Acción de Género y Cambio Climático
PAN1325	Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 de 2000
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PDSP	Plan Decenal de Salud Pública
PEF	Política Exterior Feminista
PEFA-GÉNERO	Marco Complementario para la Evaluación de la Gestión de las Finanzas Públicas con Perspectiva de Género (Español)
PFUB	Programa Nacional de Fomento al Uso de la Bicicleta
PGN	Presupuesto General de la Nación
PIDAR	Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural

PIG	Programa Integral de Garantías
PIIOM	Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones
PIIP	Plataforma Integrada de Inversión Pública
PMI	Plan Marco de Implementación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
P.P.	Puntos Porcentuales
PRE	Programa de Reencuentro Estratégico
PSAP	Programa de Subsidio al Aporte en Pensión
SAAD	Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa
SALVIA	Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias Basadas en Género
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SEP	Subdirección de Educación y Participación
SFC	Superintendencia Financiera de Colombia
SGA	Sistema de Gestión Académica
SGC	Servicio Geológico Colombiano
SGSSS	Sistema General de Seguridad Social en Salud
SIVJNRN	Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición
SNC	Sistema Nacional de Cuidado
SNCTI	Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
SPS	Sistema de Protección Social
SRSG SVC	Representante Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia Sexual en los Conflictos (en español)
SRVR	Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad
TOAR	Trabajos, Obras y Actividades con Contenido Reparador-Restaurador
TRAZA	Sistema de Información Presupuestal para Políticas Transversales
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

UBPD	Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas
UE	Unión Europea
UENNA	Unidad Especial de Investigación de Delitos Priorizados Cometidos Contra Niños, Niñas y Adolescentes
UIA	Unidad de Investigación y Acusación
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNP	Unidad Nacional de Protección
URI	Unidades de Reacción Inmediata
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VAM	Viceministerio de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores
VBG	Violencias Basadas en Género
VS	Violencia Sexual
VxP	Violencia por Prejuicio

Introducción

El VI informe del Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer presenta los recursos trazados en el Presupuesto General de la Nación (PGN) por parte de las entidades del orden nacional, mediante la focalización de recursos de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, lo cual permite mostrar los avances en materia de garantía de los derechos de las mujeres y el cierre de las brechas de desigualdad de género, así como del fortalecimiento de la capacidad institucional que permita dar respuesta a las necesidades, intereses, propuestas y proyectos de las mujeres.

El compromiso con las mujeres está incluido en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” (2022-2026), en estrategias transversales y específicas en “El cambio es con las Mujeres”, que plantea acciones en materia de cierre de brechas laborales, mayor representatividad social y política, salud plena, vida libre de violencias, gobernanza de género y política exterior feminista, lo cual se ha ido materializando con los recursos apropiados en la vigencia 2024 y los programados para el 2025 en el Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer.

El informe del Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer se realiza en cumplimiento del artículo 221 de la Ley 1955 de 2019, que fue ratificada en el parágrafo del artículo 361 de la Ley 2294 de 2023, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo ‘Colombia, Potencia Mundial de la Vida’”, que solicita a las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN) presentar un informe de los recursos y resultados obtenidos en la vigencia inmediatamente anterior, así como de los recursos apropiados para la vigencia en curso que contribuyan al logro de la equidad de la mujer.

En este sentido, es importante precisar que la información cuantitativa de los recursos presentados en el informe corresponde a lo reportado por las entidades del nivel nacional en el Sistema de Información Presupuestal para Políticas Transversales (TRAZA) liderado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y para los gastos de inversión a través de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), liderada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). La consolidación del informe final es realizada por el Ministerio de Igualdad y Equidad a través del Viceministerio de las Mujeres, quien articula y elabora la justificación cualitativa con base en la información y justificación de los recursos que reportan las entidades del nivel nacional.

Es fundamental mencionar que Colombia ha suscrito convenciones, pactos y tratados internacionales para la garantía de los derechos de las mujeres y el cierre de las brechas de desigualdad de género, como es el caso de la plataforma de acción de Beijing que recomienda incluir el enfoque de género en las decisiones presupuestarias sobre programas y políticas; la Convención sobre Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), que insta a los países a mejorar los niveles de coordinación y rendición de cuentas; el compromiso de Buenos Aires de 2022, en el cual se solicita a los

gobiernos asignar recursos financieros y técnicos para el logro de la igualdad de género.

De igual forma, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se contempla el indicador específico 5, en el que se mide el porcentaje de países que cuentan con sistemas que permiten hacer seguimiento a la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la asignación de recursos. Este indicador busca medir los esfuerzos de los gobiernos para hacer el seguimiento a las apropiaciones presupuestales para la igualdad de género, a lo largo del ciclo de gestión de las finanzas públicas. Asimismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), pide a los países integrar la perspectiva de género en todas las fases del ciclo presupuestario.

Es importante mencionar que en la vigencia 2024 se llevó a cabo la primera Evaluación del Marco Complementario para la Evaluación de la Gestión de las Finanzas Públicas con Perspectiva de Género (PEFA-Género en español) para Colombia, cuyo propósito consistió en valorar la implementación de las políticas públicas para la igualdad de género. Los resultados de la calificación indican que el país debe seguir avanzando en el ciclo de presupuestación pública con enfoque de género, en particular frente a la evaluación de impacto de la política presupuestaria, desagregación de la información por sexo en la prestación de los servicios, evaluación de la prestación de los servicios a través de las políticas públicas, entre otros.

Por último, en cuanto a los contenidos, el informe se divide en tres secciones, la primera, describe los gastos registrados entre las vigencias 2019 a 2025 en el Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer, destacándose las entidades, sectores y categorías presupuestales con mayor participación; la segunda, presenta los recursos de inversión y funcionamiento del Presupuesto General de la Nación ejecutados en la vigencia 2024 y la tercera desarrolla la programación de los gastos de funcionamiento e inversión programados para la vigencia 2025. Finalmente, se presentan las recomendaciones y consideraciones.

1. PRESUPUESTO PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y EL CIERRE DE BRECHAS DE DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LAS VIGENCIAS 2019 A 2025¹

El Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer es una herramienta de marcación y seguimiento que se pone a disposición de las entidades del nivel nacional y territorial, tanto para los gastos de funcionamiento como de inversión. Este permite identificar qué proyectos y con qué recursos se contribuye a la garantía de los derechos de las mujeres y al cierre de las brechas de desigualdad de género.

El Trazador se ha fortalecido en los últimos años como instrumento de planeación a nivel nacional y territorial, y ha permitido que organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), lo referencien como un indicador de compromiso de los Estados para la garantía de los derechos de las mujeres y una herramienta para la promoción de la igualdad².

De otro lado, se hizo la evaluación PEFA – Género, solicitada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el apoyo de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), la Unión Europea (UE) y el Banco Mundial (BM), en la cual se evaluó el sistema de gestión de las finanzas públicas como soporte a la implementación de las políticas públicas de igualdad de género.

Los resultados de la calificación indican que el país debe seguir avanzando en el ciclo de presupuestación pública con enfoque de género, en particular frente a la evaluación de impacto de la política presupuestaria, la gestión de la inversión pública, el componente normativo, la desagregación de la información por sexo en la prestación de los servicios, la evaluación de la prestación de los servicios a través de las políticas públicas y el escrutinio legislativo del impacto de género³.

A continuación, se analiza la información para el período comprendido entre las vigencias 2019 y 2025 del presupuesto por tipo de gasto (funcionamiento e inversión), categorías del Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer y las asignaciones sectoriales en las apropiaciones, así como los compromisos y obligaciones para la vigencia 2024.

¹ Los valores de este apartado se presentan a precios constantes a febrero de 2025. Al respecto, se puede consultar en <https://www.dane.gov.co/index.php/en/statistics-by-topic-1/prices-and-costs/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>. De otro lado, la información corresponde a lo registrado por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos por el DNP y el MHCP con corte al 28 de febrero de 2025. Por otra parte, la información presupuestal se presenta en millones de pesos.

² Al respecto, se puede consultar CEPAL, Capítulo 1, pp. 23 - 24 en <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/125212af-3578-487a-b902-05ad34f22604/content>

³ Para obtener más información sobre los resultados de la valoración realizada sobre PEFA -Género, se puede consultar en: <https://www.pefa.org/sites/default/files/2025-01/CO-Oct2024-PFMPR-GRPFM-CRPFM-Final-Public-with%20PEFA%20check.pdf>

1.1. PRESUPUESTO PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER POR TIPO DE GASTO EN EL PERÍODO 2019 A 2025

Desde el 2019 y hasta el 2025, como se aprecia en la tabla 1, se han apropiado un total de \$50,9 billones a precios constantes de 2025⁴, esto con el propósito de garantizar los derechos de las mujeres y cerrar las brechas de desigualdad de género. De otra parte, la apropiación para el 2025, registra un aumento del 159,4 % respecto a la apropiación del 2019. De una vigencia a otra, los recursos han tenido fluctuaciones debido a circunstancias particulares en cada una de ellas, las cuales se explican a continuación.

Lo ocurrido entre las vigencias 2020 a 2022, en las cuales se asignaron recursos extraordinarios y transitorios para la atención del Coronavirus denominado SARS-CoV-2 que inicio en 2019, más conocido como COVID 19, que ascienden a \$30,4 billones a precios constantes de 2025. Estos recursos se destinaron principalmente para el programa de ingreso solidario y para los programas familias en acción, jóvenes en acción y protección social a las personas mayores - Colombia mayor y para la compensación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), todos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS). Las asignaciones fueron una medida transitoria en esas tres vigencias para mitigar y contrarrestar los efectos económicos y sociales de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia en los hogares con mayor vulnerabilidad.

Asimismo, dentro de las asignaciones transitorias para los años 2020 y 2021 para la atención de la emergencia, se asignaron recursos para el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF fase I y fase II)⁵ y para el programa PAEF micro y pequeños empleadores, del que se beneficiaron cerca de 1.298.795 mujeres cotizantes únicas, con concepto de conformidad desde septiembre de 2020 hasta noviembre 2021⁶, en donde aproximadamente se ejecutaron \$2,1 billones.

Para la vigencia 2022, mediante la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021⁷, se amplió el programa de ingreso solidario hasta diciembre de 2022 y para su ejecución se formuló un proyecto de inversión en el DPS que realizó una focalización de asignación de los recursos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 2155 de 2021, donde se definió que mínimo el 30% de los hogares beneficiarios de ingreso solidario deberían tener como titular a una mujer por lo que para la vigencia 2022 se identifican recursos para 2.583.087 hogares que cumplan con este criterio por un valor de \$4,8 billones que fueron

⁴ De 2019 a 2024 corresponde a la apropiación final y para el 2025 a la apropiación inicial.

⁵ Programa de apoyo al empleo formal en el que se subsidia mensualmente y hasta por tres veces un aporte por empleado correspondiente al 40% del salario mínimo para que las empresas paguen los salarios de sus trabajadores y trabajadoras.

⁶ Para el PAEF fase I no es posible identificar las mujeres cotizantes únicas con concepto de conformidad.

⁷ "Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones".

focalizados de manera inicial en el 2022 en el Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer⁸.

Como se evidencia en la tabla 1, del año 2021 a 2022, hay una modificación en la composición del gasto. Mientras que para el año 2021, la mayor participación era de los recursos de funcionamiento con \$5,8 billones y la inversión fue de \$4,0 billones de pesos, para el año 2022, los recursos de funcionamiento fueron \$121 mil millones y los de inversión \$10,2 billones. El cambio en la composición se explica porque los recursos del programa ingreso solidario y los giros adicionales de familias en acción, jóvenes en acción y protección social a las personas mayores a cargo del DPS, se asignaron de manera extraordinaria y transitoria durante los años 2020 y 2021 como gasto de funcionamiento, para la atención de la pandemia ocasionada por el COVID-19, y luego fueron apropiados y ejecutados en el año 2022 como gastos de inversión dentro del proyecto formulado para ese fin por el DPS, por esta razón se observa disminución en los gastos de funcionamiento.

Para la vigencia 2023 no se volvieron a programar los recursos mencionados dada la superación de la emergencia por COVID-19, lo cual se evidencia en la disminución de los recursos de ese año. Por otra parte, para la vigencia 2024, se presenta un incremento en los recursos de inversión explicado principalmente por las transferencias monetarias que beneficia a hogares con mujeres en situación de pobreza o de vulneración de sus derechos y de recursos destinados al acompañamiento dirigido a los hogares con mujeres víctimas de desplazamiento forzado retornadas o reubicadas en condiciones de mayor vulnerabilidad de sus derechos.

Frente a la vigencia 2025, algunas entidades reducen las focalizaciones justificadas en el Decreto 069 de 2025 "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el presupuesto general de la nación para la vigencia 2025"; sin embargo, se debe tener en cuenta que a lo largo de la vigencia las entidades tienen la oportunidad de focalizar más recursos para la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres en la Plataforma PIIP hasta diciembre de 2025.

Por otra parte, de los 31 sectores que agrupan las 222 unidades ejecutoras que conforman el PGN, 30 sectores, con 63 entidades, han reportado asignaciones presupuestales orientadas a contribuir al logro de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres desde la vigencia 2019. Del monto total de recursos acumulado desde la vigencia 2019 a la vigencia 2025 que es de \$50,9 billones, \$38,8 billones (76,2%) corresponden a proyectos de inversión orientados a garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres y a alcanzar la igualdad de género y \$12,1 billones (23,8%) corresponden a gastos de funcionamiento destinados a este mismo propósito al interior de las instituciones.

⁸ Información remitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -DPS.

En la tabla 1, se observa que los recursos del PGN para la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, sin deuda, representan el 1,9% de la apropiación final de la vigencia 2024 y el 0,9% de la asignación inicial del 2025.

Tabla 1. Apropiación presupuestal del PGN por tipo de gasto destinado a la Política Pública de Equidad de Género de las Mujeres comparado con PGN sin deuda

Cifras en millones de pesos de 2025

Rubro del trazador (millones de pesos)	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Funcionamiento	24.237	5.663.741	5.834.370	121.515	179.761	157.904	141.670
Inversión	1.832.858	4.587.660	4.006.342	10.206.958	6.068.930	7.406.297	4.676.012
Total	1.857.095	10.251.401	9.840.712	10.328.474	6.248.691	7.564.201	4.817.682
PGN sin deuda	287.288.335	364.120.330	368.820.113	335.030.448	376.058.813	394.470.741	511.007.132
Participación PGN	0,6%	2,8%	2,7%	3,1%	1,7%	1,9%	0,9%

Fuente: MHCP-DNP de acuerdo con información reportada por las entidades del PGN en TRAZA y en la PIIP. Los deflatores se usaron con los Supuestos Macroeconómicos oficiales a febrero de 2025.

Nota: Apropiaciones finales 2019 – 2024 y apropiación inicial 2025, según los recursos aprobados en el Decreto 1523 de 2024 (Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025).

A continuación, en la tabla 2, se observa la apropiación final con la respectiva ejecución de los recursos por tipo de gasto (funcionamiento e inversión).

De los recursos apropiados en 2019, el 83,1% se comprometió, y el 75,6% se obligó; para el año 2020, estos porcentajes se incrementaron llegando a comprometerse el 99,2% y a obligarse el 98% de los recursos. Para la vigencia 2021, los recursos comprometidos correspondieron al 98,0% de las apropiaciones y al 95,7% de las obligaciones; en la vigencia 2022 se registran compromisos del 98,0% y obligaciones del 96,2%; la vigencia 2023 registra compromisos del 91,1% y obligaciones del 73,4%; para 2024, que es el último año de análisis, los compromisos registrados fueron del 77,7% y las obligaciones del 57,5%.

Tabla 2. Apropriación final 2019 - 2024 y apropiación inicial 2025, y ejecución presupuestal del PGN destinado a la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres

Cifras en millones de pesos de 2025

Año	Tipo de gasto	Funcionamiento	Inversión	Total general
2019	Aprop. Final	24.237,0	1.832.858,3	1.857.095,4
	Compr.	24.237,0	1.519.375,7	1.543.612,7
	Oblig.	23.320,9	1.379.905,9	1.403.226,8
	% Compr.	100,0	82,9	83,1
	% Oblig.	96,2	75,3	75,6
2020	Aprop. Final	5.663.741,3	4.587.660,2	10.251.401,5
	Compr.	5.624.172,9	4.547.281,1	10.171.454,1
	Oblig.	5.591.466,1	4.455.206,4	10.046.672,5
	% Compr.	99,3	99,1	99,2
	% Oblig.	98,7	97,1	98,0
2021	Aprop. Final	5.834.370,2	4.006.342,2	9.840.712,3
	Compr.	5.833.815,6	3.813.356,8	9.647.172,4
	Oblig.	5.816.414,7	3.601.798,6	9.418.213,2
	% Compr.	100,0	95,2	98,0
	% Oblig.	99,7	89,9	95,7
2022	Aprop. Final	121.515,2	10.206.958,4	10.328.473,6
	Compr.	120.992,2	10.004.121,3	10.125.113,6
	Oblig.	77.901,2	9.861.002,3	9.938.903,5
	% Compr.	99,6	98,0	98,0
	% Oblig.	64,1	96,6	96,2
2023	Aprop. Final	179.761,0	6.068.929,8	6.248.690,8
	Compr.	171.973,4	5.522.358,5	5.694.331,9
	Oblig.	125.688,9	4.461.244,3	4.586.933,3
	% Compr.	95,7	91,0	91,1
	% Oblig.	69,9	73,5	73,4
2024	Aprop. Final	157.904,4	7.406.296,5	7.564.200,9
	Compr.	143.438,0	5.730.592,7	5.874.030,7
	Oblig.	138.194,8	4.214.075,1	4.352.270,0
	% Compr.	90,8	77,4	77,7
	% Oblig.	87,5	56,9	57,5
2025	Aprop. Inicial	141.669,6	4.676.012,4	4.817.682,0

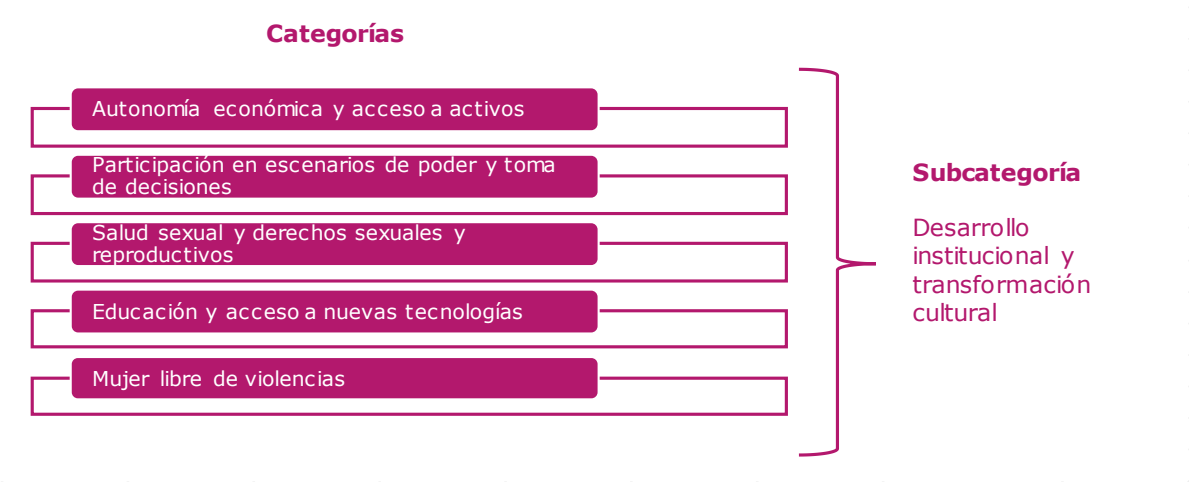
Fuente: MCHP-DNP de acuerdo con información reportada por las entidades del PGN en TRAZA y PIIP. Los deflatores se usaron con los Supuestos Macroeconómicos oficiales a febrero de 2025.

Nota: Apropriaciones finales 2019 – 2024 y apropiación inicial 2025 según los recursos aprobados en el Decreto 1523 de 2024.

1.2. PRESUPUESTO POR CATEGORÍAS DEL TRAZADOR 2019 - 2025

El Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer, como se aprecia en el gráfico 1, se divide en cinco categorías y una subcategoría, las cuales permiten clasificar y analizar el gasto de funcionamiento e inversión en las principales líneas de la política pública en las que se han identificado las mayores brechas y barreras que afectan a las mujeres.

Gráfico 1. Categorías Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer



Fuente: DNP (2024). Guía metodológica para incorporar la perspectiva de género en el proceso de formulación de los proyectos de inversión en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.

En el período de 2019 a 2025, de acuerdo con lo observado en la tabla 3, la categoría con mayor participación corresponde a autonomía económica y acceso a activos con el 90,5% de los \$50,9 billones, seguida de la categoría de mujer libre de violencias con el 6,3%, educación y acceso a nuevas tecnologías con el 1,9% y finalmente, participación en los escenarios de poder y toma de decisiones y salud y derechos sexuales y reproductivos que representan respectivamente el 1,2 % y 0,2 % del total de recursos apropiados en el periodo.

Tabla 3. Apropiación final 2019 – 2024 y apropiación inicial 2025, según categoría y subcategoría del trazador

Cifras en millones de pesos 2025								
Categoría del trazador	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	%Part.
Autonomía Económica y Acceso a Activos	1.732.086,6	9.760.903,5	9.526.377,3	9.547.085,0	5.425.495,4	6.483.515,9	3.577.545,2	90,5%
Desarrollo Institucional y Transformación Cultural	19.847,4	31.313,0	17.447,2	388.112,0	562.133,1	318.974,7	27.710,4	2,7%
Sin SubCategoría - Autonomía Económica y Acceso a Activos	1.712.239,1	9.729.590,5	9.508.930,0	9.158.973,0	4.863.362,3	6.164.541,2	3.549.834,8	87,8%
Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	6.867,9	4.489,2	7.997,0	8.056,3	15.359,0	9.613,2	547.688,3	1,2%
Desarrollo Institucional y Transformación Cultural	2.518,6	3.352,1	4.929,1	5.026,9	6.798,7	2.573,0	724,3	0,1%
Sin SubCategoría - Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones	4.349,2	1.137,1	3.067,9	3.029,4	8.560,3	7.040,1	546.964,0	1,1%
Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	669,0	845,5	1.351,6	1.599,4	27.925,7	28.923,7	16.546,3	0,2%
Desarrollo Institucional y Transformación Cultural	550,7	141,5	492,4	231,0	853,5	118,2	124,8	0,0%
Sin subcategoría - Salud y derechos sexuales y reproductivos	118,3	704,0	859,2	1.368,5	27.072,3	28.805,4	16.421,5	0,1%
Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	21.256,2	41.082,8	79.972,9	63.138,6	281.505,2	330.106,8	167.070,0	1,9%
Desarrollo Institucional y Transformación Cultural	551,7	1.818,2	1.624,8	8.304,7	16.437,4	11.745,8	150.110,0	0,4%
Sin SubCategoría- Educación y acceso a nuevas tecnologías	20.704,5	39.264,5	78.348,1	54.833,9	265.067,8	318.361,0	16.960,0	1,6%
Mujer Libre de Violencias	96.215,8	444.080,5	225.013,5	708.594,3	498.405,4	712.041,4	508.832,1	6,3%
Desarrollo Institucional y Transformación Cultural	4.293,4	287.960,9	42.477,9	297.175,1	104.767,1	105.311,9	96.784,7	1,8%
Sin SubCategoría - Mujer libre de violencias	91.922,3	156.119,5	182.535,6	411.419,2	393.638,3	606.729,4	412.047,4	4,4%
Total	1.857.095,4	10.251.401,5	9.840.712,3	10.328.473,6	6.248.690,8	7.564.200,9	4.817.682,0	100%

Fuente: MHCP y DNP Según información registrada en los sistemas de información por las entidades que hacen parte del PGN con Corte 31-03-2024. Los deflatores se usaron con los supuestos macroeconómicos oficiales de febrero de 2025.

1.3. PRESUPUESTO POR SECTORES DE 2019 A 2025

De los 30 sectores que han focalizado recursos en el Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer desde 2019 a 2025, la mayor participación se concentra en cuatro sectores: i) Inclusión Social y Reconciliación (77,8%); ii) Trabajo y Vivienda, Ciudad y Territorio (6,5% cada sector); iii) Agricultura y Desarrollo Rural (2,6%). En la tabla 4 se pueden observar los recursos que han destinado los sectores con sus respectivas entidades.

De forma específica en la vigencia 2024, los sectores que más recursos han destinado al cierre de brechas de desigualdad de género fueron los siguientes: i) Inclusión Social y Reconciliación (59%); ii) Vivienda, Ciudad y Territorio (18,1 %); iii) Igualdad y Equidad (7,5%); iv) Agricultura y Desarrollo Rural (5,8%). A nivel comparativo frente a la vigencia 2023, el mayor crecimiento se registra en Empleo Público (814,8%), Registraduría Nacional del Estado Civil (89,9%) y Salud y Protección Social (88,4%).

La mayor reducción de recursos se presenta en los sectores de Presidencia de la República (-92,6%), Ambiente y Desarrollo Sostenible (-78,4%), Minas y Energía (-40,1%) y Relaciones Exteriores (-24,7%).

De los sectores que no destinaron recursos en la vigencia 2024, pero en 2023 si lo hicieron, se destaca Organismos de Control a través de Contraloría General de la República.

Por otra parte, en los sectores que no habían destinado recursos en 2023 y que para 2024 focalizan recursos, se destacan el sector Ciencia, Tecnología e Innovación y el sector Igualdad y Equidad.

Por último, en la tabla 4, se observa que los sectores Congreso (Cámara de Representantes) y Empleo Público (Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) que en la vigencia 2019 destinaron recursos para la Política Pública de Equidad para las Mujeres, desde el 2020 hasta el 2025, no han vuelto a focalizar recursos.

Ahora bien, comparando la vigencia 2025 con la vigencia 2024, se encuentra que el mayor crecimiento está en: i) Minas y Energía (113.604,3%); ii) Transporte (924,5%); iii) Interior (87%); y Planeación (36,6%).

De los sectores que históricamente han participado en la focalización de los recursos de la Política Pública de Equidad para las Mujeres, se observa en la tabla 4, que en la vigencia 2025, los siguientes sectores aún no han asignado presupuesto, así: i) Ambiente y Desarrollo Rural; ii) Empleo Público; iii) Jurisdicción Especial para la Paz y iv) Organismos de Control.

Tabla 4 Apropiación final 2019 – 2024 y apropiación inicial 2025, por sectores

Cifras en millones de pesos de 2025

Sector/Entidad	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	145.106,4	63.132,7	133.187,4	92.465,6	332.371,1	440.639,5	135.112,6	1.342.015,3
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	9.522,5	8.390,0	68.036,5	36.131,1	65.087,7	165.159,7	52.870,2	405.197,7
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	33.355,9	9.985,9	9.738,2	9.176,6	70.543,1	44.227,6	7.660,7	184.687,9
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	102.228,0	35.355,6	41.213,0	37.901,3	179.032,9	217.481,2	58.202,9	671.414,9
U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	-	454,2	124,6	56,7	-	-	-	635,5
U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADA	-	8.946,9	14.075,2	9.193,9	17.698,1	13.644,2	16.378,9	79.937,2
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	-	-	-	6,0	9,4	126,8	-	142,2
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	-	184,5	806,4	617,8	1.630,8	352,9	-	3.592,4
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	-	184,5	806,4	617,8	1.630,8	191,8	-	3.431,4
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA	-	-	-	-	-	161,0	-	161,0
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	-	-	-	594,0	-	20.700,6	12.593,2	33.887,9
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	-	-	-	594,0	-	20.700,6	12.593,2	33.887,9
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	13.183,2	7.850,2	7.044,6	6.387,9	6.239,0	4.811,7	4.035,8	49.552,3
ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.	-	4.118,8	-	-	-	-	-	4.118,8
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	13.183,2	3.731,3	7.044,6	6.387,9	6.239,0	4.811,7	4.035,8	45.433,5
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	379,0	-	-	-	-	-	-	379,0
CÁMARA DE REPRESENTANTES	379,0	-	-	-	-	-	-	379,0
CULTURAS, ARTES Y SABERES	1.177,2	2.144,2	2.047,9	1.616,5	4.300,3	4.253,1	375,9	15.915,1
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, ARTES Y SABERES	1.177,2	2.144,2	2.047,9	1.616,5	4.300,3	4.253,1	375,9	15.915,1
DEPORTE Y RECREACIÓN	890,5	-	1.290,2	1.901,0	37.016,1	30.215,4	125,2	71.438,4
MINISTERIO DEL DEPORTE	890,5	-	1.290,2	1.901,0	37.016,1	30.215,4	125,2	71.438,4
EDUCACIÓN	12.702,1	29.132,8	59.974,7	45.666,1	228.887,9	295.362,4	1.985,0	673.710,9
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	-	-	-	297,0	-	-	-	297,0
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	-	-	-	83,2	38,1	72,3	985,0	1.178,5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	12.702,1	29.132,8	59.883,6	45.209,3	228.754,7	3.613,2	1.000,0	380.295,6
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR	-	-	91,1	76,6	95,2	-	-	262,9
MINISTERIO EDUCACION NACIONAL	-	-	-	-	-	291.676,9	-	291.676,9
EMPLEO PÚBLICO	368,3	50,3	90,5	39,7	14,7	134,2	-	697,6
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	62,8	50,3	90,5	39,7	14,7	134,2	-	392,2
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)	305,5	-	-	-	-	-	-	305,5
FISCALÍA	-	-	28.530,8	49.398,0	52.915,3	60.559,7	77.165,4	268.569,2
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	-	-	28.530,8	49.398,0	52.915,3	60.559,7	77.165,4	268.569,2
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	163.074,4	8.740.616,1	9.472.488,8	9.944.532,4	3.899.704,9	4.465.477,2	2.937.665,6	39.623.559,5
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	97.499,3	8.370.406,7	9.338.704,6	9.019.710,7	3.208.023,5	4.175.434,9	2.937.214,7	37.146.994,5
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	64.616,4	369.237,6	133.230,4	417.402,6	358.614,3	-	-	1.343.101,3
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	958,7	971,8	553,7	507.419,1	332.785,2	289.774,7	364,9	1.132.828,1
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	-	-	-	-	281,9	267,6	86,0	635,5
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	284,0	528,4	439,8	249,7	318,1	348,2	230,3	2.398,6
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE	284,0	528,4	439,8	249,7	318,1	348,2	230,3	2.398,6
INTERIOR	5.569,0	11.315,7	8.988,3	7.841,1	7.917,6	10.244,8	19.153,6	71.030,0
MINISTERIO DEL INTERIOR	4.964,4	11.164,9	8.382,8	7.667,7	5.621,9	9.784,4	18.607,7	66.193,9
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	604,6	150,8	605,5	173,4	2.295,7	460,3	545,9	4.836,1
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	24.324,8	52.178,7	31.851,6	25.081,2	-	-	-	133.436,3
COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN	720,9	398,8	441,6	-	-	-	-	1.561,3
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	-	51.779,9	31.410,0	25.081,2	-	-	-	108.271,1
SECRETARÍA EJECUTIVA	23.603,9	-	-	-	-	-	-	23.603,9
JUSTICIA Y DEL DERECHO	1.973,8	1.808,7	6.891,2	5.423,7	36.371,8	36.312,8	31.992,0	120.774,1
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	1.242,0	258,2	3.910,8	3.797,9	3.935,6	3.089,0	4.406,8	20.640,3
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	731,7	1.550,5	2.980,4	1.625,8	5.938,7	6.858,8	14.043,2	33.729,1
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	-	-	-	-	26.497,5	26.365,0	13.542,1	66.404,6

Sector/Entidad	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
MINAS Y ENERGÍA	80,5	207,5	541,2	1.715,2	777,6	465,7	529.526,9	533.314,6
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	80,5	207,5	380,6	1.584,5	299,7	239,1	308,3	3.100,1
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	-	-	106,8	130,7	314,8	92,4	492,7	1.137,4
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME	-	-	53,8	-	163,1	-	293.660,9	293.877,7
INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE	-	-	-	-	-	134,2	235.065,0	235.199,2
ORGANISMOS DE CONTROL	692,3	707,3	1.073,9	1.219,5	569,0	-	-	4.262,0
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	-	707,3	670,7	604,6	569,0	-	-	2.551,6
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	692,3	-	403,2	614,8	-	-	-	1.710,4
PLANEACIÓN	817,6	549,3	530,8	843,8	901,0	808,0	1.104,1	5.554,6
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	817,6	549,3	530,8	843,8	901,0	808,0	1.104,1	5.554,6
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	21.003,8	23.521,2	37.976,0	54.923,8	90.870,7	6.689,8	5.965,3	240.950,5
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN	3.116,9	947,3	3.158,1	3.529,6	4.941,2	2.851,9	356,1	18.901,1
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA	5,0	0,9	-	-	-	-	-	5,9
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	17.881,8	22.573,1	34.817,9	51.394,2	85.929,4	3.837,8	5.609,3	222.043,6
RAMA JUDICIAL	217,5	212,3	205,6	230,2	240,6	253,7	263,4	1.623,2
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	217,5	212,3	205,6	230,2	240,6	253,7	263,4	1.623,2
REGISTRADURÍA	115,4	249,8	336,0	308,9	326,2	619,4	800,0	2.755,7
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	-	249,8	336,0	308,9	326,2	619,4	800,0	2.640,3
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	115,4	-	-	-	-	-	-	115,4
RELACIONES EXTERIORES	5,0	5,1	9,7	109,1	1.888,8	1.422,8	303,9	3.744,5
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	5,0	5,1	9,7	109,1	1.888,8	649,2	303,9	2.970,9
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	-	-	-	-	-	773,6	-	773,6
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	-	6.632,5	14.798,3	18.404,6	6.560,0	12.356,7	9.264,6	68.016,7
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	-	6.632,5	14.798,3	18.404,6	6.560,0	12.356,7	9.264,6	68.016,7
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	934,9	3.884,3	6.173,3	3.049,9	2.824,6	1.370,4	700,8	18.938,1
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	934,9	3.884,3	6.173,3	3.049,9	2.824,6	1.370,4	700,8	18.938,1
TRABAJO	1.310.561,2	1.305.218,6	25.134,1	62.616,7	191.143,6	200.781,0	211.407,2	3.306.862,3
MINISTERIO DEL TRABAJO	1.302.142,6	1.292.033,6	5.660,2	43.457,9	174.119,4	179.616,7	202.327,9	3.199.358,4
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	8.022,4	9.338,0	12.771,8	13.373,2	12.604,7	16.786,2	4.089,0	76.985,4
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	396,2	3.847,0	6.702,0	5.785,5	4.419,5	4.224,9	296,9	25.672,0
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	-	-	-	-	-	153,2	4.693,3	4.846,4
TRANSPORTE	8,4	1.271,2	301,4	2.778,3	100,1	104,2	1.067,5	5.631,0
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	-	-	13,4	91,2	-	-	-	104,6
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	-	1.135,6	-	2.376,2	-	-	-	3.511,8
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	-	7,1	40,3	17,8	54,4	51,6	120,0	291,2
MINISTERIO DE TRANSPORTE	8,4	121,4	240,9	287,2	40,3	47,4	512,5	1.258,0
U.A.E. DE LA AERONÁUTICA CIVIL	-	7,1	6,7	5,9	5,4	5,2	435,0	465,4
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	153.626,2	-	-	-	1.320.279,9	1.370.081,3	455.164,5	3.299.151,9
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	153.626,2	-	-	-	1.320.279,9	1.370.081,3	455.164,5	3.299.151,9
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	-	-	-	459,1	24.521,0	31.691,5	17.781,6	74.453,2
COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION	-	-	-	340,3	-	-	-	340,3
JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ	-	-	-	118,8	24.521,0	29.665,2	17.781,6	72.086,5
UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO - UBPD	-	-	-	-	-	2.026,3	-	2.026,3
IGUALDAD Y EQUIDAD	-	-	-	-	-	568.144,0	363.897,4	932.041,5
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	-	-	-	-	-	558.658,5	346.157,8	904.816,3
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR	-	-	-	-	-	96,0	-	96,0
MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD	-	-	-	-	-	9.389,5	17.739,7	27.129,2
Total general	1.857.095,4	10.251.401,5	9.840.712,3	10.328.473,6	6.248.690,8	7.564.200,9	4.817.682,0	50.908.256,4

Fuente: MHCP y DNP Según información registrada en los sistemas de información por las entidades que hacen parte del PGN a febrero de 2025. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2025.



Igualdad



2. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES EN LA VIGENCIA 2024

Este apartado describe los recursos focalizados para la equidad de la mujer en la apropiación inicial y final por tipo de gasto (funcionamiento e inversión), así como su respectiva ejecución a nivel de compromisos y obligaciones en la vigencia 2024.

La apropiación inicial para cerrar las brechas de desigualdad de género y garantizar los derechos de las mujeres, corresponde a los recursos asignados anualmente por el Congreso de la República tras el trámite regular que surte para la aprobación del proyecto de ley respectivo, mientras que, la apropiación final incorpora las modificaciones acumuladas durante la vigencia, por lo que corresponde al último dato de apropiación vigente aprobado en el Decreto de Liquidación que por lo general es aprobado en el mes de diciembre.

En la vigencia 2024, como se aprecia en la tabla 5, la apropiación inicial de recursos focalizados en el Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer fue de \$3,7 billones, de los cuales 90,8% correspondió a gastos de inversión y 9,2% a gastos de funcionamiento. En la apropiación final esta composición se incrementó para inversión al pasar a 97,9% y se redujo en funcionamiento a 2,1%.

Por otra parte, en el 2024, la apropiación final fue de \$7.6 billones, la cual corresponde a 52 entidades de 27 sectores en 90 proyectos de inversión. Al comparar la apropiación final frente a la apropiación inicial en el caso de inversión se incrementó el 117,7%, mientras que para gastos de funcionamiento los recursos disminuyeron en 54,4%.

El incremento en la inversión está representado principalmente por los recursos adicionales que apropió el sector inclusión social y reconciliación en el marco de la implementación de las transferencias monetarias realizadas en el segundo semestre de 2024 para la población en situación de pobreza.

Tabla 5. Apropiación inicial y final por tipo de gasto en la vigencia 2024

**Cifras en millones de pesos
de 2025**

Trazador 2024 (millones de pesos)	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Variación %
Funcionamiento	346.401	157.904	-54,4%
Inversión	3.401.344	7.406.297	117,7%
Total	3.747.746	7.564.201	101,8%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin.

Nota: información con corte a diciembre 2024. Los deflatores se calcularon con los supuestos macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2025.

En la tabla 6, se puede apreciar que el 90,8% de los recursos de funcionamiento quedaron comprometidos, así como el 77,4% de la inversión. A nivel de las obligaciones, se registró el 87,5% en los gastos de funcionamiento y el 56,9% en gastos de inversión. En el siguiente apartado se realiza la explicación por sectores.

Tabla 6. Compromisos y obligaciones por tipo de gasto en la vigencia 2024

Cifras en millones de pesos de 2025

Trazador 2024 (millones de pesos)	Apropiación Final	Compromisos	%Compr.	Obligación	%Obliga
Funcionamiento	157.904,4	143.438,0	90,8%	138.194,8	87,5%
Inversión	7.406.296,5	5.730.592,7	77,4%	4.214.075,1	56,9%
Total	7.564.200,9	5.874.030,7	77,7%	4.352.270,0	57,5%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin.

2.1. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL Y FINAL POR SECTORES EN LA VIGENCIA 2024

En la tabla 7, se observan los 27 sectores con las respectivas entidades que apropiaron recursos en el Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer. Los sectores que más recursos destinaron frente al total de la apropiación final 2024 fueron: Inclusión Social y Reconciliación (59%), Vivienda, Ciudad y Territorio (18,1%), Igualdad y Equidad (7,5%), Agricultura y Desarrollo Rural (5,8%) y Educación (3,9%).

Estos datos reflejan la importancia que sigue teniendo el sector Inclusión Social y Reconciliación, especialmente con los recursos que son destinados por parte

del DPS para la población en situación de pobreza o mayor grado de vulnerabilidad de sus derechos a nivel nacional. Estos recursos son destinados a la intervención integral dirigida a los hogares rurales víctimas de desplazamiento forzado en condiciones de vulnerabilidad. De igual forma, el sector de Vivienda, Ciudad y Territorio destina considerables recursos, a través del Fondo Nacional de Vivienda para la entrega de subsidios familiares de vivienda. En orden de importancia, sigue el sector de Igualdad y Equidad con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con recursos destinados al fortalecimiento de capacidades y disposición de condiciones y oportunidades que promuevan el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades.

Al comparar la variación que se presentó entre la apropiación inicial y final, se observa un incremento del 101,8% que, en términos generales, estuvo representado por los sectores de Inclusión Social y Reconciliación (861,3%), Culturas, Artes y Saberes (381,7%), Justicia y del Derecho (116,8%) y Relaciones exteriores (83,9%). Por su parte los sectores con las mayores disminuciones fueron Planeación (-50,9%), Transporte (-42,7%), Igualdad y Equidad (-27,4%), Comercio, Industria y Turismo (-22,1%) e Interior (-20,1%).

En el caso de Culturas, Artes y Saberes la variación se dio por asignación de recursos en gastos de funcionamiento que en la apropiación inicial del Ministerio de las Culturas no habían sido apropiados y se incluyeron en el rubro de actividades de promoción y desarrollo de las culturas. En el caso del sector Justicia y del Derecho se incrementó la apropiación final en gastos de funcionamiento en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios en el rubro asociado a la implementación del sistema integral de salud en el sistema penitenciario. En el sector de Relaciones Exteriores la variación se concentra en el Ministerio de Relaciones Exteriores que en la apropiación inicial no había asignado gastos de funcionamiento asociados principalmente a adquisición de bienes y servicios, salarios y contribuciones inherentes a la nómina y lo realizó para el cierre final.

Con respecto a las disminuciones en el caso de Planeación la explicación principal es en los gastos de funcionamiento, ya que inicialmente se habían contemplado unos cargos de planta por el año completo y hasta septiembre de 2024 se lograron proveer solo algunos de ellos; también se habían previsto unos apoyos de prestación de servicios, los cuales no se lograron para la totalidad del año, estos estaban previstos para elaborar productos que finalmente se alcanzaron a culminar con el personal de planta y el apoyo de cooperación internacional. En el caso del sector de Transporte se evidencia que la Agencia Nacional de Infraestructura registró una apropiación inicial en el rubro adquisición de bienes y servicios, pero al final no asignó recursos en apropiación final para su ejecución. En Igualdad y Equidad la disminución de recursos es explicada por el Ministerio de Igualdad y Equidad que en la apropiación final redujo recursos en los gastos de funcionamiento.

Tabla 7. Modificaciones presupuestales por Sector y Entidad durante la ejecución de la vigencia 2024

Cifras en millones de pesos de 2025

Sector/Entidad Funcionamiento+Inversión	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Particip Aprop Final	Var %
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	432.158,1	440.639,5	5,8%	2,0%
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	165.159,7	165.159,7	2,2%	0,0%
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	44.227,6	44.227,6	0,6%	0,0%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	208.999,9	217.481,2	2,9%	4,1%
U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	13.644,2	13.644,2	0,2%	0,0%
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	126,8	126,8	0,0%	0,0%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	352,9	352,9	0,0%	0,0%
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	191,8	191,8	0,0%	0,0%
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA	161,0	161,0	0,0%	0,0%
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	17.722,3	20.700,6	0,3%	16,8%
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	17.722,3	20.700,6	0,3%	16,8%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	6.177,5	4.811,7	0,1%	-22,1%
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	6.177,5	4.811,7	0,1%	-22,1%
CULTURAS, ARTES Y SABERES	882,9	4.253,1	0,1%	381,7%
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	882,9	4.253,1	0,1%	381,7%
DEPORTE Y RECREACIÓN	30.215,4	30.215,4	0,4%	0,0%
MINISTERIO DEL DEPORTE	30.215,4	30.215,4	0,4%	0,0%
EDUCACIÓN	295.362,4	295.362,4	3,9%	0,0%
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	72,3	72,3	0,0%	0,0%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	3.613,2	3.613,2	0,0%	0,0%
EMPLEO PÚBLICO	134,2	134,2	0,0%	0,0%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	134,2	134,2	0,0%	0,0%
FISCALÍA	60.243,5	60.559,7	0,8%	0,5%
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	60.243,5	60.559,7	0,8%	0,5%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	464.541,0	4.465.477,2	59,0%	861,3%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	174.498,7	4.175.434,9	55,2%	2292,8%
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	289.774,7	289.774,7	3,8%	0,0%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	267,6	267,6	0,0%	0,0%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	348,2	348,2	0,0%	0,0%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA -DANE	348,2	348,2	0,0%	0,0%
INTERIOR	12.814,9	10.244,8	0,1%	-20,1%
MINISTERIO DEL INTERIOR	9.201,7	9.784,4	0,1%	6,3%
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	3.613,2	460,3	0,0%	-87,3%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	16.751,4	36.312,8	0,5%	116,8%
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	3.473,0	3.089,0	0,0%	-11,1%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	6.740,9	6.858,8	0,1%	1,7%
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	6.537,6	26.365,0	0,3%	303,3%

Sector/Entidad Funcionamiento+Inversión	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Particip Aprop Final	Var %
MINAS Y ENERGÍA	465,5	465,7	0,0%	0,0%
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	238,9	239,1	0,0%	0,1%
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	92,4	92,4	0,0%	0,0%
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE	134,2	134,2	0,0%	0,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	760,7	-	0,0%	-100,0%
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	760,7	-	0,0%	-100,0%
PLANEACIÓN	1.644,6	808,0	0,0%	-50,9%
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	1.644,6	808,0	0,0%	-50,9%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	7.484,0	6.689,8	0,1%	-10,6%
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN	4.251,9	2.851,9	0,0%	-32,9%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	3.232,1	3.837,8	0,1%	18,7%
RAMA JUDICIAL	253,7	253,7	0,0%	0,0%
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	253,7	253,7	0,0%	0,0%
REGISTRADURÍA	619,4	619,4	0,0%	0,0%
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	619,4	619,4	0,0%	0,0%
RELACIONES EXTERIORES	773,6	1.422,8	0,0%	83,9%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	-	649,2	0,0%	0,0%
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	773,6	773,6	0,0%	0,0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	12.356,7	12.356,7	0,2%	0,0%
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	12.356,7	12.356,7	0,2%	0,0%
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	30.654,0	31.691,5	0,4%	3,4%
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	28.627,7	29.665,2	0,4%	3,6%
UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO - UBPD	2.026,3	2.026,3	0,0%	0,0%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.370,4	1.370,4	0,0%	0,0%
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.370,4	1.370,4	0,0%	0,0%
TRABAJO	200.781,0	200.781,0	2,7%	0,0%
MINISTERIO DEL TRABAJO	179.616,7	179.616,7	2,4%	0,0%
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	16.786,2	16.786,2	0,2%	0,0%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	4.224,9	4.224,9	0,1%	0,0%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	153,2	153,2	0,0%	0,0%
TRANSPORTE	181,8	104,2	0,0%	-42,7%
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	77,4	-	0,0%	-100,0%
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	51,6	51,6	0,0%	0,0%
MINISTERIO DE TRANSPORTE	47,6	47,4	0,0%	-0,4%
U.A.E. DE LA AERONÁUTICA CIVIL	5,2	5,2	0,0%	0,0%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.370.081,3	1.370.081,3	18,1%	0,0%
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	1.370.081,3	1.370.081,3	18,1%	0,0%
IGUALDAD Y EQUIDAD	782.614,4	568.144,0	7,5%	-27,4%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	558.658,5	558.658,5	7,4%	0,0%
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR	96,0	96,0	0,0%	0,0%
MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD	223.859,9	9.389,5	0,1%	-95,8%
Total general	3.747.745,6	7.564.200,9	100,0%	101,8%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2024. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2025.

2.1.1.PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DESTINADO A LA POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES EN LA VIGENCIA 2024

Los gastos de funcionamiento que se presentan a continuación corresponden a los registrados en el sistema TRAZA del MHCP por parte de las entidades que hacen parte del PGN, considerando las modificaciones a las asignaciones de los gastos de funcionamiento y/o el fortalecimiento de las entidades en los asuntos de género. Para el año 2024, según la tabla 8, se identifica que los sectores que tuvieron los mayores aumentos fueron Justicia y del Derecho (144,6%), Agricultura y Desarrollo Rural (47,8%) y Minas y Energía (20%).

Tabla 8. Modificaciones a la apropiación presupuestal gastos de funcionamiento por sectores vigencia 2024

Cifras en millones de pesos de 2025

Trazador 2024 Funcionamiento (millones de pesos)	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Variación %
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17.728,2	26.209,6	47,8%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	5.041,9	3.676,1	-27,1%
CULTURA	-	3.370,2	-
FISCALÍA	60.243,5	60.559,7	0,5%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	115,0	115,0	0,0%
INTERIOR	12.814,9	10.244,8	-20,1%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	13.529,4	33.090,7	144,6%
MINAS Y ENERGÍA	1,0	1,2	20,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	760,7	-	-100,0%
PLANEACIÓN	1.426,8	590,2	-58,6%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	4.251,9	3.457,7	-18,7%
RAMA JUDICIAL	253,7	253,7	0,0%
RELACIONES EXTERIORES	-	649,2	-
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	5.964,8	5.964,8	0,0%
TRABAJO	289,6	289,6	0,0%
TRANSPORTE	119,9	42,3	-64,7%
IGUALDAD Y EQUIDAD	223.859,9	9.389,5	-95,8%
Total general	346.401,1	157.904,4	-54,4%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte a diciembre de 2024. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2025.

Durante la vigencia 2024, según la tabla 8, los recursos orientados a la Política Pública de Equidad para las Mujeres correspondientes a gastos de funcionamiento disminuyeron en 54,4%, pasando de \$346 mil millones a \$158 mil millones. De estos recursos, de acuerdo con la tabla 9, el 90,8%, es decir, \$143 mil millones fueron comprometidos y el 87,5%, \$138 mil millones fueron obligados, para un nivel de ejecución del 87,5%.

De los 16 sectores, según la tabla 9, 10 sectores comprometieron el 100% de la apropiación. Los sectores que tuvieron la menor ejecución fueron Presidencia de

la República (57,3%), Interior (25,5%), Igualdad y Equidad (20,5%) y Trabajo (15 %).

Tabla 9. Compromisos y obligaciones en los gastos de funcionamiento por sector y entidad en la vigencia 2024

Cifras en millones de pesos de 2025					
Sector/entidad Gastos de financiamiento (millones de pesos de 2025)	Apropiación Final	Compromisos	%Compr	Obligación	% Oblig
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	26.209,6	26.209,6	100%	26.209,6	100,0%
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	101,0	101,0	100%	101,0	100,0%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	26.108,6	26.108,6	100%	26.108,6	100,0%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3.676,1	3.662,2	100%	3.645,4	99,2%
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3.676,1	3.662,2	100%	3.645,4	99,2%
CULTURAS, ARTES Y SABERES	3.370,2	3.370,2	100%	3.359,1	99,7%
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	3.370,2	3.370,2	100%	3.359,1	99,7%
FISCALÍA	60.559,7	60.559,7	100%	60.559,7	100,0%
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	60.559,7	60.559,7	100%	60.559,7	100,0%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	115,0	115,0	100%	115,0	100,0%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA -DANE	115,0	115,0	100%	115,0	100,0%
INTERIOR	10.244,8	4.587,7	45%	2.616,7	25,5%
MINISTERIO DEL INTERIOR	9.784,4	4.127,3	42%	2.156,3	22,0%
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	460,3	460,3	100%	460,3	100,0%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	33.090,7	32.020,4	97%	30.311,9	91,6%
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	3.089,0	3.061,6	99%	3.034,6	98,2%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	3.636,7	3.635,9	100%	3.635,9	100,0%
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	26.365,0	25.322,9	96%	23.641,4	89,7%
MINAS Y ENERGÍA	1,2	1,2	96%	1,2	96,5%
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	1,2	1,2	96%	1,2	96,5%
PLANEACIÓN	590,2	590,2	100%	590,2	100,0%
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	590,2	590,2	100%	590,2	100,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	3.457,7	3.456,6	100%	1.980,6	57,3%
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN	2.851,9	2.850,9	100%	1.374,8	48,2%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	605,7	605,7	100%	605,7	100,0%
RAMA JUDICIAL	253,7	253,7	100%	253,7	100,0%
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	253,7	253,7	100%	253,7	100,0%
RELACIONES EXTERIORES	649,2	649,2	100%	649,2	100,0%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	649,2	649,2	100%	649,2	100,0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	5.964,8	5.964,8	100%	5.905,2	99,0%
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	5.964,8	5.964,8	100%	5.905,2	99,0%
TRABAJO	289,6	43,4	15%	43,4	15,0%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	289,6	43,4	15%	43,4	15,0%
TRANSPORTE	42,3	32,7	77%	32,7	77,4%
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	-	-	0%	-	0,0%
MINISTERIO DE TRANSPORTE	42,3	32,7	77%	32,7	77,4%
IGUALDAD Y EQUIDAD	9.389,5	1.921,2	20%	1.921,2	20,5%
MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD	9.389,5	1.921,2	20%	1.921,2	20,5%
Total general	157.904,4	143.438,0	90,8%	138.194,8	87,5%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte a diciembre de 2024. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2025.

Para la vigencia 2024, según TRAZA del MHCP, de los \$158 mil millones asignados a gastos de funcionamiento y/o fortalecimiento de las entidades en

los asuntos de igualdad de género, el 51% se concentró en la cuenta de transferencias corrientes, sigue el 41,7% en gastos de personal, el 5,6% en adquisición de bienes y servicios y el 1,7% en gastos de comercialización y producción.

A su vez, los \$80 mil millones de transferencias corrientes fueron destinados el 31,8% al Fondo Mujer Emprende; así como el 32,8% del Sistema Integral de Salud en el sistema penitenciario (no de pensiones); el 3,5% del Fondo del Programa Especial para la Paz; el 8,9 % de la atención integral a la población desplazada en cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 y 6,6% del aseguramiento en salud.

2.1.2. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DESTINADO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES EN LA VIGENCIA 2024

En la vigencia 2024, según se observa en la tabla 10, en inversión se registró una variación del 117,7 % al comparar la apropiación inicial y la apropiación final, siendo los sectores que tuvieron las variaciones más altas Inclusión Social y Reconciliación (861,3 %), Ciencia Tecnología e Innovación (16,8 %) y Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (3,4 %).

En el caso de Inclusión Social y Reconciliación esta variación se dio por una mayor asignación de recursos en el segundo semestre por parte del DPS en el rubro asociado a la implementación de transferencias monetarias para población en situación de pobreza o vulnerabilidad. Para Ciencia Tecnología e Innovación se incrementaron recursos para el fortalecimiento del capital humano para la ciencia, la tecnología y la innovación y en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que destinó recursos para el rubro de fortalecimiento de la investigación y acusación y el ejercicio de la acción penal de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP.

Tabla 10. Modificaciones a la apropiación presupuestal en inversión por sectores en la vigencia 2024

Cifras en millones de pesos de 2025

Trazador 2024 Inversión (millones de pesos 2025)	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Variación %
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	414.429,9	414.429,9	0,0%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	352,9	352,9	0,0%
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	17.722,3	20.700,6	16,8%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.135,6	1.135,6	0,0%
CULTURA	882,9	882,9	0,0%
DEPORTE Y RECREACIÓN	30.215,4	30.215,4	0,0%
EDUCACIÓN	295.362,4	295.362,4	0,0%
EMPLEO PÚBLICO	134,2	134,2	0,0%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	464.541,0	4.465.477,2	861,3%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	233,1	233,1	0,0%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	3.222,1	3.222,1	0,0%
MINAS Y ENERGÍA	464,5	464,5	0,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	-	-	0,0%
PLANEACIÓN	217,8	217,8	0,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	3.232,1	3.232,1	0,0%
REGISTRADURÍA	619,4	619,4	0,0%
RELACIONES EXTERIORES	773,6	773,6	0,0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	6.391,9	6.391,9	0,0%
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	30.654,0	31.691,5	3,4%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNIC	1.370,4	1.370,4	0,0%
TRABAJO	200.491,4	200.491,4	0,0%
TRANSPORTE	61,9	61,9	0,0%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.370.081,3	1.370.081,3	0,0%
IGUALDAD Y EQUIDAD	558.754,5	558.754,5	0,0%
Total general	3.401.344,5	7.406.296,5	117,7%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de diciembre 2024. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2025.

De acuerdo con la tabla 11, los recursos 2024 destinados al cierre de brechas de desigualdad de género y garantía de los derechos de las mujeres en el PGN alcanzaron un total de \$7,4 billones, de los cuales se comprometieron \$5,7 billones (77,4 %) y se obligaron⁹ \$4,2 billones (56,9 %). Porcentualmente los menores recursos se obligaron en Salud y Protección Social (13,7 %), Culturas, Artes y Saberes (16,5 %), Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (30,8 %) y Agricultura y Desarrollo Rural (33,6 %).

⁹ Las obligaciones, se refieren al monto adeudado por el ente público como consecuencia del perfeccionamiento y cumplimiento (total o parcial) de los compromisos adquiridos, equivalente al valor de los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades de gasto.

Tabla 11. Compromisos y obligaciones en los recursos de inversión por sector y entidad en la vigencia 2024

**Cifras en millones de pesos
de 2025**

Sector/ Entidad Proyectos de Inversión (millones de pesos de 2025)	Apropiación Final	Compromisos	%Compr	Obligación	%Obligac
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	414.429,9	236.717,4	57,1%	139.454,1	33,6%
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	165.159,7	136.410,6	82,6%	115.996,7	70,2%
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	44.126,6	10.469,0	23,7%	9.321,9	21,1%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	191.372,6	81.520,0	42,6%	5.817,8	3,0%
U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	13.644,2	8.224,9	60,3%	8.224,9	60,3%
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	126,8	92,9	73,3%	92,9	73,3%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	352,9	191,8	54,4%	191,8	54,4%
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	191,8	191,8	100,0%	191,8	100,0%
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE - CORPOMOJANA	161,0	-	0,0%	-	0,0%
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	20.700,6	20.700,6	100,0%	20.700,6	100,0%
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	20.700,6	20.700,6	100,0%	20.700,6	100,0%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.135,6	-	0,0%	-	0,0%
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.135,6	-	0,0%	-	0,0%
CULTURA	882,9	364,5	41,3%	145,8	16,5%
MINISTERIO DE LA CULTURA	882,9	364,5	41,3%	145,8	16,5%
DEPORTE Y RECREACIÓN	30.215,4	26.568,0	87,9%	14.281,3	47,3%
MINISTERIO DEL DEPORTE	30.215,4	26.568,0	87,9%	14.281,3	47,3%
EDUCACIÓN	295.362,4	2.227,6	0,8%	1.617,0	0,5%
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	72,3	67,1	92,8%	67,1	92,8%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	3.613,2	2.160,6	59,8%	1.549,9	42,9%
MINISTERIO EDUCACION NACIONAL	291.676,9	-	0,0%	-	0,0%
EMPLEO PÚBLICO	134,2	134,2	100,0%	134,2	100,0%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN	134,2	134,2	100,0%	134,2	100,0%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4.465.477,2	3.612.603,4	80,9%	3.610.166,8	80,8%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	4.175.434,9	3.360.572,2	80,5%	3.358.135,6	80,4%
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	289.774,7	251.763,6	86,9%	251.763,6	86,9%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	267,6	267,6	100,0%	267,6	100,0%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	233,1	208,5	89,4%	191,8	82,2%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE	233,1	208,5	89,4%	191,8	82,2%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	3.222,1	2.490,7	77,3%	2.277,9	70,7%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	3.222,1	2.490,7	77,3%	2.277,9	70,7%
MINAS Y ENERGÍA	464,5	267,1	57,5%	203,4	43,8%
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	237,9	237,9	100,0%	174,1	73,2%
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	92,4	29,3	31,7%	29,3	31,7%
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE	134,2	-	0,0%	-	0,0%
PLANEACIÓN	217,8	217,8	100,0%	217,8	100,0%
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	217,8	217,8	100,0%	217,8	100,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	3.232,1	3.154,5	97,6%	2.634,1	81,5%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDEN	3.232,1	3.154,5	97,6%	2.634,1	81,5%
REGISTRADURÍA	619,4	619,4	100,0%	619,4	100,0%
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	619,4	619,4	100,0%	619,4	100,0%

Sector/ Entidad Proyectos de Inversión (millones de pesos de 2025)	Apropiación Final	Compromisos	%Compr	Obligación	%Obligac
RELACIONES EXTERIORES	773,6	-	0,0%	-	0,0%
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONI	773,6	-	0,0%	-	0,0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	6.391,9	886,9	13,9%	874,8	13,7%
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	6.391,9	886,9	13,9%	874,8	13,7%
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	31.691,5	12.407,0	39,1%	9.753,5	30,8%
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	29.665,2	10.380,6	35,0%	7.727,1	26,0%
UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO - UBPD	2.026,3	2.026,3	100,0%	2.026,3	100,0%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMU	1.370,4	1.370,4	100,0%	1.370,4	100,0%
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.370,4	1.370,4	100,0%	1.370,4	100,0%
TRABAJO	200.491,4	190.837,6	95,2%	160.696,4	80,2%
MINISTERIO DEL TRABAJO	179.616,7	174.597,7	97,2%	144.456,6	80,4%
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	16.786,2	15.925,1	94,9%	15.925,1	94,9%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	3.935,3	178,8	4,5%	178,8	4,5%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO	153,2	135,9	88,8%	135,9	88,8%
TRANSPORTE	61,9	51,6	83,3%	51,6	83,3%
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	51,6	51,6	100,0%	51,6	100,0%
MINISTERIO DE TRANSPORTE	5,2	-	0,0%	-	0,0%
U.A.E. DE LA AERONÁUTICA CIVIL	5,2	-	0,0%	-	0,0%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.370.081,3	1.370.081,3	100,0%	-	0,0%
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	1.370.081,3	1.370.081,3	100,0%	-	0,0%
IGUALDAD Y EQUIDAD	558.754,5	248.492,4	44,5%	248.492,4	44,5%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	558.658,5	248.398,7	44,5%	248.398,7	44,5%
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR	96,0	93,7	97,6%	93,7	97,6%
Total	7.406.296,5	5.730.592,7	77,4%	4.214.075,1	56,9%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin, información con corte a diciembre de 2024. Los deflatores se calcularon con los supuestos macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2025.

Nota: Debido a que algunas entidades no registraron la ejecución presupuestal al cierre 2024, en el plazo establecido que era el 31 de enero de 2025, se generaron algunas inconsistencias relacionadas con compromisos mayores a la apropiación, razón por la cual y para efectos de la presentación del informe al Congreso de la República, desde el DNP se ha utilizado una opción específica creada en el 2023 en la Plataforma PIIP para realizar estos ajustes que permitió corregir inconsistencias generadas por parte de las entidades. Es importante tener en cuenta que la información que está registrada oficialmente en la PIIP en 2024 no se modificó, sino que se dio la posibilidad de ajustar la información exclusivamente para la elaboración del informe al Congreso. Reiterando que la información registrada en la plataforma PIIP es de exclusiva obligación de los responsables de los proyectos en cada una de las entidades que hacen parte del presupuesto general de la nación.

2.2. PRESUPUESTO POR CATEGORÍAS DEL TRAZADOR EN LA VIGENCIA 2024

Al analizar la información por categorías, de acuerdo con el gráfico 2, se observa que Autonomía Económica y Acceso a Activos apropia la mayor cantidad de recursos frente al total de la apropiación final (85,7 %); en segundo lugar, está la categoría Mujer Libre de Violencias (9,4 %) y en tercer lugar la categoría de acceso a Educación y Nuevas Tecnologías (4,4 %). Por su parte las categorías de Salud y Derechos sexuales y Reproductivos (0,4 %) y Participación en los Escenarios de Poder y Toma de Decisiones (0,1 %), participan en menor proporción en la asignación de recursos.

La categoría que presentó la mayor variación, con un incremento frente a la apropiación inicial fue la de autonomía económica y acceso a activos (148,7 %) y la de salud y derechos sexuales y reproductivos (65,8 %), y la categoría que

más redujo sus recursos correspondió a participación en los escenarios de poder y toma de decisiones (-79,3 %), y mujer libre de violencias (-5,2 %), estas últimas explicadas principalmente en el ajuste de recursos en gastos de funcionamiento.

Gráfico 2. Apropiación inicial y final por categoría del Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer en la vigencia 2024



Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin, Corte de diciembre 2024.

En el gráfico 3, se observa por categoría los recursos diferenciados de funcionamiento e inversión que se destinaron en la vigencia 2024 al Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer.

En el caso de funcionamiento los recursos se concentran en la categoría de mujer libre de violencias (51,2 %), mientras que para inversión los recursos se concentran en la categoría de autonomía económica y acceso a activos (87 %), que es donde se apropió la mayor cantidad de recursos del presupuesto focalizado para las mujeres.

En las categorías de salud y derechos sexuales y reproductivos, y participación en los escenarios de poder y toma de decisiones, los recursos asignados en funcionamiento son mayores a los de inversión, esto se debe principalmente a que ejecutan más sus compromisos con personal vinculado a las entidades y/o generan más gastos en bienes y servicios asociados a estas dos categorías.

Gráfico 3. Participación final de las categorías del Trazador de Equidad de la Mujer por tipo de gasto en la vigencia 2024



Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin, Información con corte a diciembre 2024.

2.2.1. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO POR CATEGORÍA EN LA VIGENCIA 2024

En la vigencia 2024, según se observa en la tabla 12, al comparar la apropiación inicial y final de los gastos de funcionamiento se registró una reducción del 54,4 %. De otra parte, las categorías de salud y derechos sexuales y reproductivos y educación y acceso a nuevas tecnologías presentan las mayores variaciones con un aumento del 66,2 % y el 579,6 %, respectivamente en la apropiación final.

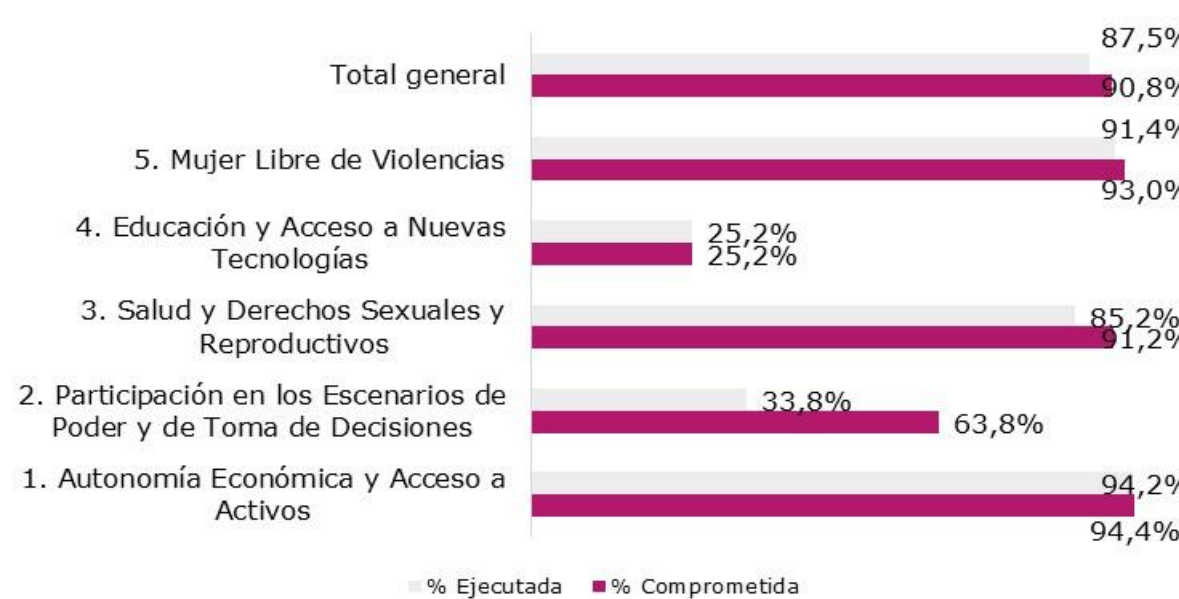
Tabla 12. Modificaciones en la apropiación del gasto de funcionamiento por categorías del Trazador Presupuestal en la vigencia 2024

Cifras en millones de pesos de 2025			
Categorías del Trazador 2024 Gastos de Funcionamiento (millones de pesos de 2025)	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Var %
1. Autonomía Económica y Acceso a Activos	163.958	39.055	-76,2%
2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	43.946	7.172	-83,7%
3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	17.335	28.810	66,2%
4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	294	1.996	579,6%
5. Mujer Libre de Violencias	120.869	80.871	-33,1%
Total general	346.401	157.904	-54,4%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin, con corte a diciembre de 2024. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2025.

Los gastos de funcionamiento fueron comprometidos en porcentajes superiores al 87 %, según se observa en el gráfico 4, lo que evidencia un nivel de ejecución alto. Al analizar las obligaciones, se evidencia que la categoría de educación y acceso a nuevas tecnologías y participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones tuvieron obligaciones del 25 % y 34 % de los recursos respectivamente; mientras que las tres categorías restantes presentan obligaciones superiores al 80 % de sus apropiaciones.

Gráfico 4. Porcentaje de apropiación comprometida y ejecutada para funcionamiento, según categorías del trazador en la vigencia 2024



Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin, con corte a diciembre de 2024.

A continuación, se presenta en mayor detalle los compromisos y las obligaciones para las categorías del trazador y los sectores que reportaron gastos de funcionamiento. De acuerdo con la tabla 13, se destaca que la categoría de autonomía económica y acceso a activos tiene una alta ejecución (94,2 %) y los sectores que mayor ejecución presentaron fueron Agricultura y Desarrollo Rural, Información Estadística y Planeación. En tanto que los sectores que menor ejecución presentaron en esta categoría fueron Trabajo que tuvo obligaciones del 10 % e Igualdad y Equidad con el 20,5 %.

De otra parte, la categoría que menor ejecución tuvo fue educación y acceso a nuevas tecnologías con obligaciones del 25,2 %. El sector de Igualdad y Equidad fue el que menor obligación presentó con el 20,5 %.

Tabla 13. Compromisos y obligaciones en funcionamiento por categoría del trazador y sector de la vigencia 2024

Cifras en millones de pesos de 2025

Categorías del Trazador 2024 Funcionamiento (millones de pesos de 2025)	Aprop Final	Compr	Oblig	% Part	% Compr	% Oblig
1. Autonomía Económica y Acceso a Activos	39.055	36.862	36.807	24,7%	94,4%	94,2%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	26.210	26.210	26.210	16,6%	100,0%	100,0%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3.676	3.662	3.645	2,3%	99,6%	99,2%
CULTURA	3.370	3.370	3.359	2,1%	100,0%	99,7%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	29	29	29	0,0%	100,0%	100,0%
INTERIOR	413	-	-	0,3%	0,0%	0,0%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	3.089	3.062	3.035	2,0%	99,1%	98,2%
MINAS Y ENERGÍA	0	0	0	0,0%	78,9%	78,9%
PLANEACIÓN	118	118	118	0,1%	100,0%	100,0%
TRABAJO	272	27	27	0,2%	10,0%	10,0%
IGUALDAD Y EQUIDAD	1.878	384	384	1,2%	20,5%	20,5%
2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	7.172	4.579	2.425	4,5%	63,8%	33,8%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	86	86	86	0,1%	100,0%	100,0%
INTERIOR	1.984	886	208	1,3%	44,6%	10,5%
MINAS Y ENERGÍA	0	0	0	0,0%	100,0%	100,0%
PLANEACIÓN	118	118	118	0,1%	100,0%	100,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2.852	2.851	1.375	1,8%	100,0%	48,2%
RAMA JUDICIAL	254	254	254	0,2%	100,0%	100,0%
IGUALDAD Y EQUIDAD	1.878	384	384	1,2%	20,5%	20,5%
3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	28.810	26.274	24.558	18,2%	91,2%	85,2%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	26.365	25.323	23.641	16,7%	96,0%	89,7%
MINAS Y ENERGÍA	0	0	0	0,0%	100,0%	100,0%
PLANEACIÓN	118	118	118	0,1%	100,0%	100,0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	449	449	414	0,3%	100,0%	92,2%
IGUALDAD Y EQUIDAD	1.878	384	384	1,2%	20,5%	20,5%
4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	1.996	502	502	1,3%	25,2%	25,2%
MINAS Y ENERGÍA	0	0	0	0,0%	100,0%	100,0%
PLANEACIÓN	118	118	118	0,1%	100,0%	100,0%
IGUALDAD Y EQUIDAD	1.878	384	384	1,2%	20,5%	20,5%
5. Mujer Libre de Violencias	80.871	75.220	73.902	51,2%	93,0%	91,4%
FISCALÍA	60.560	60.560	60.560	38,4%	100,0%	100,0%
INTERIOR	7.848	3.702	2.409	5,0%	47,2%	30,7%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	3.637	3.636	3.636	2,3%	100,0%	100,0%
MINAS Y ENERGÍA	0	0	0	0,0%	100,0%	100,0%
PLANEACIÓN	118	118	118	0,1%	100,0%	100,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	606	606	606	0,4%	100,0%	100,0%
RELACIONES EXTERIORES	649	649	649	0,4%	100,0%	100,0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	5.516	5.516	5.491	3,5%	100,0%	99,6%
TRABAJO	18	16	16	0,0%	92,0%	92,0%
TRANSPORTE	42	33	33	0,0%	77,4%	77,4%
IGUALDAD Y EQUIDAD	1.878	384	384	1,2%	20,5%	20,5%
Total general	157.904	143.438	138.195	100,0%	91%	88%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin, con corte a diciembre 2024. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2025.

2.2.2. INFORME CUALITATIVO POR CATEGORÍA DE FUNCIONAMIENTO

Antes de entrar en el análisis cualitativo sobre los resultados obtenidos por las entidades que focalizan la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, se abordan algunas de las brechas de desigualdad de género en las categorías de autonomía económica y acceso a activos, y mujer libre de violencias, que como se vio en la sección 2, tanto para los gastos de funcionamiento como de inversión, son las que cuentan con más recursos trazados en la vigencia 2024¹⁰.

En términos de la inversión, los recursos están orientados primordialmente al cierre de las brechas de desigualdad de género en relación con la pobreza y la pobreza extrema, bien sea, vía transferencias monetarias en programas como Renta Ciudadana, Compensación del IVA, Renta Joven y Colombia Mayor (CM) o mediante el mejoramiento de vivienda, construcción en sitio propio o apoyo financiero.

Así, en 2024, como se aprecia en la tabla 14, a nivel nacional la incidencia de la pobreza monetaria es de 30,7 % para los hombres y de 32,8 % para las mujeres. En este sentido, la brecha de desigualdad de género es de 2,1 puntos porcentuales (p.p.)¹¹.

Por otra parte, la brecha se amplía a nivel territorial, de esta forma se tiene que en los centros poblados y en el área rural dispersa, la pobreza monetaria es 44,7 % para las mujeres y 40,4 % para los hombres. En este caso, la brecha es de 4,3 p.p.

Esta información permite evidenciar que las desigualdades de género en materia de pobreza son más amplias para las mujeres que habitan los centros poblados y las zonas rurales dispersas. Por ello, en el análisis cualitativo se verá que los programas y los proyectos están orientados principalmente a mujeres rurales y víctimas del desplazamiento forzado que habitan los territorios con mayor vulneración de sus derechos.

De otro lado, comparando 2023 y 2024, se observa en los centros poblados y la zona rural dispersa, la disminución de la brecha de desigualdad de género, pasando de 4,4 p.p. a 4,3 p.p.

¹⁰ Inicialmente el análisis de las brechas de desigualdad fue realizado por la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos del Ministerio de Igualdad y Equidad. Este análisis fue complementado por el Viceministerio de las Mujeres, julio de 2025.

¹¹ De acuerdo con el DANE (Julio de 2025), en “Resultados de la Pobreza Monetaria 2024”, para medir la pobreza monetaria se requiere “El valor de las líneas de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema. [Así como] El ingreso per cápita disponible por unidades de gasto”. De esta forma, “Cuando un hogar no tiene suficiente ingreso mensual para adquirir la canasta básica de alimentos entonces dicho hogar se encuentra en condición de pobreza extrema. Cuando un hogar no tiene suficiente ingreso mensual para cubrir los rubros de gastos esenciales (ej.: vivienda, transporte, ropa y calzado, entre otros), entonces dicho hogar se encuentra en condición de pobreza.”

Tabla 14. Incidencia de la pobreza monetaria, según sexo, en 2023 y 2024

Incidencia de la Pobreza Monetaria según sexo	2023			2024		
	% Hombre	% Mujer	Brecha	% Hombre	% Mujer	Brecha
Nacional	33,4	35,7	2,3	30,7	32,8	2,1
Cabeceras	30,7	32,8	2,1	27,5	29,6	2,1
Centros poblados y rural disperso	41,9	46,3	4,4	40,4	44,7	4,3
13 ciudades y A.M.	26,4	28	1,6	23,1	24,8	1,7
Otras cabeceras	36,5	39,5	3	33,4	36,1	2,7

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025). Pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema.

Por otra parte, de acuerdo con la tabla 15, se aprecia para el 2024 a nivel nacional, que la incidencia de la pobreza monetaria extrema para los hombres es de 11,2 %, mientras que para las mujeres es de 12,1 %, es decir, la brecha de desigualdad de género es de 0,9 p.p. Esta brecha se amplía en los centros poblados y rural disperso, correspondiendo a 2,4 p.p.

Tabla 15. Incidencia de la pobreza monetaria extrema, según sexo, en 2023 y 2024

Incidencia de la Pobreza Monetaria Extrema según sexo	2023			2024		
	% Hombre	% Mujer	Brecha	% Hombre	% Mujer	Brecha
Nacional	12	13,2	1,2	11,2	12,1	0,9
Cabeceras	9,3	10,4	1,1	8,2	9,1	0,9
Centros poblados y rural disperso	20,6	23,5	2,9	20,7	23,1	2,4
13 ciudades y A.M.	6,7	7,4	0,7	5,6	6,2	0,6
Otras cabeceras	12,8	14,5	1,7	11,7	13,1	1,4

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025). Pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema.

En el nivel nacional, según se observa en la tabla 16, los hogares en los cuales la jefa es una mujer son más pobres (36,1 %) que los hogares con jefatura de un hombre (28,4 %). En este caso la brecha de desigualdad de género es de 7,7 p.p.

Por otro lado, la brecha se amplía en Otras cabeceras (11,3 p.p.), en las cabeceras municipales (9,3 p.p.) y en 13 ciudades y áreas metropolitanas (8,7 p.p.). Para este caso, las brechas de género en los centros poblados y rural disperso, es más baja que en los centros poblados, correspondiendo a 6,8 p.p.

Tabla 16. Tasa de incidencia de la pobreza, según características del jefe de hogar. Total nacional y grandes dominios, 2024

Características del jefe del hogar		% Nacional	% Cabeceras	% Centros poblados y rural disperso	% 13 ciudades y A.M.	% Otras cabeceras
Sexo	Hombre	28,4	24,3	40	20,7	29,4
	Mujer	36,1	33,6	46,8	28	40,7

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025). Pobreza monetaria en Colombia.

A.M.: Áreas Metropolitanas.

Esta brecha es conocida como feminización de la pobreza, debido a que las mujeres comparadas con los hombres que se encuentran en la misma situación son más pobres que estos. Además, la brecha se amplía para las mujeres jefas de hogar que se concentran en otras cabeceras municipales y en las ciudades y áreas metropolitanas probablemente por efectos del conflicto armado y la búsqueda de oportunidades económicas.

Como se verá más adelante algunos de los programas y proyectos están dirigidos a ellas y a sus hogares. La situación de estas mujeres se agrava en la medida en que se intersecciona con otras situaciones que pueden generar discriminación como son la pertenencia a un grupo étnico, ser víctimas del conflicto armado, tener una discapacidad, por su orientación sexual o identidad de género, por ser migrante, por vivir en un determinado territorio, y por otras razones.

En cuanto a la pobreza extrema, en la tabla 17, se observa que en el nivel nacional las mujeres jefas de hogar (14 %), son más pobres que los hombres (9,8 %), con una brecha de desigualdad de género de 4,2 p.p. Por otra parte, la brecha aumenta en los centros poblados y rural disperso, correspondiendo a 5 p.p.

Tabla 17. Tasa de incidencia de la pobreza extrema, según características del jefe del hogar. Total nacional y grandes dominios, 2024

Características del jefe del hogar		% Nacional	% Cabeceras	% Centros poblados y rural disperso	% 13 ciudades	% Otras cabeceras
Sexo	Hombre	9,8	6,3	20	4,2	9,3
	Mujer	14	11,4	25	8	15,8

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025). Pobreza monetaria en Colombia.

Por otra parte, como se observa en la tabla 18, en términos del ingreso laboral en el total de todas las personas, en el 2024, la brecha es de 8,03 p.p. Esta brecha se aumenta en el caso de las mujeres indígenas (24,58 p.p.) y las mujeres afrodescendientes (10,57 p.p).

Comparando 2023 y 2024, en todas las personas, la brecha disminuyó en este último año, pasando de 9,66 p.p. a 8,03 p.p.; así como en el caso de las mujeres indígenas que pasó de 29,46 p.p. a 24,58 p.p. y de las mujeres afrodescendientes de 12,08 p.p. a 10,57 p.p.

Al respecto, hay que decir que el gobierno nacional, en las políticas públicas (planes, programas y proyectos), ha priorizado la focalización y la transversalización de los enfoques de género, diferencial, territorial y ambiental, entre otros, por lo cual, como se verá en el análisis cualitativo, los resultados están referidos principalmente a las acciones adelantadas para la garantía de los derechos de las mujeres y el cierre de las brechas de desigualdad con mujeres que hacen parte de los pueblos y las comunidades étnicas, rurales y campesinas, mujeres cabeza de familia, víctimas del conflicto, así como de los territorios con mayor nivel de pobreza y pobreza extrema.

Tabla 18. Ingreso laboral por sexo y reconocimiento étnico, en 2023 y 2024

Desagregación	Sexo	Ingreso Laboral Promedio 2023	Brecha 2023	Ingreso Laboral Promedio 2024	Brecha 2024
Total (Todas las personas)	Hombre	\$ 1.764.246		\$ 1.927.086	
Total (Todas las personas)	Mujer	\$ 1.593.887	9,66	\$ 1.772.304	8,03
Indígena	Hombre	\$ 875.500		\$ 932.340	
Indígena	Mujer	\$ 617.612	29,46	\$ 703.177	24,58
Negro, mulato (afrodescendiente)	Hombre	\$ 1.215.553		\$ 1.341.430	
Negro, mulato (afrodescendiente)	Mujer	\$ 1.068.698	12,08	\$ 1.199.609	10,57
Sin autorreconocimiento	Hombre	\$ 1.848.239		\$ 2.019.457	
Sin autorreconocimiento	Mujer	\$ 1.680.335	9,08	\$ 1.868.158	7,49

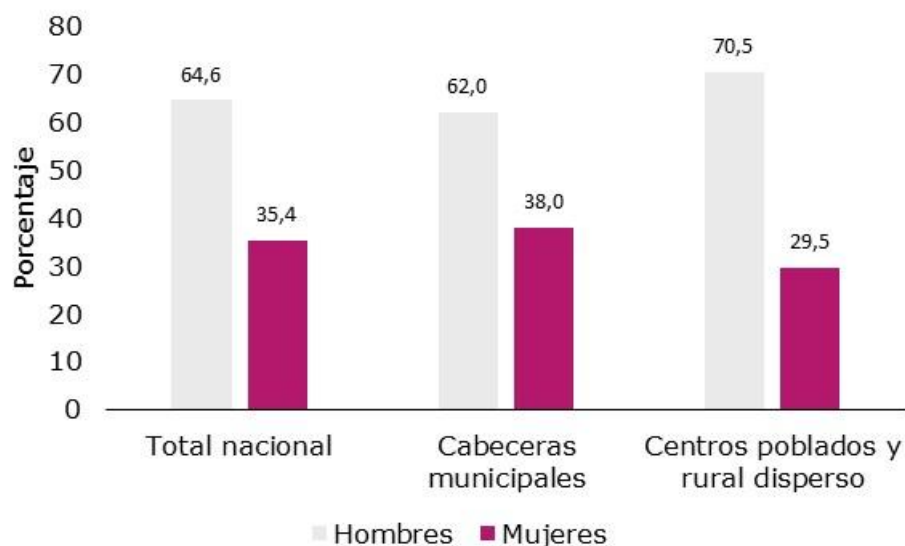
Fuente: Departamento Administrativo de Estadística, (2025).

De otro lado, según la Encuesta de Micronegocios (EMICRON), realizada por el DANE (2025), como se observa en el gráfico 5, se estimó que en el nivel nacional hay 5.297.252 de propietarios y propietarias de micronegocios, de los cuales, el 64,6 % son hombres y el 35,4 % mujeres. La brecha de desigualdad de género es de 29,2 p.p.

Por otra parte, en las cabeceras municipales, los propietarios hombres representan el 62 % del total y en los centros poblados y rural disperso corresponden al 70,5 %. En contraste, las mujeres propietarias de micronegocios representaron el 38 % del total en las cabeceras municipales y el 29,5 % en los centros poblados y rural disperso. En este caso, en las cabeceras municipales la brecha de desigualdad de género es de 24 p.p. y en los centros poblados y rural disperso de 41 p.p.

Como se aprecia, la brecha de género en materia de la propiedad de los micronegocios es más amplia en los centros poblados y rural disperso, que en las cabeceras municipales. Por ello, la implementación de las políticas públicas en las zonas rurales es fundamental para el cierre de las brechas de desigualdad de género y territorial.

Gráfico 5. Distribución según sexo de propietarios y propietarias, 2024



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025). Encuesta de Micronegocios EMICRON.

Por otra parte, en la tabla 19, se aprecia que para el 2024, según jefatura de la tenencia de la vivienda propia, la brecha de desigualdad de género es de 3,1 p.p. En tanto que, en arriendo o subarriendo, la brecha es de 3,6 p.p. Esto significa que los hombres son más propietarios de la vivienda y las mujeres más arrendatarias o subarrendatarias.

Comparando 2023 y 2024, las brechas de desigualdad de género aumentaron, expresadas de la siguiente forma. En el 2023, la brecha en vivienda propia es de 0,6 p.p., mientras que en arriendo o subarriendo es de 2 p.p. En tanto en el 2024, la brecha es de 3.1 p.p para propietarios y de 3,6 p.p. para arrendatarios y subarrendatarios.

Tabla 19. Hogares en principales tipos de tenencia de vivienda, según sexo del jefe o jefa. Total nacional, 2023 y 2024

Año	%		%	
	Vivienda		En arriendo o subarriendo	
	Propia			
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
2023	39,7	39,1	39,4	41,4
2024	41	37,9	38,7	42,3

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025). Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV).

En la tabla 20, para el 2024, se aprecia un déficit habitacional por parte de las mujeres, con una brecha de 1,8 p.p.¹². Comparando 2023 y 2024, se tiene que esta brecha ha disminuido, pasando de 2,7 p.p. a 1,8 p.p. Como se mencionó, son significativos los recursos trazados en inversión para vivienda, los cuales han sido destinados a aquellos hogares en los que hace parte una mujer, con el propósito de que accedan a recursos para el mejoramiento de vivienda y crédito, entre otros.

¹² Déficit habitacional: está compuesto por dos tipos o formas el déficit cuantitativo y el déficit cualitativo. Cada uno de ellos tiene un grupo de componentes que permite identificar deficiencias de carácter estructural y no estructural de las viviendas. Los componentes de cada tipo tienen diferentes criterios de cálculo, dependiendo del dominio geográfico en el que se encuentran los hogares, ya sea en las cabeceras, los centros poblados o el área rural dispersa. Fuente: DANE, 2020 (Déficit Habitacional: Nota metodológica).

Déficit cuantitativo: identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, esto es, para los cuales es necesario adicionar nuevas viviendas al stock total de viviendas del país de tal forma que exista una relación uno a uno entre la cantidad de viviendas adecuadas y los hogares que requieren alojamiento.

Este concepto reconoce que las deficiencias estructurales y de espacio de las viviendas en las que habitan estos hogares no son susceptibles de ser mejoradas para superar la condición de déficit. Fuente: DANE, 2020 (Déficit Habitacional: Nota metodológica).

Tabla 20. Hogares en déficit habitacional, según sexo del jefe o jefa. Total nacional, 2023-2024

Año	%		%		%	
	Déficit habitacional		Déficit cuantitativo		Déficit cualitativo	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
2023	30,1	27,4	7,3	6,1	22,8	21,3
2024	27,7	25,9	7,5	6	20,2	19,9

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025). Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV).

Como se dijo anteriormente, la otra categoría de análisis es mujer libre de violencias¹³, que desde el trazador presupuestal incluye principalmente acciones de prevención, tanto en los gastos de funcionamiento como de inversión.

A continuación, se hace el análisis sobre los homicidios de mujeres registrados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), así como de la distribución territorial de estos.

De acuerdo con el INMLCF, como se observa en el gráfico 6, en Colombia en el 2024 se registró un total de 1.017 homicidios de mujeres.

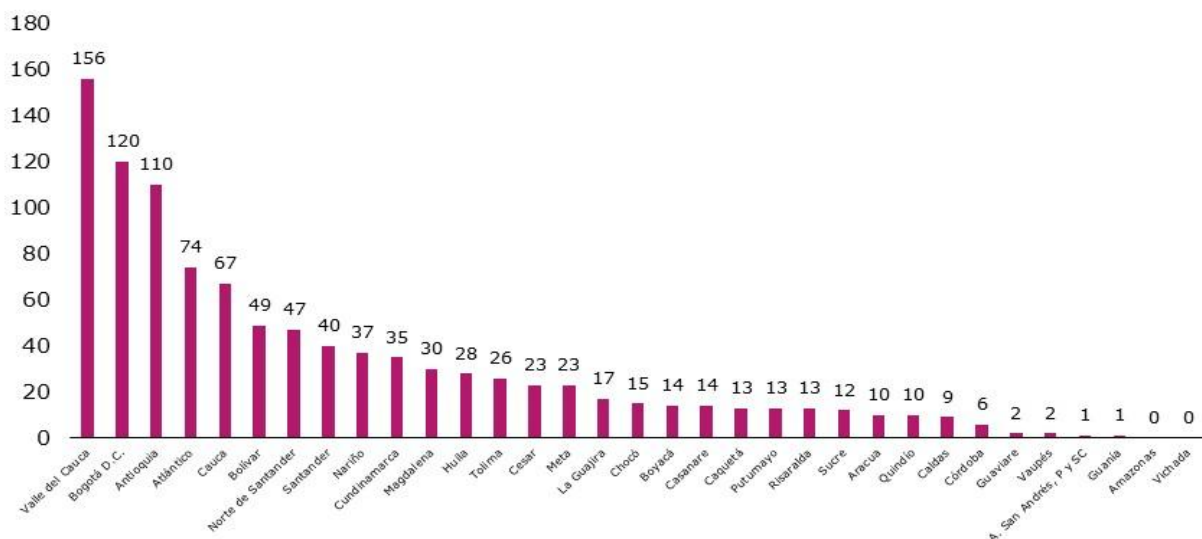
Es importante indicar que el Instituto cuenta con la *Guía para la investigación de muertes con sospecha de feminicidio*¹⁴ y la aplicación del *Protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*¹⁵, documentos que apoyan a las y los investigadores de la Fiscalía General de la Nación en la determinación de un posible feminicidio, así como en el tipo de violencia infringida al cuerpo de la mujer, el trato al cadáver, la violencia sexual, entre otros. Estos documentos deben ser tenidos en cuenta por parte de la Fiscalía General de la Nación en el proceso investigativo y de peritaje hecho al respecto.

¹³ El análisis sobre violencias basadas en género fue realizado por el Viceministerio de las Mujeres. Agosto de 2025.

¹⁴ Al respecto, consultar: https://www.medicinalegal.gov.co/noticias/-/asset_publisher/vLcVEedo8qgD/content/guia-para-la-investigacion-de-muertes-con-sospecha-de-feminicidio

¹⁵ Se puede consultar en: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2014/8/modelo-de-protocolo-latinoamericano>

Gráfico 6. Homicidios de mujeres por departamento en 2024



Fuente: INMLCF, Observatorio de violencias. Registros presuntos homicidios de mujeres. 2023- agosto 2024.

De otra parte, por departamento, los homicidios de mujeres se registraron de la siguiente forma: Valle del Cauca se posiciona como el más crítico, con 156 registros, lo que representa aproximadamente el 15,3 % del total nacional. Le siguen Bogotá D.C., con 120 registros (11,8 %) y Antioquia, con 110 (10,8 %). Estos tres territorios suman más de un tercio del total del país, lo que pone de manifiesto la gravedad de la violencia letal contra las mujeres en contextos urbanos y densamente poblados.

Por regiones, la Andina continúa siendo la más afectada, al reunir departamentos como Bogotá, Antioquia, Santander, Cundinamarca y Tolima. Esta región combina factores como urbanización, desigualdad, y presencia de crimen organizado, todos ellos vinculados a mayores niveles de violencia contra las mujeres. La región Pacífica, conformada por departamentos como Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó, también refleja cifras alarmantes, con más de 270 homicidios de mujeres, lo que evidencia una problemática estructural que mezcla violencia sociopolítica, narcotráfico y limitada respuesta institucional.

En el otro extremo, varios departamentos presentan cifras significativamente bajas. Amazonas y Vichada no reportaron homicidios de mujeres en 2024, mientras que Guainía, San Andrés, Guaviare y Vaupés registraron entre uno y dos casos cada uno. Aunque estas cifras podrían interpretarse como positivas, también podrían reflejar problemas de subregistro, falta de capacidad institucional para documentar los hechos o menor visibilidad mediática y estatal de estos territorios.

La región Caribe, por su parte, agrupa un 17 % del total de registros, siendo Atlántico el departamento con mayor número en esta zona (74 registros). Bolívar, Magdalena y La Guajira también muestran cifras considerables, aunque

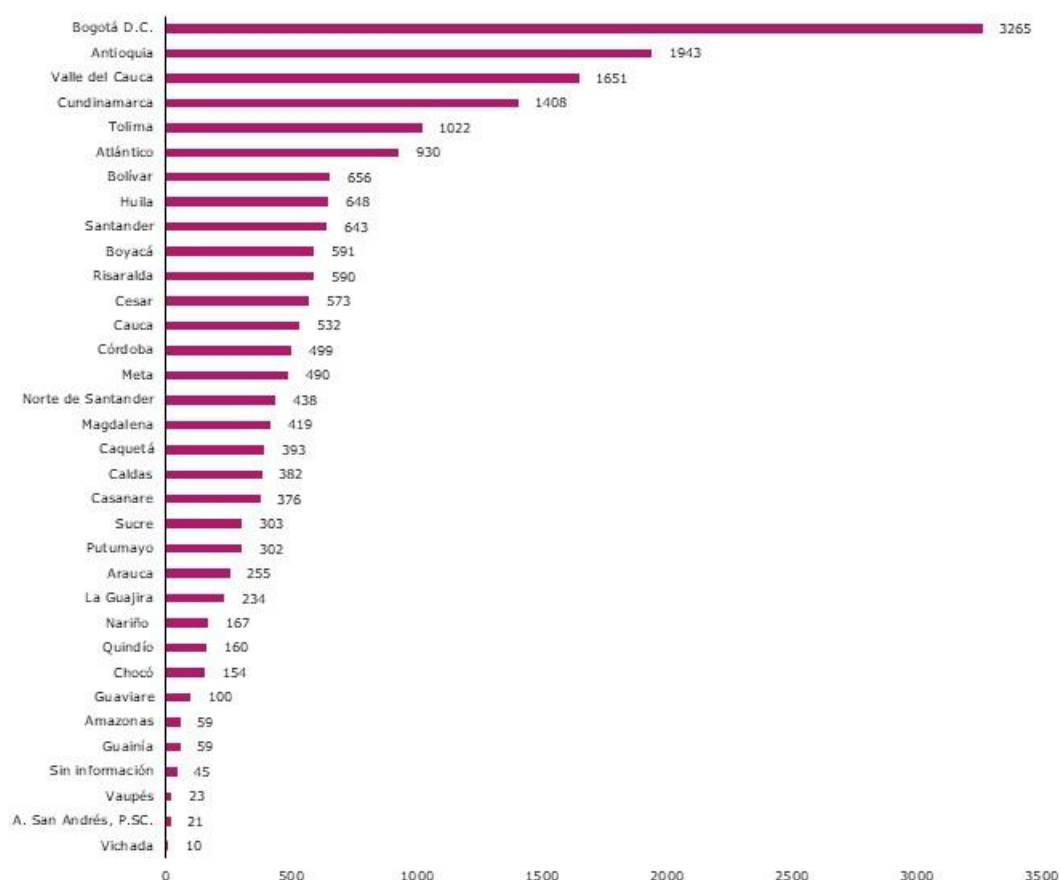
Córdoba y Sucre reportan números más bajos. Finalmente, la Orinoquía y la Amazonía tienen una participación menor en términos absolutos, pero siguen siendo importantes para el análisis, especialmente considerando su histórico abandono institucional y riesgo de impunidad.

En conclusión, los homicidios de mujeres en Colombia siguen teniendo un componente territorial, que responde a patrones de urbanización, conflictividad armada, desigualdad social y debilidad institucional.

Por otra parte, como se aprecia en el gráfico 7, en 2024 en Colombia se realizaron 19.341 exámenes medicolegales por presunta violencia sexual, reflejando la persistencia de este tipo de violencia, especialmente contra mujeres, niñas, niños y adolescentes.

El departamento que más casos registró fue Bogotá D.C., con 3.265 exámenes, lo que equivale aproximadamente al 16,9 % del total nacional. Esta cifra se explica en parte por la alta densidad poblacional de la capital, pero también sugiere una grave incidencia de violencia sexual en contextos urbanos y la relativa mayor disponibilidad de rutas de denuncia e instituciones médicas.

Gráfico 7. Número de exámenes medicolegales por presunto delito sexual en 2024



Fuente: Observatorio de violencias. Lesiones no fatales de causa externa en Colombia. Presunta violencia sexual.

Le siguen en número de casos los departamentos de Antioquia (1.943), Valle del Cauca (1.651) y Cundinamarca (1.408). Estos cuatro territorios concentran el 44,7 % de todos los exámenes realizados en el país, lo que revela que la violencia sexual puede estar asociada a regiones densamente pobladas, con altos niveles de desigualdad, urbanización acelerada y problemáticas sociales como la violencia intrafamiliar y de pareja, y explotación sexual.

En un segundo nivel se encuentran departamentos como Tolima (1.022), Atlántico (930), Bolívar (656), Huila (648) y Santander (643), todos por encima de los 600 casos. Estos datos muestran que esta violencia no se limita a las grandes capitales, sino que también se localiza en las regiones intermedias. Departamentos como Risaralda, Cesar, Córdoba, Meta y Cauca igualmente presentan cifras entre 500 y 600 casos, lo que indica que la violencia sexual se registra en muchas zonas del país.

En contraste, departamentos con menor densidad poblacional, registran cifras bajas, como Guaviare (100 casos), Amazonas, Guainía (59 cada uno), Vaupés

(23), San Andrés y Providencia (21) y Vichada (10). Aunque esto podría reflejar menor incidencia, también es posible que exista un alto nivel de subregistro debido a factores como dificultades para el acceso a instituciones médicas, barreras culturales para la denuncia y debilidad institucional.

Es importante destacar que se presentaron 45 casos sin información sobre el lugar de ocurrencia, lo que pone en evidencia la necesidad de mejorar los sistemas de recolección de datos, así como la urgencia de garantizar una atención adecuada en todo el territorio nacional. Además, el número de exámenes no necesariamente refleja la totalidad de los casos, ya que muchas víctimas no denuncian o no acceden a servicios forenses.

En conclusión, los datos de 2024 reflejan la permanencia de la violencia sexual en Colombia, la cual se concentra en los centros urbanos y el registro en regiones rurales e intermedias.

Por otra parte, terminado el análisis de las brechas de desigualdad de género asociadas a dos de las categorías del trazador presupuestal, a continuación, se aborda la información cualitativa reportada por algunas de las entidades que trazaron recursos de funcionamiento en el Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer.

2.2.2.1 Autonomía económica y acceso a activos

En esta categoría se realizaron acciones relacionadas con los servicios brindados a mujeres rurales, mujeres artesanas y mujeres privadas de la libertad.

En este sentido, a través del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales, se apoyaron los procesos organizativos de las mujeres rurales, con el propósito de brindarles acompañamiento técnico y apoyo económico para el desarrollo de sus iniciativas productivas.

De otro lado, las mujeres artesanas fueron apoyadas en el mejoramiento de sus productos para la generación de ingresos principalmente mediante su participación en ferias realizadas en todo el país.

Por otro lado, se desarrollaron actividades para la generación de ingresos de mujeres privadas de la libertad.

A continuación, se presentan los avances obtenidos en esta categoría.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural¹⁶, en el programa del “Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales”, en el producto “Apoyar planes, programas y proyectos de las actividades rurales establecidas en el artículo 3 de la Ley 731 de 2002 de organizaciones de mujeres u organizaciones mixtas conformadas en su mayoría por mujeres formalizadas o no”, se seleccionaron a 65 organizaciones, las cuales recibieron apoyo hasta por \$ 70 millones de pesos,

¹⁶ Información cualitativa suministrada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, julio de 2025.

más la inversión que requiere el despliegue para el acompañamiento técnico durante las etapas de diagnóstico, contratación e implementación, para una inversión general de aproximadamente \$5.491 millones. De las 1.260 personas vinculadas a las 65 organizaciones, 160 son hombres, 1.072 mujeres, 2 hombres con experiencia de vida transgenerista y 5 mujeres con experiencia de vida transgenerista.

En la tabla 21 se presenta la distribución de los resultados de este producto por territorio.

Tabla 21 Número de iniciativas seleccionadas en el Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR) por territorio

Departamento	Municipio	No. de iniciativas
Bolívar	Magangué	3
Cesar	Valledupar	1
	Aguachica	2
	Becerril	2
	La Jagua de Ibirico	4
Chocó	El Cantón del San Pablo	5
La Guajira	Barrancas	5
Nariño	Barbacoas	4
	Magüí	1
	Roberto Payán	1
Sucre	Sincelejo	1
	San Marcos	2
Tolima	Chaparral	10
Valle del Cauca	Buenaventura	1
	Florida	3
	Pradera	3
Casanare	Chámeza	1
	Hato Corozal	2
	Nunchía	1
	Orocué	2
Archipiélago de San Andrés	San Andrés	2
Amazonas	Leticia	1
	Puerto Nariño	1
Guaviare	San José del Guaviare	7

Fuente: Fondo Mujer Libre y Productiva – Administrador de los recursos de FOMMUR.

Por otra parte, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo¹⁷ transfirió a Artesanías de Colombia los recursos destinados para el apoyo a las mujeres artesanas.

Estos recursos se ejecutaron a través del proyecto "Mejoramiento y Generación de Oportunidades Comerciales para el Sector Artesanal Colombiano", mediante el cual se benefició a 1.114 artesanas de 28 departamentos y Bogotá, lo cual representa un 72 % de participación de la mujer. Se dejó una apropiación vigente por \$3.561 millones.

Las mujeres participaron en las siguientes actividades: Feria Farex Cartagena, Feria Artesanal de Manizales, Feria Carnaval Artesano Pasto, Feria Expoartesano Medellín, Feria Internacional Folk Art 2024, Feria Hecho a Mano Pasto, Feria Nacional Artesanal de Pitalito y Expoartesanas 2024.

En el periodo se apoyaron 160 exhibiciones en diferentes espacios de promoción y divulgación y se facilitaron ingresos a los artesanos por \$37.158 millones.

Con el proyecto de atención a población víctima y vulnerable se logró la atención de 5.958 artesanas que corresponde al 83,9 % sobre el total en 26 departamentos y en la ciudad de Bogotá D.C.

De otra parte, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)¹⁸ dejó una apropiación vigente de \$2.992 millones que benefició a 2.686 mujeres privadas de la libertad, los cuales contribuyeron a la generación de recursos para sí mismas y sus familias. Esto impulsa el desarrollo social y humano, facilitando su incorporación a la sociedad mediante procesos de educación, trabajo y otras actividades realizadas en las diferentes reclusiones de mujeres del país.

Las mujeres beneficiadas corresponden a las siguientes regionales: Central - Bogotá (1.756), occidente - Popayán (120), oriente - Bucaramanga (255), viejo Caldas - Manizales (174), viejo Caldas - Armenia (163) y viejo Caldas - Pereira (218).

2.2.2.2 Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones

En esta categoría se elaboraron lineamientos de política pública para la incorporación del enfoque de género en programas y proyectos, en particular frente a la planeación y presupuestación para la trazabilidad de recursos para la equidad de la mujer. Se brindó asistencia técnica a entidades del orden nacional y territorial para avanzar en la trazabilidad de recursos para la igualdad de género y la garantía de los derechos de las mujeres.

Igualmente, se atendieron a mujeres firmantes del proceso de paz y a sus expresiones organizativas en el territorio nacional, con el fin de fortalecer su

¹⁷ Información cualitativa suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, mayo de 2025.

¹⁸ Información cualitativa suministrada por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, julio de 2025.

agenda y posicionar sus propuestas en los municipios y departamentos. De igual forma, se crearon Comités de Género en el nivel municipal.

Asimismo, se implementó la Política de Igualdad y No Discriminación con enfoque diferencial y de género. De acuerdo con la planeación estratégica del 2024, se avanzó en la interseccionalidad y transversalización de los enfoques diferencial y de género.

De igual forma, en la Rama Judicial se realizó planeación con enfoque de género en los Comités Seccionales; se actualizó la lista de verificación (herramienta de apoyo para la identificación e incorporación de la perspectiva de género desde el enfoque diferencial en las sentencias) y se firmó por las personas que presidian las altas Cortes un acta de compromiso de Cero Tolerancia contra el acoso sexual y por razones de género en el ámbito laboral.

Se realizaron procesos de formación a magistradas y magistrados de la Rama Judicial, así como a jueces y juezas sobre incorporación de los enfoques diferencial, de género e interseccional. También, se formó a la red de personas orientadoras de esta Rama sobre el acompañamiento a víctimas de acoso sexual con enfoque de género. Cabe destacar la actividad realizada por la Comisión Nacional de Género sobre prevención, atención y judicialización del fenómeno de trata de personas, realizada con el apoyo de la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (ASF), y la Mesa Diálogo Interjusticias para abordar la violencia basada en género en las comunidades indígenas.

A continuación, se reportan los avances obtenidos por las entidades que trazaron en esta categoría.

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)¹⁹ atendió 524 mujeres firmantes, sus familiares y la comunidad en los siguientes municipios Acacías, Anorí, Caldon, Cali, Carmen de Bolívar, Icononzo, Manaure, Medellín, Montañita, Neiva, Pitalito, Planadas, Popayán, Puerto Asís, San Jacinto, San Juan de Arama, Soacha y Tallambí con una apropiación vigente de \$2.763 millones, para el desarrollo de las siguientes acciones: se vincularon 30 organizaciones de firmantes para su fortalecimiento organizativo y de liderazgos. Igualmente, se llevaron a cabo acercamientos con las nuevas administraciones municipales y departamentales para socializar el proyecto de fortalecimiento de las organizaciones y las agendas políticas que se construyeron con el liderazgo de las voceras del proceso de reincorporación.

De otra parte, para lograr un proceso de incidencia que responda a las realidades de las mujeres firmantes de paz, se construyeron 12 agendas políticas de mujeres en los municipios de Acacías, Anorí, Caldon, Carmen de Bolívar, Icononzo, Medellín, Neiva, Pitalito, Popayán, Planadas, San Jacinto y San Juan de Arama.

¹⁹ La información cualitativa fue suministrada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Oficina Asesora de Planeación, julio de 2025.

Asimismo, lideresas en reincorporación participaron en espacios de construcción de los planes de desarrollo a nivel municipal y departamental con herramientas adquiridas en el proceso de formación.

De igual manera, se elaboró y desarrolló un plan de fortalecimiento organizativo con actividades de tipo psicosocial colectivo con las organizaciones y de manera individual con las mujeres, algunos de estos encuentros se realizaron con el fin de abordar aspectos de salud mental de las lideresas que lo han solicitado, así como de espacios colectivos para el autocuidado y el bienestar psicosocial.

También se fortalecieron e impulsaron procesos para la creación de Comités de Género a nivel municipal, consolidando estos espacios como escenarios de reflexión, planeación y acción política de las mujeres en torno a las agendas y apuestas construidas de manera colectiva.

Del mismo modo, se apoyaron iniciativas para la adecuación de espacios y/o dotación de insumos a proyectos productivos y comunitarios, contribuyendo a la autonomía económica de las mujeres y a la sostenibilidad de sus iniciativas productivas individuales y colectivas. Estas también tienen un alcance comunitario, pues varias iniciativas están orientadas al mejoramiento de infraestructura de espacios de cuidado de niños y niñas, así como de los lugares de reunión de las mujeres de la comunidad y/o para generar espacios de bienestar comunitario.

De otra parte, se adelantaron acciones enmarcadas en el diseño de la Política Institucional de Mujeres y Equidad de Género de la ARN – Policarpa (2024-2030), con recursos que no fueron trazados en el aplicativo TRAZA.

En este sentido, en la Política Institucional de Mujeres y Equidad de Género de la ARN – Policarpa (adoptada en octubre de 2024, mediante la Resolución 2696), se atendieron aproximadamente 700 mujeres en tres líneas específicas.

Para el diseño de la Política se tomó como línea base la encuesta cuantitativa y cualitativa sobre percepciones para el cierre de brechas en la entidad en la que participaron 621 personas (servidores y servidoras de planta, contratistas y personal tercerizado de servicios generales y seguridad).

Igualmente, se hizo el lanzamiento y la entrada en vigor de la Política, la cual está estructurada en cuatro ejes: (i) transversalización del enfoque de género, (ii) empoderamiento de las mujeres, (iii) cuidado y autocuidado y (iv) cultura institucional libre de violencias contra las mujeres y basadas en género.

En cada una de estas líneas se lleva a cabo lo siguiente: en la primera, a través del “Canal de Escucha Segura”, se implementó el Protocolo para la prevención y atención de Violencias Basadas en Género y se asesoró a la entidad en materia de garantía de derechos sexuales y reproductivos de las trabajadoras (Resolución 2950 de 2023). Mediante el Protocolo, se brindó atención psicosocial y jurídica para casos de violencias contra las mujeres y basadas en género; también se creó para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 001

de 2023 (Prevención y Atención de las violencias basadas en género en el ámbito laboral).

En la segunda, se desarrollaron talleres orientados al empoderamiento de las mujeres trabajadoras y el fortalecimiento de sus capacidades. En la última línea, se implementaron acciones de participación de las mujeres principalmente en espacios de conmemoración enfocados en el reconocimiento y la reivindicación de su rol en la sociedad y en la construcción de paz.

De otro lado, se reactivó la Mesa Institucional de Género de la ARN y la red de Puntos Focales de Género para apoyar los ejercicios de recolección de información para la construcción de la Política a través de la redefinición de los objetivos, alcance y conformación de la mesa de género de la Agencia a través de la promulgación de la Resolución 2647 de octubre de 2024, por medio de la cual se crea la Mesa Asesora para la Institucionalización y Transversalización del Enfoque de Género-MAITEG.

Igualmente, se hizo formación y capacitación a trabajadoras (funcionarias y contratistas) de la entidad a través de la realización de talleres enmarcados en la Escuela “Mujeres para la Paz”, en alianza con la Escuela Lidera Par de la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá. Se sensibilizaron a hombres y mujeres trabajadoras en la entidad sobre las masculinidades corresponsables y no violentas por medio de conversatorios, talleres y cátedras abiertas con la participación de panelistas con experiencia en la materia.

Por otro lado, desde la Dirección General de la ARN, por transferencias corrientes, se destinaron \$880 millones asociados al equipo que acompañó el diseño de la Política Institucional de Mujeres y Equidad de Género de la ARN – Policarpa, así como para los gastos de viaje y el operador logístico, con el propósito del desarrollo de las actividades en el territorio orientadas al levantamiento de información para su construcción.

Además de los recursos trazados para la Equidad de la Mujer, también se trazó en las políticas para la Construcción de Paz y la atención de los pueblos y comunidades étnicas (afrocolombiana, negra, raizal y palenquera e indígena).

De otra parte, el Ministerio de Minas y Energía²⁰ logró sensibilizar en equidad de género a servidores y servidoras públicas, promoviendo entornos laborales más inclusivos y libres de discriminación. Asimismo, las mujeres participaron en procesos de liderazgo, toma de decisiones y representación en espacios técnicos y administrativos, en línea con los principios de igualdad y meritocracia. También, se generaron mecanismos de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, con impacto en la corresponsabilidad de los

²⁰ Información cualitativa suministrada por el Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, mayo 2025. En funcionamiento se trazó en las 5 categorías; no obstante, en el informe cualitativo se dejó en la categoría de Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones. De otra parte, el Ministerio dejó en total en funcionamiento una apropiación vigente de \$1.200 millones. Salvo en la categoría de Mujer Libre de Violencias, las demás tienen una apropiación vigente de \$200 millones cada una.

cuidados, beneficiando principalmente a mujeres en contextos de doble carga laboral.

El DNP²¹ en particular, la Subdirección de Género, a través de la dirección y el equipo profesional, dejó como apropiación vigente \$114 millones para la elaboración de lineamientos que orienten la incorporación del enfoque de género en el ciclo de la planeación y presupuestación pública. En esa misma perspectiva, se fortalecieron capacidades de los equipos técnicos de las entidades del nivel nacional y territorial, que constituyen unos de los principales grupos de valor del Departamento Nacional de Planeación.

En el marco de lo señalado, se destacan los siguientes resultados: elaboración de la "Guía metodológica para incorporar la perspectiva de género en el proceso de formulación de los proyectos de inversión en la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP" y "Análisis de la incorporación de las orientaciones de equidad de género y derechos de las mujeres para la formulación de los planes de desarrollo territorial". En esta última, se hizo una caracterización de la inclusión del enfoque de género y/o el reconocimiento de los derechos de las mujeres, con el objetivo de suministrar un referente o banco de experiencias para los procesos posteriores de formulación de estos instrumentos.

Igualmente, desde el Programa Presupuestos para la Igualdad, impulsado por ONU Mujeres y la Embajada de Canadá, con el apoyo técnico de la Subdirección de Género, se realizaron sesiones de trabajo sobre el Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer, en los siguientes territorios: Antioquia, Maicao, Riohacha, Timbiquí, Cumbal, Santander de Quilichao y Santa Marta. Asimismo, se desarrollaron asistencias técnicas al Ministerio de Medio Ambiente y al Departamento de Prosperidad Social.

Adicionalmente, la subdirección capacitó en articulación con el Ministerio de Igualdad y Equidad (Viceministerio de las Mujeres), a las siguientes entidades, identificadas como estratégicas para el avance de la focalización de recursos para la equidad de las mujeres: Agencia Nacional de Tierras, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Unidad Nacional de Protección, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, ICBF, Ministerio de Salud, Departamento de Prosperidad Social, Unidad de Gestión de Pasivo Pensional y Parafiscales, Ministerio de Agricultura y Superintendencia de Notariado y Registro.

En estos espacios, se presentó el marco normativo y programático que orienta la planeación y presupuestación con enfoque de género en el país, la herramienta Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer, sus categorías y subcategorías, a la vez que el paso a paso para la focalización de recursos en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP). Asimismo, se socializaron a las entidades propuestas específicas en materia de recursos susceptibles de ser focalizados, por corresponder al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo o

²¹ Información cualitativa proporcionada por el Departamento Nacional de Planeación, Subdirección de Género, mayo de 2025.

a las acciones del plan de acción de la Política Nacional de Equidad de Género para las Mujeres. De igual forma, con el apoyo del Viceministerio de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad, se capacitó a algunas de las mencionadas entidades sobre el componente cualitativo del Informe sobre el Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer.

Igualmente, se destacan los ejercicios de viabilización de proyectos dirigidos a las mujeres y/o al logro de la igualdad de género, la aprobación de focalizaciones de recursos en el TPEM, el acompañamiento al plan de choque para impulsar el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, en lo específico del capítulo el cambio es con las mujeres, el liderazgo técnico del Consejo Económico y Social (CONPES) N° 4080 de 2022, que incluye el seguimiento al cumplimiento de las acciones, la elaboración de informes de balance y el acompañamiento técnico a las entidades con rezagos en la implementación y/o reporte de las acciones.

De otro lado, la Rama Judicial²² destinó \$246 millones para el cumplimiento del Acuerdo N° PSAA08-4552 de 2008²³, que corresponde a la Política de Igualdad y No Discriminación con enfoque diferencial y de género. Esta política fue reglamentada por los Acuerdos PCSJA17- 10661²⁴ y PCSJA24-12178²⁵, los cuales tratan sobre la conformación, estructura y funcionamiento de la Comisión Nacional de Género y los Comités Seccionales como órganos de apoyo para la implementación de la política y el despliegue territorial de la misma.

Estos órganos están conformados, en el nivel central, por magistrados y magistradas de las Altas Cortes, y a nivel regional por magistrados y magistradas de los Tribunales Superiores y Administrativos de Distrito Judicial, los Consejos Seccionales de la Judicatura y las Comisiones Seccionales de Disciplina -judicial, así como por jueces y juezas de todas las jurisdicciones y especialidades.

De este modo, se fortalece y amplía la cobertura a la política en el territorio nacional, garantizando la presencia institucional para la planeación, administración y ejecución de las acciones orientadas a promover la igualdad y la no discriminación en los Distritos Judiciales de cara a mejorar el acceso al servicio público de justicia y se favorece el trabajo conjunto con las Secretarías de la Mujer de las gobernaciones y las alcaldías, así como otras autoridades

²² Información cualitativa suministrada por el Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Unidad de Planeación, mayo de 2025.

²³ Acuerdo PSAA08-4552 de 2008 “Por el cual se dictan reglas para la aplicación de la equidad de género en la Rama Judicial”.

²⁴ Acuerdo No. PCSJA17-10661 del 4 de abril de 2017 – “Por el cual se modifican los acuerdos No. 4552 de 2008 “por el cual se dictan reglas para la aplicación de la equidad de género en la Rama Judicial” y 9743 de 2012 “por el cual se aclara el Acuerdo No. PSAA12-9721 de 2012 sobre la política de igualdad y no discriminación con enfoque diferencial y de género en la Rama Judicial y en el sistema integrado de gestión de calidad”.

²⁵ Acuerdo PCSJA24-12178 del 14 de mayo de 2024 “Por medio del cual se modifica el artículo décimo del Acuerdo PSAA08-4552 de 2008, modificado por los acuerdos PSAA12-9743 de 2012 y PCSJA17-10661 de 2017, en relación con los comités seccionales de género”.

departamentales y municipales.

De otra parte, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial (CNGRJ) define un foco estratégico anual, sobre el cual se desarrollan las actividades que contribuyen al logro de los objetivos de la Política en cada vigencia.

En el 2024, se dirigieron las acciones a “la interseccionalidad: una mirada humana para el logro de la equidad y la igualdad”. En este contexto desde el Consejo Superior de la Judicatura y los lineamientos de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial se adelantaron, entre otras, las siguientes actividades:

- a. Planeación con enfoque de Género para los Comités Seccionales: con el apoyo técnico y presupuestal de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se llevó a cabo una consultoría orientada a la revisión y ajuste de los planes de trabajo de los comités seccionales bajo el enfoque de planeación estratégica.

Al respecto, se finalizó el proceso de formación, diagnóstico y acompañamiento en el ajuste de los planes de los nueve Comités Seccionales de Género beneficiarios de este proceso (Nariño, Chocó, Antioquia, Córdoba, Bolívar, Putumayo, Sucre y Valle del Cauca). Como resultado, se consolidaron herramientas prácticas para la caracterización de las violencias basadas en género en los respectivos distritos judiciales con la finalidad de lograr perfilar y plantear las actividades acordes a ese tipo de violencia específico según cada región, de igual forma, se logró el fortalecimiento conceptual y la importancia de lograr las mediciones de indicadores.

- b. Actualización de la Lista de Verificación, la cual es una herramienta de apoyo para la identificación e incorporación de la perspectiva de género desde el enfoque diferencial en las sentencias. De acuerdo con esto, se realizó la actualización de la herramienta creada en 2011, incorporando nuevos desarrollos teóricos, jurisprudenciales y dogmáticos en materia de género y enfoque diferencial integrándolos a la Lista de Verificación, que se ha constituido en una valiosa herramienta de trabajo transversal al quehacer jurisdiccional.

Con el apoyo de una consultoría de USAID, se realizaron grupos focales con actores claves como relatores y relatoras, jueces y juezas, magistrados y magistradas de Tribunales Superior y Contencioso Administrativo, formadores y formadoras de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, representantes de la sociedad civil, y de organizaciones dedicadas al litigio estratégico, así como personas representantes de la academia, entre otras, para la revisión de la herramienta y planteamiento de mejoras.

Esta herramienta en sus versiones digital y *off-line* permite tanto a magistrados y magistradas, jueces y juezas y sus equipos de trabajo

identificar si en los casos bajo su conocimiento es necesario aplicar o no la perspectiva de género desde el enfoque diferencial con criterios orientadores relacionados con el procedimiento y la decisión judicial, con el fin de facilitar de manera ordenada, sintética y sistemática la introducción de esta perspectiva, en aplicación del derecho a la igualdad y el principio de la no discriminación.

Por medio de la Lista de Verificación, las jurisdicciones y especialidades han podido identificar los distintos componentes y variables interseccionales, diferenciales y de género que componen cada caso, y al mismo tiempo, tomar en cuenta las desigualdades históricas materializadas en los roles de género socialmente construidos, tomando la perspectiva de género como una herramienta permanente de trabajo en la Rama Judicial.

La actualización de la herramienta, cuyo lanzamiento se efectuó en el Conversatorio Nacional de Género que tuvo lugar en Barranquilla en el mes de noviembre de 2024, incluyó unas mejoras técnicas y tecnológicas que la harán más intuitiva y eficiente, a saber: incorporó nuevos desarrollos teóricos, técnicos y conceptuales y mejoró su accesibilidad, se redujo su extensión e incorporó un lenguaje menos técnico.

También amplió la lista a otros grupos poblacionales, además de las mujeres como la población de Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transgeneristas, Intersexuales y Queer, además de otras identidades de género y orientaciones sexuales que no están incluidas en la sigla (LGBTIQ+), las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, rom, palenqueras y todo tipo de grupos poblacionales históricamente excluidos, marginados, discriminados o invisibilizados como las personas en la ruralidad, las personas en situación de discapacidad, entre otros.

De igual forma, se incorporó un glosario actualizado con definiciones de los conceptos más importantes para el abordaje de la perspectiva de género y el enfoque diferencial. En la publicación física y digital se incorporaron códigos QR que remiten al Observatorio de Género y a las distintas secciones de la página web de la CNGRJ, lo que permite mantenerla actualizada en tiempo real. Se reajustaron las categorías y las subcategorías ajustándolas al marco normativo vigente, a nivel nacional e internacional.

En conclusión, el uso práctico de las herramientas dispuestas por la Comisión impulsa cada vez más a que se profieran un mayor número de decisiones judiciales que aplican de manera adecuada la perspectiva de género y el enfoque diferencial. Esto contribuye a la materialización de la función judicial en la protección y garantía de los derechos de las mujeres y las personas en razón al género.

En cuanto al Protocolo contra el acoso sexual y por razones de género en el ámbito laboral, en noviembre de 2024, en el marco del Conversatorio Nacional de Género, los presidentes de las Altas Cortes suscribieron el acta de

compromiso de Cero Tolerancia contra el acoso sexual y por razones de género en el ámbito laboral de la Rama Judicial, el cual es publicado en el micrositio de la Comisión y divulgado a toda la población judicial.

De conformidad con el procedimiento establecido en el Acuerdo PCSJA23-12104, corresponde a los Comités de Convivencia Laboral de la Rama Judicial, recepcionar y tramitar las quejas de acoso sexual laboral y por razones de género. En la tabla 22, se aprecian los datos aportados por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, quien consolida esta información nacional.

Tabla 22 Quejas sobre acoso laboral y acoso sexual en la Rama Judicial. Vigencia 2024

Datos generales		Servidor que presenta la queja		Servidor implicado		Identificación de conductas		Gestión del Comité Convivencial laboral	
Seccional	Fecha radicación	Sexo	Cargo	Sexo	Cargo	Tipo de conducta	Conducta	Traslado de queja a entidad disciplinaria	Quejas cerradas
Cali	05/abr/24	F	Auxiliar judicial	M	No se indica	Acoso sexual	Insinuaciones o gestos sexuales	No	Sí
Cali	22/ene/24	F	Citador	M	Juez	Acoso sexual	Insinuaciones o gestos sexuales	Sí	Sí

Fuente: Reporte Recursos Humanos del Consejo Superior de la Judicatura, 3 de marzo de 2025.

Por otro lado, el Consejo Superior de la Judicatura, sus 33 Comités Seccionales, la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y la Comisión Nacional de Género, implementan estrategias de formación y capacitación en principios y derechos humanos de las mujeres, con el objetivo de fortalecer la prevención, atención y protección de las víctimas de las violencias basadas en género. Estas iniciativas buscan fortalecer progresivamente las competencias de los servidores judiciales, brindándoles herramientas conceptuales, técnicas y humanas necesarias para integrar enfoques adecuados tanto en las decisiones judiciales como en la atención a las personas usuarias del sistema de justicia.

En ese sentido, se presentaron avances sobre los conceptos, obligaciones y propuestas metodológicas por parte de las y los servidores judiciales que proyectan y profieren decisiones judiciales, esto apoyados en el conocimiento y uso de las herramientas que la Comisión ha dispuesto para ello. Estos contenidos fueron impartidos en procesos de formación presenciales y virtuales, así como en actividades de difusión de las piezas publicitarias, videos de promoción, campañas de expectativa y de información, a través de medios virtuales tales como correos electrónicos, carteleras digitales, mensajería celular, etc.

Entonces, según lo expresado, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, en virtud de lo establecido en el artículo 177 de la Ley 270 de 1996, es el centro de formación inicial y continua del talento humano al servicio de la Rama Judicial. La capacitación que imparte esta Escuela tiene sustento en los Planes de Formación aprobados anualmente por el Consejo Superior de la Judicatura en los términos del artículo 85 de la mencionada Ley.

La capacitación que imparte la Escuela Judicial no tiene carácter obligatorio, su participación es de libre concurrencia, lo cual permite que el servidor o servidora judicial elija las actividades académicas de su interés y procura incentivar la adquisición de competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la función judicial, siguiendo las pautas trazadas en el modelo pedagógico y el plan de formación.

Desde el Subprograma de Formación en competencias sobre los enfoques diferencial, interseccional y de género, como se aprecia en la tabla 23, en la Escuela Judicial se adelantó una actividad presencial sobre buenas prácticas del poder judicial en relación con el abordaje de la violencia de género y la violencia intrafamiliar.

Tabla 23 Actividad de formación presencial Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla

Actividad	Sede	Fecha	Asistentes virtuales
Acciones y Buenas Prácticas del Poder Judicial de Colombia en el Abordaje de la Violencia de Género y la Violencia Intrafamiliar.	Bogotá D.C.	6/11/2024	25

Fuente: Reporte Sistema de Gestión Académica (SGA), del Consejo Superior de la Judicatura, 3 de marzo de 2025

En cuanto a los cursos virtuales, como se observa en la tabla 24, la Escuela Judicial adelantó nueve actividades con una participación total de 1.201 personas.

Tabla 24 Actividades de formación virtual Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

Actividad	Tipo Actividad	Inicia	Finaliza	Asistentes virtuales
Relatores de Altas Cortes, ¿cómo incorporar la perspectiva de género en su labor?	Curso	1/05/2024	31/12/2024	30
Formación en incorporación de la perspectiva de género en la Rama Judicial	Curso	1/05/2024	31/12/2024	98
Cómo aplicar la perspectiva de género en casos de violencia económica	Curso	1/05/2024	31/12/2024	55
Género y sus diferentes implicaciones en la administración de justicia	Conferencia	28/08/2024	28/08/2024	223
Medidas cautelares en el marco del incidente de Reparación Integral - Un análisis con perspectiva de género	Conferencia	30/08/2024	30/08/2024	170
Formación en incorporación de la perspectiva de género en la Rama Judicial	Curso	11/10/2024	31/12/2024	17
Jornada Virtual De Formación Previa De La Red De Orientadores Para El Acompañamiento De Las Víctimas De Acoso Sexual Y Por Razones De Género (Artículo 14 Acuerdo PCSJ23-12104)	Remoto	23/01/2024	23/01/2024	23
II Jornada Virtual De Formación Previa De La Red De Orientadores Para El Acompañamiento De Las Víctimas De Acoso Sexual Y Por Razones De Género (Artículo 14 Acuerdo PCSJ23-12104)	Remoto	19/02/2024	19/02/2024	106
Capacitación Virtual Equidad de Género con enfoque diferencial respecto de la mujer gestante y la protección de sus derechos	Remoto	23/08/2024	23/08/2024	29
Total				751

Fuente: Reporte SGA, del Consejo Superior de la Judicatura, 3 de marzo de 2025.

En el 2024 desde la Comisión Nacional de Género como se aprecia en la tabla 25 se realizaron 26 actividades formativas dirigidas a jueces y juezas, magistrados y magistradas, empleados y empleadas de los despachos judiciales y oficinas administrativas de la Rama Judicial en todo el territorio nacional,

logrando una cobertura total de 2.739 asistentes (2.192 presenciales y 547 en conexión remota).

Tabla 25 Actividades de formación realizadas por la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial

Ciudad	Actividad	Fecha	Asistentes presenciales	Asistentes virtuales
Quibdó	Conversatorio Regional de Género y enfoque diferencial.	15/02/2024	95	
Bogotá	Taller de intercambio sobre política de drogas, mujeres y encarcelamiento en torno a la Ley de Servicio de Utilidad Pública.	19/02/2024	28	
Bogotá	Acto Académico Conmemoración Día Internacional de la Mujer y de la Jueza.	11/03/2024	95	
Bogotá	Tomémonos un café y hablemos de "Desaprender el machismo".	19/03/2024	16	
Valledupar	Conversatorio Regional de Género y enfoque diferencial.	05/04/2024	294	
Medellín	Taller de intercambio sobre política de drogas, mujeres y encarcelamiento en torno a la Ley de Servicio de Utilidad Pública.	12/04/2024	72	
Virtual	Socialización de la actualización de la Lista de Verificación.	16/04/2024		115
Leticia	Conversatorio Regional de Género y enfoque diferencial.	22/04/2024	98	
Pereira	Mesa Diálogo Interjusticias VBG Mujer Indígena.	29/04/2024	72	
Cúcuta	Conversatorio Regional de Género y enfoque diferencial.	3/05/2024	149	
Bogotá	Tomémonos un café y hablemos de "la voz de la mujer indígena".	7/05/2024	17	
Nacional Virtual	Taller de intercambio sobre política de drogas, mujeres y encarcelamiento en torno a la Ley de Servicio de Utilidad Pública.	14/05/2024		84
Cali	Taller sobre judicialización del crimen de trata de personas con enfoques de género y derechos humanos.	16/05/2024	40	
Bogotá	V Taller Nacional para los Comités Seccionales de Género "Herramientas para incorporar el enfoque interseccional en los planes territoriales de trabajo".	20-21/05/2024	203	
Medellín	Conversatorio de Tierras y Género "Aprendizajes y avances significativos en la restitución de tierras, derechos territoriales y género".	23-24/2024	160	218
Bogotá	Primer Taller "El enfoque de género en la planeación y presupuestación de nuevos proyectos para la igualdad y la equidad en la administración de justicia".	21/05/2024	61	
Bogotá	Tomémonos un café y hablemos de "Una mujer diferente".	28/05/2024	13	
Bogotá	Segundo Taller "El enfoque de género en la planeación y presupuestación de nuevos proyectos para la igualdad y la equidad en la administración de justicia".	30/05/2024	36	13
Bogotá	Tomémonos un café y hablemos de "Voces de libertad: el papel de las mujeres en la Revolución Francesa".	30/05/2024	16	
Medellín	Taller de Trata de Personas – ASF Canadá.	5-6/09/2024	141	
Virtual Cali	Conversatorio Universidad Cooperativa "Justicia con enfoque de género – difusión de las sentencias ganadoras del 6° concurso de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial".	16/09/2024	20	117
Bogotá	Tomémonos un café y hablemos de "La Vorágine: 100 años esperando justicia".	17/09/2024	13	
Florencia	Conversatorio Regional de Género y enfoque diferencial.	19/09/2024	92	
Pasto	Conversatorio Regional de Género y enfoque diferencial.	18/10/2024	131	
Barranquilla	XXI Conversatorio Nacional de Género y enfoque diferencial: "La interseccionalidad: una mirada humana para el logro de la equidad y la igualdad".	20-21/11/2024	273	
San José Guaviare	Conversatorio Regional de Género y enfoque diferencial.	6/12/2024	57	

Fuente: Archivo de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial (CNGRJ), 2024.

De las temáticas abordadas, se destaca la formación dirigida a servidores y servidoras judiciales para la prevención, atención y judicialización del fenómeno

de trata de personas, realizada con el apoyo de la ASF y la Mesa Diálogo Interjusticias para abordar la violencia basada en género en las comunidades indígenas.

Asimismo, se adelantaron ejercicios prácticos de formación para las oficinas administrativas del Consejo Superior de la Judicatura encargadas de la formulación de proyectos de inversión, tendientes a lograr que se destinen recursos presupuestales para el desarrollo de actividades focalizadas en las necesidades de acceso a la justicia para las poblaciones en condición de vulnerabilidad e históricamente discriminadas a fin de garantizar para ellos el pleno ejercicio de sus derechos, entre ellas las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Además de las actividades de formación, la Comisión Nacional de Género en el 2024 realizó cinco Cafés de Género, un espacio performativo y transformador dirigido a magistradas y magistrados de las Altas Cortes. Este escenario busca fomentar la incorporación de la perspectiva de género en la administración de justicia, utilizando la literatura y la dialéctica como herramientas para promover la reconciliación con el arte. Todo ello se desarrolla bajo la premisa de que la judicatura requiere no sólo el fortalecimiento de las habilidades racionales, sino también el enriquecimiento de su dimensión interdisciplinaria.

En relación con el despliegue territorial de la Política de Igualdad y No Discriminación con enfoque diferencial y de género, en el año 2024, los 33 Comités Seccionales de Género llevaron a cabo 116 actividades de formación. Estas acciones reunieron a un total de 8.842 participantes, en su mayoría servidores y servidoras judiciales de los distintos distritos y circuitos judiciales del país. Se realizaron en territorio 163 actividades de sensibilización, con cobertura de 13.295 personas.

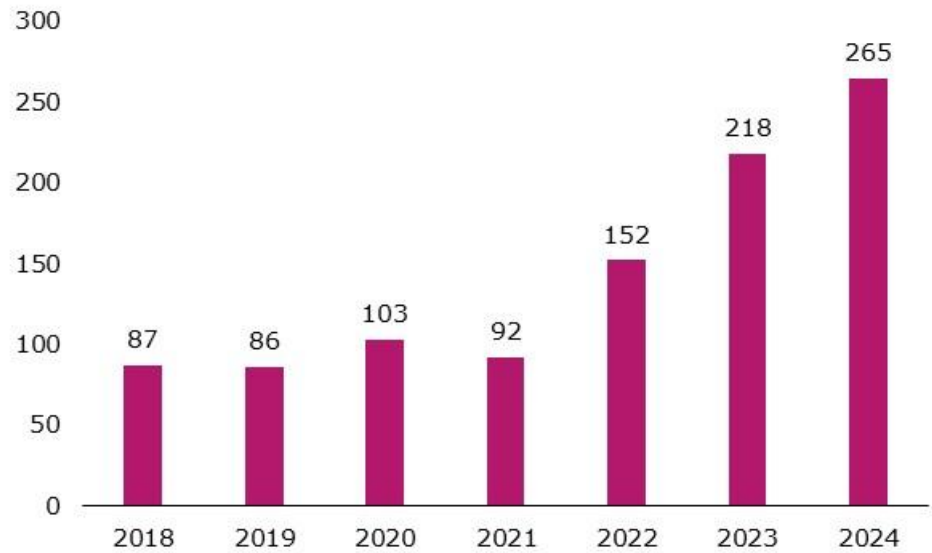
Es pertinente resaltar el proceso de consultoría adelantado en el 2024 por el Consejo Superior de la Judicatura para la actualización y fortalecimiento del marco de formación especializado en género y diversidad de la Rama Judicial, proyecto que avanza desde el 2024 con el apoyo del Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia del Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

Los principales resultados de esta consultoría comprenden el inventario de los recursos académicos con los que cuenta la Escuela Judicial, la Comisión Nacional de Género y la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ). De igual forma, se elaboró el establecimiento de una matriz de roles y responsabilidades en género y enfoque diferencial que permite determinar las necesidades de formación para todos los servidores y servidoras y empleados y empleadas de la Rama en todas las áreas, jerarquías y jurisdicciones, con lo que se asegura la aplicación de estos conocimientos en los fallos judiciales y en la promoción y vivencia de un ambiente laboral inclusivo en el que se promueva el trato digno, respetuoso, equitativo y diferencial. De igual forma, en el diseño de herramientas de monitoreo y seguimiento al aprendizaje y aprehensión de los contenidos impartidos.

Por otra parte, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 38 de la Ley 1257 de 2008, los mecanismos más utilizados por el Consejo Superior de la Judicatura para divulgar de forma amplia y didáctica a sus servidoras y servidores las disposiciones contenidas en la Ley son los siguientes: concurso de “Reconocimiento a la incorporación del derecho a la igualdad y la no discriminación en las sentencias judiciales”.

En la versión adelantada en el 2024, como se aprecia en el gráfico 8 se postularon 265 sentencias.

Gráfico 8. Sentencias postuladas para el concurso de Reconocimiento a la incorporación del derecho a la igualdad y la no discriminación en las sentencias judiciales”. Período 2018 a 2024



Fuente: Archivo Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial, 2024.

El Concurso de “Reconocimiento a la incorporación del derecho a la igualdad y la no discriminación en las sentencias judiciales” se constituye en una herramienta efectiva para destacar, visibilizar y premiar los logros de la introducción de la perspectiva de género por parte de los y las funcionarias judiciales, así como para estimular las buenas prácticas judiciales.

Los pronunciamientos que han resultado ganadores en cada versión, sin duda cumplen con estándares que los hacen relevantes y destacados en cuanto al análisis del contexto, valoración probatoria, estudio normativo y jurisprudencial, argumentación y hermenéutica, medidas de reparación integral y planteamiento pedagógico, constituyéndose así en decisiones paradigmáticas y de alto impacto social.

De otra parte, a través de publicaciones físicas y digitales que se difunden en el Observatorio de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial, se consolida la entrega de sentencias paradigmáticas y documentos con enfoque

de género a la comunidad judicial y a la sociedad civil. De esta forma, en el año 2024, se realizó el lanzamiento de la publicación física y digital de la “Lista de verificación: herramienta de apoyo para la identificación e incorporación de la perspectiva de Género desde el enfoque diferencial en las sentencias”, que contiene la actualización de la herramienta”.

También se desarrollaron y publicitaron de forma masiva productos de comunicación para la conmemoración de los días internacionales relacionados con los derechos humanos de las mujeres y de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Para lograr este propósito, se contó con el apoyo y liderazgo de las Oficinas de Prensa y Comunicaciones de las Altas Cortes, que diseñaron piezas publicitarias, difundidas en las páginas web y redes sociales de las Corporaciones; con ello se contribuyó a hacer una amplia divulgación del material desarrollado y permitió llegar a un público amplio, tanto servidores y servidoras judiciales como personas de la comunidad en general; logrando así una mayor cobertura y la mejora de la confianza pública de la Rama Judicial al manifestar el compromiso con el respeto y la garantía de los derechos humanos.

Es así que en el año 2024, a fin de procurar la mejora en la atención presencial a usuarios y usuarias del servicio y la mejora del clima laboral, mediante acciones de sensibilización y difusión se transmitieron claros mensajes de cero tolerancia a la violencia, lo que permitió avanzar en el reconocimiento de la dignidad de todas las personas y poblaciones en condición de vulnerabilidad y la identificación y eliminación de posibles acciones de discriminación en los entornos laborales y en las dependencias que prestan atención directa a las personas usuarias.

Así mismo, se adelantaron actividades con el apoyo de las y los psicólogos de seguridad y salud en el trabajo de las Direcciones Ejecutiva y Seccionales de Administración Judicial y los profesionales de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). Estas actividades promovieron la sensibilización en clima y ambientes laborales saludables, estilos de liderazgo efectivos; campañas de Tolerancia a la diversidad y Cero Tolerancia a la Discriminación para servidores y servidoras judiciales, y talleres de desarrollo de habilidades para la no revictimización, el buen trato, la sensibilidad emocional y la empatía, en los procesos de atención a las víctimas de violencia de género. Esto último en aplicación de los “Lineamientos de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia sexual para la Rama Judicial”, publicación elaborada por la Comisión Nacional de Género en el año 2016 con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

En dicha publicación se establecieron consideraciones sobre la valoración de las pruebas, a saber: la implementación de los peritajes psicológicos y antropológicos como mecanismos de prueba; valoración de la prueba en contexto de violencia y conflicto armado y finalmente sobre el testimonio de la víctima y su contradicción. También se establecieron recomendaciones a las y los servidores judiciales, para el conocimiento de las particularidades y

características sociodemográficas y culturales de la persona, así como la pertenencia a grupos étnicos y la consideración de los derechos individuales y colectivos de estos grupos.

Por otro lado, en cumplimiento al numeral 3, artículo 9 de la Ley 1257 de 2008, el Consejo Superior ha incorporado las recomendaciones de los organismos judiciales internacionales en materia de Derechos humanos de las mujeres, en especial a través de la identificación, reporte y cargue de las sentencias paradigmáticas de las Altas Cortes en el Motor de Jurisprudencia de Sentencias de Género. Estas decisiones son reportadas por los y las relatoras de las Altas Cortes y cargadas a través de la Biblioteca Enrique Low Murtra del Consejo Superior de la Judicatura.

En el año 2024, como se aprecia en la tabla 26, se registraron 36 sentencias que incluyeron la perspectiva de género y el enfoque diferencial.

Tabla 26. Sentencias judiciales que incluyen los enfoques de género y diferencial

Corporación	No. Radicado del proceso	Ponente
COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	05001110200020190214301	ALFONSO CAJIAO CABRERA
COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	66001110200020200018801	ALFONSO CAJIAO CABRERA
CONSEJO DE ESTADO	15001233100020071016101(54302)	ALBERTO MONTAÑA PLATA
CONSEJO DE ESTADO	15001233300020230047601	GLORIA MARÍA GÓMEZ MONTOYA
CONSEJO DE ESTADO	11001-03-28-000-2022-0032000	LUIS ALBERTO ÁLVAREZ PARRA
CONSEJO DE ESTADO	47001-23-33-000-2023-0015901	LUIS ALBERTO ÁLVAREZ PARRA
CONSEJO DE ESTADO	17001233300020230024301	LUIS ALBERTO ÁLVAREZ PARRA
CONSEJO DE ESTADO	17001233300020230024402	LUIS ALBERTO ÁLVAREZ PARRA
CONSEJO DE ESTADO	11001-03-28-000-2023-0005500	LUIS ALBERTO ÁLVAREZ PARRA (E)
CONSEJO DE ESTADO	68001233300020240006501	PEDRO PABLO VANEGAS GIL
CONSEJO DE ESTADO	47001233300020230029501	PEDRO PABLO VANEGAS GIL
CONSEJO DE ESTADO	05001233300020230129001	PEDRO PABLO VANEGAS GIL
CONSEJO DE ESTADO	680012333000202420006501	PEDRO PABLO VANEGAS GIL
CORTE CONSTITUCIONAL	T-9462067	ANTONIO JOSÉ LIZARAZO OCAMPO
CORTE CONSTITUCIONAL	T-9788682	DIANA CONSTANZA FAJARDO RIVERA
CORTE CONSTITUCIONAL	T-9802563	JORGE ENRIQUE IBÁÑEZ NAJAR
CORTE CONSTITUCIONAL	T-9792211, T-9800784, T-9848025	JORGE ENRIQUE IBÁÑEZ NAJAR
CORTE CONSTITUCIONAL	T-9641551	JORGE ENRIQUE IBÁÑEZ NAJAR
CORTE CONSTITUCIONAL	T-9736692	JOSÉ FERNANDO REYES CUARTAS
CORTE CONSTITUCIONAL	T-9982001	JOSÉ FERNANDO REYES CUARTAS
CORTE CONSTITUCIONAL	T-9630673	JUAN CARLOS CORTÉS GONZÁLEZ
CORTE CONSTITUCIONAL	T-9614824	JUAN CARLOS CORTÉS GONZÁLEZ
CORTE CONSTITUCIONAL	T-9727048	JUAN CARLOS CORTÉS GONZÁLEZ
CORTE CONSTITUCIONAL	T-9808541	NATALIA ÁNGEL CABO
CORTE CONSTITUCIONAL	T-9825426	NATALIA ÁNGEL CABO
CORTE CONSTITUCIONAL	T-9287678	NATALIA ÁNGEL CABO
CORTE CONSTITUCIONAL	T-9917118	NATALIA ÁNGEL CABO
CORTE CONSTITUCIONAL	T-9681920	PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA
CORTE CONSTITUCIONAL	T-9733676	PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA
CORTE CONSTITUCIONAL	T-9490475	PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA
CORTE CONSTITUCIONAL	D-15391	PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA
CORTE CONSTITUCIONAL	T-9630233	VLADIMIR FERNÁNDEZ ANDRADE
CORTE CONSTITUCIONAL	T-9455658	VLADIMIR FERNÁNDEZ ANDRADE
CORTE CONSTITUCIONAL	T-9859332	VLADIMIR FERNÁNDEZ ANDRADE
CORTE CONSTITUCIONAL	T-9935298	VLADIMIR FERNÁNDEZ ANDRADE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	95001220800020240001201(136686)	MYRIAM ÁVILA ROLDÁN

Fuente: Sistema de consulta de Jurisprudencia Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial (<https://jurisprudencia.ramajudicial.gov.co/WebRelatoria/gen/index.xhtml>).

2.2.2.3 Salud y derechos sexuales y reproductivos

El Ministerio de Salud y Protección Social²⁶, en particular la Dirección de Epidemiología y Demografía, lideró la formulación del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031, adoptado mediante la Resolución 1035 de 2022, la cual fue modificada por la Resolución 2367 de 2023.

En los referentes conceptuales del PDSP se plantea la implementación del enfoque de género y en su marco estratégico establece el eje 2 “Pueblos y Comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación”, así como las prioridades de política pública para cada grupo poblacional, en particular frente a la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres.

De igual forma, en el nivel territorial, mediante la Resolución 100 de 2024, se establecieron las disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud a cargo de las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal; así como las responsabilidades de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en este proceso, propendiendo por la garantía del derecho fundamental a la salud en los territorios.

Teniendo en cuenta lo anterior, se incorporó el enfoque de género en los mencionados instrumentos, así como la operativización de estos, según las competencias de las distintas dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social que implementan las políticas públicas correspondientes.

De igual forma, respecto al Sistema Nacional de Estudios y Encuestas Poblacionales para la Salud a cargo de esta Dirección, se desarrollaron nueve diseños de estudios y encuestas de manera integral, algunas de ellas, con enfoque de género.

2.2.2.4 Educación y acceso a nuevas tecnologías

El Ministerio de Igualdad y Equidad²⁷, en el programa “Las Mujeres en el centro de la política de la vida, la paz y el territorio”, realizó espacios virtuales de fortalecimiento de capacidades para mujeres defensoras y cuidadoras del territorio y la vida, en el marco de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas (COP 16), en la cual confluyeron organizaciones de mujeres del nivel nacional e internacional. En este sentido, se brindaron herramientas y conocimientos sobre los temas técnicos abordados en la COP 16.

²⁶ Información cualitativa suministrada por el Ministerio de Salud y Protección Social, Dirección de Epidemiología y Demografía, julio de 2025.

²⁷ Información cualitativa suministrada por el Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, julio de 2025. Al respecto, ver el Informe de Gestión de 2024.

En la tabla 27 se puede apreciar las sesiones realizadas por el Ministerio de Igualdad y Equidad, en articulación con otros ministerios.

Tabla 27. Espacios de fortalecimiento de capacidades de mujeres defensoras y cuidadoras del territorio y la vida. Vigencia 2024

Fecha	Título	Descripción	Responsable webinar
Octubre de 2024	Convenciones de Río y negociaciones COP	Convención de Río	Ministerio de Igualdad y Equidad Viceministerio de las Mujeres Cancillería Linda Gil Equipo negociador
		¿Qué otras convenciones hay?	
		Objetivos y funcionamiento del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD)	
		Proceso de negociaciones	
		¿Qué son los Órganos Subsidiarios (SB) y qué se discute en estos?	
		¿Cómo se puede participar en los SB?	
		¿Qué se espera que pase en los Órganos Subsidiarios de Implementación (SBI) y la COP 16?	
Octubre de 2024	Alistamiento	Alistamiento	Ministerio de Igualdad y Equidad Viceministerio de las Mujeres
Noviembre de 2024	Encuentro virtual post	Balance de la participación de las mujeres en los escenarios de los COP 16	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	COP	Prospectiva	Ministerio de Igualdad y Equidad Viceministerio de las Mujeres Cancillería

Fuente: Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, Dirección para la Garantía de los Derechos de las Mujeres, 2024.

Por otro lado, en la ciudad de Cali se realizó el Foro Internacional de Mujeres y Biodiversidad, en la Escuela Colombiana de Carreras Industriales (ECCI), ubicada en la Zona Verde de la COP16. Se contó con la participación de más de 200 mujeres de los departamentos y del ámbito internacional. Este foro permitió el diálogo intersectorial, reuniendo a mujeres defensoras, activistas, académicas, investigadoras, y representantes de comunidades étnicas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, campesinas, jóvenes, parlamentarias y en toda su diversidad, con una representación tanto nacional como internacional. El evento tuvo como objetivo posicionar la visión global de las mujeres cuidadoras de la biodiversidad, el territorio y la vida.

Entre los resultados obtenidos, se conectaron los procesos organizativos de mujeres desde el liderazgo ambiental y la protección de la biodiversidad a nivel internacional, mediante el intercambio de experiencias y el diálogo de saberes sectoriales e intersectoriales. Además, se consolidó un documento de recomendaciones políticas (*Policy Brief*) que contenía propuestas para la transversalización del enfoque de género desde la perspectiva de mujeres defensoras, cuidadoras, lideresas, emprendedoras, académicas, investigadoras y representantes de distintos grupos sociales y organizaciones, provenientes de diversos países, en el marco de las discusiones durante la COP16. Finalmente, se socializó la Declaratoria de Mujeres y Biodiversidad de Inírida, que recogió los temas priorizados por las mujeres en el departamento de Valle del Cauca, principalmente.

La Ruta de Mujeres hacia la COP16 también dio espacio a la voz de las futuras

generaciones en el evento Ancla en el Pabellón Colombia. El objetivo de este evento fue proporcionar un espacio para que pudieran expresar sus inquietudes, ideas y propuestas en torno a la biodiversidad y el cambio climático. El foro se enfocó en la importancia de incluir sus visiones en la construcción de soluciones que promovieran la justicia climática y la protección de los ecosistemas.

Se reconoció que las generaciones más jóvenes heredarán las consecuencias de las decisiones actuales, por lo que debía garantizarse su participación activa en la creación de un futuro más sostenible y justo.

Asimismo, se realizó "El Día de Género", celebrado en la Zona Azul, el cual fue un espacio organizado en conjunto con el Caucus de Mujeres y la Secretaría de la CBD que buscó resaltar el progreso logrado al incluir el enfoque de género y diferencial en las metas nacionales de manera transversal, lo que permitió establecer las bases para consolidar los mecanismos de planeación, monitoreo, reporte y verificación de los compromisos y metas actualizadas. Como resultado de este evento, se fortaleció el Grupo de Mujeres del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), consolidándose como una coalición global de mujeres por la biodiversidad y como parte de la Coalición Global de Paz con la Naturaleza.

Entre los productos esperados se destacaron la elaboración de un documento de recomendaciones políticas clave para integrar los enfoques de género, étnico-racial, territorial y derechos humanos en la implementación del Marco Global de Biodiversidad, además de avanzar en el Indicador de cabecera para la Meta 23. También se logró la creación de una red de puntos focales de género y biodiversidad, tanto de las partes como de la sociedad civil, con el objetivo de profundizar y dar seguimiento a las discusiones durante los próximos dos años de la presidencia de Colombia hacia la COP17.

En este importante espacio participaron de manera activa e incidente las veinte (20) mujeres acreditadas de la Ruta de participación de Mujeres hacia la COP16 y representantes de alto Nivel del Gobierno Nacional como la señora vicepresidenta y ministra, la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la viceministra de las Mujeres.

De otro lado, se gestionó la firma de un contrato de cooperación técnica con ONU Mujeres, con el objetivo de proporcionar apoyo técnico al Viceministerio de las Mujeres en el desarrollo de una propuesta para la Escuela de Formación Política y la actualización e implementación de la "Escuela de Formación Política de las Mujeres en toda su Diversidad en Paridad". En este sentido, se construyeron dos módulos de formación para ser implementados en modalidad virtual. Estos módulos abordan las siguientes temáticas: 1) Construcción Participativa de Agendas y Programas Políticos. 2) Legislación vigente sobre Gobiernos Propios y Jurisdicciones Especiales.

Como resultado de la implementación de la "Escuela de Formación Política de las Mujeres en toda su Diversidad en Paridad", 1.718 mujeres aprobaron 140 horas del diplomado, de las cuales 432 mujeres se autoidentificaron como campesinas,

indígenas, negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras y 212 mujeres están vinculadas al servicio público. Las mujeres capacitadas son de los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, San Andrés y Providencia, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

De igual forma, el Viceministerio de las Mujeres, apoyó la realización del curso para candidatas a las elecciones ordinarias y a los gobiernos propios de pueblos indígenas "Cristina Bautista Taquinas"; una iniciativa implementada por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA), que se llevó a cabo los días 8, 9 y 10 de octubre de 2024 en la ciudad de Popayán. Su objetivo fue contribuir al fortalecimiento de los liderazgos políticos de las mujeres indígenas que aspiran a ser candidatas en próximas elecciones o a ocupar cargos en los gobiernos propios o autónomos de sus comunidades.

Se brindó constantemente la asesoría técnica requerida en todo el proceso de diseño y realización del Curso. Para participar en el proceso, se inscribieron aproximadamente 179 mujeres indígenas de todas las regiones del país, además se ofrecieron 40 becas para mujeres indígenas de Colombia y 15 para mujeres indígenas de América Latina. Las becas cubrían transporte, alojamiento y alimentación durante el curso, que se llevó a cabo los días 8, 9 y 10 de octubre de 2024 en la ciudad de Popayán.

El curso fortaleció las herramientas de las participantes para enfrentar la discriminación y la violencia política durante su ejercicio de participación organizativa. Por ser la primera experiencia de esta modalidad del curso, se cumplieron con las expectativas de las participantes, las facilitadoras, y demás invitadas que participaron como mentoras en este curso. De esta importante experiencia se espera realizar replicas en otros países de Latino América, realizando los ajustes a la metodología de acuerdo con los contextos.

2.2.2.5 Mujer libre de violencias

En esta categoría se implementó el programa de Abordaje Integral de las Violencias contra las Mujeres, en el cual se puso en operación el Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias Basadas en Género (Salvia) y en la Línea 155 se brindó orientación a mujeres en sus diferencias y diversidades de todo el país.

Igualmente se realizaron acciones orientadas a brindar apoyo técnico y financiero a proyectos presentados por mujeres, en el marco de la reparación colectiva. Asimismo, se realizaron acciones de prevención del reclutamiento forzado y la violencia sexual para niñas, niños y adolescentes indígenas. De igual forma, se contribuyó a la estructuración y articulación interinstitucional del Plan de Acciones Afirmativas para Mujeres Afrodescendientes, Negras, Raizales y Palenqueras.

De otra parte, se adelantaron acciones de investigación y judicialización de los

delitos de feminicidio y violencia intrafamiliar. Asimismo, se aplicó el principio de debida diligencia, para lo cual se fortalecieron las medidas de protección en las etapas tempranas de actuación penal. Igualmente, se hicieron procesos de sensibilización sobre los enfoques de género, los canales de acceso a la justicia y la prevención de los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar.

Por otro lado, se llevó a cabo la implementación de la Política Exterior Feminista, así mismo se hizo el lanzamiento del Centro de Excelencia de Mujeres, Paz y Seguridad. De la misma forma, se implementaron los Proyectos de Desarrollo Social y Económico en Zonas de Frontera que tienen a mujeres como población beneficiaria.

A continuación, se describen los logros obtenidos por parte de las entidades que trazaron recursos en esta categoría.

El Ministerio de Igualdad y Equidad²⁸, en particular el Viceministerio de las Mujeres, en el programa de Abordaje Integral de las Violencias contra las Mujeres, implementó Salvia, como parte de una estrategia del Gobierno Nacional para la prevención del feminicidio y la eliminación de las Violencias Basadas en Género (VBG).

En el 2024, se realizaron 17.658 orientaciones en la línea 155 (Salvia). Los principales motivos de llamada corresponden a violencia en el ámbito familiar, principalmente violencia psicológica (7.899) y física (6.342). También se brindaron orientaciones frente a hechos de amenaza (574), acoso sexual (570), violencia psicológica fuera del ámbito de la familia (402), violencia intrafamiliar económica o patrimonial (240), lesiones personales (206), acto sexual violento (65), violencia contra adulta mayor (51), acceso carnal violento (44), acoso laboral (44), inasistencia alimentaria (32) e injuria y calumnia (31). En otros, se registraron 1.158 llamadas.

Por otra parte, las llamadas se hicieron en los 32 departamentos del país, representadas principalmente, así: Bogotá (5.694), Cundinamarca (1.118), Antioquia (987), Valle del Cauca (766), Santander (594), Atlántico (353), Tolima (278), Boyacá (263), Meta (220), Risaralda (202), Bolívar (196), Huila (181), Norte de Santander (172), Nariño (161), Cauca (152), Caldas (145), Quindío (102), Cesar (100), Córdoba (89), Magdalena (81), Casanare (55), Sucre (46) y Caquetá (24).

De otra parte, se expidió el Decreto 1476 de 2024, por medio del cual se reglamenta el Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de Violencias Basadas en Género. Este es uno de los principales logros para la adecuada implementación del Sistema Salvia, por ser la habilitación jurídica para avanzar en los acuerdos de intercambio de información con las entidades responsables de la ruta de atención en VBG, iniciar la territorialización a nivel

²⁸ Información cualitativa suministrada por el Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, julio de 2024. Al respecto, ver el Informe de Gestión 2024 y el Plan de Acción Institucional del mismo período.

nacional del Sistema y al abordaje integral del feminicidio.

Con respecto al abordaje especializado del riesgo de violencia y feminicidio se construyó y validó el Manual Operativo para la entrega de medidas de emergencia, así como la resolución de estas, la cual se encuentra pendiente de firma por parte de la ministra de Igualdad. Asimismo, se estructuró la entrevista para las mujeres en riesgo feminicida y familias víctimas de feminicidio con el objetivo de la entrega de apoyos de emergencia, caracterización y evaluación de la situación de las víctimas.

De otra parte, se realizaron dos encuentros de articulación con los mecanismos de género a nivel nacional a través de la Federación Nacional de Departamentos. Los resultados fueron la socialización de Salvia, sus componentes y la plataforma tecnológica con las secretarías y oficinas de la mujer. Igualmente, se identificaron las estrategias para su participación en los procesos de atención, seguimiento a los casos de VBG y eliminación de barreras de acceso en el marco de la territorialización del Sistema.

Igualmente se realizó una reunión de coordinación con la Secretaría Distrital de Cultura de Bogotá para establecer procesos de colaboración y transferencia metodológica frente al abordaje de hombres en las líneas de orientación. Asimismo, se realizó una reunión de transferencia de la metodología de atención brindada por Línea Calma, como medio para establecer un plan de trabajo para que el Sistema Salvia adopte este modelo para la atención de hombres a través de la Línea 155 a nivel nacional.

Igualmente se realizaron tres encuentros con la Fiscalía General de la Nación (FGN), en los cuales se avanzó en la generación de acuerdos para facilitar el acceso como usuario de Salvia a dicha entidad. Así mismo, se gestionó la entrega de las bases de datos de las Fiscalías a nivel nacional.

Se adelantaron dos mesas técnicas de articulación con el Observatorio de la Policía Nacional, en las cuales se logró la conciliación de las bases de datos de Salvia para organizar el reporte diario de la Línea 155 Salvia, de acuerdo con la nueva estructura.

Asimismo, se realizó una reunión con el director de la Policía Nacional y una reunión con el Comisionado de Derechos Humanos de la misma entidad. Estos encuentros permitieron definir la articulación interinstitucional frente al Convenio 002 de 2023 relacionado con la atención de la Línea 155 y la entrada en operación del Sistema Salvia.

Con la Procuraduría General de la Nación se adelantó un espacio de encuentro con el fin de exponer la plataforma Salvia y el esquema operacional de la Línea 155. De igual forma, se hizo una sesión de trabajo con la Delegada para Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo, para articular acciones encaminadas a la superación de barreras de acceso a salud, protección y justicia de mujeres víctimas de violencias. En esta se determinó que se avanzará en definir unas barreras específicas, así como unos tipos de violencias

o poblaciones en las que enfocar los esfuerzos, con el fin de no duplicar el trabajo que realizan las entidades.

Se participó en la revisión detallada del instrumento de estudio del piloto de valoración de riesgo, un proyecto conjunto entre USAID y el Ministerio de Justicia y del Derecho. El trabajo se centró en evaluar la efectividad y claridad de las preguntas del instrumento, asegurando que se adapten a los contextos de riesgo feminicida en Colombia y faciliten una intervención efectiva en situaciones de alta vulnerabilidad, se sugirieron ajustes para mejorar la precisión de los indicadores de riesgo y su aplicabilidad en escenarios de violencia de género.

En cuanto al relacionamiento con el Mecanismo Articulador Nacional se participó en la Instancia Nacional de Coordinación, en la que se dio a conocer los avances de Salvia. Según esto, se establecieron acuerdos para la implementación de los lineamientos y directrices de las distintas entidades responsables de la ruta de atención en violencias en Salvia para mejorar la atención en la Línea 155.

Se participó de manera mensual, en los Comités de los Sistemas de Información del Mecanismo Articulador convocados. En estos espacios se llevaron a cabo las siguientes acciones: se brindaron insumos sobre las llamadas recibidas en la línea 155 Salvia durante el 2024, con el fin de contribuir al informe anual del Comité de Sistemas de Información en el marco del 25 de noviembre (Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres).

Se participó en cinco sesiones ordinarias del Comité de protección, cualificación y acceso a la justicia del Mecanismo Articulador, en las cuales se presentaron los siguientes logros: apoyar a la secretaría técnica en el diagnóstico de los avances para la construcción del lineamiento para la superación de barreras, a cargo de esta instancia, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 17.4 del Decreto 1710 de 2020. El apoyo consistió en analizar y organizar las variables que se avanzaron con las instituciones que participaron en el comité durante el 2023.

Igualmente, se participó en los tres encuentros del Comité de Atención del Mecanismo Articulador. En el primero se hizo seguimiento a los casos en proceso de atención prioritaria y se convocó al Ministerio de Salud y Protección Social para revisar la ruta de atención para violencia sexual en la Universidad de los Andes. El comité se citó para hacer seguimiento al caso de Olga Castillo, debido a que la colectiva que lleva su nombre solicitó respuestas sobre el caso y la continuidad del proceso legal.

En el segundo comité se hizo la revisión y construcción de los lineamientos para la elaboración de la ruta nacional de atención a víctimas. En el tercer comité se realizaron mesas de trabajo para revisar los ajustes a los lineamientos y evaluar si era necesario continuar con los cambios en cuanto a funciones, tiempos y momentos de actuación de cada entidad interviniente en la ruta.

En el marco de la transversalización de los enfoques diferenciales en Salvia, se logró la realización de cuatro reuniones de articulación con la dirección de Poblaciones del Ministerio de Culturas, Artes y Saberes para establecer una

agenda de trabajo articulado con el grupo de campesinado y la colectiva de género, con el fin de alimentar la ruta del sistema Salvia de las mujeres rurales.

Se logró que la Dirección de Poblaciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes apoyara con recursos un proceso de formación de mujeres Wayúu como intérpretes y traductoras en Violencias Basadas en Género. Además, se promovió una alianza entre la Dirección de Poblaciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Ministerio de Igualdad y Equidad para presentar una propuesta conjunta en la sesión de la Mesa Regional Amazónica, realizadas en septiembre en Mitú (Vaupés).

Se llevaron a cabo tres reuniones de articulación con el Consejo Superior de la Judicatura para presentar Salvia y las rutas de atención para mujeres indígenas, así como para establecer mecanismos que permitan adoptar estas rutas en las mesas departamentales de coordinación interjurisdiccional.

Se realizaron dos reuniones con el fin de proyectar una acción articulada para elaborar un directorio de lenguas nativas, conformado por mujeres indígenas hablantes, capacitadas en VBG y justicia propia, como insumo para la Línea 155 Salvia.

Se hizo el seguimiento a la mesa departamental sobre articulación interjurisdiccional en Vichada, en la cual se viabilizó el trabajo realizado desde el Ministerio de Igualdad y Equidad en la consultoría "Co-construcción de una Ruta Comunitaria de Atención y Prevención y una Estrategia Pedagógica y de Sensibilización frente a las Violencias Basadas en Género con los asentamientos de Bocas del Caño Caribe y el pueblo Emberá Chamí, en Calamar (Guaviare)". Este seguimiento se realizó en el marco de una sesión de la Comisión Nacional de Coordinación (COCOIN).

Por otra parte, el Ministerio de Justicia y del Derecho²⁹ destinó para la Red Justas \$2.864 millones, así como \$326 millones para la conformación del equipo de enfoque de género y \$100 millones para el estudio del Observatorio.

La estrategia Red Justas implementó la segunda fase, a través de sus líneas de acción 1 y 2, mediante el Convenio de Cooperación Internacional 643 de 2024 suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Los recursos de funcionamiento se destinaron principalmente a la implementación de la línea 1, "Banco de proyectos Alianzas Justas", la cual fue puesta en marcha en 2024, en ésta se brindó apoyo técnico y financiero a 14 proyectos seleccionados por el Ministerio. Adicionalmente, en el marco de la implementación del plan integral de reparación colectiva que vincula al Ministerio de Justicia y del Derecho, se destinó apoyo técnico y financiero a una iniciativa adicional para un sujeto de reparación colectiva de conformidad con el marco

²⁹ Información cualitativa suministrada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, Dirección de Justicia Transicional, abril de 2025.

legal. Así, en su primera edición el Banco brindó apoyo técnico y financiero a un total de 15 proyectos.

Por otro lado, en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República³⁰ se obtuvieron los siguientes resultados cualitativos, con una inversión de \$587 millones.

En la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario desde el equipo Étnico de la Consejería, aportó a la puesta en marcha de las iniciativas comunitarias de los pueblos indígenas para la prevención, del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes concertadas entre la institucionalidad y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas.

Desde esta gestión, se dio orientación, acompañamiento y seguimiento para que la Consejería, durante el período enero a diciembre 2024, lograra avances significativos en la articulación interinstitucional, la planificación técnica y la estructuración de Iniciativas Comunitarias orientadas a la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra la Niñez y Juventud indígena.

Para ello, coadyuvó en la consolidación de espacios de articulación con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y el Ministerio del Interior, con participación activa de estas entidades que integran la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento (CIPRUNNA).

De igual forma, se hizo seguimiento a este compromiso y aportó para que la Consejería liderara la consolidación de la matriz de cumplimiento del acuerdo, incluyendo la coordinación con 19 entidades responsables, este instrumento ha funcionado como base para la planificación de intervenciones en prevención, bajo un enfoque étnico y territorial.

Asimismo, se avanzó en la estructuración de iniciativas con enfoque indígena que respondieran a los factores de riesgo específicos de los territorios.

Por otro lado, en el marco del proceso de construcción del Plan integral de acciones Afirmativas para las Mujeres Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en todas sus diversidades de las zonas rurales y urbanas, el equipo lideró un proceso de coordinación para su estructuración e incidencia política con las demás entidades comprometidas para consolidar el proceso de concertación con los espacios correspondientes para determinar las acciones a favor de las mujeres afrocolombianas. Al respecto, se logró la articulación con el Ministerio de Igualdad y Equidad para la definición metodológica de la ruta de participación de las mujeres en sus diversidades en el diseño de lineamientos técnicos de

³⁰ Información cualitativa proporcionada por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), mayo de 2025.

acciones afirmativas para esta población.

También, se revisó el documento de propuesta metodológica de participación de las mujeres en la construcción de los lineamientos y se revisó y aportó al análisis de información sobre matriz de sistematización de acciones afirmativas ya contempladas en los decretos, leyes, políticas públicas y documentos CONPES para las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. De igual forma, se revisó el documento de propuesta de términos de referencia para una consultoría para el acompañamiento del diseño e implementación del plan de acciones afirmativas para las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Igualmente, se hizo una reunión de seguimiento de avances en la articulación con el equipo del Viceministerio de las Mujeres del Ministerio de la Igualdad y Equidad y el equipo del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH). Además, se gestionó una reunión con el Ministerio del Interior para articular los espacios formales de concertación y consulta de los pueblos étnicos con el diseño y formulación del plan. Se avanzó en la propuesta de estructura del lineamiento técnico del Plan.

Se efectuó la articulación con el Ministerio de la Igualdad y Equidad, lo cual permitió adelantar una mesa técnica para la construcción de insumos para el diseño del plan integral de acciones afirmativas para las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en todas sus diversidades.

Por otro lado, se hizo supervisión y direccionamiento técnico para la formulación de un módulo de formación en temas étnicos para los funcionarios y contratistas, si bien este tema es de carácter general, se debe tener en cuenta que el mismo integra el enfoque de género en interseccionalidad con la etnia o pertenencia/reconocimiento y autor reconocimiento étnico. Los temas puntuales son: Discriminación debido al género contra mujeres indígenas, Mujeres Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano de Colombia.

De otra parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores³¹ realizó las siguientes acciones, con una apropiación vigente de \$628,9 millones. Se hizo el lanzamiento del Centro de Excelencia de Mujeres, Paz y Seguridad, el cual estuvo destinado a promover y garantizar los derechos e igualdad de las mujeres y las personas LGBTIQ+. Esto teniendo en cuenta que cada acción se realizó dentro del marco de la Política Exterior Feminista (PEF) y sus líneas prioritarias.

Asimismo, se llevó a cabo la charla Mujeres y Hombres construyendo equidad. De igual forma, se realizó la invitación a las charlas virtuales desde la Dirección de Talento Humano para que las y los funcionarios pudieran participar. En el análisis de la información se evidenció una cobertura de 354 personas. Estas

³¹ Información cualitativa suministrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, mayo 2025.

charlas fueron realizadas de agosto a diciembre de 2024.

También, se hizo un intercambio femenino en fútbol australiano con énfasis en liderazgo femenino es una herramienta de Diplomacia Pública que se da en el marco de la iniciativa de Diplomacia Cultural y Deportiva, liderada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, creada hace más de una década con el objetivo de fomentar el deporte y la cultura como herramientas de política exterior aportando a la inclusión social, convivencia pacífica y el diálogo intercultural en niños, niñas y adolescentes, luego de que el gobierno nacional de Colombia aceptara voluntariamente la Resolución 1612 de 2005 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre "Niños y Conflicto".

En cuanto al énfasis en liderazgo femenino esta se enmarca en la Política Exterior Feminista, la cual se articula con instrumentos internacionales de género como los ODS, en especial el cinco sobre equidad de género y la meta veintitrés del Marco Global de Biodiversidad y Fonometría Integral. Estos instrumentos buscan promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres en la política exterior del país.

Igualmente, se hizo un intercambio en rugby femenino con jóvenes entre los 12 y los 17 años del municipio de Riohacha, La Guajira, con destino a Sudáfrica. En el marco de la Iniciativa de Diplomacia Cultural y Deportiva de la Cancillería, y con el apoyo de la Liga Departamental de Rugby de La Guajira, las jóvenes tuvieron la posibilidad de entrenar y competir con equipos sudafricanos, lo cual fortaleció su formación en la disciplina, y tuvieron la oportunidad de conocer el contexto del país receptor en materia de construcción de paz, con lo cual adquirieron habilidades para replicar sus aprendizajes en sus territorios y convertirse en agentes de fomento de paz territorial. Este evento se ejecutó con recursos de funcionamiento.

Se llevó a cabo la charla sobre Prevención de Violencia Política con Enfoque de Género para los servidores del Ministerio.

De otro lado, en el marco de la Cumbre Nacional para la Diplomacia de los Pueblos Indígenas de Colombia, organizada por la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas, se llevó a cabo un panel académico titulado "Participación efectiva de las mujeres indígenas en la toma de decisiones". Este panel reunió a destacadas lideresas en el ámbito del empoderamiento de las mujeres indígenas para discutir estrategias y experiencias en la promoción de su participación activa en procesos de toma de decisiones.

Igualmente, se implementaron los Proyectos de Desarrollo Social y Económico en Zonas de Frontera que tienen a mujeres como población beneficiaria. Al respecto, se llevaron a cabo las siguientes acciones: coadyuvar para la adecuación de la sede tres de la Institución Educativa Integrada Nuestra Señora de la Merced y el Centro de Desarrollo Infantil San Manuelito del municipio de

Ragonvalia, en Norte de Santander. De esta actividad se beneficiaron 223 niñas y niños.

También, se apoyó la implementación del "Proyecto Cactus: juventud cree; soy Rugbier", se beneficiaron 480 niños, niñas y adolescentes.

De la misma forma, se mejoró la infraestructura de los módulos de clases de la sede "Nuestra Señora de la Paz" de la Institución Educativa "Francisco de Orellana", de la Comunidad Indígena La Libertad, con lo cual se beneficiaron 35 niñas y 31 niños. Igualmente, se coadyuvó y aunaron esfuerzos entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Municipio de Cubará, en pro de la adecuación de la cancha deportiva de la Casa Lúdica del municipio.

Asimismo, se hicieron reuniones Multilaterales de Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres en su Diversidad, entre la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en articulación con el Grupo Interno de Trabajo de Política Exterior Feminista y la Embajadora Itinerante para Asuntos de Género y Política Global Feminista. Al respecto, se hicieron las siguientes acciones: acompañamiento a la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El objetivo de la visita fue observar los impactos de las distintas formas de violencia en la situación de los derechos humanos en Colombia, con especial atención a las dimensiones étnico-raciales y de género, enfocada en la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 y la seguridad ciudadana, desde la perspectiva de las diversas manifestaciones de violencia y la respuesta estatal ante esta problemática.

Igualmente, se hizo el alistamiento a la candidatura de Colombia a la Coalición por la Igualdad de Derechos (*ERC - Equal Rights Coalition* por sus siglas en inglés). Se realizó el proceso de revisión interna que hasta el momento se había surtido al interior del Ministerio de Relaciones Exteriores, se actualizó la Nota Concepto, y se solicitaron conceptos de viabilidad a las dependencias competentes de Cancillería, así como al Ministerio de la Igualdad en su calidad de rector de la política pública. La Dirección presentó todos los insumos al Viceministerio de Asuntos Multilaterales (VAM), quien dio su aval para realizar la solicitud.

Del mismo modo, se hizo el acompañamiento y seguimiento a las órdenes de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Bedoya Lima y otra Vs Colombia. En la Sentencia del 26 de agosto del 2021, se señala que el caso se relaciona con una serie de violaciones de derechos humanos derivadas del secuestro, tortura y violación sexual de la periodista Jineth Bedoya Lima por motivos vinculados a su profesión y la alegada falta de adopción de medidas adecuadas y oportunas por parte del Estado para protegerla y prevenir la ocurrencia de dichos hechos. En este sentido se determinaron una serie de medidas de reparación de carácter individual y colectivo, que buscan proteger los derechos de las mujeres en general, y de aquellas que ejercen el periodismo en particular.

También, se organizó y acompañó la visita no oficial de la Representante Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia Sexual en los Conflictos (SRSG SVC), señora Pramila Patten. En el marco de la Conferencia Ministerial sobre el Final de la Violencia contra la Niñez, la SRSG SVC solicitó los buenos oficios de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIDHD) para organizar y acompañar reuniones de alto nivel con representantes del gobierno de Colombia. Incluyó encuentros bilaterales con Vicepresidencia, Ministerio de la Igualdad, Ministerio de Justicia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Oficina del consejero de Paz, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Jurisdicción Especial para la Paz.

De otra parte, en la Unidad Nacional de Protección (UNP)³², en el marco de su misionalidad implementa las medidas de protección a las diferentes poblaciones en los tres programas especiales de protección de acuerdo con la demanda solicitada y según la asignación concedida. En el marco del Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer se tuvo una asignación presupuestal vigente de \$446 millones.

Ahora bien, a las mujeres con medida de protección, la entidad brinda con enfoque diferencial el chaleco de protección o prenda de protección balística, considerando las características físicas y corporales de la contextura del cuerpo de las mujeres que presentan especificaciones diferentes de talla y nivel de blindaje. También esta medida se complementa según el estudio del análisis de riesgo y la aprobación mediante acto administrativo como lo son (vehículos convencionales, vehículos blindados, personas de protección, medios de comunicación, botones de apoyo y apoyos económicos).

De acuerdo con lo anterior, la UNP garantiza la implementación de la medida de protección del chaleco de protección o prenda de protección balística, a través de la disponibilidad del stop de inventario entre las vigencias fiscales. En este sentido, el valor unitario de un chaleco o prenda de protección balística varía entre cada una de las vigencias en razón al costo de la adquisición (fecha de compra) y la vigencia de la implementación de la medida de protección, que puede variar de un año al otro.

Adicionalmente es necesario enunciar que la vida útil o caducidad, del chaleco blindado o prenda de protección balística es de cinco (5) años a partir de su implementación.

La UNP a través de la Subdirección de Protección implementó en la vigencia 2024 suministró 192 chalecos o prenda de protección balística como medidas de protección con enfoque diferencial.

³² Información cualitativa suministrada por la Unidad Nacional de Protección (UNP), Oficina Asesora de Planeación, mayo de 2025.

Los chalecos o prenda de protección balística también se suministran como medida de enfoque diferencial a la población establecida en el Decreto 299 de 2017 en el "punto 3.4.7.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, dentro del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, se acordó implementar un programa de protección integral que tendrá como objetivo proteger a las y los integrantes del nuevo partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad legal, actividades y sedes, así como a las y los antiguos integrantes de las FARC-EP que se reincorporen a la vida civil y a las familias de todos los anteriores de acuerdo con el nivel de riesgo".

En este caso en el Programa Especial de Protección de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, se suministraron 137 chalecos o prenda de protección balística.

Por otro lado, el Ministerio del Transporte³³, con una inversión de \$41 millones, desarrolló los programas y estrategias que a continuación se describen

Estrategia Nacional de Movilidad Activa (ENMA) con enfoque de género y diferencial, la cual fue adoptada mediante la resolución No. 20223040067515 de noviembre de 2022, titulada "Adopción de la ENMA". Esta tiene como objetivo la implementación a nivel nacional y territorial de programas, proyectos y acciones para asegurar el bienestar de las y los usuarios de los modos de transporte activos; así como fomentar nuevos hábitos y animar a las y los usuarios de otros modos de transporte a utilizar los modos activos de forma cómoda y segura. Además, busca cumplir con los compromisos adquiridos por Colombia ante la comunidad internacional en materia de mitigación de gases de efecto invernadero y gestión del Cambio Climático.

La implementación de la Estrategia Nacional de Movilidad Activa con enfoque de género y diferencial requirió la implementación de acciones específicas que incluyeron la realización de procesos de socialización con las entidades de orden nacional y territorial. Adicionalmente, se hicieron talleres y trabajo conjunto con entidades como la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) para desarrollar temas como la movilidad segura, violencia contra las mujeres en el transporte y la seguridad vial. También, se hizo la Semana Nacional por la Movilidad Activa y Sostenible, evento que reunió al país en torno a experiencias y alternativas por una movilidad sostenible, segura y activa para transformar los territorios.

En el 2024, se socializó ENMA, de la siguiente forma: se hicieron 12 talleres presenciales, 20 mesas presenciales, 17 mesas virtuales y 4 foros y eventos.

De igual forma, se implementó el Programa Nacional de Fomento al Uso de la Bicicleta (PFUB), el cual se formuló en cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, específicamente del Artículo 254. Además de generar la articulación entre diferentes ministerios y de involucrar la participación de los gobiernos locales, el PFUB es un instrumento que permite dar cumplimiento a

³³ Información cualitativa suministrada por el Ministerio del Transporte, julio de 2025.

varias metas y objetivos ya existentes, como son: la Ley 1811 de 2016 ("Ley pro-bici"), el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2030 (Decreto No. 1430 de 2022), la Estrategia Nacional de Movilidad Activa con enfoque de género y diferencial (ENMA, adoptada por la Resolución del Ministerio de Transporte No. No. 20223040067515) y el Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable (HEVS).

De igual forma, se implementó el Ciclo de Fortalecimiento Técnico Territorial en Movilidad Activa, el cual surge como una de las estrategias que le dan cumplimiento al pilar de Gobernanza de la ENMA, donde se brinda asistencia técnica a los municipios, ciudades, áreas metropolitanas y departamentos para que implementen acciones en este contexto.

Es así como el Ministerio de Transporte a través del Grupo de Asuntos Ambientales y Desarrollo Sostenible (GAADS), fortaleció las políticas públicas del Sector Transporte con criterios ambientales, mediante la formulación, implementación, control y seguimiento de planes, estrategias, proyectos o programas que mitiguen los efectos del Sector Transporte en el medio ambiente y la salud humana. Al respecto, se llevaron a cabo cinco sesiones donde fueron abordados temas de interés para las autoridades locales de tránsito y movilidad, que además estaban alineadas con los principios de la ENMA.

Por otra parte, en el marco de la estrategia de transversalización se actualizó el Comité Sectorial de Género, el cual se adoptó mediante la Resolución 20243040036315 del 2024 "Por la cual se adopta el Comité Sectorial para la Coordinación e Implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres en el Sector Transporte, su Subcomité Técnico y se derogan las Resoluciones número 0002830 de 2019 y 20223040064995 de 2022 expedidas por el Ministerio de Transporte".

De otro lado, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, específicamente del capítulo relacionado con los actores diferenciales para el Cambio: El cambio es con las mujeres, numeral 4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres y estrategias de integración de las rutas de atención en violencias y articulación intersectorial, así como del CONPES 4080 de 2022, el Ministerio de Transporte tiene el compromiso de "Diseñar una estrategia para la prevención, atención y sanción social de la violencia contra las mujeres en el espacio público y el transporte haciendo especial énfasis en el acoso sexual".

A partir de los resultados de la consultoría desarrollada con el apoyo de la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional-GIZ, se formuló la Estrategia Nacional para Abordar la Violencia Sexual en el Transporte Público y la Movilidad Activa (ENVIS). El objetivo principal de esta Estrategia es brindar unos lineamientos desde el gobierno nacional para prevenir, atender, y sancionar la violencia sexual en el transporte público y la movilidad activa. Una de las acciones relevantes de este proyecto es el diseño del Plan de Comunicación Nacional para Abordar la Violencia Sexual en el Transporte Público y Movilidad Activa, cuyo objetivo es el de promover la transformación cultural

de la ciudadanía frente la prevención y desnaturalización de este tipo de violencias.

Como resultado de los avances logrados, se llevaron a cabo procesos de socialización dirigidos a diferentes grupos de interés sobre los progresos que el Ministerio ha alcanzado en el diseño de la Estrategia Nacional para abordar la Violencia Sexual en el Transporte Público y la Movilidad Activa. Los espacios desarrollados fueron los siguientes: i.) Workshop de fortalecimiento técnico en movilidad activa para los Planes Territoriales de Desarrollo. ii.) Mesa de trabajo con expertas y expertos, en los temas relacionados con protección a la infancia, violencias basadas en género, derechos de las mujeres y rutas de atención ante estas situaciones, iii.) Evento científico denominado MOVILIZADOR-ES desarrollado por la Fundación Pascual Bravo y iv) Espacio de socialización con la Mesa Sectorial de Género Sindical v) Evento "Mujeres por la Movilidad" Montería, vi) Evento transformando la movilidad desde la inclusión y la sostenibilidad en México y Latinoamérica vii) Dirección Territorial Nariño viii) Espacio con la Dirección para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres del Ministerio de Igualdad.

Adicionalmente, el Ministerio de Transporte realizó los procesos participativos en ciudades priorizadas (Montería, Manizales, Cartagena, Cali y Palmira) para validar y robustecer lo planteado en la Estrategia, así como un espacio de participación con población LGBTIQ+ con el apoyo del Ministerio de Igualdad y Equidad.

Finalmente, en el marco del 25 de noviembre y los 16 días de activismo, el Ministerio de Transporte lanzó de manera oficial la Estrategia Nacional para Abordar la Violencia Sexual en el Transporte Público y la Movilidad Activa. Esta actividad se hizo en el marco del segundo Congreso de Mujeres llevado a cabo en la ciudad de Medellín.

De igual forma, se expidió la Resolución 20243040018695 de 2024 "Por medio de la cual se reglamentan los requisitos para la participación de la Nación en la cofinanciación a los Sistemas de Transporte Público de Pasajeros del país y se dictan otras disposiciones". En esta resolución se esbozan como requisitos variables asociados a la movilidad del cuidado, accesibilidad, indicadores relacionados con la participación femenina en el ámbito laboral de los sistemas de transporte público, así como indicadores asociados a la prevención y adopción de protocolos e instrumentos similares para la prevención y desnaturalización de la violencia sexual que ocurre en el transporte público.

Asimismo, se modificó normatividad asociada al transporte terrestre de pasajeros, mediante la Expedición de la Circular Externa 20244000000557 de 2024, "Prevención y erradicación de la explotación y el turismo sexual con niñas, niños y adolescentes en el transporte terrestre de pasajeros – identificación plena de pasajeros – Ley 1336 de 2009, art. 12", con la cual se incide en aspectos fundamentales para garantizar los derechos y la seguridad de esta población.

Igualmente, se consolidó la Política Pública del Sistema Nacional de Cuidado, la cual se realizó con el acompañamiento de la Dirección de Cuidado del Ministerio de Igualdad y Equidad y el Departamento Nacional de Planeación, en la consolidación de la Política Pública del Sistema Nacional de Cuidado. En este sentido se plantearon las actividades e hitos en el plan de acción y seguimiento del CONPES que puedan favorecer la movilidad y vida de las personas cuidadoras, así como de las personas que requieren especialmente cuidados y el reconocimiento de las tareas domésticas no remuneradas desde el alcance misional del Ministerio de Transporte y sus entidades adscritas.

Adicionalmente, durante la Semana Nacional por la Movilidad Sostenible, se realizó un espacio de participación con mujeres ciclistas en Villavicencio (Meta), en coordinación con las secretarías de Movilidad y de la Mujer, para fortalecer la Estrategia Nacional para Abordar la Violencia Sexual en el transporte público y la movilidad activa. También se desarrolló el foro "Nos movemos por la vida" en UniMeta, se promovieron acciones para una movilidad inclusiva y sostenible, destacando la estrategia como un documento clave del Ministerio para fomentar una movilidad segura y libre de violencias.

De otra parte, la Fiscalía General de la Nación³⁴ desarrolló acciones orientadas a la garantía de los derechos de las mujeres y al cierre de brechas de desigualdad de género, mediante estrategias institucionales que priorizaron la atención, investigación y judicialización efectiva de los delitos que las afectan, en especial el feminicidio y la violencia intrafamiliar.

Desde la implementación del principio de debida diligencia, se fortalecieron las medidas de protección desde las etapas más tempranas de la actuación penal. En las Unidades de Reacción Inmediata (URI), se aplican medidas de protección y seguimiento en casos donde el riesgo para la víctima es calificado como "extremo", y se consolidó una estrategia de monitoreo con enfoque étnico para garantizar el acceso efectivo a la justicia de mujeres y población infantil, incluidas las comunidades indígenas. Asimismo, se aplicaron protocolos internacionales como el Protocolo Latinoamericano de Investigación de Feminicidios y las herramientas institucionales específicas emitidas en la materia.

En este contexto, entre el 22 de marzo de 2024 y el 28 de febrero de 2025, se registraron 1.243 actuaciones por el delito de feminicidio, distribuidas así: 201 actividades estratégicas de terminación anticipada (143 preacuerdos y negociaciones, y 58 por aceptación de cargos), 237 sentencias condenatorias, 421 escritos de acusación, 377 medidas de aseguramiento privativas de la libertad y 7 no privativas.

Adicionalmente, se llevaron a cabo Jornadas de Promoción Institucional Articulada en distintas Direcciones Seccionales, con actividades de

³⁴ Información cualitativa proporcionada por la Fiscalía General de la Nación, la cual procede del informe de gestión de 2024, se puede consultar en www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/informes-de-gestion-rendicion-de-cuentas-y-empalme/

sensibilización sobre los canales de acceso a la justicia, prevención de la violencia sexual e intrafamiliar y la incorporación de la perspectiva de género, dirigidas a fortalecer los lazos de confianza con las comunidades, incluyendo población indígena y autoridades como las Comisarías de Familia, el ICBF, la Policía Nacional y la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En relación con los derechos de NNA, se creó Unidad Especial de Investigación de Delitos Priorizados Cometidos Contra esta población (UENNA), en cumplimiento de la Ley 2205 de 2022 y la Resolución 0268 de 2024, con enfoque especializado y territorial. Esta unidad ya se encuentra activa en 25 de las 35 Direcciones Seccionales del país.

Con estas acciones, se evidencia un fortalecimiento institucional en la atención de delitos que afectan gravemente a los NNA, con resultados como los siguientes: 22.223 actuaciones por indiciado entre el 22 de marzo de 2024 y el 28 de febrero de 2025, incluyendo 2.223 actividades de terminación anticipada (959 por principio de oportunidad, 767 por aceptación de cargos y 497 preacuerdos), 1.749 actividades de fortalecimiento de la justicia, 3.025 sentencias condenatorias, 7.440 escritos de acusación, 3.137 medidas de aseguramiento privativas de la libertad y 120 no privativas.

Estos resultados reflejan un avance significativo en la respuesta del sistema penal frente a las violencias basadas en género y contra la niñez y adolescencia, y constituyen una expresión concreta del compromiso institucional con la garantía de derechos, la reducción de la impunidad y el cierre de brechas de desigualdad estructural

2.3 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN POR CATEGORÍA, VIGENCIA 2024

En la vigencia 2024, como se observa en la tabla 28, la categoría que presentó la mayor variación al comparar la apropiación inicial con la final correspondió a la de Autonomía Económica y Acceso a Activos (163,7 %), esto explicado por los mayores recursos que destinó el Departamento de Prosperidad Social en la implementación de las transferencias monetarias para población en situación de pobreza que ha tenido mayor impacto en las mujeres. Las otras categorías tuvieron variaciones inferiores al 1 %.

Tabla 28 Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador – Proyectos de inversión 2024

Cifras en millones de pesos de 2025

Categorías del Trazador 2024 Proyectos de inversión (millones de pesos de 2025)	Apropiación Inicial	Apropiación Final	Var %
1. Autonomía Económica y Acceso a Activos	2.443.525	6.444.461	163,7%
2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	2.441	2.441	0,0%
3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	114	114	0,0%
4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	325.132	328.111	0,9%
5. Mujer Libre de Violencias	630.133	631.170	0,2%
Total general	3.401.344	7.406.297	117,7%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin, Información con corte de diciembre 2024. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2025.

Con relación a la ejecución, en el gráfico 9, se observa que, la categoría del trazador, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos fue la que más recursos de inversión comprometió y ejecutó, respectivamente corresponde al 100% y 98,4%. Por el contrario, la categoría de educación y acceso a las nuevas tecnologías fue la que menos recursos comprometió (10,1%) y ejecutó (9,1%).

Gráfico 9. Porcentaje de apropiación comprometida y ejecutada en proyectos de inversión, según categorías del trazador



Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin, Información con corte de diciembre 2024.

En la tabla 29, se observan las ejecuciones a nivel de categoría y los sectores que distribuyeron recursos en cada una de ellas. Se destacan los sectores de

Inclusión Social y Reconciliación, Información Estadística y Trabajo en la categoría de Autonomía Económica con compromisos y obligaciones superiores al 80%. No se evidenció ejecución en el sector Transporte explicado porque la ejecución de los compromisos se realizó con recursos de cooperación según explicó la entidad.

En la categoría de Participación en los Escenarios de Poder y Toma de Decisiones se destaca la ejecución del 100 % de los recursos en los sectores Ambiente, Empleo Público, Inclusión Social y Reconciliación y Registraduría, mientras que hubo sectores que no registraron la ejecución como fue el caso de Minas y Energía y Relaciones Exteriores.

El sector de Salud y Protección Social ejecutó el 98,4 % de los recursos en la categoría Derechos Sexuales y Reproductivos.

En la categoría Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías, el sector de educación tuvo una baja ejecución con menos del 1 %, lo cual es de resaltar porque el sector concentra el 90 % de los recursos de la categoría, mientras que, si se destaca Ciencia, Tecnología e Innovación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el 100 % de ejecución, y el sector Igualdad y Equidad con el 97,6 %.

Por último, en la categoría Mujer Libre de Violencias se destaca el sector Trabajo con una ejecución del 85,1 %; en segundo lugar, Presidencia con el 62,2 % y Deporte y Recreación con el 47,8 %. No se evidenció ejecución en Culturas, Artes y Saberes, Inclusión Social y Reconciliación, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Sistema Integral de Verdad Justicia, Reparación y no Repetición y Transporte.

Tabla 29 Apropiación presupuestal de inversión por categorías y sector en la vigencia 2024

Cifra en millones de pesos de 2025

Trazador 2024 Categoría/Sector (millones de pesos de 2025)	Aprop. Final	Compr.	Oblig.	% Part	% Compr.	% Oblig.
1. Autonomía Económica y Acceso a Activos	6.444.461	5.404.005	3.906.190	87,0%	83,9%	60,6%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	414.430	236.717	139.454	5,6%	57,1%	33,6%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	161	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.136	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
CULTURA	824	364	146	0,0%	44,2%	17,7%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4.464.978	3.612.336	3.609.899	60,3%	80,9%	80,8%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	233	209	192	0,0%	89,4%	82,2%
MINAS Y ENERGÍA	238	238	174	0,0%	100,0%	73,2%
PLANEACIÓN	218	218	218	0,0%	100,0%	100,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1.652	1.652	1.652	0,0%	100,0%	100,0%
TRABAJO	190.506	182.190	154.456	2,6%	95,6%	81,1%
TRANSPORTE	5	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.370.081	1.370.081	-	18,5%	100,0%	0,0%
2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	2.441	1.533	1.213	0,0%	62,8%	49,7%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURA	-	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	192	192	192	0,0%	100,0%	100,0%
DEPORTE Y RECREACIÓN	320	320	-	0,0%	100,0%	0,0%
EMPLEO PÚBLICO	134	134	134	0,0%	100,0%	100,0%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	268	268	268	0,0%	100,0%	100,0%
MINAS Y ENERGÍA	134	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
REGISTRADURÍA	619	619	619	0,0%	100,0%	100,0%
RELACIONES EXTERIORES	774	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	114	114	112	0,0%	100,0%	98,4%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	114	114	112	0,0%	100,0%	98,4%
4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	328.111	33.034	30.017	4,4%	10,1%	9,1%
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	20.701	20.701	20.701	0,3%	100,0%	100,0%
EDUCACIÓN	295.362	2.228	1.617	4,0%	0,8%	0,5%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	563	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
MINAS Y ENERGÍA	82	29	29	0,0%	35,7%	35,7%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.370	1.370	1.370	0,0%	100,0%	100,0%
TRABAJO	9.885	8.561	6.155	0,1%	86,6%	62,3%
TRANSPORTE	52	52	52	0,0%	100,0%	0,0%
IGUALDAD Y EQUIDAD	96	94	94	0,0%	97,6%	97,6%
5. Mujer Libre de Violencias	631.170	291.906	276.543	8,5%	46,2%	43,8%
CULTURA	59	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
DEPORTE Y RECREACIÓN	29.895	26.248	14.281	0,4%	87,8%	47,8%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	231	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	2.659	2.491	2.278	0,0%	93,7%	0,0%
MINAS Y ENERGÍA	10	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1.580	1.503	982	0,0%	95,1%	62,2%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	6.278	773	763	0,1%	12,3%	12,1%
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	31.692	12.407	9.753	0,4%	39,1%	0,0%
TRABAJO	101	86	86	0,0%	85,1%	85,1%
TRANSPORTE	5	-	-	0,0%	0,0%	0,0%
IGUALDAD Y EQUIDAD	558.659	248.399	248.399	7,5%	44,5%	44,5%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas supuestos para ese fin, Información con corte de diciembre 2024. Los deflatores se calcularon con los Supuestos Macroeconómicos utilizados por el MHCP en su versión de febrero de 2025.

2.4 INFORME CUALITATIVO POR CATEGORÍA DE INVERSIÓN

A continuación, se presentan los avances obtenidos en las categorías del Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer, en alineación con los programas, proyectos y productos asociados. Igualmente, se muestra la asociación que tienen los avances reportados con la implementación de acciones del CONPES 4080 de 2022 (Política transversal de Equidad de Género para las Mujeres), el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Marco de Implementación (PMI) y otros trazadores presupuestales como el de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Paz, pueblos y comunidades étnicas, entre otros.

En los gastos de inversión se implementaron programas orientados a brindar asistencia técnica para la formulación e implementación de políticas que aporten a la transversalización de los enfoques diferencial y de género. Asimismo, se llevaron a cabo Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial, los cuales beneficiaron principalmente a mujeres rurales. De igual forma, se desarrollaron programas, en los cuales se brindaron servicios de transferencias monetarias a mujeres de todas las diversidades. Así como procesos de formación para la cualificación de habilidades y de emprendimiento.

2.4.1 AUTONOMÍA ECONÓMICA Y ACCESO A ACTIVOS

En esta categoría se implementaron programas, proyectos y productos referidos a transferencias monetarias como Renta Ciudadana, devolución del IVA, Renta Joven y Colombia Mayor. En estos se aplicó el enfoque diferencial, principalmente a mujeres víctimas e indígenas. De igual forma, a la par que se hace la transferencia económica se implementan acciones de impulso al liderazgo de las mujeres.

Por otra parte, se implementaron programas y proyectos de acceso al subsidio familiar de vivienda para el mejoramiento, construcción en sitio propio y apoyo financiero. Aunque la categoría aplicada es la de hogar, se tuvo en cuenta la participación de la mujer en el acceso al subsidio otorgado.

Asimismo, se brindó apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural por parte de las mujeres rurales, siendo los departamentos de mayor colocación Antioquia, Boyacá, Cundinamarca y Nariño. También, se brindó asistencia técnica para la formulación e implementación de políticas públicas dirigidas a población en situación de vulnerabilidad. Igualmente, se desarrollaron Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR), los cuales fueron dirigidos a mujeres rurales.

Del mismo modo, se brindaron servicios de apoyo financiero para mujeres trabajadoras con ingreso inferior a un salario mínimo mensual legal vigente y a exmadres comunitarias y exmadres sustitutas.

Por otra parte, se gestionaron proyectos de inversión social con enfoque de género en diferentes territorios de Colombia, beneficiando principalmente a corporaciones y asociaciones que garantizan los derechos de las mujeres.

Igualmente, se llevaron a cabo proyectos de orientación ocupacional, asistencia técnica y formación para el emprendimiento y la generación de ingresos dirigidos principalmente a mujeres rurales.

Según lo dicho, el DPS³⁵ invirtió recursos en esta categoría, para lo cual, hizo un traslado de \$171 mil millones del proyecto "Implementación de una intervención integral dirigida a los hogares rurales víctimas de desplazamiento forzado en condiciones de vulnerabilidad" (Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional -BPIN 2020011000070), al proyecto "Implementación de un esquema especial de acompañamiento dirigido a los hogares víctimas de desplazamiento forzado retornados o reubicados en condiciones de vulnerabilidad, a nivel nacional - FIP Nacional" (BPIN 202400000000050), debido al fenecimiento del horizonte de tiempo previsto en el proyecto BPIN 2020011000070. Por otra parte, el proyecto BPIN 202400000000050, tiene un horizonte de ejecución del 2024 al 2030.

Ambos proyectos de inversión financian el programa Familias en su Tierra (FEST), a cargo del grupo técnico de Intervenciones Rurales Integrales (IRI), de la Dirección para la Soberanía Alimentaria, del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Es así como en la vigencia 2024, no se ejecutaron los productos previstos, debido al traslado de recursos de un proyecto a otro. Sin embargo, la entidad realizó dos convenios, los cuales se ejecutarán en el 2025, así: 1) Resguardo Tahamí del Alto Andágueda Pueblo Emberá Katío con el operador Asociación de Cabildos indígenas Embera Wounaan, Katío, Chami y Tule del Departamento del Chocó - OREWA, para el cual se programó para el 2025 la atención de 624 hogares en el Departamento del Chocó- Bagadó - Resguardo Tahamí del Alto Andágueda. Esto con los recursos trasladados del 2024, más los recursos asignados en el 2025. 2) Fundación Panamericana para el Desarrollo Colombia (FUPAD Colombia). Con los recursos del 2024, más lo asignado en el 2025, se programó una meta de 29.210 hogares ubicados en 73 municipios de 18 departamentos. En la ejecución del 2025, se podrá establecer cuántos de estos hogares son liderados por mujeres como jefas de hogar.

Cabe señalar que en la vigencia 2024, en el Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer, en el proyecto BPIN 2020011000070, quedó una apropiación vigente de \$4 mil millones, de los cuales como ya se dijo fueron trasladados \$171 mil millones al proyecto BPIN 202400000000050.

Los resultados obtenidos en este producto no están asociados acciones del CONPES 4080 de 2022, ni a la transversalización del enfoque de género en el PMI. Por otro lado, además de trazar en Equidad de la Mujer, el programa FEST traza recursos en otras políticas transversales como son la Política de Atención

³⁵ Información cualitativa suministrada por el Departamento Administrativo de Prosperidad Social, Dirección para la Soberanía Alimentaria (GIT), Dirección de Transferencias Monetarias y la Oficina Asesora de Planeación, mayo 2025.

y Reparación Integral a las Víctimas, Construcción de Paz y Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

De otra parte, el DPS en los programas de Renta Ciudadana, Compensación de IVA, Renta Joven y Colombia Mayor, del cual hace parte el proyecto “Implementación de Transferencias Monetarias para población en situación de pobreza o vulnerabilidad a nivel Nacional”, en el producto “Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias”, entregó las siguientes transferencias que benefician a las mujeres, como se aprecia en la tabla 30, así: a) Renta ciudadana (hogares), en el que se beneficiaron 2.056.172 mujeres, por un monto de \$2,4 billones . b) Compensación del IVA (hogares), en el cual se beneficiaron 1.422.118 mujeres, con un presupuesto de \$880 mil millones. c) Renta joven, en el que se beneficiaron 212.796 mujeres, con un presupuesto de \$321 mil millones. d) Colombia Mayor, del cual se beneficiaron 973.618 mujeres, con un presupuesto de \$1,3 billones.

Tabla 30. Beneficiarios y beneficiarias de las Transferencias monetarias realizadas en los programas de Renta Ciudadana, Compensación de IVA, Renta Joven y Colombia Mayor del DPS. Vigencia 2024.

Programa	Beneficiarios total	Valor total liquidado transferencias	Beneficiarias mujer (Titular)	Valor liquidado transferencias mujeres titulares
Renta Ciudadana (hogares)	2.926.043	\$ 3.220.428	2.056.172	\$ 2.463.854
Compensación de IVA (hogares)	2.000.000	\$ 1.244.579	1.422.118	\$ 880.267
Renta Joven (Jóvenes)	368.009	\$ 541.344	212.796	\$ 321.565
Colombia Mayor (adultos Mayores)	1.699.053	\$ 2.333.606	973.618	\$ 1.339.236
Total	N.A:	\$ 7.339.959	N.A.	\$ 5.004.923*

Fuente: Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, agosto 2025.

*En el Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer, en la categoría de Autonomía Económica y Acceso a Activos, se tiene una apropiación vigente para transferencias monetarias por \$3.9 billones y se comprometieron recursos por \$3.2 billones. La diferencia entre lo trazado en Equidad de la Mujer y lo reportado cualitativamente por el DPS puede obedecer a que inicialmente algunos recursos no fueron trazados.

A través de los cuatro (4) programas de transferencias monetarias para el 2024, se beneficiaron a 4.572.201 hogares con al menos una transferencia monetaria entregada por alguno de estos programas. Para la entrega de las transferencias se priorizó a las mujeres de los hogares participantes, fue así como para los programas de Renta Ciudadana y Compensación de IVA, las mujeres titulares representaron el 70 % del total de los hogares beneficiarios.

En el caso de los programas de Renta Joven y Colombia Mayor, la participación de las mujeres titulares fue de 57,8 % y 57,3 %, respectivamente³⁶. Con estas transferencias se busca garantizar la permanencia de las mujeres en la educación superior (Renta Ciudadana) y un subsidio económico para quienes están desamparados, sin pensión, o viven en la extrema pobreza (Colombia Mayor). Estos resultados fueron obtenidos en todos los municipios del país y en tres áreas no municipalizadas.

En relación con la diversidad de las mujeres, el DPS, en el programa de Renta Ciudadana, como se aprecia en la tabla 31, atendió a 640.145 mujeres víctimas y 8.604 en Renta Joven. Asimismo, atendió 140.306 mujeres indígenas en Renta Ciudadana y 6.145 en Renta Joven.

Tabla 31. Diversidad de mujeres atendidas en los programas de Renta Ciudadana y Renta Joven. Vigencia 2024.

Programa	Mujeres Víctimas (Titulares)	Valor Total liquidado transferencias	Mujeres indígenas (Titulares)	Valor liquidado transferencias (Mujeres titulares)
Renta Ciudadana	640.145	\$ 814.160	140.306	\$ 155.322
Renta Joven	8.604	\$ 12.578	6.145	\$ 9.180
Total	N.A:	\$ 826.738	N.A.	\$ 164.503

Fuente: Departamento Administrativo de Prosperidad Social, programas de Renta Ciudadana y Renta Joven, abril 2025.

De otra parte, en el marco del CONPES 4080 de 2022, dando respuesta a los ejes de acción relacionados con los temas de autonomía económica de las mujeres, mayor acceso a educación, salud, avance hacia la paridad y una mayor participación en la toma de decisiones, Prosperidad Social a través de sus programas de transferencias monetarias, durante la vigencia 2024, rediseñó estos programas incrementando la participación de las mujeres, en especial en el programa Renta Ciudadana, por medio de la línea de intervención de valoración del cuidado, orientada a los hogares monoparentales, en su gran mayoría, conformados por mujeres como jefes del hogar, con niños y niñas en primera infancia o con personas con discapacidad y necesidad de cuidador permanente, mujeres a quienes se les entrega directamente las transferencias monetarias.

El diseño del programa Renta Ciudadana respondió al diagnóstico realizado por Prosperidad Social, en el cual se evidenció como en Colombia la falta de oportunidades, traducida en dificultades para la garantía de los derechos a la

³⁶ El titular es la persona del hogar representante ante el programa a quien se le realiza la entrega de transferencias monetarias, para el caso de los programas de Renta Ciudadana y Compensación de IVA. Y joven beneficiario del programa Renta Joven o adulto mayor beneficiario del programa Colombia Mayor.

salud, educación, acceso al mercado laboral, empleo formal, participación y cultura son factores generadores de la feminización de la pobreza y de la desigualdad de género.

En el componente social de bienestar comunitario del mencionado programa, como complemento a la entrega de las transferencias monetarias, desarrolla acciones encaminadas a potenciar las capacidades individuales y colectivas. De igual forma, fortalece las competencias ciudadanas y comunitarias de las y los participantes y promueve el acceso prioritario a la oferta educativa, económica y de salud.

En la línea de participación social del componente se desarrollan encuentros voluntarios entre los y las titulares del programa y sus líderes y lideresas, los cuales se llevan a cabo a través de los comités municipales de líderes y lideresas, en los que se tratan competencias ciudadanas y comunitarias, prevención de violencias, educación financiera, acceso a oferta institucional, planes comunitarios, entre otros temas de interés de los participantes.

Asimismo, se implementan acciones como las ollas comunitarias, las cuales hacen parte de la estrategia de Hambre Cero, tomando como base la organización comunitaria y la capacidad de convocatoria de líderes y lideresas de Familias en Acción.

Por otra parte, el resultado no se asocia a alguna acción específica del CONPES 4080 de 2022, tampoco con ningún compromiso del PMI. De otra parte, el resultado alcanzado se relaciona con los recursos presupuestales asignados a los programas de transferencias monetarias enmarcado en el catalizador de la Seguridad Humana y Justicia Social relacionado con "Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar". Asimismo, se asocia con las políticas transversales de Construcción de Paz y Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y atención a pueblos y grupos étnicos.

De otro lado, el Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA) y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)³⁷ a través del programa de "Acceso a soluciones de vivienda, en particular en el proyecto de Subsidio Familiar de Vivienda Nacional" (BPIN 2018011001151), brindó los siguientes productos, los cuales fueron implementados con recursos trazados para la Equidad de la Mujer, así: "servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda"; "servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio"; "servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda".

³⁷ La información cualitativa fue proporcionada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda, a través de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social (DIVIS) y la Oficina Asesora de Planeación, abril de 2025.

De los mencionados servicios, se beneficiaron 37.327 hogares, en los cuales hace parte una mujer, en 373 municipios y con una inversión de \$1,2 billones³⁸.

En la siguiente tabla 32, se aprecia la territorialización de los recursos invertidos en el proyecto de Subsidio Familiar de Vivienda.

³⁸ De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Inversiones de Vivienda (FONVIVIENDA) y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, si bien, en la PIIP en el Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer la apropiación vigente fue de \$1.327.153 millones y los compromisos quedaron en \$1.327.153 millones, se aclara que para el proyecto de Subsidio Familiar de Vivienda Nacional la información de focalización debe considerar únicamente los compromisos regionalizados por departamento y municipio y no debe tener en cuenta la información reportada a nivel nacional. En este sentido, debe entenderse que la apropiación vigente es de \$1.327.153 y los compromisos por \$1.229.175 millones.

Tabla 32 Distribución territorial del proyecto de Subsidio Familiar de Vivienda

Departamentos	Municipios
Amazonas	1
Antioquia	62
Arauca	3
Archipiélago de San Andrés, Providencia y	1
Atlántico	11
Bogotá D.C.	1
Bolívar	13
Boyacá	21
Caldas	13
Caquetá	5
Casanare	5
Cauca	24
Cesar	13
Chocó	5
Córdoba	10
Cundinamarca	28
Guainía	1
Guaviare	4
Huila	15
La Guajira	9
Magdalena	12
Meta	13
Nariño	16
Norte de Santander	11
Putumayo	4
Quindío	5
Risaralda	4
Santander	17
Sucre	7
Tolima	13
Valle del Cauca	26
Total	373

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fondo Nacional de Vivienda, Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social (DIVIS) y Oficina Asesora de Planeación, abril de 2025.

Por otra parte, este resultado está asociado al cumplimiento de cuatro acciones del CONPES 4080 de 2022, a saber: 1.55, 1.57, 1.78 y 1.79³⁹. Según el orden presentado, la primera acción finalizó con el 100 % de cumplimiento. En la segunda, se logró el 66 %; en la tercera, 2.785 subsidios familiares de vivienda fueron entregados en la modalidad de adquisición a hogares con mujeres en la zona rural (meta programada a 2030, de 6.668 subsidios familiares de vivienda) y en la cuarta, 1.559 subsidios familiares de vivienda fueron entregados en la modalidad de mejoramiento rural a mujeres cabeza de hogar (meta programada al 2030, de 7.254 subsidios familiares de vivienda).

De otra parte, el resultado alcanzado se asocia a dos compromisos que tiene el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en cumplimiento del Plan Marco de Implementación (PMI), a saber: 1) A.G.8.2 Viviendas mejoradas entregadas a mujeres y 2) A.G.9.2 Viviendas nuevas entregadas a mujeres. En cumplimiento del Plan, en la vigencia fiscal 2024, en el compromiso A.G.8.2, se entregaron 440 mejoramientos de vivienda a mujeres (jefas de hogar de zonas rurales), con una inversión de \$9 mil millones. La entrega se realizó en 10 departamentos del territorio colombiano y en 38 municipios. En el otro compromiso (A.G.9.2), se entregaron 799 viviendas nuevas rurales a mujeres (jefas de hogar), con una inversión de \$66 mil millones. La entrega se realizó en 26 departamentos y en 131 municipios.

Finalmente, resaltar que además del Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, también traza recursos en las Políticas de Construcción de Paz, Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Desplazamiento) y a pueblos y comunidades étnicas (pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras y pueblo Rrom).

De otro lado, en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural⁴⁰, en el programa “Líneas Especiales de crédito (LEC), incentivos a la Capitalización Rural (ICR) y Líneas Especiales de Microcrédito (LEM)”, del cual hacer parte el proyecto “Servicio financiero y gestión del riesgo para el sector agropecuario y rural sostenible, la agroindustrialización y la producción agroalimentaria Nacional Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (BPIN 202300000000466), en el producto “Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural (Producto principal del proyecto) y capitalización a la ruralidad”, atendió a 10.847 mujeres, con una apropiación vigente de \$182 mil millones.

³⁹ La acción 1.55 consiste en “Diseñar una propuesta de lineamientos técnicos para socializar con los ejecutores de proyectos de mejoramiento de entorno que incorporen la prevención de violencias y la economía del cuidado como parte integral del relacionamiento de las comunidades beneficiarias de estos procesos”. La acción 1.57 en “Asignar subsidios familiares de vivienda de adquisición a hogares que contengan como mínimo una mujer dentro del núcleo familiar, previo cumplimiento de los requisitos de los programas, fomentando así el acceso de la población femenina a una vivienda digna”. La acción 1.78 en “Asignar subsidios familiares de vivienda para construcción de vivienda rural a mujeres cabeza de hogar previo cumplimiento de los requisitos de este, fomentando así el acceso de la población femenina a una vivienda digna”. La acción 1.79 en “Asignar subsidios familiares de vivienda para mejoramiento de vivienda rural a mujeres cabeza de hogar previo cumplimiento de los requisitos de este, fomentando así el acceso de la población femenina a una vivienda digna”.

⁴⁰ Información cualitativa proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, julio de 2025.

Los resultados de este producto se asocian al desarrollo de dos acciones del CONPES 4080 de 2022, a saber: 1.74 y 1.93⁴¹, las cuales para el 2024, respectivamente tuvieron un avance del 100 % y 50 % de lo programado.

Por otro lado, este resultado aporta al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, en relación con el indicador "Porcentaje de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural". El avance en el indicador corresponde a lo siguiente: del total de operaciones para mujeres rurales en el 2024, el Banco Agrario concentra el 77,72 %, mientras que la Banca Privada representa el 22,27 %. El departamento que más registra colocaciones para las mujeres rurales sigue siendo Antioquia con una participación del 34,95 % del total de operaciones registradas en el país, seguido por Boyacá con el 29,47 %, Cundinamarca con el 25,42 % y Nariño con el 19,11 %.

De otro lado, el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Colombia (FINAGRO) sigue adelantando trabajos de socialización de la Circular 23 de 2024 (Nuevas condiciones de microcrédito), con el fin de dar a conocer los cambios relacionados con las tasas techo a los microempresarios conforme a su clasificación: productivo rural y productivo popular rural, establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Consecuentemente, se estableció un plan comercial específico para el cierre del año, que involucró el acercamiento entre la oferta y la demanda, generando espacios de encuentro y alianzas con los gremios y las organizaciones campesinas. Asimismo, se sigue desarrollando una campaña con la unidad de Microcrédito de distintos Intermediarios Financieros para incrementar las colocaciones para el segmento, dentro de estas capacitaciones se desarrollan estrategias para mostrar el valor financiero que presenta el Redescuento frente a otras fuentes de fondeo. Durante diciembre, se mantuvo la estrategia comercial con Bancamía, Banco W y Banco Mundo Mujer. Asimismo, se hizo gestión con el Banco Santander.

El resultado obtenido en el producto, también se asocia con el indicador A.G.17 "Líneas de crédito blandas y subsidiadas para mujeres en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando", del Plan Marco de Implementación, el cual para el 2024 se ha cumplido en el 100 % de lo programado.

Además, del Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer, el resultado del producto se asocia con las políticas para grupos étnicos (Afrodescendientes, negros, raizales y palenqueros y Rrom), Seguridad Alimentaria y Construcción de Paz.

Por otro lado, el Ministerio del Trabajo⁴², en el programa de "Implementación fondo de solidaridad pensional subcuenta de solidaridad nacional", en los proyectos de "Implementación fondo de solidaridad pensional subcuenta de solidaridad nacional" (BPIN 2017011000432) e "Implantación de un subsidio

⁴¹ La acción 1.74 consiste en "Incrementar el número de operaciones de crédito con tasas subsidiadas para mujeres rurales a través de Líneas Especiales de Crédito -LEC" y la acción 1.93 en "Ajustar los instrumentos de financiamiento para la profundización de las Líneas Especiales de Crédito dirigidas a la mujer rural".

⁴² Información cualitativa suministrada por el Ministerio del Trabajo, julio 2025.

económico en dinero para la protección en la vejez de exmadres comunitarias y exmadres sustitutas que no pudieron acceder a una pensión o "bep-nacional" (BPIN 2020011000235), en los productos "Servicio de apoyo financiero para población trabajadora con ingreso inferior a un salario mínimo mensual legal vigente" y "Servicio de apoyo financiero para Ex Madres Comunitarias y/o Sustitutas", se atendieron 1.792.260 beneficiarios y/o beneficiarias del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP) y 192.000 beneficiarios y/o beneficiarias de Exmadres Comunitarias y Sustitutas", con una inversión respectivamente de \$135 mil millones y \$11 mil millones.

De otro lado, en el Programa Subsidiado al Aporte en Pensión-PSAP, el subsidio está condicionado al aporte mensual que el beneficiario realiza, el cual varía entre el 5 % y 30 % de la cotización total al Régimen de Pensiones. En la actualidad pueden inscribirse al Programa aquellas personas mayores de 40 años con un nivel de Sisbén hasta C-12 y que hayan cotizado al Régimen un mínimo de 650 semanas.

El Programa de Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas tiene como propósito realizar la entrega de un subsidio financiado por la Subcuenta de Subsistencia Fondo de Solidaridad Pensional a las personas que hayan ejercido el rol de madres comunitarias o sustitutas por un tiempo no menor de 10 años en los hogares comunitarios o sustitutos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y que no reúnan los requisitos para acceder a una pensión, ni sean beneficiarias del mecanismo de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).

Asimismo, en el programa "Generación de ingreso urbano", en el proyecto "Apoyo a las iniciativas de emprendimiento y empresarismo formal de las víctimas del conflicto armado" (BPIN 2018011000438), en el producto "Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo", participaron 501 mujeres, con una inversión de \$5 mil millones, en los territorios de Barranquilla, Puerto Colombia, Soledad, Bogotá, Buenaventura, Cali, Apartadó, Medellín, Nechí, Turbo, Sogamoso, Tunja, Popayán, Montería, San Antero, Granada, Paratebueno, Villavicencio, Pasto, Tangua, Cúcuta, Pereira.

Se potenciaron las capacidades productivas y socioeconómicas de la población víctima del conflicto armado a través de la entrega de activos productivos acordes con las líneas de negocio de cada una de las participantes.

De la misma forma, en el programa "Generación de ingresos dirigido a sujetos de reparación colectiva", del cual hace parte el proyecto "Desarrollo de la ruta de empleo y autoempleo a sujetos de reparación colectiva" (BPIN 2018011000456), productos "Servicio de gestión para el emprendimiento" y "Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo", fueron atendidos 24 sujetos de reparación colectiva, en los cuales se presentó una participación del 50,67% correspondiente a 2.011 mujeres, quienes asistieron a las diferentes capacitaciones y espacios de asistencias técnicas. Estas mujeres fueron atendidas en los territorios de Timbiquí, Guapi, Patía, Cajibío, Caloto, Santander de Quilichao, Páez, Valledupar, Riosucio, Tadó, Bagadó, Carmen de Atrato, Santa Marta, Tumaco, Barbacoas, Puerto Asís, Orito, San Miguel, Ataco, Pradera y

Dagua. Se realizó una inversión de \$9.939.

Igualmente, en el programa de "Generación y formalización del empleo", proyecto "Mejoramiento del acceso a la formalización laboral y la protección del empleo en el marco del trabajo decente" (BPIN 202300000000078), producto "Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente", 5.262 mujeres fueron sensibilizadas con los recursos focalizados, con una inversión de \$107 millones.

Las mujeres fueron atendidas en los siguientes territorios: : Amazonas (Leticia), Antioquia (Amaga, Apartadó, Briceño, Campamento, Caucasia, Frontino, Girardota, Itagüí, Marinilla, Medellín, Rionegro, Santa fe de Antioquia), Arauca (Arauca), San Andrés y Providencia (Providencia, San Andrés), Atlántico (Barranquilla, Soledad), Bogotá D.C., Bolívar (Altos del Rosario, Cartagena de Indias, Santa Rosa del Sur), Boyacá (Duitama, Garagoa, Miraflores, Moniquirá, Paipa, Sogamoso, Tunja, Villa de Leyva), Caldas (Chinchiná, Manizales), Caquetá (Florencia, San Vicente del Caguán), Casanare (Maní, San Luis de Palenque, Yopal), Cauca (Guapi, Popayán, Santa Rosa), Cesar (Tamalameque, Valledupar), Chocó (Bojayá, Quibdó), Cundinamarca (Cota, Girardot, Mosquera, Soacha), Córdoba, (Montería, San José de Ure, Tierralta), Guainía (Inírida), Guaviare (San José del Guaviare), Huila (Neiva), La Guajira (Fonseca, Maicao, Riohacha), Magdalena (Santa Marta), Meta (Uribe, Villavicencio), Nariño (Ipiales, Pasto), Norte de Santander (San Calixto, San José de Cúcuta), Putumayo (Mocoa), Quindío (Armenia, Calarcá), Risaralda (Dosquebradas, Pereira), Santander (Barrancabermeja, Bucaramanga, Cimitarra, Piedecuesta), Sucre (Sincelejo), Tolima (Ibagué, Lérída) y Valle del Cauca (Santiago de Cali).

También, en el programa "Fortalecimiento de los mecanismos para el cierre de brechas en el acceso y permanencia de las mujeres en el mundo del trabajo", en el proyecto "Fortalecimiento de los mecanismos para el cierre de brechas en el acceso y permanencia de las mujeres en el mundo del trabajo" (BPIN 202300000000256), en los productos "Documentos de lineamientos para la prevención de las violencias contra las mujeres en el mundo del trabajo", "Servicio de asistencia técnica para promover el cierre de brechas en el mundo del trabajo para las mujeres" y "Documentos de lineamientos técnicos para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral", se llevaron a cabo las siguientes acciones:

De acuerdo con el compromiso adquirido por las organizaciones, plasmado en el documento de la Política de Igualdad, se da cumplimiento a cada una de las acciones contenidas en el plan de acción teniendo en cuenta las seis dimensiones del programa: vinculación, participación en los órganos de dirección y de toma de decisión, remuneración y beneficios económicos, cuidado y redistribución, cuidado y redistribución de roles, ambientes libres de violencia, servicios y beneficios sociales.

Se mantuvo permanentemente un seguimiento a estas actividades, apoyando con la realización de jornadas de capacitación y apoyo para garantizar el cumplimiento de los requisitos pendientes, la comunicación fue permanente

mediante de doble vía, donde se realizó un trabajo en equipo por el bien de las organizaciones.

El seguimiento se hizo de manera permanente, utilizando inicialmente el formato de establecimiento de línea base de cumplimiento de requisitos, el cual está dado de acuerdo a las dimensiones, los requisitos y una columna de evaluación de cumplimiento y sus respectivos soportes, finalmente se procede a revisar la evaluación final con un respectivo porcentaje de cumplimiento que arrojan los documentos y estos reflejan el nivel de cumplimiento, Si el resultado final de la evaluación del Programa de Reconocimiento a la Igualdad supera el 80%, la organización rural se hace merecedor del Sello PRIG equipares rural, como fue dado en cada una de las organizaciones con las que se trabajó.

Es de aclarar que todas estas acciones se cruzan con el cierre de brechas en el mundo de trabajo de las mujeres ya que todas tanto los documentos como las asistencias técnicas aportan al cierre de brechas.

Estas actividades se llevaron a cabo en Cundinamarca, Guajira, Sucre, Magdalena, Cesar, Boyacá, Tolima, Risaralda, Caquetá, Nariño, Bogotá y Meta.

De otro lado, los resultados obtenidos se asocian con el cumplimiento de la acción 1.21 del CONPES 4080 de 2022⁴³, que a la vigencia 2024 tenía un avance del 30 %.

Por otra parte, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR)⁴⁴, en el programa de "Inclusión productiva de pequeños productores rurales", desarrolla el proyecto de "Apoyo para la estructuración y cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, a nivel nacional", mediante la implementación del producto "Proyectos productivos cofinanciados", en el cual se cofinanció 59 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque Territorial (PIDAR), con una apropiación vigente de \$144 mil millones, en los cuales participaron mujeres.

El mencionado producto está asociado al cumplimiento de la acción 1.66 del CONPES 4080 de 2022 (Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres), referida a "Apoyar a las mujeres rurales con la cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR)", la cual tiene un cumplimiento del 54 %⁴⁵.

⁴³ La acción 1.21 consiste en "Definir la estrategia para el escalonamiento de los programas de equidad laboral, con énfasis en el acompañamiento y difusión de las herramientas del modelo dirigido a empresas (pequeñas, medianas y microempresas) y asociaciones pertenecientes a los diferentes sectores económicos".

⁴⁴ Información cualitativa suministrada por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), mayo de 2025.

⁴⁵ La consulta al SISCONPES, se hizo el 19 de mayo de 2025, por parte de la Agencia de Desarrollo Rural.

De otro lado, en el despacho de la Vicepresidencia de la República⁴⁶, en el programa “Impulsar el desarrollo integral de las poblaciones con enfoque diferencial desde el sector Presidencia”, del cual hace parte el proyecto “Fortalecimiento en la articulación interinstitucional e intersectorial para la formulación e implementación de políticas públicas que contribuyen al goce efectivo de los derechos de los sujetos de especial protección”, se implementó el producto “Servicio de asistencia técnica para la formulación e implementación de políticas orientadas a grupos de especial protección constitucional, discriminados o marginados”, en el que se brindó asistencia técnica a 90 corporaciones y/o asociaciones que participaron en el curso de “Formulación y Gestión de Recursos en los Proyectos de Inversión Social con Enfoque de Género”.

Para la implementación del mencionado producto se invirtieron \$1.600 millones, en los siguientes territorios: Florencia (Caquetá), La Montañita (Caquetá), San José del Guaviare (Guaviare), Mocoa (Putumayo), Puerto Asís (Putumayo), Villagarzón (Putumayo), Apartadó (Antioquia), Caucasia (Antioquia), El Tarra (Norte de Santander), Chaparral (Tolima), Ibagué (Tolima), El Carmen De Bolívar (Bolívar), Simití (Bolívar), Agustín Codazzi (Cesar), San Pelayo (Córdoba), San Juan Del Cesar (La Guajira), Santa Marta (Magdalena), Tame (Arauca), Villavicencio (Meta), Guapi (Cauca), Santander De Quilichao (Cauca), Timbiquí (Cauca), Acandí (Chocó), Ricaurte (Nariño), San Andrés de Tumaco (Nariño) y Buenaventura (Valle del Cauca).

Adicional, a los recursos trazados en la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, los resultados obtenidos en este producto se relacionan con otros recursos no trazados en esta política, los cuales fueron ejecutados en El Fondo Mujer Libre y Productiva (FMLP), con corte al 31 de diciembre de 2024, se beneficiaron a 45.247 mujeres en los 32 departamentos del país, en 949 municipios, mediante instrumentos de inclusión financiera, entrega de activos productivos, asistencia técnica, formación para el desarrollo de habilidades y capacidades para la vida y el emprendimiento, a las entidades operadoras de sus programas y a instituciones del ecosistema emprendedor.

A través del Fondo, se han beneficiado a mujeres rurales en sus diversidades (mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras e indígenas), así como a sus procesos organizativos, en temas relacionadas con el cuidado comunitario, apoyo a las unidades de negocio, autonomía y negocios verdes, inclusión financiera, fortalecimiento del ahorro y crédito local, formación para el emprendimiento, extensionismo, orientación socio ocupacional, entre otros.

Por otra parte, desde el despacho de la Vicepresidencia de la República se vienen implementando 6 acciones del CONPES 4080 de 2022, a saber: 1.34, 1.35, 1.36,

⁴⁶ Información cualitativa proporcionada por el Departamento Administrativo de Presidencia de la República (DAPRE), mayo de 2025.

1.43, 1.44 y 1.68⁴⁷, las cuales en la vigencia 2024 avanzaron el 100% de lo programado.

Por otro lado, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)⁴⁸, en el programa de “Coordinación Nacional de Emprendimiento”, del cual hace parte el proyecto “Desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales para la generación de ingresos a nivel” (BPIN 202300000000221), en los productos de “Servicio de formación en emprendimiento rural” y “Servicio de asesoría para el emprendimiento”, asignó 17.391 cupos de formación en cursos conformados principalmente por mujeres y atendió a 2.859 mujeres, con una apropiación vigente de \$12 mil millones, de los cuales \$9 mil millones se invirtieron en servicios de formación en emprendimiento rural y \$ 3 mil millones en servicio de asesoría técnica para el emprendimiento.

El SENA a través de la Agencia Pública de Empleo presta el servicio de intermediación laboral público, gratuito, indiscriminado y sin intermediarios, para que las y los colombianos puedan participar de una oportunidad de empleo y el empresariado encuentre el talento humano que se requiera para ocupar sus vacantes.

En este sentido, a través de la orientación ocupacional se brindó herramientas a las mujeres para el desarrollo de habilidades para la búsqueda activa de empleo y la participación exitosa en un proceso de selección. De igual manera, se apoyó la ejecución de políticas activas de empleo, aportando a la consecución de los objetivos trazados por el Gobierno Nacional para el beneficio de la población colombiana, en especial de las mujeres.

En la tabla 33, se aprecia la distribución territorial de los 17.391 cupos de formación en emprendimiento.

⁴⁷ La acción 1.34 consiste en “Implementar una estrategia para asegurar la sostenibilidad del Fondo Mujer Emprende como el instrumento de política pública para el empoderamiento económico de las mujeres a través del emprendimiento y el cierre de brechas de género, materializando su vocación de permanencia”. La acción 1.35 en “Crear la unidad de data y analítica del Fondo Mujer Emprende para generar información detallada cualitativa y cuantitativa de emprendimiento y empresa de mujer a nivel nacional, regional y sectorial”. La acción 1.36 en “Crear la mesa intersectorial para armonizar la oferta de emprendimiento del Gobierno Nacional para hacer rentables, sostenibles y escalables los emprendimientos de mujeres”. La acción 1.43 en “Diseñar y ajustar los instrumentos financieros existentes que permitan una profundización en el sistema financiero en segmentos de mujeres empresarias y emprendedoras para implementar productos alternativos de financiación vía deuda, *equity* y cofinanciación”. La acción 1.44 en “Diseñar e implementar programas de asistencia técnica para empresas y emprendimientos de mujeres, que permita el cumplimiento de requerimientos técnicos que aseguren la calidad y competitividad de producto necesarios para acceder a encadenamientos productivos, compras públicas y otras oportunidades de mercado”. La acción 1.68 en “Diseñar e implementar instrumentos financieros y no financieros para emprendimientos de mujeres que atienda la línea de sostenibilidad ambiental, en las áreas de conservación, adaptación al cambio climático y bioeconomía”.

⁴⁸ Información cualitativa suministrada por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, mayo de 2025.

Tabla 33 Cupos de formación en emprendimiento rural por regional

Regional	Cupos de formación
Amazonas	93
Antioquia	1.962
Arauca	51
Atlántico	360
Bolívar	992
Boyacá	625
Caldas	463
Caquetá	179
Casanare	182
Cauca	1.351
Cesar	842
Chocó	76
Córdoba	1.147
Cundinamarca	1.214
Guainía	56
Guaviare	20
Huila	1.147
La Guajira	457
Magdalena	380
Meta	176
Nariño	1.087
Norte de Santander	632
Putumayo	270
Quindío	232
Risaralda	273
Santander	1.071
Sucre	699
Tolima	220
Valle	1.058
Vichada	76
Total	17.391

Fuente: Fuente: Dirección de Empleo y Trabajo – Emprendimiento, SENA.

De otro lado, en la tabla 34 se aprecia la distribución territorial de las 2.859 mujeres que fueron atendidas a través de los servicios de asesoría técnica en emprendimiento.

Tabla 34. Mujeres atendidas a través de servicios de asesoría técnica por Regional (Ruta de emprendimiento)

Regional	Mujeres Atendidas
Amazonas	42
Antioquia	193
Arauca	48
Atlántico	108
Bolívar	78
Boyacá	357
Caldas	63
Caquetá	76
Casanare	37
Cauca	83
Cesar	67
Chocó	53
Córdoba	53
Cundinamarca	148
Bogotá	198
Guainía	32
Guajira	65
Guaviare	32
Huila	178
Magdalena	32
Meta	70
Nariño	108
Norte de Santander	67
Putumayo	28
Quindío	78
Risaralda	78
San Andrés	39
Santander	88
Sucre	78
Tolima	88
Valle	146
Vaupés	18
Vichada	30
Total	2.859

Fuente: Fuente: Dirección de Empleo y Trabajo – Emprendimiento, SENA.

Por otra parte, en el programa de "Generación y formalización del empleo", del cual hace parte el proyecto "Servicio para la gestión de la Agencia Pública de Empleo y el análisis del mercado laboral a nivel nacional" (BPIN 202300000000022), en el producto "Servicio de orientación laboral", de un total de 1.003.696 acciones de orientación, 808.936 mujeres fueron orientadas, con una ejecución de \$4.645 millones⁴⁹.

⁴⁹ La gestión institucional permitió una atención diferencial dentro de la ruta de empleabilidad, lo que resultó en una ejecución presupuestal superior a la inicialmente proyectada. Aunque la asignación inicial fue de \$3.960.234.972 para realizar acciones de orientación dirigidas a mujeres, se ejecutaron \$4.645.597.797. Esta variación se debió a que, si bien los recursos estaban destinados a un número específico de mujeres, la alta demanda superó las expectativas. Un factor clave en este incremento fue la realización de la Feria Expomujer en marzo, en conmemoración del Día de la Mujer, evento que generó una afluencia significativa de mujeres interesadas en los procesos de orientación e intermediación laboral. En consecuencia, se dirigieron fondos de la misma partida para garantizar la atención a más mujeres que las previstas, sin comprometer las metas ni el desarrollo del proyecto de inversión de la Agencia Pública de Empleo, lo que permitió una mayor inclusión y apoyo a este grupo poblacional en su proceso de intermediación laboral.

Tabla 35 Acciones de orientación por regional

Regional	Cupos de formación
Amazonas	1.990
Antioquia	128.058
Arauca	9.363
Atlántico	33.418
Bogotá D.C.	125.996
Bolívar	37.816
Boyacá	10.568
Caldas	27.936
Caquetá	17.957
Casanare	6.850
Cauca	10.823
Cesar	43.546
Chocó	10.930
Córdoba	28.738
Cundinamarca	85.501
Guainía	1.227
Guajira	29.362
Guaviare	3.193
Huila	44.731
Magdalena	24.892
Meta	25.143
Nariño	31.292
Norte de Santander	39.464
Putumayo	9.627
Quindío	18.512
Risaralda	17.199
San Andrés	2.989
Santander	38.184
Sucre	11.684
Tolima	36.273
Valle del Cauca	88.403
Vaupés	777
Vichada	1.254
Total	1.003.696

Fuente: Dirección de Empleo y Trabajo – Emprendimiento, SENA.

De otro lado, los resultados obtenidos en los mencionados productos contribuyen al desarrollo de las siguientes acciones del CONPES 4080 de 2022: 1.8, 1.18,

1.41, 1.7 y 1.72⁵⁰, las cuales en la vigencia 2024 tienen respectivamente un cumplimiento del 60%, 60%, 3.372, 3,00 y 60%.

De igual forma, los resultados presentados se relacionan con 4 indicadores del Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, se asocian al indicador del PMI PNS.8.3 “Número de cupos en formación profesional integral en municipios PDET”, el cual tiene como objetivo medir la cantidad de cupos anuales ejecutados para el desarrollo de la formación profesional integral del SENA (titulada y complementaria "cursos cortos"), dirigida a la población habitante en los 170 Municipios PDET.

Durante la vigencia de 2024, se atendió un total de 693.417 cupos de formación, de los cuales el 61,22% correspondieron a mujeres en los municipios PDET, lo que equivale a 424.500 cupos de formación (ver tabla 36). Este enfoque contribuye al cumplimiento de los compromisos de género establecidos en el PMI, con el objetivo de reducir las brechas y promover la equidad en los territorios afectados por el conflicto.

Tabla 36. Formación Integral en los municipios PDET por género

Género	Total	%
Femenino	424.500	61,22%
Masculino	268.867	38,77%
No binario	50	0,01%
Total	693.417	100,00%

Fuente: Grupo de Gestión y Evaluación de Resultados- Dirección de Planeación y Direcccionamiento Corporativo – Aplicativo Sofia Plus 2024

Asimismo, los resultados mencionados se relacionan con otras intervenciones no financiadas con el Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer. Estas intervenciones se asocian a las estrategias CempeSENA, Full Popular, programa de Formación Especializada para la Economía Campesina (FEEC), programa de Formación Continua Especializada (FCE), proceso de evaluación y certificación de competencias laborales y acciones de formación profesional.

Igualmente, además del Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer, traza en las políticas de Construcción de Paz, Atención y Reparación Integral a las

⁵⁰ La acción 1.8 consiste en “Fomentar la participación de la mujer en los programas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, buscado generar competitividad con enfoque de género”. la acción 1.18 en “Diseñar e implementar una estrategia que incentive la inscripción de mujeres en cursos asociados a tecnologías de habilidades digitales”. La acción 1.41 en “Priorizar, dentro de las acciones de soporte a los emprendedores, la asesoría para el fortalecimiento empresarial de las empresas de mujeres”. La acción 1.7 Realizar una “certificatón” dirigida a mujeres con el fin de facilitar el acceso de esta población al servicio de certificación de competencias laborales”. La acción 1.72 Diseñar e implementar una estrategia para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y emprendedoras que promueve el SENA, enfocada en la mujer rural”.

Víctimas, Tecnologías de Información y Comunicación, Ciencia, Tecnología e Innovación y comunidades y pueblos étnicos (comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, indígenas y Rrom).

De otro lado, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes⁵¹, implementó los proyectos de "Fortalecimiento de estrategias para la estructuración e implementación de proyectos de economía popular en el sector de las culturas, los artes y los saberes a nivel Nacional" (BPIN 202300000000015), "Desarrollo de políticas públicas culturales para la implementación del enfoque diferencial étnico, y territorial para el fortalecimiento y protección de los derechos culturales de los grupos étnicos y poblaciones Nacional" (PBIN 2023000000000191) y "Diseño y realización del portafolio de las convocatorias del programa nacional de estímulos a nivel Nacional" (BPIN 2023000000000201), en los cuales se llevaron a cabo las siguientes acciones, con una inversión de \$855 millones.

Se adelantó un proceso integral de caracterización y fortalecimiento de organizaciones de mujeres en siete departamentos del país (Chocó, Amazonas, Caquetá, Putumayo, Guaviare, Vaupés y Guainía), priorizando aquellas con limitada conectividad, acceso a tecnologías y servicios institucionales. Este ejercicio tuvo como eje central identificar experiencias organizativas de mujeres que articulan el arte y la cultura como herramientas para la construcción de paz territorial, en sintonía con la apuesta nacional por La Paz Total y la defensa de la vida.

En el departamento del Chocó, reconocido por su riqueza biocultural, se identificó que las prácticas culturales y artísticas lideradas por mujeres son fundamentales en la construcción de tejido social y en la consolidación de escenarios de paz. A través de encuentros comunitarios y espacios de formación, se logró la visibilización de liderazgos femeninos, el fortalecimiento de redes organizativas y el reconocimiento de estas mujeres como actoras estratégicas en la defensa de la vida y la cultura desde lo local.

En la región amazónica (con énfasis en organizaciones de mujeres indígenas) el trabajo se centró en procesos colectivos vinculados al cuidado del medio ambiente, el reconocimiento de los saberes ancestrales y la promoción del liderazgo femenino en la protección del territorio. Se adelantaron encuentros territoriales, asistencias técnicas y acciones de fortalecimiento orientadas al acceso de estas organizaciones al Banco de Iniciativas Culturales y a la implementación de la estrategia de cuidado comunitario para la transformación cultural.

En total, se realizaron tres (3) encuentros en el Chocó, entre los que destacan la conmemoración del 8 de marzo, espacios de diálogo sobre alertas tempranas y una avanzada territorial con asistencia técnica a organizaciones locales. En los departamentos de la región amazónica, se llevaron a cabo siete (7) encuentros, incluyendo conmemoraciones, avanzadas territoriales y procesos formativos híbridos (virtuales y presenciales), orientados a que las mujeres reconozcan su

⁵¹ Información cualitativa suministrada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, mayo de 2025.

accionar colectivo como parte de la defensa de la vida, el ambiente y su visibilización en la agenda pública.

Internamente, en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, se avanzó de manera significativa en la institucionalización del enfoque de género y diversidades. Durante la vigencia 2024, se elaboró el Manual para la Transversalización del Enfoque de Género y Diversidades para articularlo al mapa de procesos del Ministerio, fortaleciendo la capacidad institucional para integrar de manera sistemática la perspectiva de género en todas sus acciones.

Así mismo, se consolidaron las líneas de acción de la Mesa de Género y Diversidad, definidas en tres pilares estratégicos:

- Cierre de brechas de desigualdad de género.
- Erradicación de todas las formas de violencia basadas en género y por prejuicio.
- Transformación cultural de prácticas, estereotipos, representaciones e imaginarios sexistas.

Estas acciones contribuyen al cumplimiento de los compromisos del Estado colombiano en materia de igualdad de género, promoción de los derechos humanos de las mujeres y transformación cultural, posicionando a las mujeres como protagonistas en la consolidación de un país que reconoce su diversidad como una fortaleza para la paz y el desarrollo integral.

De otra parte, se fortalecieron 25 organizaciones de mujeres, se atendieron 300 niñas y adolescentes y se apoyaron 12 iniciativas de mujeres a través de Mujeres Narran su Territorio. Las acciones se adelantaron en Chocó, Amazonas, Putumayo, Caquetá, Guaviare, Vaupés y Guainía.

Además, de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, se trazó en las políticas de Construcción de Paz, grupos étnicos (comunidades afrocolombianas, indígenas, pueblo Rrom, Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Por otro lado, el Ministerio de Minas y Energía⁵², en el proyecto de "Fortalecimiento del relacionamiento territorial para la creación de valor compartido en el sector minero energético nacional" (BPIN 2021011000088), en el producto "Servicio de información", se dejó una apropiación vigente por \$230 millones para la prestación de servicios profesionales de apoyo en temas que permitan la transversalización del enfoque de género en el sector minero energético, en este sentido se reactivó el comité de asuntos de género del sector minero energético definido como una instancia de articulación y construcción de lineamientos para el sector minero energético y se incluyó la perspectiva de género en la Estrategia de Relacionamiento Territorial, se

⁵² La información cualitativa fue suministrada por el Ministerio de Minas y Energía, mayo de 2025.

avanzó en la articulación interinstitucional para la inclusión del Ministerio de Minas y Energía en el CONPES 4143 de Política Nacional de Cuidado.

De otro lado, el resultado de este producto se asocia con dos acciones del CONPES 4080 de 2022, 1.19 y 6.18⁵³. La primera acción lleva una ejecución de 65 % para la vigencia 2024 y la segunda, 100 %.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP)⁵⁴, en el programa de “Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública”, del cual hace parte el proyecto “Diseño e Implementación del Registro Social como Instrumento de Orientación y/o Focalización del Gasto Social a Nivel Nacional”, en el producto “Documentos de lineamientos”, elaboró documentos de análisis sobre trabajo remunerado y no remunerado con enfoque de género, el Sistema Nacional de Cuidado y balance de los compromisos con las mujeres y la equidad de género en el Plan Nacional de Desarrollo, con una inversión de \$211 millones.

En este sentido, el documento de “Análisis de la participación en el trabajo remunerado y no remunerado en Colombia con enfoque de género”, se elaboró con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) y la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT). En este se caracteriza la distribución de responsabilidades de cuidado entre hombres y mujeres, como aspecto central de la desigualdad de género. También, se hizo el mapeo de servicios para el Sistema Nacional de Cuidado, y el análisis con recomendaciones técnicas y legales para incorporar al Sistema Nacional de Cuidado (SNC) como pilar del Sistema de Protección Social (SPS).

Estos documentos se enmarcaron en el proceso de construcción de la Política Pública de Cuidado en el país, en el marco de la cual, la Subdirección de Género también acompañó el ejercicio de construcción del documento base y la articulación interinstitucional requerida para la formulación del plan de acción y seguimiento del CONPES 4143 de 2025. En este proceso se llevaron a cabo 84 mesas de trabajo para la concertación del Plan de Acción y Seguimiento (PAS), bajo la orientación técnica del DNP y el Ministerio de Igualdad y Equidad, con participación de 17 ministerios y 34 entidades adscritas.

Asimismo, se elaboró un balance de compromisos con las mujeres y la equidad de género del Plan nacional de desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia mundial de la vida.

⁵³ La acción 1.19 consiste en “Liderar la consolidación de una alianza público-privada para la equidad de género, por medio de la cual se diseñe y ejecute un plan estratégico que conlleve a avanzar hacia la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el sector minero-energético, incluida la identificación, sistematización y divulgación de buenas prácticas”. La acción 6.18, consiste en “Actualizar los Lineamientos para la equidad de género del sector minero-energético, estableciendo indicadores y metas sectoriales que contribuyan a avanzar en la equidad de género, desde las dimensiones laboral y comunitaria”.

⁵⁴ Información suministrada por el Departamento Nacional de Planeación, Subdirección de Género, mayo de 2025.

Esta entidad, también traza en otras políticas diferentes a la Equidad de la Mujer, a saber: Construcción de Paz, Ciencia, Tecnología e Innovación, Primera Infancia y Adolescencia, Grupos Étnicos (Comunidades indígenas, Pueblo Rrom).

De otro lado, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo⁵⁵, en el programa de “Generación y formalización del empleo”, en el proyecto “Consolidación del modelo de inclusión laboral para el acceso al mercado laboral formal de la población de difícil colocación” (BPIN 202300000000021), en los productos “Servicio de orientación laboral” y “Servicio de asistencia técnica”, efectuó las siguientes acciones, con una inversión de \$144 millones.

Participación en mesas técnicas y comités interinstitucionales del Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM), en la cual se hizo presencia como invitado permanente para evaluar riesgos y recomendar medidas de protección a mujeres en búsqueda de empleo. La Unidad aportó información para facilitar su acceso a la ruta de empleabilidad. Igualmente, se contribuyó al CONPES del Cuidado en la tercera mesa técnica para definir acciones que fortalezcan la empleabilidad de personas cuidadoras, con énfasis en orientación, caracterización y vinculación a servicios de empleo. Asimismo, se coordinó la Mesa Nacional Interinstitucional de Trabajo Sexual para el desarrollo de políticas públicas que garanticen los derechos laborales de quienes ejercen trabajo sexual.

Por otra parte, se hicieron capacitaciones y charlas sobre inclusión laboral con enfoque de género, trabajo doméstico remunerado y empleo formal. Destacan la charla con el Ministerio de Transporte sobre la contratación de trabajadoras y trabajadores domésticos y la capacitación a la Gobernación del Cauca en estrategias de inclusión laboral con perspectiva de género.

Asimismo, se llevaron a cabo formaciones en conjunto con el cooperante *Mercy Corps* y otros prestadores para fortalecer la inclusión laboral Webinars y eventos de sensibilización, con la asistencia de más de 200 asistentes. Adicionalmente, en la Feria de Servicios, organizada en conjunto con el Ministerio del Trabajo y Talento Diverso, se beneficiaron más de 150 personas en la localidad de Usme (Bogotá) a través de la difusión de los servicios de la Unidad.

También se avanzó en el Piloto de la Estrategia para Mujeres Migrantes en Barranquilla y Medellín, en alianza con la Organización Internacional del Trabajo y ONU Mujeres, con el objetivo de mejorar la empleabilidad y facilitar la inserción laboral de mujeres acogidas en casas de refugio. Además, se presentó la estrategia y el modelo de monitoreo y evaluación del piloto a autoridades locales, y se llevaron a cabo sesiones de seguimiento para fortalecer su implementación.

⁵⁵ Información cualitativa suministrada por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público del Empleo, Dirección General y Subdirección de Promoción, abril de 2025.

De igual forma, se hizo revisión técnica y validación del Decreto 2145 de 2017 y del proyecto de decreto sobre la ruta de empleabilidad para víctimas de violencia intrafamiliar.

Igualmente, se presentó la Matriz del Plan de Trabajo Interinstitucional para Mujeres Rurales, en cumplimiento de las disposiciones del Decreto 2145 de 2017. De la misma forma, se socializaron los avances del Piloto de la Estrategia en Barranquilla y Medellín, con la participación de diversas entidades interinstitucionales.

De otro lado, con los prestadores, se llevaron a cabo las siguientes acciones: en Apartadó se hicieron encuentros académicos y actividades de gestión empresarial, con un total de 87 personas beneficiadas. Se realizó una feria de empleo en Aracataca con la empresa Agrovid, donde se tuvo una asistencia y recepción de hojas de vida de más de 100 personas. En Chaparral, a través de la Unidad Móvil, se prestó el servicio de registro de hojas de vida, postulación a vacantes y visita a empresas, beneficiando a un total de 29 personas. Se registraron 14 hojas de vida nuevas, se actualizaron 15 y se realizaron 67 postulaciones a vacantes. Se realizaron jornadas de orientación en Florencia, en las cuales se socializó el portafolio de servicios y activación de rutas de empleabilidad, con un total de 404 beneficiarios. En Fundación se realizó un encuentro académico con 20 madres cabeza de hogar. Se realizó una jornada de registro de buscadores de empleo en La Jagua de Ibirico y Tibú, beneficiando a 120 y 27 personas, respectivamente. En Puerto Libertador se realizó la socialización del portafolio de servicios, con 30 beneficiarios. Se realizó una jornada de socialización de la ruta de empleabilidad en San Andrés de Tumaco con 28 personas orientadas. En San Pedro se adelantó jornada de orientación a 50 mujeres cabeza de hogar para acompañarlas en la ruta de empleabilidad. Se realizaron ferias de empleo, gestión empresarial y jornadas de sensibilización en Santa Marta, beneficiando a un total de 2.164 personas.

Por otra parte, los avances presentados se relacionan con dos acciones del CONPES 4080 de 2022, así: 1.23 y 1.24⁵⁶, las cuales para la vigencia 2024 presentan un avance del 100% de lo programado.

Estos avances se relacionan con el indicador ID 35 - Colocaciones a través del servicio público de empleo de mujeres del Plan Nacional de Desarrollo, que mide el número total de vinculaciones laborales de mujeres realizadas por los empleadores, como resultado de la gestión de los prestadores del Servicio Público de Empleo, que es el conjunto de personas jurídicas (públicas y privadas) autorizadas para desarrollar las acciones en materia de gestión y colocación de

⁵⁶ La acción 1.23 consiste en "Socializar y acompañar la implementación de la Guía de Inclusión Laboral con Enfoque de Género a los prestadores del Servicio Público de Empleo para el fortalecimiento de la ruta de empleabilidad en el marco del Modelo de Inclusión Laboral con Enfoque de Cierre de Brechas". La acción 1.24 consiste en "Socializar y sensibilizar a gremios económicos y potenciales empleadores priorizados para la apropiación por parte de estos actores de la estrategia inclusión laboral con enfoque de género en el marco del Modelo de Inclusión Laboral con Enfoque de Cierre de Brechas".

empleo. El avance en el período 2022 a 2026 es del 62,49 %, con respecto a la meta planteada del cuatrienio de 1.833.932 colocaciones.

Finalmente, estos avances también se relacionan con los indicadores del PMI, "D.284 - Porcentaje de municipios priorizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres", "D.G.4- Porcentaje de municipios priorizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres", "A.351- Porcentaje de territorios definidos en el respectivo plan con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales" y "351P- Porcentaje de municipios PDET con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres en áreas productivas no tradicionales"⁵⁷.

Además, del Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer, se trazó en las políticas de Construcción de Paz, Atención y Reparación Integral a las Víctimas y comunidades y grupos étnicos (comunidades de afrocolombianos, negros, raizales y palenqueros, pueblos indígenas y Rrom).

2.4.2 PARTICIPACIÓN EN LOS ESCENARIOS DE PODER Y DE TOMA DE DECISIONES

En esta categoría se brindó asistencia técnica a lideresas defensoras de los Derechos Humanos en el Meta, Putumayo y Cauca. Se fortalecieron procesos organizativos de las mujeres en el Cauca, mediante la implementación del Programa Integral de Garantías (PIG), a través de la estrategia de Juntanzas, cuyo propósito es la reconstrucción de memoria histórica.

Asimismo, se fortaleció la Mesa Consultiva de Mujer y Género, como espacio técnico y participativo de articulación interinstitucional y se organizó la Feria de Emprendimientos de Mujeres con la participación de funcionarias, emprendedoras y aliadas institucionales; se hicieron jornadas interinstitucionales sobre ambientes laborales seguros y libres de violencias basadas en género.

De igual forma, se realizaron procesos de formación informal en prevención de la violencia política contra las mujeres y de participación política.

Igualmente, se hicieron procesos de sensibilización en género para servidoras y servidores y contratistas, en los cuales se promovieron en tornos inclusivos y libres de discriminación. También se fomentó la corresponsabilidad entre la vida

⁵⁷ Las fichas de los indicadores del Plan Marco de Implementación fueron actualizadas entre los años 2023 y 2024. Estas fueron aprobadas en diciembre de 2024, modificándose su metodología, tipo de indicador, fórmula, entre otros. Este cambio implicó la revisión de la información desde 2017 a la fecha. En estos momentos, la entidad se encuentra realizando mesas de trabajo con el DNP para revisar la información de avance tanto cuantitativo como cualitativo.

personal, familiar y laboral.

De otra parte, se avanzó en la implementación del Plan de Acción de Cambio Climático con enfoque de género, en el cual se beneficiaron mujeres afrocolombianas, campesinas, indígenas y pescadoras de Colombia. También, se realizaron procesos de formación a protectoras y defensoras ambientales.

A continuación, se presentan los avances realizados en la vigencia 2024 por parte de cada una de las entidades que asignaron recursos en esta categoría.

En el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil (FRR)⁵⁸, en el programa de "Fortalecimiento del Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales – CEDAE" – focalización Equidad de la mujer", del cual hace parte el proyecto "Fortalecimiento del Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales" (BPIN 2018011000745), en el cual se implementó el producto "Diseñar y desarrollar procesos de formación", se atendieron 317 mujeres que participaron en la escuela virtual de democracia de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con una inversión de \$60 millones.

En este sentido, destacan particularmente los cursos de "Prevención de la violencia política con enfoque de género," en el que participaron 179 participantes, y "Diseño de campañas políticas para mujeres," con 138 inscritas. Estas cifras reflejan un interés concreto en adquirir herramientas y conocimientos para participar de manera más segura y efectiva en la vida política y democrática del país.

De otro lado, el producto "Servicio de educación informal en valores democráticos", se implementaron 16 capacitaciones como se aprecia en las tablas, en las cuales participaron 1.079 mujeres con una inversión de \$375 millones, en los territorios en los que participaron fueron en Bogotá, Arauca, Paipa, Pereira, Floridablanca, Ibagué, Armenia, Medellín, Tunja y Manizales. Las capacitaciones se realizaron en distintas modalidades (presencial y virtual) y con ejes temáticos como, por ejemplo, participación política, violencia política contra las mujeres y procesos electorales, entre otros.

Como parte de este proceso, en la tabla 37 se aprecia que 417 mujeres participaron presencialmente, con una inversión de \$210 millones.

⁵⁸ Información cualitativa suministrada por el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Secretaría General (Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales), mayo de 2025.

Tabla 37. Capacitaciones presenciales para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres en territorio

Ciudad	Tema	No. de asistentes	Fecha
Arauca	Participación política para mujeres	35	11/10/2024
Paipa	Participación política para mujeres	33	21/10/2024
Pereira	Participación política para mujeres	40	5/11/2024
Floridablanca	Participación política para mujeres	25	12/11/2024
Ibagué	Participación política para mujeres	24	15/11/2024
Armenia	Participación política para mujeres	30	25/11/2024
Manizales	Participación política para mujeres	230	11/12/2024
Total		417	

Fuente: Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, mayo 2025.

Tabla 38. Otras capacitaciones

Ciudad	Tema	No. de asistentes	Fecha
Bogotá	Foro "Realidad de las mujeres en el ejercicio de lo público: enfrentando la violencia contra las mujeres en Política".	78	25/11/2024
Bogotá	Mentoría presencial para la Red de Lideresas y Defensoras Sociales en participación política. (Caja de herramientas).	40	5/12/2024
Total		118	

Fuente: Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil

En el proceso de la Iniciativa Sembrando Democracia, según la tabla 39, se capacitaron 108 mujeres, con una inversión de \$100 millones.

Tabla 39. Iniciativa Sembrando Democracia: capacitación pedagógica en la cual se abordaron temas de registro civil e identificación y procesos electorales para implementarlos en los colegios de Colombia

Ciudad	Nº asistentes	Fecha
Bogotá	23	25/11/2024
Medellín	21	29/11/2024
Tunja	21	3/12/2024
Bogotá	23	5/12/2024
Manizales	20	9/12/2024
Total		108

Fuente: Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, mayo 2025.

De otro lado, en mesas técnicas interdisciplinarias y en foros virtuales (Realidades de las mujeres en el ejercicio de lo público), respectivamente participaron 13 y 423 mujeres, con una inversión de \$3,4 millones.

Por otra parte, en el producto "Documentos de investigación", como se aprecia en la tabla 40 se desarrollaron 3 investigaciones, las cuales tratan sobre

participación política de las mujeres y violencia contra las mujeres en política, con una inversión de \$164 millones.

Tabla 40. Investigaciones sobre participación política de las mujeres

Título	Objetivo
Participación política de las mujeres: análisis de las elecciones territoriales del 2023 y propuesta para la superación de brechas.	Analizar la participación de las mujeres en las elecciones territoriales de 2023 como electoras, como candidatas y como elegidas respecto a las elecciones de 2015 y 2019, dirigido a plantear una propuesta para la aplicación de las recomendaciones de las misiones de observación electoral que contribuyan a la superación de las brechas en la participación de las mujeres.
Violencia contra las mujeres en política: análisis de riesgos, protocolo de atención y recomendaciones.	Diseñar un material pedagógico sobre violencia contra las mujeres en política para la ciudadanía que permita el reconocimiento de dichas violencias, los niveles de riesgo y las rutas de atenciones existentes en Colombia para prevenirlas y sancionarlas.
Retos de la participación de las mujeres víctimas del conflicto armado en los escenarios electorales: el caso de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz a la Cámara de Representantes (CITREP).	Identificar las brechas que afectaron la participación política de las mujeres víctimas del conflicto armado en las elecciones de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz a la Cámara de Representantes en 2022, y proponer medidas que permitan superar dichos obstáculos para garantizar su participación efectiva en las elecciones de 2026.

Fuente: Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, mayo 2025.

Por otra parte, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)⁵⁹, en el programa de “Fortalecimiento de procesos de memoria histórica”, del cual hace parte el proyecto Fortalecimiento de procesos de memoria histórica”, se implementó el producto de “Servicio de asistencia técnica para la participación

⁵⁹ Información cualitativa suministrada por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), mayo 2025.

de las víctimas”, en el que se brindó asistencia a 53 lideresas de los territorios de Putumayo y Cauca, con un presupuesto de \$259 millones.

En este sentido, se concertó con la Asociación de Familias Desplazadas Nuevo Amanecer, la convocatoria de 20 mujeres lideresas y defensoras de Derechos Humanos del Valle del Guamuez, de las cuales finalmente participaron 18. Este proceso se hizo desde las metodologías de creación y edición comunitaria que arrojó como resultado dos capítulos de podcast que recogen las experiencias de sobrevivencia y las apuestas tanto sociales como políticas de las mujeres que construyen paz en el Valle del Guamuez. El podcast fue titulado “Voces de la memoria del Valle del Guamuez”, el episodio 01 se subtitula “Relatos del conflicto” y el 02 “Sus luchas”.

La metodología utilizada permitió a las mujeres participantes un ejercicio de reconocimiento propio y colectivo sobre sus experiencias, generó vínculos de confianza que apuntan a fortalecer sus acciones como lideresas y aportó como ejercicio de reparación. Se empleó la modalidad virtual, gracias a la cual se logró hacer de manera óptima un seguimiento y contacto permanente con las mujeres por parte de las profesionales que acompañaron este proceso, así como el desarrollo de las actividades en horarios más prácticos para las mujeres que además de lideresas, deben cumplir con compromisos laborales y de cuidado.

Por otra parte, con el grupo que se denomina “Mujeres del Meta Resistiendo a la Guerra”, se creó un micrositio en el cual se recoge la historia de la Asociación Meta con Mirada de Mujer a través de la historia de vida de tres lideresas y una galería fotográfica, ambos recursos expresaron el trabajo realizado en las tres líneas de acción, a saber: derechos sexuales y reproductivos, empoderamiento económico y participación política. El micrositio se titula “Mujeres del Meta Resistiendo a la Guerra” y fue radicado en el Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE) el 5 de diciembre de 2024.

Para el desarrollo de la galería fotográfica se articuló con la Dirección de Archivos de los Derechos Humanos, quienes hicieron proceso de restauración, conservación y digitalización de los archivos físicos provistos por la Asociación.

El proceso fue virtual, ya que no se pudo realizar de manera presencial debido a inconvenientes de orden público y gracias a la disposición de las mujeres se pudo realizar su adaptación al plan propuesto, así como a la articulación con la organización con las que se trabajó directamente.

De otro lado, en el departamento del Cauca la plataforma que impulsa la implementación del Programa Integral de Garantías (PIG) para Mujeres lideresas y defensoras de Derechos Humanos, se denomina “Juntanza de mujeres protegiendo la vida y defendiendo el territorio Caucano”, la cual se organiza en siete subregiones del departamento que integran a diferentes organizaciones de mujeres de diversas identidades y contextos, como mujeres afrodescendientes, indígenas, campesinas y LGBTQ+.

Cabe recordar que el departamento del Cauca ha sido un territorio afectado por distintos tipos de violencia que pueden remontarse al período de conquista, con un racismo y clasismo estructural promovido por las élites de la región, así como fuertes conflictos por la tierra que involucran a élites económicas, población indígena, afrocolombiana y campesina y dinámicas de economías ilegales que persisten en el tiempo.

En el marco del conflicto armado colombiano, en el departamento del Cauca se han presentado todos los hechos victimizantes del mismo, siendo las mujeres quienes han sufrido más la violencia en términos de afectaciones por Violencias Basadas en Género y violencias sexuales. Así mismo, han sido las mujeres que han ocupado liderazgos en sus territorios quienes se han visto más expuestas a la persecución y los ataques por grupos armados.

Sin embargo, ante las dinámicas del conflicto, las mujeres han logrado impulsar iniciativas organizativas de gran incidencia y legitimidad ante sus comunidades y escenarios como éstas Juntanzas, que impulsan el PIG y son resultado de los puentes tejidos entre todo tipo de mujeres comprometidas con la defensa de la vida y de sus territorios.

Desde la firma de los Acuerdos de Paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), no han desaparecido las estructuras armadas ilegales, sino que se han reconfigurado, siendo el Estado Mayor Central quien tiene mayor presencia, seguido del Ejército de Liberación Nacional (ELN), y por último de la Segunda Marquetalia. En este contexto, las afectaciones a la población civil no han cesado, sino que sus dinámicas se han transformado a unas más difíciles de manejar para la población debido a la atomización de las estructuras presentes.

Ante esta situación se hace perentorio el avance en el Plan Integral de Garantías, y por ende en el aporte desde la reconstrucción de la memoria histórica de estos liderazgos de mujeres que permita el fortalecimiento organizativo y la visibilización de procesos como aporte a las estrategias de autoprotección y protección comunitaria.

En este sentido, se realizó una juntanza con mujeres de la zona norte del Cauca, las cuales se denominan "Mujeres por la Vida y el Territorio. Este proceso alcanzó a desarrollar la etapa de diseño y la primera fase de implementación. En este sentido, logró identificar el tipo de actividad que las delegadas esperaban para la implementación; sin embargo, no fue posible lograr acuerdos para llevar a cabo el proceso debido, por un lado, a las dificultades de orden público que se presentaron en la zona, y por otro, a las exigencias realizadas por las delegadas en cuanto a la participación de todas las organizaciones representadas, lo cual excedía la capacidad presupuestal tanto del CNMH como del Ministerio del Interior.

De igual forma, se hizo una juntanza con mujeres del piedemonte caucano para la realización de un proceso de reconstrucción de la memoria histórica que dé cuenta del liderazgo de las mujeres defensoras y lideresas. Este proceso evidenció la importancia de los trabajos en torno a la memoria de las

organizaciones, ya que, al participar mujeres de diferentes espacios organizativos, se logró robustecer el vínculo entre lideresas y por ende aportar al fortalecimiento organizativo de la Juntanza de Mujeres por la Vida y el Territorio.

Asimismo, se hizo una juntanza con mujeres caucanas del macizo sur, oriente y centro, la cual giró en torno a la cocina, ya que esta ha jugado un papel importante en los procesos organizativos y de resistencia.

Así, se realizó un trabajo híbrido, donde en la primera parte, mediante la modalidad virtual, se articuló de manera independiente con cada una de las subregiones para identificar cuáles han sido las principales afectaciones por el conflicto armado y qué estrategias han desarrollado de sobrevivencia y resistencia.

Posteriormente, se hizo un encuentro de intercambio de saberes, en el que participaron 12 mujeres exponiendo las recetas más significativas para cada región en el marco de sus procesos de exigencia de derechos.

Este proceso permitió recuperar la identidad propia a través de la lucha por la soberanía alimentaria y el rescate de tradiciones culinarias y medicinales, las cuales han sido una herramienta para permanecer en los territorios a pesar de la violencia y así mismo poder fortalecer entornos seguros para las mujeres.

Las mujeres rescataron la actividad como un espacio de construcción de confianza entre ellas, afianzamiento de sus vínculos y aprendizajes sobre sus luchas, evidenciando elementos que pueden ser puente para la alianza y trabajo colaborativo entre ellas. Así mismo, se rescató el espacio como uno de autocuidado para las lideresas y defensoras que les permitió hacer una reflexión sobre la importancia de su propio trabajo en un entorno de calma y confianza.

Finalmente, hay que destacar que además de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, la entidad traza recursos en las políticas de Atención y Reparación Integral de las Víctimas, Construcción de Paz y en políticas dirigidas al cierre de las brechas de desigualdad e inequidad con los pueblos y comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, indígenas y Rrom.

De otra parte, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)⁶⁰ en el programa de “Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Empleo”, del cual hace parte el proyecto de “Transformación de las administraciones públicas mediante el desarrollo de políticas y lineamientos que permitan el fortalecimiento de los componentes de la función administrativa, la función pública y la gestión pública nacional”, desarrolló el producto referido a “Documentos para el desarrollo de capacidades institucionales”, en el cual se beneficiaron 136 mujeres, incluyendo a mujeres cabeza de familia, mujeres

⁶⁰ Información cualitativa suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Oficina Asesora de Planeación, mayo de 2025.

jóvenes, mujeres pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, mujeres LGBTIQ+, estudiantes, y mujeres con discapacidad, con un presupuesto de \$130 millones.

La atención se desarrolló con enfoque diferencial e interseccional, en concordancia con los principios de inclusión, equidad de género y no discriminación establecidos en la normatividad vigente.

Los principales avances fueron los siguientes: se fortaleció la Mesa Consultiva de Mujer y Género, creada mediante Resolución No. 123 de 2023 y adscrita a la Dirección General, como un espacio técnico y participativo de articulación interinstitucional. Esta instancia ha permitido posicionar la perspectiva de género como eje transversal en los procesos misionales y administrativos del DAFP.

Igualmente, se diseñó e implementó la estrategia “Marzos Feministas en la Función Pública”, que consolidó un mes de acciones de sensibilización y formación dirigidas a servidores y servidoras públicas en temas como liderazgo femenino, igualdad de oportunidades, corresponsabilidad, y prevención de violencias basadas en género.

Asimismo, se organizó la Feria de Emprendimientos de Mujeres, con participación activa de funcionarias, emprendedoras y aliadas institucionales, generando un espacio de visibilización y reconocimiento del aporte económico y social de las mujeres, con enfoque de empoderamiento económico y autonomía.

De igual forma, se hicieron jornadas interinstitucionales sobre ambientes laborales seguros y libres de violencias basadas en género, que incluyeron capacitaciones, campañas comunicativas y espacios de diálogo para la construcción de relaciones laborales igualitarias y respetuosas.

También, se expidieron lineamientos y actos administrativos orientados a consolidar un empleo público con principios de equidad, respeto y no discriminación, con el objetivo de incidir directamente en la política pública de gestión del talento humano desde un enfoque de derechos.

Además, del Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer, la entidad traza en la Política de Construcción de Paz, en la categoría de Participación Política, subcategoría de Mecanismos democráticos de participación ciudadana. El avance de los 4 indicadores reportados en esta política, en promedio tienen un cumplimiento del 100% para la vigencia 2024.

Por otro lado, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible⁶¹, en el proyecto “Fortalecimiento de la acción climática territorial y sectorial del país Nacional” (BPIN 202300000000041), en el indicador “Porcentaje de avance en la formulación y ejecución del Plan de Acción de Género y Cambio Climático”, atendió a más de 35.000 mujeres, con una apropiación vigente de \$60 millones.

⁶¹ Información cualitativa proporcionada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, junio de 2025.

El Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGCC-CO) de Colombia incluye 24 objetivos agrupados en 9 líneas de acción, los cuales fueron incorporados por parte de organizaciones de mujeres afrocolombianas, campesinas, indígenas y pescadoras de Colombia de todo el territorio nacional, como una muestra de su compromiso y rol como agentes de cambio en las fronteras del cambio climático.

En el gráfico 10 pueden observarse el número de objetivos por cada una de las nueve líneas de acción que fueron priorizadas por las organizaciones de mujeres.

Gráfico 10 Número de objetivos por cada línea de acción priorizada por organizaciones de mujeres de Colombia



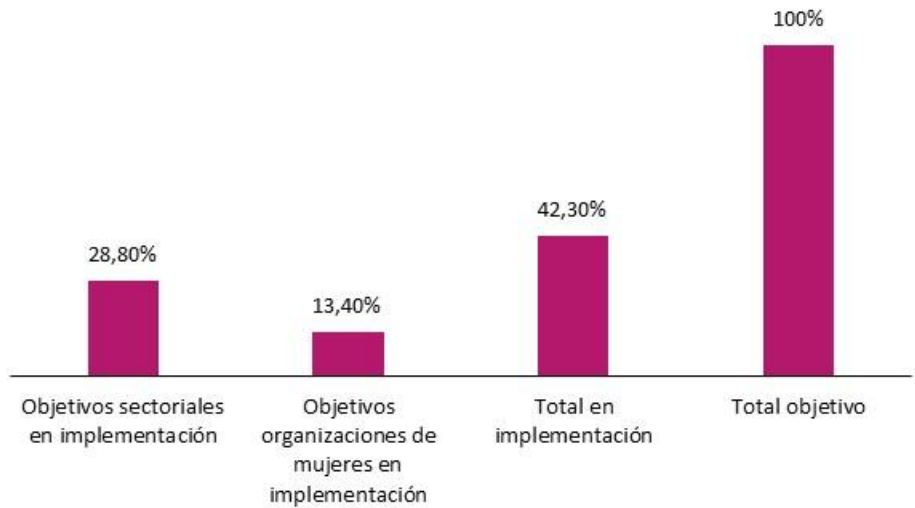
Fuente: Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo-DCCGR Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2025.

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cumplió al 100 % la meta para el 2024, según lo establecido en el indicador “Porcentaje de avance en la formulación y ejecución del Plan de Acción de Género y Cambio Climático”. Al respecto, para la vigencia de 2024 la formulación e implementación del PAGCC-CO se llevó a cabo con apoyo técnico y financiero por parte de cooperación internacional, con recursos obtenidos a través de la GIZ y el Instituto de Crédito para la Reconstrucción o Banco de Crédito para la Reconstrucción (KfW).

Cabe aclarar que la meta para 2024 era el 100% del PAGCC-CO formulado e iniciada la implementación, meta que se cumplió con la presentación del PAGCC-CO ante la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) el 16 de mayo de 2024. Asimismo, para 2024 se fijó una meta del 10 % de las acciones en implementación.

A diciembre de 2024, según el gráfico 11, el 50% de los objetivos sectoriales del PAGCC-CO se encontraban en fase de implementación, con lo cual se cumplió con la meta para 2024.

Gráfico 11 Objetivos del Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGCC)



Fuente: Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo (DCCGR), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2025.

De otro lado, los resultados obtenidos en este indicador se relacionan con la acción 6.15⁶² del CONPES 4080 de 2022, en la cual se incluyen actividades e indicadores específicos para fortalecer la integración sistemática del enfoque de género en las políticas y medidas relacionadas con la gestión del cambio climático, así como la creación de arreglos institucionales y capacidad instalada para tal fin.

Por otro lado, en el proyecto “Fortalecimiento de las capacidades institucionales para implementar procesos interculturales de educación y participación en torno a la preservación de la naturaleza para la vida, el ordenamiento alrededor del agua y gobernanza ambiental Nacional” (BPIN 202300000000279), participaron 1.634 mujeres en las diferentes actividades lideradas por la Subdirección de Educación y Participación (SEP), con una apropiación vigente de \$125 millones, donde se visibilizó su rol como protectoras y defensoras del ambiente y su importancia en la toma de decisiones relacionadas con los recursos naturales.

⁶² La acción 6.15 consiste en “ Formular y ejecutar, en coordinación con las entidades que conforman Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) y otras partes interesadas, un Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGCC)”.

Las acciones adelantadas se desarrollaron en los departamentos del Quindío, Cundinamarca, Santander, Caldas, Norte de Santander, Cauca, Guaviare, Tolima, Córdoba, Putumayo, Casanare, Cesar, San Andrés y Bolívar.

Desde la línea de mujer y género se buscó visibilizar las acciones que realizan las mujeres en los territorios y como estas permiten atender las diversas problemáticas que las afectan. Las dificultades encontradas en los territorios se encuentran relacionadas con la vulneración de derechos, violencias de género, manejo inapropiado de recursos naturales, la desigualdad, entre otras.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo se avanzó en el Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 de 2000 (PAN1325) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de la línea temática número 5: “Protección del territorio de las acciones de grupos armados e industrias extractivas generadoras de violencias contra las mujeres”. Desde esta línea la SEP incluyó las siguientes acciones:

- Fortalecer en los espacios territoriales de decisión sobre el uso de los recursos naturales, la participación de las mujeres en todas sus diversidades que trabajan en la mitigación de los riesgos relacionados con la contaminación de aguas, suelos y aire, fumigaciones y contaminación industrial, así como de sus efectos en la salud reproductiva y la soberanía alimentaria de las mujeres, ubicadas en contextos de conflicto armado y posconflicto.
- Propiciar condiciones para la participación efectiva de las mujeres en todas sus diversidades en la estrategia de personas defensoras de la naturaleza en la implementación de la Ruta del acuerdo de Escazú que contribuya a fortalecer las alternativas para mitigar los efectos del cambio climático en los territorios y en la seguridad de las mujeres en situaciones de conflicto, dirigidas a garantizar la protección y el cuidado de la biodiversidad territorial.

Es preciso aclarar que esta última acción se incluyó en la matriz PAN 1325 de 2000 teniendo en cuenta las propuestas de las mujeres en eventos participativos que adelantaron acciones bajo la Estrategia Nacional de Restauración, reconociendo el importante papel que desempeñan las mujeres en su contribución con el cuidado de los territorios y garantizando la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en las acciones desarrolladas para avanzar hacia economías y empleos verdes, en el paso a la carbono-neutralidad.

Un aspecto por resaltar fue la asistencia al Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, el cual se llevó a cabo en Cali el 16, 17 y 18 de octubre del 2024, donde de 1.687 asistentes, 1.020 fueron mujeres. Lo anterior reafirma a la educación ambiental como una herramienta poderosa para el empoderamiento de las mujeres, permitiéndoles visibilizar su rol como protectoras y defensoras del ambiente y de igual manera en la toma de decisiones relacionadas con los recursos naturales. Promover la participación de

las mujeres en estos espacios también ayuda a reducir las desigualdades de género y afianza una perspectiva inclusiva y diversa.

Por otra parte, para el cumplimiento del trazador NT4-132 “Plan de Acción de Mujer y Ambiente con Enfoque Regional” se suscribió un contrato con la Fundación Afro XX, avalada por la comisión V del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades (ENCP), por \$1.000 millones de pesos con recursos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

Se avanzó en un 10 % con la realización de 6 grupos focales en los departamentos de Chocó, Cundinamarca, Casanare, Huila, Meta y Córdoba. Cada grupo focal adelantado estuvo integrado por 15 mujeres de cada regional, con el ánimo de levantar información cualitativa que contribuya con la formulación del Plan de Acción de Mujer y Ambiente con Enfoque Regional.

Finalmente, además del Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer, se traza en otras políticas como Construcción de Paz, Discapacidad e Inclusión Social, Grupos étnicos (comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras e indígenas), Infancia y Adolescencia.

2.4.3 EDUCACIÓN Y ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS

A continuación, se presentan los programas y proyectos realizados en esta categoría, los cuales principalmente están dirigidos a apoyar financieramente proyectos de investigación elaborados por mujeres científicas y jóvenes investigadoras de distintos grupos étnicos y etarios, los cuales fueron focalizados en la región Pacífica.

También, se apoyaron procesos de educación informal para que las mujeres usen y apropien las tecnologías de la información. Asimismo, se brindó asistencia técnica para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento principalmente a los territorios y a organizaciones y lideresas de derechos humanos.

Por otra parte, se brindó asistencia a mujeres para la educación inclusiva a través del Instituto Nacional para Sordos (INSOR). Asimismo, se realizaron procesos de alfabetización para mujeres privadas de la libertad y educación básica para mujeres en proceso de reincorporación en la modalidad de Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI). También se realizaron talleres con las docentes, a fin de reconocer el papel que juegan éstas en la transformación de sus comunidades y en la igualdad y equidad en Colombia. De igual forma, se hizo el análisis de los protocolos de atención de las Violencias de Género elaborados en distintas IES y se diseñó un mecanismo de seguimiento al cumplimiento de los requisitos establecidos.

En este sentido, en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación⁶³, en el programa “Orquídeas de Género - Mujeres”, en el proyecto “Fortalecimiento del Capital Humano para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación” (BPIN 202300000000117), en el producto “Servicio de apoyo financiero de estancias de investigación”, se aprobaron 119 proyectos de investigación, con la vinculación de 238 mujeres beneficiadas, con una apropiación vigente de \$20.000 millones. De estas, 119 tienen título de doctorado y 119 son jóvenes investigadoras. Por edad, 8 están en el rango de 60 años o más, 124 de 27 a 59 años y 106 de 14 a 26.

Del grupo, 15 mujeres son indígenas y 19 pertenecientes a población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.

Los proyectos se ejecutaron principalmente en Bogotá y en los departamentos de Antioquia, Santander, Meta, Bolívar, Valle del Cauca, Córdoba, Norte de Santander, Caldas y Magdalena, y en menor proporción en otros territorios del país.

Cabe destacar que, en aplicación del enfoque territorial definido en los términos de referencia de la convocatoria, 25 proyectos se desarrollan en el Pacífico (Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó), como medida afirmativa orientada a reducir brechas económicas, sociales y educativas en esta región priorizada.

Estas acciones se enmarcan en la implementación de las Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM), promoviendo la inclusión efectiva de mujeres como actoras clave en el ecosistema científico-tecnológico del país.

Por otro lado, mediante la contribución a las misiones de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), se recibieron 444 propuestas, de las cuales 888 mujeres fueron elaboradas por mujeres científicas y se seleccionaron 119 alineadas con tres misiones estratégicas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), a saber:

Misión Bioeconomía y Territorio: 58 proyectos seleccionados, orientados al fortalecimiento de cadenas de valor bio que impulsan la transformación sostenible de la economía nacional.

Misión Ciencia para la Paz: 41 proyectos enfocados en la promoción de la justicia social, la gobernanza territorial y la articulación interinstitucional para la construcción de una cultura de paz.

Misión Derecho Humano a la Alimentación: 20 proyectos centrados en la agroecología, el diálogo de saberes y la producción de conocimiento orientado a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, en articulación con organizaciones campesinas, étnicas y comunitarias.

⁶³ Información cualitativa suministrada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Oficina Asesora de Planeación, abril de 2025.

De otro lado, el programa contribuye al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, particularmente en relación con los indicadores orientados a cerrar brechas de género, territoriales y étnicas en el ámbito de la CTI.

A continuación, se presentan los indicadores relevantes: alianzas apoyadas para el aprovechamiento del conocimiento, la conservación y el uso de la biodiversidad, sus bienes y los servicios ecosistémicos. Este indicador refleja la articulación entre actores científicos, territoriales y comunitarios para promover el uso sostenible de la biodiversidad, con participación de mujeres como generadoras de conocimiento.

Territorios en conflicto, transición y/o consolidación con programas o proyectos de CTI que den respuesta a demandas sociales, productivas y/o ambientales, desarrollados con actores locales. El enfoque territorial de la convocatoria Orquídeas, especialmente del Pacífico y otras regiones priorizadas, permite avanzar en este indicador mediante el diseño e implementación de soluciones basadas en CTI que responden a contextos específicos de conflictividad o rezago estructural.

Programas y proyectos de CTI apoyados, orientados a la reducción de brechas territoriales, étnicas o de género, ejecutados o en ejecución. El programa constituye una medida afirmativa que promueve la participación efectiva de mujeres, incluidas mujeres indígenas y afrodescendientes, en procesos de investigación e innovación, contribuyendo directamente a este indicador.

En cuanto al indicador del Plan Nacional de Desarrollo sobre programas y proyectos de CTI apoyados, orientados a la reducción de las brechas territoriales, étnicas y de género ejecutados o en ejecución, de acuerdo con lo programado en el 2024, se cumplió el 100 %.

El resultado alcanzado se encuentra relacionado con intervenciones financiadas mediante recursos no focalizados registrados en el Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer, específicamente con recursos provenientes de saldos de convenios de aportes de vigencias anteriores en el Fondo Francisco José de Caldas que se han venido liquidando, cuyo objeto está orientado a la formación de capital humano de alto nivel.

Dichos recursos, por un valor de \$8.000 millones, han sido ejecutados en el marco de acciones complementarias que fortalecen la participación de mujeres en procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, contribuyendo al cierre de brechas en el acceso a oportunidades de formación avanzada y vinculación en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Además, del Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer, se traza en políticas dirigidas a las comunidades y pueblos étnicos (comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras e indígenas).

Por otro lado, el Ministerio del Trabajo⁶⁴, en el programa “Formación para el trabajo y orientación vocacional”, en el proyecto “Implementación de estrategias de formación para el trabajo y empleabilidad a víctimas del conflicto armado” (BPIN 2018011000397), en el producto “Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral”, de un total de 1.852 personas atendidas en formación para el trabajo, 1.421 fueron mujeres. Respecto al programa de orientación vocacional, participaron 406 jóvenes mujeres víctimas del conflicto armado, con una inversión de \$16 mil millones.

Las mujeres fueron atendidas en los siguientes territorios: Apartado, Medellín, Arauquita, Soledad, Cartagena, Florencia, Puerto Asís, San José del Guaviare, Yopal, Popayán, Santander de Quilichao, La Jagua de Ibirico, Valledupar, Quibdó, Montería, Sincelejo, Bogotá, Pitalito, Ciénaga, Maicao, Pasto, Tumaco, Cúcuta, Ocaña, Pereira, Bucaramanga, Ibagué, Buenaventura, Cali y Tuluá.

Las 1.421 mujeres que participaron en el programa de formación se formaron en los siguientes programas técnicos laborales:

- Auxiliar administrativo
- Asistente administrativo
- Asistente contable y financiero
- Soporte sistemas e informática
- Auxiliar seguridad laboral
- Asistente y soporte de tecnologías de la información
- Sistemas informáticos
- Asesor de ventas y mercado
- Auxiliar de educación para la primera infancia
- Diseño de software
- Programación de sistemas
- Auxiliar contable
- Auxiliar en deporte y entrenamiento físico
- Sistemas y redes

⁶⁴ Información cualitativa suministrada por el Ministerio del Trabajo, Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones, Subdirección de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios y Otras Prestaciones, julio de 2025.

- Auxiliar contable de tesorería y financiero
- Atención a la primera infancia
- Auxiliar de sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo
- Asistente administrativo y gerencial
- Auxiliar de prescolar
- Operación de sistemas de información

Por otra parte, 405 jóvenes mujeres víctimas del conflicto armado recibieron orientación vocacional.

De otra parte, el Ministerio de Educación Nacional (MEN)⁶⁵, en el proyecto “Transformación de la educación inicial, preescolar, básica y media con enfoque integral para la reducción de desigualdades y construcción de la paz nacional (BPIN 202300000000245), con una apropiación vigente de \$1.000 millones, focalizó los recursos en la atención a mujeres privadas de la libertad en procesos de alfabetización, así como para mujeres jóvenes, adultas y adultas mayores de procesos de reincorporación, para brindarles educación básica a través de la modalidad de los Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI I al VI) con enfoque de género que permita mediante el desarrollo de competencias ciudadanas el fortalecimiento de los procesos de resocialización y dignificación de la mujer.

Con el desarrollo de los CLEI se busca la formación general mediante el acceso de manera crítica y creativa a diversos conocimientos (artístico, humanístico, científico, tecnológico) como base para continuar el proceso educativo, para su vinculación a la sociedad y a las opciones socio-ocupacionales o de emprendimiento; desarrollo de las habilidades comunicativas (leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente). También, la ampliación y profundización en el razonamiento lógico y analítico en el marco de situaciones problema de la vida cotidiana, de la ciencia o de la tecnología. Así como la consolidación de valores como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación, entre otros; formación social, ética y moral y el fomento del interés y desarrollo de las prácticas investigativas. Lo anterior de acuerdo con la focalización que se realice.

De otro lado, en el proyecto “Fortalecimiento de las capacidades y condiciones de bienestar que dignifiquen la labor docente en educación inicial, preescolar, básica y media nacional (BPIN 202300000000419), con una apropiación vigente de \$1.500 millones, como parte de las estrategias orientadas a promover la equidad de género en el sector educativo, desarrolló el taller “Mujer Maestra”, una iniciativa dirigida al fortalecimiento personal, profesional y colectivo de las docentes del país. Este espacio fue diseñado con un enfoque de derechos y perspectiva de género, reconociendo el papel fundamental de las mujeres

⁶⁵ Información cualitativa proporcionada por el Ministerio de Educación Nacional, mayo de 2025.

educadoras como agentes de transformación en sus comunidades y en la consolidación de una cultura institucional más equitativa.

El taller abordó cinco ejes temáticos estratégicos:

- Reconocimiento del potencial de la mujer maestra, promoviendo la autoestima y el sentido de propósito en su rol transformador dentro y fuera del aula.
- Resiliencia frente a los desafíos personales, sociales y laborales, visibilizando las cargas históricas y contextuales que enfrentan las mujeres en el ejercicio de la docencia.
- Empoderamiento y liderazgo femenino en la sociedad, fortaleciendo habilidades para la toma de decisiones, la participación y la construcción de redes de apoyo.
- Salud y autocuidado como pilares del bienestar integral, promoviendo la importancia de la salud física, emocional y mental de las maestras.
- La mujer como agente de cambio social, visibilizando su incidencia en los procesos educativos, comunitarios y de paz territorial.

Este proceso formativo tuvo lugar en 10 departamentos y 2 ciudades capitales, con una participación de 486 docentes, garantizando representación territorial y diversidad de experiencias.

Resultados cualitativos alcanzados:

- Visibilización de las desigualdades de género que enfrentan las mujeres en el sector educativo, generando procesos de sensibilización y reflexión crítica desde las experiencias de vida de las participantes.
- Fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas en torno al ejercicio de derechos, el autocuidado, el liderazgo y la participación en la vida institucional y comunitaria.
- Promoción de entornos escolares más justos y equitativos, que contribuyen a transformar las relaciones de poder, reducir prácticas discriminatorias y generar condiciones laborales más dignas para las mujeres en el ámbito educativo.

Esta estrategia constituye un avance significativo en la garantía de los derechos de las mujeres y el cierre de brechas estructurales de género dentro del sistema educativo, en línea con los objetivos de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Ministerio de Educación Nacional y los compromisos del Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer.

Por otro lado, en el proyecto "Fortalecimiento de los procesos de fomento de la educación superior para mejorar las condiciones institucionales que garanticen el acceso, permanencia y pertinencia en la educación superior nacional" (BPIN 202300000000425), con una apropiación vigente de \$1.000 millones, desarrolló las siguientes acciones: elaboró el análisis técnico y metodológico de los 289 protocolos de violencias basadas en género (VBG) enviados por las IES al Ministerio de Educación, y en virtud de ello, se realizaron recomendaciones para

que su mejora den el marco de la adopción de los lineamientos de prevención, detección y atención a las VBG incluidos en la Resolución 14466 de 2022. Este análisis consideró la adopción del marco normativo internacional y nacional, un enfoque de derechos humanos y género, contando además con acciones de prevención, detección y sanción, así mismo el análisis identificó si la IES cuenta con una ruta de atención para la víctima tanto interna como externa dependiendo el tipo de violencia que se presuntamente se genere.

A partir del análisis de los 289 protocolos para la atención de violencias basadas en género realizados por la Instituciones de Educación Superior, se elaboró un mecanismo de revisión de cumplimiento de los requisitos establecidos en los lineamientos de Prevención, Detección, Atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género en Instituciones de Educación Superior en relación con la incorporación de los enfoques de género, interseccional, centrado en las víctimas y de Derechos Humanos así como las rutas de prevención, detección y atención de las VBG. Este mecanismo de revisión incluye un conjunto de variables e indicadores relacionados con la identificación de factores de riesgo en términos de prevención y la definición de factores de protección y atención de las víctimas de violencias basadas en género que permite hacer diagnósticos generales periódicos de la situación de la adopción de la Resolución 14466 de 2022 en las IES.

Se realizaron encuentros de asistencia técnica orientada a las IES en función de los lineamientos incluidos en la Resolución 14466 de 2022. Estas asistencias técnicas consideraron: i) Definición de las acciones y orientaciones en torno a los Derechos Humanos (DD.HH), la detección, prevención, atención de las violencias y discriminaciones de género, ii) Elementos para el fortalecimiento de la política institucional de posicionamiento de estas temáticas, iii) Elementos estratégicos para la construcción de Protocolos para la Identificación, Detección y Atención de VBG y acoso sexual y iv) Orientaciones para la construcción de Ruta Interna de Atención a las víctimas de violencias y discriminaciones basadas en el género.

Se desarrolló una estrategia de formación que cuenta con una caja de herramientas virtual para la incorporación del enfoque de diversidades y masculinidades no hegemónicas y corresponsables, para la promoción de la equidad de género en las IES, a partir de la integración lógica de los productos ya existentes en la temática y disponibles para el MEN.

Se diseñó e implementó una estrategia de comunicación para la apropiación de la caja de herramientas y del enfoque de equidad de género, diversidades y masculinidades no hegemónicas y corresponsables en las IES.

Se definieron e implementaron procesos de asistencia técnica orientadas a las IES en función de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo en su transformación (Seguridad Humana y Justicia Social) en relación con la educación superior como derecho con enfoque humanista, incluyente, antirracista e intercultural. Para el diseño de esta asistencia se tuvieron en

cuenta además los lineamientos de educación superior inclusiva del Ministerio de Educación.

Estas acciones consolidan una respuesta estructural y articulada del MEN frente a la violencia de género en la educación superior, contribuyendo a garantizar los derechos de las mujeres estudiantes, docentes y funcionarias; reducir brechas estructurales de desigualdad y transformar las dinámicas institucionales hacia entornos más justos, seguros y respetuosos de la diversidad.

Este conjunto de intervenciones representa un avance cualitativo significativo en la construcción de un sistema de educación superior comprometido con la equidad de género, en el marco de la política pública nacional y en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer.

Por otro lado, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC)⁶⁶, en el programa “Conectando Voces”, del cual hace parte el proyecto “Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital” (BPIN 202300000000231), en el producto “Servicio de educación informal”, se beneficiaron 1.454 mujeres de todos los departamentos del país, con una inversión de \$797 millones. De 2.735 personas que se formaron durante la vigencia, el 53% fueron mujeres.

Por otra parte, 86 mujeres que participaron en el proceso hacen parte de la comunidad LBTIQ+ y 342 se autoidentificaron como víctimas del conflicto armado. Por etnia se registraron 283 mujeres negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras; 83 indígenas y 2 gitanas o Rrom. Asimismo, 24 mujeres registraron tener alguna discapacidad; 68 mencionaron ser cuidadoras de una persona con discapacidad; 310 dijeron ser mujer líder o defensora de los Derechos Humanos; 316 mencionaron ser campesinas; 353 viven en zona rural; 10 son migrantes y 544 residen en un municipio PDET.

Los recursos invertidos están asociados a la Política de Equidad de Género para las Mujeres, en particular contribuyeron a la implementación del programa Conectando Voces, el cual está dirigido a la formación virtual que, a través de un diplomado, tiene como objetivo promover el desarrollo de habilidades y competencias digitales aplicadas al periodismo comunitario y alternativo entre personas mayores de 18 años en diferentes regiones de Colombia.

Lo anterior, con el fin de promover el uso y apropiación de las tecnologías de la Información y las comunicaciones para fortalecer los procesos comunicacionales y alternativos en las diferentes comunidades del territorio nacional.

⁶⁶ Información cualitativa proporcionada por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC), Dirección de Apropiación TIC y Grupo Interno de Trabajo Consenso Social, mayo de 2025.

Este diplomado tuvo una duración de 90 horas con tres módulos denominados así: a. Los medios de comunicación, la participación ciudadana y los procesos comunitarios; b. Crossmedia en los ecosistemas de información alternativos y comunitarios y c. El papel de los medios de comunicación alternativos y comunitarios en la construcción de narrativas de paz.

De otro lado, este producto aporta al cumplimiento de la acción 1.16 del CONPES 4080 de 2022⁶⁷, en la cual con el corte al periodo 2024, se registran 92.756 niñas y mujeres vinculadas a los programas de uso y apropiación de las TIC de 84.700 que se tenían proyectadas, es decir, el avance se ha registrado conforme a lo planeado.

Por otra parte, el resultado del producto, también se asocia al indicador B. 138 “Plan de capacitación técnica de trabajadores y trabajadoras de los medios comunitarios, y la formación y capacitación de comunicadores y comunicadoras y de operadores y operadoras de medios de comunicación, diseñado e implementado con enfoque de género” del PMI, el cual ha tenido un avance el 100% en cada una de las vigencias en las que ha estado sujeto a reporte. Es decir, ha avanzado conforme a lo planeado a partir de los programas implementados desde la Dirección de Apropiación de TIC del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) que han incluido los contenidos específicos del plan de capacitación mencionado y el informe correspondiente realizado para cada año.

En relación con el programa “Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos”, del cual hace parte el proyecto “Ampliación del acceso a la oferta institucional del sector TIC para los grupos de interés y entidades territoriales a nivel Nacional” (BPIN 202300000000124), en el producto “Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto) para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento a entidades nacionales y territoriales, o a grupos de interés”, se atendieron 200 mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos distribuidas en cinco (5) organizaciones, en Putumayo, Valle del Cauca, Tolima, La Guajira y Bolívar, con una inversión de \$530 millones.

Estos recursos corresponden al cumplimiento de dos acciones en el marco del Plan de Acción 2023-2026 del Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos. Para el cumplimiento de las acciones 1.3 “Promover el acceso a educación no formal en diversas áreas de interés de las lideresas y defensoras que fortalezcan sus procesos organizativos” y 2.1 “Establecimiento de espacios de memoria que reivindique las resistencias y luchas de las lideresas y defensoras de DDHH en medios de comunicación a nivel nacional, territorial, públicos, privados y comunitarios”, se seleccionaron cinco (5) organizaciones de mujeres lideresas y/o defensoras de derechos humanos.

⁶⁷ La acción 1.16 consiste en “Elaborar una estrategia para ampliar la vinculación de las niñas y las mujeres a los programas de uso y apropiación de las TIC, así como de desarrollo de habilidades digitales con enfoque de género con el fin de disminuir la brecha digital de género, teniendo en consideración variables como la edad, el grupo étnico, el contexto urbano - rural, el nivel educativo y capacidades de aprendizaje diversos”.

El resultado del proceso fue la producción de la serie documental denominada Guardianas de Tierra Viva, la cual fue posteriormente emitida en tres canales regionales: Telecaribe, Telepacífico y Canal Trece. Al respecto, ver la tabla 41.

Adicionalmente, se realizó un espacio de cualificación con cada una de las organizaciones, el cual fue previamente concertado identificando necesidades e intereses de las participantes.

Tabla 41. Organizaciones que participaron en el documental Guardianas de Tierra Viva

Organización	Municipio o departamento	Capítulo	Espacio de cualificación	Fecha
Asociación de Mujeres Espejo	Cartagena (Bolívar)	Capítulo 1: liderazgos de mujeres en Cartagena. Duración 23:48 minutos	Taller de gestión de contenidos para redes sociales	28/08/2024
Red de Mujeres Creando Sueños	Ataco, El Paujil, Totarco Dinde, Vegones, Coyaima (Tolima)	Capítulo 2: liderazgos de mujeres en Tolima. Duración 23:48 minutos	Capacitación en el manejo de herramientas como Google Meet, Microsoft Teams y Zoom, además de herramientas de edición y montaje de documentos y presentaciones como Word y Power Point	14 y 15/08/24
Academia de Formación Empresarial Futuros Empresarios "AFE"	Palmira, El Pital, Cali (Valle del Cauca)	Capítulo 3: liderazgos de mujeres en Valle del Cauca. Duración 23:48 minutos	Diplomado "Formación con enfoque de género para mujeres líderes del Valle del Cauca"	31/08/2024
Mujeres tejedoras de vida	Colón, Mocoa, El Tigre (Putumayo)	Capítulo 4: liderazgos de mujeres en Putumayo. Duración 24:00 minutos	Capacitación en gestión de contenidos para redes sociales, branding y WhatsApp	6 y 7/08/ 24
Fundación Afro mata 'e pelo	Comejenes, Riohacha (La Guajira)	Capítulo 5: liderazgos de mujeres Afroguajiras. Duración: 22:05 minutos	Elaboración y producción del podcast: voces de la rochela ii.	Segundo semestre de 2024

Fuente: Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), Grupo Interno de Trabajo Consenso Social, 2025.

Además, de la Política Transversal de Equidad de la Mujer, se traza en otras políticas, así: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Construcción de Paz, Grupos Étnicos, Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

Asimismo, el Instituto Nacional para Sordos (INSOR)⁶⁸, en el programa “Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población en condición de discapacidad”, del cual hace parte el proyecto “Mejoramiento de las condiciones educativas para el goce efectivo del derecho a la educación inclusiva de la población sorda” (BPIN 202300000000211), en el producto “Asistencias Técnicas Realizadas”, brindó asistencia técnica a 1.607 mujeres, la cual corresponde al 79 % de las personas atendidas, con una inversión de \$93 millones.

Los recursos se invirtieron en los siguientes territorios: Medellín, Tolima, Bogotá D.C., Soacha, Villavicencio, Sincelejo, Tunja, Pasto, Pereira, Boyacá, Ibagué, Popayán, Montería, Cartagena, Riohacha, Rionegro, Caquetá, Antioquia, Itagüí, Valledupar, Norte de Santander, Barranquilla, Cundinamarca, Funza, Facatativá, Cúcuta, Cali, Manizales, Barrancabermeja, Huila, Ciénaga, Ipiales, Duitama, Putumayo, Córdoba, Loricá, Caldas, Magdalena, Sogamoso, Yumbo, Santa Marta, Palmira, Neiva, Piedecuesta, Atlántico, Bolívar, Pitalito, Cesar, Valle del Cauca, Guadalajara de Buga, Cauca, Yopal, Tuluá, Mosquera, Magangué, La Guajira, Soledad, Girardot, Bucaramanga, Bello, Santander, Quibdó, Florencia, Arauca, Malambo, Fusagasugá, Buenaventura, Jamundí, Armenia, Guainía, Sahagún, Vaupés, Dosquebradas, Cartago, Amazonas, Chocó, Envigado, Casanare, Funza, Maicao, Puerto Tejada, Vichada, Uribí, Quindío, Zipaquirá, Sucre y Sabaneta.

Por otro lado, desde el INSOR se avanzó en la propuesta de la política de Equidad de Género, la cual va a permitir tener un mayor alcance en cuanto a la diversidad en la atención de las mujeres.

Aunque el INSOR no es responsable directo del desarrollo de acciones en el CONPES 4080 de 2022, sí contribuye a una institucionalidad más sensible, inclusiva y garante de derechos para las mujeres sordas y con discapacidad en el ámbito educativo y de política pública.

Adicionalmente, dentro de la Subdirección de Gestión Educativa se vienen construyendo una serie de documentos sobre el enfoque de interseccionalidad y educación para la población sorda. El objetivo de estos documentos es asumir la atención educativa de las personas sordas en Colombia, enfocándose en la diversidad geográfica y cultural del país. El documento incluye relatos que ilustran las experiencias educativas de las personas sordas en diversas regiones, destacando barreras estructurales y estrategias de resiliencia. Además, enfatiza en la importancia de generar alianzas intersectoriales y gestión territorial, a fin de mitigar brechas en la atención educativa.

De otro lado, las acciones desarrolladas por el INSOR contribuyen a los indicadores del Plan Marco de Implementación, en particular a los indicadores 6.1.1 “Servidores y servidoras públicas capacitadas en enfoque de género y derechos de las mujeres”, 6.1.2 “Entidades públicas que formulan o adoptan

⁶⁸ Información cualitativa proporcionada por el Instituto Nacional para Sordos, Subdirección de Gestión Educativa, abril de 2025.

políticas institucionales de género", 6.1.3 "Entidades que adoptan planes o lineamientos con enfoque interseccional", el 4.1.1 "Campañas, estrategias o acciones pedagógicas orientadas a transformar estereotipos de género en las entidades públicas" y la 5.2.3 "Acciones con enfoque interseccional orientadas a mujeres rurales, indígenas, negras, con discapacidad u otras condiciones específicas". El avance de estas acciones se encuentra en el 60% de lo programado para la vigencia y posiciona al INSOR como una entidad referente en la transversalización intersectorial e interseccional del enfoque de género en el sector educativo.

Además, de los recursos trazados en Equidad de la Mujer, se traza en las políticas de Discapacidad e Inclusión Social, Tecnologías de Información y Comunicaciones y Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Por otra parte, el Servicio Geológico Colombiano (SGC)⁶⁹, en el programa "Gestión de la información en el sector minero energético", del cual hace parte el proyecto "Formación y desarrollo del talento humano del servicio geológico colombiano a nivel nacional" (BPIN 2019011000294), en el producto "Servicio de Apoyo Financiero para el Fortalecimiento del Talento Humano", apoyó económicamente en educación formal (especializaciones y maestrías) a 6 servidoras públicas de carrera administrativa de la planta de personal del Servicio Geológico Colombiano, sedes Bogotá Central, Bogotá CAN y Observatorio Sismológico y Vulcanológico de Manizales, con una inversión de \$32 millones.

Estos programas responden a las líneas de formación establecidas en el proyecto para aportar en la Transformación Convergencia Regional del PND 2022-2026, en tanto se busca la modernización de las instituciones del orden nacional bajo un modelo de gobernanza descentralizado que promueva transformaciones encaminadas a establecer marcos normativos y arreglos institucionales, sistemas de gestión de recursos que sean eficaces y transparente, así como promover el desarrollo de capacidades para la toma de decisiones críticas para los compromisos del PND. Es así como los ejes de formación giran en torno a capacidades para la administración y las finanzas públicas, la gestión y desarrollo del talento humano, la gerencia de proyectos, la analítica de datos y el desarrollo de capacidades propias de la misionalidad de la entidad como son la geofísica.

⁶⁹ Información cualitativa suministrada por el Servicio Geológico Colombiano, mayo de 2025.

2.4.4 MUJER LIBRE DE VIOLENCIAS

En esta categoría se implementaron programas y proyectos de asistencia técnica a las entidades territoriales, autoridades de justicia propia de las comunidades indígenas y organizaciones sociales para el acceso a la justicia en el marco de la Justicia Transicional. De igual forma, se realizó un estudio en el Observatorio de Justicia Transicional de análisis cualitativo y socio-jurídico de los proyectos restaurativos en el marco del Sistema Integral de Paz.

De otra parte, se hizo capacitación para la prevención de las violencias basadas en género en los distintos territorios del país, mediante la asistencia técnica y el fortalecimiento del tejido social en articulación con la generación de oportunidades de ingresos, en particular para mujeres privadas de la libertad. También, se realizaron procesos de prevención de conflictos y acompañamiento psicosocial.

Igualmente, se llevaron a cabo acciones de prevención de violencias basadas en género contra niñas y adolescente en algunos establecimientos educativos.

De otro lado, se elaboraron lineamientos técnicos para la prevención de las violencias contra las mujeres con enfoques de género y diferencial, los cuales se llevaron a cabo en las distintas entidades competentes frente al tema.

Asimismo, se realizaron talleres de Educación para la Prevención del Riesgo de Minas Antipersonal. Al respecto, participaron algunas lideresas del Cauca.

También, se brindó asistencia técnica a víctimas y comparecientes en el marco de la Jurisdicción Especial para la Paz. De igual forma, se hizo pedagogía y articulación interinstitucional sobre los enfoques de género, diferencial y restaurativo. Se transversalizaron los enfoques en los documentos técnicos de trabajo de la JEP. De la misma forma, se apoyaron los requerimientos étnicos y se participó en diferentes escenarios de cultura de paz, reconciliación y no repetición.

Para el desarrollo de esta categoría se realizaron las siguientes acciones vinculadas a programas y proyectos relacionados con los siguientes aspectos:

En el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)⁷⁰, en el programa “Desarrollo integral de la Primera Infancia a la Juventud y Fortalecimiento de las Capacidades de las Familias de Niñas, Niños y Adolescentes”, del cual hace parte el proyecto “Fortalecimiento de capacidades y disposición de condiciones y oportunidades que promuevan el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades a nivel nacional” (BPIN 202300000000429), en el producto “Servicio de atención integral a la Primera Infancia para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones y

⁷⁰ Información cualitativa proporcionada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), julio de 2025.

amenazas”, se atendieron 103.410 mujeres, con una apropiación vigente de \$240 mil millones.

Los principales resultados obtenidos en el producto fueron el fortalecimiento a los servicios de atención integral a mujeres gestantes y lactantes en los territorios; así como la priorización de la prestación de los servicios con enfoque diferencial y de género. Igualmente, se hizo acompañamiento nutricional, atención psicosocial, educación para la maternidad segura, y acceso a rutas de protección frente a situaciones de vulneración. También, se implementaron estrategias de respuesta a las realidades territoriales y de promoción de la inclusión efectiva para el empoderamiento de las mujeres como agentes clave en el desarrollo de sus comunidades y en el ejercicio pleno de sus derechos.

Además, de la trazabilidad en la Política de Equidad de la Mujer, se trazó en las políticas de Construcción de Paz, Discapacidad e Inclusión Social, atención a grupos étnicos (comunidades afrocolombianas, raizales, palenqueras, indígenas, Rrom), Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Red Unidos, Seguridad Alimentaria y Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Por otro lado, el Ministerio de Justicia y del Derecho⁷¹, en el proyecto “Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional” (BPIN 2020011000083), en el producto de “Servicio de Asistencia técnica”, dejó una apropiación vigente de \$400 millones, para el desarrollo de la línea de acción 2 de la estrategia de la Red Justas, la cual busca el fortalecimiento de las capacidades y la articulación de las entidades del nivel territorial, autoridades de la justicia propia de comunidades étnicas y organizaciones de base frente al acceso a la justicia y a la atención integral de víctimas de VBG, particularmente Violencia Sexual (VS) y Violencia por Prejuicio (VxP), en el marco del conflicto armado.

Se realizaron 6 procesos de asistencia técnica, así: 3 sesiones presenciales, 2 virtuales y 1 espacio de diálogo y articulación. En las asistencias participaron entidades territoriales y autoridades propias de pueblos étnicos. A los espacios de diálogo y articulación se sumaron organizaciones sociales. El proceso inició en julio de 2024 y finalizó en diciembre de 2024, con la consolidación de planes de mejora interinstitucionales en cada municipio para acceso a la justicia para violencias de género o violencias por prejuicio.

Las asistencias técnicas se desarrollaron en 10 municipios: Guapi, Santander de Quilichao y Toribio (Cauca); Florida y Buenaventura (Valle del Cauca); Tumaco (Nariño); Valle del Guamuez (Putumayo); Medio Atrato (Chocó); Florencia (Caquetá); y Montelíbano (Córdoba).

De otro lado, se hizo investigación con enfoque de género en el Observatorio de Justicia Transicional de Colombia, con una inversión de \$426 millones para realizar el estudio del Observatorio de Justicia Transicional de Colombia, que como resultado publicó el documento “Camino hacia la Restauración”, que

⁷¹ Información cualitativa suministrada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, abril de 2025.

marcó un avance significativo en la garantía de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ de pueblos étnicos en Tumaco, Barbacoas y Ricaurte (Nariño), así como en el cierre de brechas de desigualdad de género. Este aporte se materializó mediante recomendaciones de política pública basadas en un análisis cualitativo y socio-jurídico, orientadas al diseño, implementación y evaluación de proyectos restaurativos en el marco del Sistema Integral de Paz.

Por otra parte, el resultado se asocia con el indicador 454 “Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia para el acceso a la justicia y fortaleciendo las capacidades de sus organizaciones para el acompañamiento y seguimiento de casos con enfoque diferencial de género y étnico para las mujeres y personas LGTBIQ+ negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras víctimas de violencia sexual del conflicto armado”, el cual tiene un avance del 75 %.

Además, de la trazabilidad en la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, se trazó en las Políticas de Construcción de Paz y Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

En la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto armado (UBPD)⁷², en el programa “Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas”, del cual hace parte el proyecto “Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano nacional” (BPIN 2020011000077), el producto “Servicio de asesoría, orientación para la participación en el proceso de búsqueda”, realizó 6.926 asesorías y diálogos de fortalecimiento en los cuales participaron 7.594 personas buscadoras, de las cuales, 4.569 fueron mujeres, con una inversión de \$1.962 millones.

Ahora bien, el número de personas atendidas por diversidad fue el siguiente: 4.569 mujeres, 2.198 hombres y 840 de las cuales no se tiene información, participaron en acciones humanitarias. En igual sentido, por orientación sexual, se encuentra que 5.479 son heterosexuales, 1.979 sin información, 12 bisexuales, 12 gay y 12 Lesbianas.

Desde el componente étnico, se tiene que 560 personas negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales, participaron en diálogos con la institución. Así como 479 con pertenencia étnica indígena.

Las acciones de asesoría, orientación y de diálogo que realizó la entidad en el año 2024 se realizaron a nivel nacional, tal y como se definió en el proyecto de inversión. No obstante, y conforme a la caracterización de la información se puede decir que las mujeres que hicieron parte de estas acciones eran de los siguientes departamentos: Amazonas, Antioquia, Arauca, Archipiélago de San Andrés, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas Caquetá, Casanare, Cauca,

⁷² Información cualitativa suministrada por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y debido al Conflicto Armado (UBPD), Dirección Técnica de Participación Contacto con Víctimas y Enfoque Diferencial, mayo de 2025.

Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés, Vichada.

De otra parte, para la implementación de mecanismos de participación integral como garantía de participación de los derechos de las mujeres, la UBPD en el marco Plan Nacional de Búsqueda y los diferentes Planes Regionales de Búsqueda, cuenta con una visión estratégica 2024 -2028, mediante la línea denominada "línea de participación integral con enfoque diferencial", la cual busca contar con tres productos estratégicos, así: 1. Contacto Permanente con Familias, Personas, Organizaciones, Colectivos, Movimientos y Plataformas que Buscan, la cual tiene como objetivo general implementar acciones para el contacto, acceso a la información y participación de manera diferencial en el proceso de búsqueda humanitario y extrajudicial como parte de la garantía del derecho a la búsqueda, a la reparación, la verdad y la justicia.

En ese sentido, específicamente, se busca caracterizar información de las personas que buscan, organizaciones de la sociedad civil y grupos de interés con el fin de definir los criterios de contacto diferencial. Además, implementar acciones de contacto, acompañamiento y asesoría a las personas, familias y organizaciones que buscan, en su interacción e interlocución con los equipos que intervienen en cada una de las etapas de la búsqueda. De igual forma, reducir las barreras de acceso al proceso de búsqueda humanitaria y extrajudicial para las personas buscadoras, desde la interseccionalidad de los enfoques diferenciales y de género.

Por medio de esta iniciativa, a la fecha, la UBPD continuamente está revisando y actualizando la información en el Sistema de Información Misional, caracterizando a las personas y organizaciones que buscan, garantizando su derecho a la información. Es de resaltar que en el marco de este proceso se ha priorizado a mujeres que han presentado solicitudes de búsqueda ante la entidad y se ve la necesidad institucional de avanzar en el impulso de las investigaciones.

En el marco de lo anterior, se precisa que la ejecución de esta estrategia se realiza por medio de diez (10) contratistas de la Oficina de Atención al Ciudadano del nivel central quienes se encargan de realizar contactos efectivos con mujeres buscadoras. Para que el contacto sea considerado efectivo, se actualiza primero la información de los expedientes, para luego informar a las personas y organizaciones que buscan en qué etapa se encuentra la solicitud de búsqueda; también se pregunta si hay otra información adicional que quieran aportar a la misma.

Adicionalmente, se cuenta con un despliegue territorial para operativizar y materializar el contacto con mujeres buscadoras y sea un apoyo para cada grupo interno de trabajo territorial pueda materializar el enfoque diferencial de género y LGBTIQ+. Para ello, fue conformado el Equipo de Tejido y Diálogo Social, el cual consta de 31 personas en las distintas sedes territoriales de la UBPD y en territorios donde aún no se cuenta con Grupos Internos de Trabajo Territorial (Amazonas, Guainía, Guaviare y Vichada).

Estas personas tienen el rol materialización de la participación, priorizando sujetos de protección constitucional a partir del análisis interseccionalidad de los enfoques diferenciales de género, étnico y territorial, con el fin de generar relacionamiento, articulación, contacto y materialización de los diferentes enfoques para el impulso de la investigación humanitaria y extrajudicial. Igualmente, tienen como finalidad apoyar la materialización del derecho a la participación desde un enfoque territorial y focalizado.

Por otro lado, la UBPD cuenta con una herramienta itinerante, denominada Unidad “La Ruta BUScadora”, tiene como objeto posibilitar la puesta marcha de un vehículo móvil con el fin de facilitar actividades de pedagogía y participación, realizar tomas de muestras genéticas y recoger información relevante para la búsqueda humanitaria y extrajudicial, por medio de recorridos territoriales con demanda de personas y organizaciones buscadoras.

Como resultado, a diciembre del 2024, desde la línea nacional para buscadores y buscadoras, el equipo de la Dirección Técnica de Participación, Contacto con Víctimas y Enfoques Diferenciales, realizó 6.925 contactos efectivos con personas buscadoras, para lo cual gestionó y contactó más de 7.821 abonados telefónicos; asimismo realizó 646 acciones presenciales y recogió nuevos datos en 1.680 casos de personas dadas por desaparecidas. A estas acciones también se suma la presencia de la presencia de profesionales especializados en lugares donde aún la UBPD no cuenta con sede como es el caso de Amazonas, Guainía, Vaupés y Vichada.

Por su parte, la Unidad Móvil “La Ruta Buscadora”, recorrió 2.400 kilómetros, visitó 71 municipios de siete departamentos (Meta, Cundinamarca, Casanare, Boyacá, Norte de Santander, Santander y Sur del Cesar). De igual forma, atendió a más de 1.146 personas, realizó 1.379 socializaciones del mandato sobre la búsqueda, recogió 238 muestras biológicas y recibió nuevas solicitudes de 311 personas dadas por desaparecidas.

Es importante destacar que el 69 % de mujeres atendidas en toda esta estrategia son mujeres buscadoras y el 10 % corresponde a personas con alguna pertenencia étnica y que no habían tenido avance, contacto, información o ejercido su derecho a la participación en el proceso de búsqueda.

La segunda estrategia es la Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda que es una iniciativa de colaboración y de solidaridad conformada por personas, organizaciones, colectivos, movimientos, plataformas, pueblos y comunidades étnicas comprometidas con la búsqueda humanitaria y extrajudicial de las personas dadas por desaparecidas a partir de un aporte operativo.

Desde esa perspectiva, la Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda cuenta con los siguientes momentos: convocatoria y apertura del programa; inscripción de personas y organizaciones que buscan; desarrollo de las jornadas de fortalecimiento de capacidades e intercambio de saberes; presentación de iniciativas para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas; selección de las iniciativas; implementación de las iniciativas seleccionadas: ejecución

contractual (entrega de productos, revisión y pago de estos) y presentación de resultados y buenas prácticas.

En las etapas que ha surtido la UBPD en el marco del Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda, se realizó la convocatoria y apertura del Programa Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda del 20 al 28 de junio de 2024; una vez cerrado el proceso de inscripción se alcanzó un total de 730 inscripciones, de las cuales, 626 corresponden a personas naturales y 104 pertenecen a organizaciones, colectivos, movimientos y plataformas.

Este proceso se realizó a través de un formulario que recogió información sobre el nombre, lugar de residencia, documento de identidad, correo electrónico y datos de valoración específica para la iniciativa, entre ellos, la edad, sexo asignado al nacer, identidad, orientación sexual, pertenencia étnica, territorio, discapacidad, ocupación y manifestación de interés para participar en el programa.

Como resultado de la inscripción, la UBPD pudo identificar las siguientes características: los departamentos con mayor inscripción son Casanare, Antioquia, Atlántico y Norte de Santander. Del total de inscripciones a la convocatoria, el 60 % son mujeres frente a un 37 % de hombres.

En la actualidad, la Red de Apoyo ya realizó el proceso de intercambio de conocimientos sobre documentación de casos, archivos personales, toma de muestras genéticas y caracterización de puntos de interés forense. En estos instantes, la red de apoyo cuenta con 22 iniciativas que serán apoyadas financieramente con el fin de que las personas, y en especial mujeres, realicen actividades de búsqueda de acuerdo con la información recibida en el espacio de intercambio de saberes. Es una propuesta diseñada con el fin de reconocer la labor de búsqueda, especialmente de mujeres y demás sujetos de especial protección constitucional. Como resultado, en vigencia del 2024, fueron fortalecidas 17 iniciativas, quienes realizaron documentación de casos, toma de muestras genéticas y caracterización de puntos de interés forense. Más del 50% de quienes ejecutaron estas acciones son mujeres y tienen como meta entregar los siguientes resultados a la UBPD.

La tercera estrategia corresponde al Plan de implementación para el fortalecimiento de los enfoques diferenciales, étnicos, uno de los productos de la vigencia 2024 es contar con una ruta integral cuyo objetivo es garantizar la participación y la transversalización de los enfoques diferenciales, de género, étnico y territorial en todas las acciones para la búsqueda, mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los grupos internos de trabajo territorial para la búsqueda, la investigación humanitaria y extrajudicial en condiciones de igualdad y no discriminación.

Entre sus componentes se encuentra una metodología para el seguimiento a la incorporación de los enfoques diferenciales y de género, diseño y construcción de una caja de herramientas para fortalecer la apropiación de la participación y la incorporación y materialización de enfoques diferenciales, de género y étnicos

en las acciones humanitarias y extrajudiciales de la UBPD, fortalecimiento y materialización del diálogo político y técnico con las organizaciones sociales de mujeres, personas LGBTIQ+, así como defensoras de derechos de la niñez a través de la realización de las Mesas de Asistencia Técnica de Género y Niñez, y garantizar el cumplimiento de los protocolos de relacionamiento con pueblos y comunidades étnicas en el marco de esta Ruta Integral.

Por lo anterior, la UBPD ha logrado identificar diferentes mecanismos de participación, los cuales se enuncian a continuación: actividades de pedagogía sobre la búsqueda que desde su planeación hasta su finalización incorporan medidas afirmativas y ajustes razonables necesarios para que las mujeres, las personas LGBTIQ+, las personas con discapacidad y cualquier sujeto de especial protección constitucional pueda participar.

Presentación de solicitudes de búsqueda, mecanismo que activa la investigación humanitaria y cuenta con todas las categorías diferenciales con el fin de recoger información relevante sobre necesidades de sujetos de especial protección constitucional y de organizaciones sociales.

Presentación de información relevante para la búsqueda que facilite la ubicación y localización de personas dadas por desaparecidas o que facilite la construcción de los planes regionales de búsqueda mediante la presentación de insumos y puedan compartir información sobre el fenómeno de la desaparición en el territorio.

Actividades de diálogos entre los grupos de trabajo territorial y personas u organizaciones que se dedican a la búsqueda con el fin de recoger, analizar, retroalimentar o conocer avances sobre el estado de las investigaciones.

Espacios seguros y confidenciales para aportantes de información de personas que han participado directamente en las hostilidades.

Acciones humanitarias de toma de muestras, recuperación de cuerpos, prospección de lugares, entregas dignas o reencuentros.

Articulación con los grupos internos de trabajo territorial para concretar acciones para Planes Operativos de Búsqueda.

Participación en las convocatorias de la Red de Apoyo Operativo para la Búsqueda, así como en las acciones que realiza la Red Arcoiris.

Participación en el proceso de elección del Consejo Asesor de la UBPD.

Asistencia a los espacios de rendición de cuentas de la entidad.

Además del Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer, la UBPD traza recursos en la política de Construcción de Paz.

En la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional⁷³, en el programa “Impulsar el desarrollo integral de las poblaciones con enfoque diferencial desde el sector Presidencia”, del cual hace parte el proyecto “Fortalecimiento de acciones para mejorar el acceso a la oferta en prevención de violencias, a través de estrategias de reconstrucción del tejido social y promoción de culturas de paz a nivel Nacional”, en particular en el producto “Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de acciones orientadas a la prevención de violencias, la reconstrucción del tejido social y la promoción de culturas de paz”, se asistieron técnicamente 14 entidades, con la participación de 710 mujeres, en Medellín (Antioquia), Colosó (Sucre), Los Palmitos (Sucre) y Ovejas (Sucre) y una inversión de \$794 millones.

Por otra parte, en el producto “Servicio de educación informal para la implementación de estrategias orientadas a la prevención de violencias, la reconstrucción del tejido social y la promoción de culturas de paz”, se capacitaron 1.466 personas, con una inversión de \$600 millones, en Medellín (Antioquia), Bogotá, D.C., El Carmen de Bolívar (Bolívar), María La Baja (Bolívar), San Jacinto (Bolívar), San Juan de Nepomuceno (Bolívar), Colosó (Sucre), Los Palmitos (Sucre), Ovejas (Sucre) y Buenaventura (Valle del Cauca).

La asistencia técnica se realizó con el fin de fortalecer las capacidades requeridas para la implementación y sostenibilidad de proyectos a mediano plazo, relacionados con la autonomía económica y la generación de oportunidades para emprendimientos en su mayoría liderados por mujeres, como una forma contribuir a la prevención de violencias, la reconstrucción del tejido social y a la igualdad de condiciones.

Para el caso de la ciudad de Medellín (Antioquia), se comprometieron recursos con el fin de realizar una asistencia técnica a la Secretaría Distrital para la implementación y sostenibilidad de módulos de formación juvenil que le permitan a las mujeres contar con herramientas de diálogo transformador, política, reconciliación y convivencia pacífica.

Adicionalmente, para la ciudad de Medellín, la Consejería lideró la estrategia “Manos de Esperanza”, que adelantó la asistencia técnica al Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Pedregal (COPED), con la finalidad de fortalecer la capacidad instalada orientada a la atención especial a mujeres privadas de la libertad (madres gestantes y lactantes), a partir de acciones efectivas que impulsen la reconciliación y la convivencia pacífica como procesos transformadores de las relaciones sociales.

Esta asistencia permite que el personal de custodia adquiriera herramientas pedagógicas para ser replicadas en cada uno de sus equipos de trabajo, a través de las cuales, con los recursos existentes en el centro, les permita responder de manera efectiva para salvaguardar los derechos de las madres gestantes y lactantes que se encuentran privadas de la libertad, construyendo a la vez bases

⁷³ Información cualitativa suministrada por el Departamento Administrativo de Presidencia de la República (DAPRE), abril 2025.

para un proceso de acompañamiento psicosocial que les permita a las mujeres privadas de libertad afrontar, de manera adecuada, esa etapa de sus vidas y las prepare para el momento de la separación con sus hijos. Es importante resaltar que, las temáticas esenciales de la asistencia se encuentran relacionadas con la resolución de conflictos y diálogo efectivo, entre otros, de tal forma, que dichas prácticas se conviertan en factor común del día a día del centro, para disminuir las acciones violentas, preservando la seguridad y respeto de todas las partes.

Por otra parte, se realizaron procesos de formación informal a mujeres en los siguientes ámbitos: reconstrucción de la dignidad, fortalecimiento de identidad, apropiación agenda de derechos, potenciar redes de apoyo, diálogo transformador, acompañamiento psicosocial. Adicionalmente, se desarrolló una estrategia pedagógica, orientada a la reconciliación y la convivencia pacífica, contando con la participación de niñas, adolescentes, madres de familia y docentes en las siguientes instituciones educativas: San Francisco de Asís en María La Baja, La Floresta en San Juan de Nepomuceno, Pio XII en San Jacinto, y Gabriela Mistral, Julio César Turbay en el Carmen de Bolívar, en el departamento de Bolívar. Para el desarrollo de la estrategia se adelantaron las siguientes fases: Diagnóstico inicial sobre los derechos humanos y convivencia; reconocimiento de los tipos de violencia; transformación de los conflictos desde el diálogo; derechos humanos y ética del cuidado; convivencia pacífica y resignificación de espacios de la Institución Educativa.

Igualmente, se realizaron talleres dirigidos a adolescentes de los grados noveno, décimo y once, en temáticas relacionadas con la gestión de emociones, discriminación, prevención en consumo de sustancias psicoactivas, violencia sexual, prevención en violencia intrafamiliar y trata de personas, impactando los municipios de Colosó, Ovejas y Palmitos (Sucre), y El Carmen de Bolívar y San Jacinto (Bolívar).

Las instituciones educativas intervenidas fueron: Gabriel Taboada Santo Domingo y San José en Ovejas (Sucre), la Concentración de Desarrollo Rural de Los Palmitos (Sucre), Víctor Zubiria en Colosó (Sucre), Técnica Agropecuaria en San Jacinto (Bolívar) y Técnica de Promoción Social, Institución Educativa Técnica Agropecuaria (IETA) "Julio César Turbay", Instituto Nacional de Educación Media Diversificada (INEM) "Manuel Edmundo Mendoza", Gabriela Mistral y Club de Leones en El Carmen de Bolívar (Bolívar).

De igual manera, se realizaron talleres de formación dirigidos a mujeres emprendedoras y sus familiares, relacionados con el ser, el hacer, el emprendimiento, la autonomía económica y protocolos de no violencia; asimismo, se desarrollaron módulos de formación relacionados con el diálogo transformador, la política juvenil, la reconciliación y convivencia pacífica juvenil en Buenaventura (Valle del Cauca), Medellín (Antioquia) y Bogotá D.C.

Por otra parte, en la Consejería Presidencial de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario⁷⁴, en el programa de “Fortalecimiento de las capacidades de articulación estratégica, modernización, eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información desde el sector Presidencia”, del cual hace parte el proyecto “Fortalecimiento de las entidades de la rama ejecutiva para diseñar, implementar y evaluar una cultura de respeto y garantía en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario”, en el producto “Documentos de lineamientos técnicos”, se elaboraron 8 documentos, con una inversión de \$55 millones. Al respecto, se avanzó en la elaboración de la ruta de trabajo para la construcción del documento de propuesta de lineamientos para la elaboración del plan integral de acciones afirmativas para las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en todas sus diversidades, de las zonas rurales y urbanas, y la coordinación de su implementación.

De otro lado, la Oficina del Consejero Comisionado de Paz (Grupo de Acción Integral contra Minas Antipersonal –AICMA)⁷⁵, en el marco del Proyecto de Inversión “Consolidación de la Acción Integral contra Minas Antipersonal a Nivel Nacional”, ejecutó \$100 millones, los cuales no fueron trazados en la Política Transversal de Equidad de las Mujeres, para la realización de 90 talleres de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM), con la participación de liderazgos comunitarios, autoridades locales y representantes de mesas de víctimas. Estos espacios de formación e intercambio fortalecieron el rol de las mujeres en la gestión del riesgo y la construcción de paz territorial, logrando la participación de 1.467 personas, de las cuales 800 eran mujeres, lo que representa el 54,53 % del total de beneficiarios. Es importante resaltar que tres mujeres de la Fundación Amar del Cauca fueron capacitadas en el curso básico de ERM, con el objetivo de desempeñarse como facilitadoras en el municipio de Argelia.

De igual forma, se adelantaron procesos de asistencia técnica y orientación en la Ruta de Atención Integral a Víctimas (AIV), dirigidos a enlaces municipales y actores institucionales, contribuyendo a la mejora de capacidades locales con enfoque diferencial.

La implementación de acciones con perspectiva de género permitió avanzar en la identificación y atención de necesidades específicas de las mujeres en contextos de riesgo, y se fortalecieron los mecanismos de articulación interinstitucional mediante la elaboración de mapas de actores y la realización de encuentros para el abordaje coordinado de eventos relacionados con artefactos explosivos, garantizando así una respuesta más efectiva, oportuna e incluyente.

⁷⁴ Información cualitativa proporcionada por el Departamento Administrativo de Presidencia de la República (DAPRE), abril de 2025.

⁷⁵ Información cualitativa proporcionada por el Departamento Administrativo de Presidencia de la República (DAPRE), abril de 2025.

Finalmente, cabe resaltar que además de la política transversal de Equidad de la Mujer, el Departamento Administrativo de Presidencia de la República (DAPRE), traza en otras políticas como son Construcción de Paz, Participación Ciudadana, Atención y Reparación Integral a las Víctimas y Restitución de Tierras, Primera Infancia y Adolescencia y Tecnologías de la Información. También, se traza en las políticas dirigidas a los pueblos y comunidades Afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, indígenas y Rrom.

De otro lado, el Ministerio del Trabajo⁷⁶, en el proyecto “Modernización de la Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo y la Seguridad Social” (BPIN 202300000000030), en el producto “Equidad de la Mujer”, desarrolló las siguientes acciones, con una inversión de \$98 millones, en los territorios de Chocó, Arauca, Riohacha, Risaralda, Mitú Vaupés, Valle, Sucre, Córdoba, Norte de Santander, Bogotá, Santander, Antioquia y Boyacá.

Se construyeron los documentos sobre “Cooperación en Trabajo en Doméstico” y “Cooperación en Violencia contra la Mujer”. Asimismo, se obtuvo el certificado de permanencia de las Inspectoras del Grupo Elite de Inspección Laboral para la Equidad de Género (GEEG) y se hizo el análisis al proyecto de ley sobre acoso sexual; se hizo la propuesta de jornadas pedagógicas y se diseñó el formulario para sistematizar información sobre acciones con población LGBTIQ+.

Igualmente, se actualizó la base de datos sobre querellas, datos sobre atención a la ciudadanía y acciones preventivas de informe para la Inspección con Enfoque de género y caracterización del trabajo sexual.

Por otra parte, se diseñó un formato de caracterización que se está implementando en todas las visitas de inspección y asistencias técnicas que recoge variables como edad, sexo, escolaridad, entre otras.

Se expidió el nuevo formato de acta de visita integral que recoge una serie de variables que permiten identificar en las empresas el cumplimiento de normas laborales y de riesgos laborales. Dentro de esas variables se identifican los rangos de edad, así como se verifican elementos como garantías de selección al empleo, igualdad en remuneración salarial para todas las personas trabajadoras, oportunidades de promoción y ascenso igualitarias y atención y prevención de riesgos psicosociales, entre otros elementos.

Estos ejercicios de inspección han permitido identificar ciertos sectores en los que se encuentran mayor cantidad de personas jóvenes y en los que pueden producir situaciones que vulneren sus derechos laborales. Es por ello, por lo que en el lineamiento de inspección para el año 2024 se han priorizado las y los jóvenes, con el que se busca focalizar acciones de inspección en actividades económicas con importante participación de personas jóvenes y una mirada de

⁷⁶ Información cualitativa suministrada por el Ministerio del Trabajo, Dirección de Inspección Vigilancia, Control y Gestión Territorial, julio de 2025.

género, diferencial e interseccional.

Con apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en articulación con la Intersindical de trabajo doméstico lanzamos la campaña “El trabajo doméstico es trabajo”, con la cual, se está llegando a lugares públicos como plazas de mercado, centros comerciales, parques, juntas de acción comunal, Centros de Atención Distrital Especializados (CADES), entre otros, con el fin de sensibilizar a empleadores, empleadas y ciudadanía en general sobre los derechos laborales de las trabajadoras domésticas.

Durante el 2024, se realizaron 42 actividades en 19 direcciones territoriales sobre trabajo doméstico (Risaralda, Santander, Atlántico, La Guajira, Vaupés, Huila, Bogotá, Chocó, Boyacá, Casanare, Antioquia, Cundinamarca, Barrancabermeja, Tolima, Meta, San Andrés, Sucre, Cúcuta y Urabá). Estas acciones están encaminadas a sensibilizar y realizar pedagogía en temas de trabajo doméstico remunerado. Para ello, se han hecho acciones de pedagogía en calle y encuentros tanto con el sector empleador como con la parte empleadora.

Se impactaron aproximadamente 1.300 personas, tanto en pedagogías en calle como en encuentros con trabajadores y trabajadoras y empleadoras y empleadores. En general se realiza sensibilización frente a las principales problemáticas que se han identificado en temas de trabajo doméstico. Estas acciones han sido adelantadas por los equipos territoriales de inspectoras para la equidad de género GEEG y por el equipo de nivel central del Ministerio del Trabajo.

De otro lado, en relación con el Programa de Reconocimiento a la Igualdad de Género Equipares Rural, se certificaron 50 organizaciones, de las cuales tres son organizaciones de firmantes de paz. Igualmente, se llegó a 3.107 personas (entre las que se encontraban campesinas, indígenas, afrodescendientes y firmantes de paz).

A corte de agosto del 2024, se atendieron 17 organizaciones ubicadas en zonas de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), distribuidas de la siguiente manera: dos (2) en Caquetá, en el municipio de Florencia; siete (7) en Cesar en los municipios de San Diego, Valledupar, Agustín Codazzi, y La Paz; dos (2) en Magdalena en el municipio de Santa Marta; cinco (5) en Sucre en los municipios de Chalan, Los Palmitos y Morroa; una (1) La Guajira en el municipio de Fonseca.

A corte de agosto del 2024 se realizaron 188 asistencias técnicas a las organizaciones rurales, representando un 118 % de la meta propuesta.

En las asistencias Técnicas se abordaron temáticas como economía del cuidado y redistribución de roles, violencias basadas en género, pedagogía en las reformas pensional y laboral. Se construyó con las organizaciones la Política de Igualdad de Género y el Protocolo de Prevención de Violencias. También, se hizo la Mesa de Articulación Interinstitucional, cuyo objetivo consistió en desarrollar estrategias y mecanismos de apoyo para las organizaciones rurales certificadas

con el sello equipares rural a través del Programa de Reconocimiento a la Igualdad de Género.

De otra parte, en cumplimiento de la Circular 055 de 2024 (para prevenir, identificar y atender acoso laboral, acoso sexual y discriminación contra las personas LGBTIQ+ en el ámbito laboral), se hizo la instalación de la Mesa Intersectorial e Interinstitucional por el Derecho al Trabajo Digno y Decente de los sectores sociales LGBTIQ+. También, se hicieron Ferias de Servicios del sector Trabajo para las poblaciones LGBTIQ+, en Barrancabermeja y Buenaventura. Se organizaron en Bogotá y Armenia las Mesas de Diálogo Social por el Derecho al Trabajo Digno y Decente de los sectores sociales LGBTIQ+.

Asimismo, en la JEP⁷⁷, en el programa “Jurisdicción Especial para la Paz”, del cual hace parte el proyecto “Fortalecimiento de las herramientas y estrategias con enfoques diferenciales para la participación efectiva en la Justicia Transicional y Restaurativa” (BPIN 2022011000068), se implementaron 5 de 6 productos, así: en el producto 1 “Servicio de asistencia técnica para la atención a víctimas y comparecientes en territorio”, se atendieron 13.043 mujeres, con una inversión de \$1.815 millones.

A continuación, se detalla la distribución del mencionado producto en términos de la atención brindada, según las dependencias que contribuyen a la implementación de éste. En la Oficina Asesora de Gestión Territorial, 8.443 mujeres fueron atendidas, con una inversión de \$1.322.8 millones, para llevar a cabo las siguientes líneas estratégicas: relacionamiento y articulación interinstitucional, difusión y pedagogía, apoyo a escenarios de cultura de paz, reconciliación y no repetición, y apoyo a requerimientos étnicos.

En relacionamiento y articulación interinstitucional, se realizaron 1.811 actividades con la participación de 13.129 personas, cifra que incluye mujeres representantes de entidades públicas, organizaciones internacionales, organizaciones de derechos humanos, sociales, comunitarias y víctimas.

Igualmente, se desarrollaron 20 actividades específicas con organizaciones de mujeres, promoviendo su participación en la JEP, especialmente en el marco del Macrocaso 11. Este espacio permitió fortalecer vínculos con organizaciones como la Corporación Ocho de Marzo para facilitar procesos de acreditación y ampliar el acceso a derechos.

De otra parte, en la línea de difusión y pedagogía, se implementaron 523 acciones orientadas a fortalecer el conocimiento sobre la labor de la JEP y el enfoque restaurativo, con una participación significativa de mujeres. Estas incluyeron, entre otras cosas, jornadas informativas, talleres y socializaciones del Macrocaso 11 dirigidas a organizaciones de mujeres y población LGBTIQ+, abordando el conflicto desde una perspectiva de género.

⁷⁷ Información cualitativa proporcionada por la Jurisdicción Especial para la Paz, abril de 2025.

Asimismo, se promovió la comprensión de las afectaciones diferenciadas que han vivido las mujeres, mediante herramientas pedagógicas y ejercicios de sensibilización dirigidos a funcionarios, organizaciones y la comunidad en general.

Por su parte, en la línea de apoyo a escenarios de cultura de paz, reconciliación y no repetición registró 418 actividades, entre ellas encuentros, talleres y mesas conmemorativas con presencia destacada de mujeres. Estos espacios promovieron la memoria histórica, el legado de la Comisión de la Verdad y el fortalecimiento del enfoque de género en la construcción de paz. Finalmente, se llevaron a cabo 45 actividades de apoyo a requerimientos étnicos, con participación activa de mujeres pertenecientes a pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, fortaleciendo rutas de participación y visibilización de las violencias sufridas por las mujeres de manera diferencial en el marco del conflicto armado.

Por otra parte, la Oficina Asesora de Enfoques Diferenciales, aportó al cumplimiento de este producto en los siguientes términos: 2.276 mujeres fueron atendidas, con una inversión de \$209,3 millones, mediante el desarrollo de las siguientes acciones. Fortalecer las herramientas conceptuales, técnicas y operativas de los equipos de la JEP, así como, el relacionamiento con los distintos sujetos de interés con los cuales trabaja la Jurisdicción.

Respecto a la elaboración de lineamientos, recomendaciones y orientaciones para la implementación de Enfoque de Género, se desarrollaron los siguientes insumos:

Cuatro (4) herramientas conceptuales y técnicas para el abordaje de la Violencia Basada en Género en diferentes procesos de la jurisdicción, las cuales constituyen un insumo de trabajo interno del JEP, por lo que su presentación y socialización se ha hecho exclusivamente de manera interna a través de un evento de lanzamiento a los equipos de la JEP como parte de las acciones de conmemoración del Día Internacional de la Mujer en 2025.

En articulación con la Comisión de Participación se trabajó en la transversalización del Enfoque de Género en la actualización del Manual de Participación de víctimas de la JEP, y se logró desarrollar un capítulo específico sobre Enfoque de Género que contó con los aportes de la Mesa de Asistencia Técnica de Género.

Se desarrollaron los aportes a la guía de notificación con pertinencia en Enfoques Diferenciales, en donde se brindó la línea técnica para el desarrollo de notificaciones con Enfoque de Género, con énfasis en los casos de violencia basada en género y violencia sexual, siendo una guía interna de la JEP.

Respecto al relacionamiento con sujetos de interés, se destaca el desarrollo de sesiones nacionales y territoriales de la Mesa de Asistencia Técnica de Género del SIVJNR, Cinco (5) sesiones nacionales en donde se trabajó en la construcción de insumos y diálogo sobre las recomendaciones para la

actualización del manual de participación de la JEP y recomendaciones para la implementación de fuentes de información para la búsqueda de personas OSIEGD y personas a cargo de la UBPD.

De igual forma, se hizo dos (2) sesiones territoriales, la primera en el municipio de Fusagasugá en el mes de agosto con representación de 15 organizaciones de la Provincia del Sumapaz y la segunda en el municipio de Apartadó en diciembre, con participación de 27 organizaciones de la región de Urabá.

Por otra parte, la OAAC, atendió 2.324 mujeres, con una inversión de \$266 millones, correspondientes al 99,31 % de la meta establecida para este trazador. De la misma manera, dichas atenciones equivalieron al 50.76 % del total de atenciones presenciales realizadas por la OAAC en 2024 tanto para hombres como para mujeres. El uso de los recursos en 2024 correspondió al 27,16 % del valor de los contratos de los profesionales vinculados para la atención presencial a la ciudadanía en las ciudades de Villavicencio, Cúcuta, Medellín, Cali, Valledupar y Bogotá, así como en la realización de 45 eventos de participación ciudadana ejecutados a nivel nacional.

De otro lado, en el producto 2 "Servicio de asistencia técnica a las actuaciones y decisiones judiciales de la justicia transicional y restaurativa", se efectuaron 294 asistencias técnicas, con una inversión de \$205,1 millones.

A continuación, se describe por dependencia el aporte al cumplimiento de este producto. En la Oficina Asesora de Defensa a Comparecientes, se contrató personal para la aplicación del enfoque de género. Este personal jugó un papel fundamental en asegurar que la información de los procesos judiciales de los comparecientes ante la JEP incluyera la identificación y una perspectiva de género, que demuestra la participación activa y el respeto a los derechos de las mujeres en los procedimientos ante la JEP.

Asimismo, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral, con una inversión de \$182,2 millones realizó las siguientes acciones: a través de la contratación de personal se aplicó el enfoque de género para la inclusión de los derechos de las mujeres, evidenciando su participación activa en los procesos ante la JEP. La implementación de estos recursos ha sido clave para promover y evidenciar un sistema de justicia más inclusivo y equitativo, garantizando que las mujeres han tenido acceso a un proceso judicial justo, donde sus derechos son plenamente respetados en el marco de la justicia transicional y restaurativa.

Igualmente, esta dependencia desarrolló mesas de género, cuyo propósito fue la descripción cualitativa y la participación de las mujeres como sujetas de derecho. En estas Mesas se garantizaron los aportes y observaciones respecto al sistema restaurativo frente a la equidad de las mujeres. Igualmente, se recogieron las voces de las mujeres y sus recomendaciones respecto a las funciones y responsabilidades de la Oficina Asesora de Monitoreo Integral, basadas en la actualización constante en el registro y actualización de datos de las víctimas acreditadas y de las personas que comparecen ante la JEP, así como en la verificación de trabajos, obras y actividades con contenido reparador-

restaurador que las personas comparecientes deben realizar en los diferentes momentos procesales.

A continuación, se describen las propuestas de las mujeres sobre el proceso restaurativo y monitoreo integral con enfoque de género:

- a. Mujeres como verificadoras y replicadoras del enfoque de género: las participantes plantean la importancia de reconocer a las mujeres como verificadoras activas en los procesos restaurativos, resaltando su capacidad de agencia y su potencial como replicadoras del enfoque de género en los territorios. Su rol como lideresas, su conocimiento del territorio y cercanía con las comunidades las posiciona como figuras clave para asegurar que la información recolectada refleje adecuadamente los impactos diferenciados del conflicto.

Se sugiere que esta participación pueda traducirse en una veeduría de víctimas a nivel regional y territorial, fortaleciendo la representatividad y legitimidad del proceso de verificación.

- b. Necesidad de pedagogía y orientación para participar en los procesos de verificación: con el propósito de ser replicadoras, las mujeres señalaron la importancia de recibir formación clara y accesible sobre los procesos de verificación de los Trabajos, Obras y Actividades con Contenido Reparador-Restaurador (TOAR), especialmente en relación con qué tipo de información es relevante para su recolección con enfoque de género.

Se valoran los espacios pedagógicos que fortalezcan las capacidades de las mujeres para aportar desde sus experiencias y liderazgos en los procesos de verificación (certificación y monitoreo).

- c. Caracterización e inclusión de recomendaciones: se insiste en la necesidad de caracterizar adecuadamente a las mujeres que han sido beneficiarias de los TOAR, tanto a nivel individual como colectivo y territorial, incluyendo impactos en las comunidades.

Se pide que las recomendaciones formuladas por organizaciones de mujeres, así como las derivadas de experiencias internacionales de justicia transicional y restaurativa sean efectivamente incorporadas en los procesos de verificación.

- d. Reconocimiento del rol de las mujeres como madres en proyectos dirigidos a NNA: se alerta sobre el riesgo de instrumentalización de niñas, niños y adolescentes en proyectos restaurativos, y se propone que sean las madres participantes quienes asuman un rol informado sobre estos procesos.

Se señala que la verificación también debe servir para evaluar el impacto real de estas acciones en los territorios y sobre las familias.

- e. Propuesta de comisiones representativas de víctimas con enfoque de género: las participantes consideran clave que la posibilidad de vincularse como mujeres verificadoras se traduzca en comisiones representativas de víctimas, con enfoque de género, que acompañen la verificación de acciones vinculadas con las violencias basadas en género, reproductivas y sexuales.
- f. Formación y sensibilización de todos los actores: se destaca la necesidad de sensibilizar y formar a todos los actores e instituciones que intervienen en el desarrollo y verificación de proyectos restaurativos. Esto incluye a comparecientes, pero también a funcionarios/as e instituciones, para prevenir revictimizaciones hacia mujeres, personas LGBTIQ+ y víctimas de violencias sexuales.

Se propone que estos espacios formativos promuevan la conciencia ética y restaurativa en todos los niveles del proceso.

- g. Territorialización y raíces culturales en el monitoreo integral: se recalca que los procesos de monitoreo integral deben estar informados por el contexto regional, reconociendo y respetando las raíces ancestrales y comunitarias de los territorios donde se implementan los proyectos, evitando enfoques centralizados o descontextualizados.

De otra parte, en el producto 3, no se dejaron recursos para el Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer. En el producto 4 “Servicios de asesoría y defensa judicial”, se efectuaron 479 asesorías, con un presupuesto de \$850,5 millones.

A continuación, se detalla la distribución para el cumplimiento del producto realizado por las dependencias. La Oficina Asesora de Defensa a Comparecientes brindó atención integral y especializada a todas las mujeres comparecientes que acudieron a la JEP o que, por orden de la Magistratura, fueron convocadas y atendidas por el SAAD. Asimismo, se realizaron jornadas de asesoría jurídica en territorio, acercando el servicio a las mujeres en sus contextos locales y garantizando un acceso más equitativo a la justicia.

En cuanto al avance en la meta, se cumplió con el objetivo de ofrecer servicios de defensa judicial con enfoque de género, permitiendo que las mujeres comparecientes accedieran a una representación legal adecuada, oportuna y sensible a sus necesidades particulares. Este acompañamiento jurídico no sólo fortaleció el ejercicio del derecho a la defensa, sino que también promovió su participación activa en los procesos judiciales, consolidando una respuesta institucional más inclusiva. En conjunto, la ejecución de estos recursos permitió alcanzar un impacto cualitativo positivo en la garantía de derechos y el cierre de brechas de género dentro del marco de la justicia transicional.

Por otra parte, en el producto 5 “Servicios de asesoría y representación judicial”, se realizaron 12.132 asistencias judiciales, con una inversión de 18.198,1 millones. Por dependencia se realizaron las siguientes acciones.

La Oficina Asesora de Representación de Víctimas, asesoró a 4.855 mujeres víctimas, con una inversión de \$16.106,3 millones. Durante la vigencia 2024, se hizo representación a las víctimas, a través de los y las abogadas de la JEP y las organizaciones asociadas al convenio con el PNUD, mediante el cual se brindó asesoría jurídica a 1.041 mujeres. Adicionalmente, se asumió la representación judicial de 2.461 nuevas mujeres, lo que sumado a las representaciones asumidas de 2018 a 2023 y que aún se ejercen, arroja un total de 4.855 mujeres víctimas representadas durante el 2024.

De igual forma, la OAAV, asesoró a 7.277 mujeres víctimas con una inversión de \$2.092,6 millones. Al respecto, se realizaron las siguientes acciones.

La Oficina Asesora de Atención a Víctimas ha desarrollado actividades que garantizan la efectiva participación de las víctimas en espacios como el acompañamiento a víctimas acreditadas en observaciones a las versiones voluntarias rendidas por miembros del Bloque Oriental y Bloque Sur.

La participación en la diligencia de diálogo intercultural e interjurisdiccional con pueblos indígenas, propiciando un espacio de escucha desde un enfoque étnico y territorial.

Jornada de divulgación con la Mesa de Participación de Víctimas de Suratá, Santander, donde se brindó orientación a víctimas del conflicto armado sobre las generalidades de la Jurisdicción Especial para la Paz, los Macrocasos en curso y los mecanismos de participación disponibles para la ciudadanía acreditada.

Juntanza de víctimas y comparecientes del PRE Siembras de Vida, en la cual se acompañó la participación de las víctimas que integran dicho proceso en un espacio de encuentro con comparecientes, propiciando un diálogo restaurativo y el fortalecimiento de vínculos desde la escucha, la verdad y el reconocimiento.

En general estas acciones restaurativas acompañadas por el equipo de la OAAV no sólo representan avances significativos en términos de verdad, justicia y reparación, sino que también tienen un impacto diferencial en las mujeres víctimas, quienes han sufrido violencias específicas en el marco del conflicto armado.

A través de estos escenarios, las mujeres pueden visibilizar sus afectaciones particulares, exigir justicia desde sus propias voces y territorios, y acceder a medidas restaurativas que reconozcan su dignidad, promuevan su empoderamiento y contribuyan a la transformación de las condiciones estructurales de desigualdad y discriminación.

De otro lado, en el producto 6 “Servicio de acompañamiento psicosocial”, se acompañaron 6.129 mujeres, con una inversión de \$1.273 millones. A continuación, se describe el avance por dependencia.

La Oficina Asesora de Defensa a Comparecientes, acompañó psicosocialmente a 362 mujeres, con una inversión de \$309,5 millones. Al respecto, se brindó

acompañamiento psicosocial a mujeres que acudieron voluntariamente o fueron convocadas por orden de Magistratura, así como a aquellas que participaron en jornadas territoriales de atención. Esta inversión aseguró una cobertura nacional y un acceso más equitativo a servicios especializados, sensibles al enfoque de género y al contexto de cada mujer.

En términos de avance en la meta, se logró atender de manera integral a un número significativo de mujeres comparecientes, cumpliendo con los objetivos establecidos para este producto. El acompañamiento psicosocial proporcionado contribuyó en la participación activa de las mujeres en los procesos judiciales de justicia transicional. Este avance representa un impacto cualitativo relevante en la construcción de una justicia más humana, inclusiva y reparadora, consolidando el acompañamiento psicosocial como un componente esencial para garantizar los derechos de las mujeres y reducir las brechas de desigualdad de género en el marco del accionar del SAAD Comparecientes.

Igualmente, la Oficina Asesora de Atención a Víctimas, asesoró a 5.767 mujeres para garantizar su efectiva participación con una inversión de \$964.2 millones en los siguientes espacios:

Realización del acto de entrega de grado póstumo a Tarcisio Medina Charry, en reconocimiento a su trayectoria como miembro de la fuerza pública, en el marco de los actos restaurativos promovidos por la Jurisdicción, con participación de la Policía Nacional como entidad compareciente.

Audiencia Pública de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad, así como los actos de aporte a la verdad y aceptación de responsabilidad, llevados a cabo en el contexto de la ruta dialógica restaurativa conjunta entre la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad (SRVR) y la SDSJ en el subcaso Huila.

Audiencia Pública de Observaciones en el Caso 03, correspondiente al subcaso Antioquia, segundo período 2004–2006, en la que las víctimas acreditadas participaron activamente presentando sus observaciones frente a las versiones rendidas por los comparecientes, fortaleciendo así el ejercicio de verdad, el reconocimiento del daño y la centralidad de las víctimas en el proceso judicial.

En general estas acciones restaurativas acompañadas por el equipo de la OAAV no sólo representan avances significativos en términos de verdad, justicia y reparación, sino que también tienen un impacto diferencial en las mujeres víctimas, quienes han sufrido violencias específicas en el marco del conflicto armado.

A través de estos escenarios, las mujeres pueden visibilizar sus afectaciones particulares, exigir justicia desde sus propias voces y territorios, y acceder a medidas restaurativas que reconozcan su dignidad, promuevan su empoderamiento y contribuyan a la transformación de las condiciones estructurales de desigualdad y discriminación.

Debe aclararse que la apropiación vigente del proyecto BPIN 2022011000068 quedó en la plataforma PIIP en \$26.419 millones, en tanto que lo reportado en la información cualitativa corresponde a \$22.344 millones⁷⁸.

De otro lado, en el proyecto de “Fortalecimiento de la investigación y acusación y el ejercicio de la acción penal de la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) de la JEP a nivel Nacional” (BPIN 2022011000057), en los productos “Servicio de apoyo a la investigación y acusación judicial” y “Servicios para el relacionamiento y acompañamiento de las víctimas en los procesos de investigación y acusación judicial”, en estos se atendieron a 3.337 mujeres, con la siguiente distribución presupuestal: en el primer producto \$350 millones y en el segundo, \$625 millones.

En la tabla 42 se presenta la atención brindada por territorio en los mencionados productos.

⁷⁸ La diferencia fue reportada por la JEP al DNP. Se solicitó a la Dirección de Desarrollo Social del DNP la activación del botón de focalización para corregir la diferencia 2024, sin que se haya dado respuesta, por lo cual quedó como se presenta en el informe.

Tabla 42 Distribución territorial de la atención a las mujeres

Categoría: Mujer libre de violencias	
Municipio	No. Mujeres atendidas
Florencia - Caquetá	266
Sincelejo - Sucre	337
Bogotá	619
Neiva - Huila	90
Medellín - Antioquia	373
Villavicencio - Meta	417
Quibdó - Chocó	196
Pasto - Nariño	140
Cúcuta - Norte De Santander	349
Bucaramanga - Santander	351
Valledupar - Cesar	199
Total	3.337

Fuente: Fuente: Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Investigación y Acusación, abril 2025.

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas en los mencionados productos.

- En Bogotá se hizo una jornada de Grupos Focales con el Centro Especializado y el Ministerio de Salud.
- Se realizó una jornada del Subcaso Adversarial Popa, en la cual se presentaron los principios y enfoques de reparaciones tempranas con víctimas étnicas.
- Se llevó a cabo una jornada del Subcaso Adversarial Popa, en la cual se presentaron los principios y enfoques de reparaciones tempranas con víctimas no étnicas.
- En Bogotá se efectuó una jornada sobre el Impacto del Conflicto Armado en la Salud.
- En Bogotá se conmemoró el Día Internacional de la Mujer con el evento “La Salud, una Urgencia en Justicia Restaurativa”.
- En Bogotá se desarrolló una jornada de trabajo del Grupo de Enfoque diferencial - Reclutamiento Forzado.
- En Fuente Oro se llevó a cabo la conmemoración del Día de la Mujer.
- En Bogotá se hizo el foro “Violencia Sexual con Ocasión del Conflicto Armado y sus Impactos en la Salud de las Víctimas”.
- En San José del Guaviare se realizó el diálogo Intercultural de Fortalecimiento de Buenas Prácticas de Investigación de la UIA con el Pueblo Nukak.

- En Villavicencio se realizó la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado.
- En Cali se efectuó una jornada de la Asamblea de Concertación de la Metodología de Investigación de Pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros de la Comisión VI.
- En Bogotá se hizo una jornada de Trabajo Preparatoria con Víctimas de Violencia Sexual en Conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos.
- En Bogotá se llevó a cabo el evento "La Justicia Restaurativa como Mecanismo Efectivo para Superar la Impunidad y Eliminar la Violencia Sexual en los Conflictos Armados".
- En Medellín se desarrolló una jornada del Primer Encuentro con las Víctimas del Subcaso Adversarial Dabeiba.
- En Medellín se hizo una jornada de Conversaciones Restaurativas con Víctimas del Subcaso Adversarial Dabeiba.
- En Bogotá se efectuó una jornada de Actualización sobre el Macrocaso 11 Enfocada en la estrategia de incidencia para reparaciones tempranas.
- En Bogotá se realizó una jornada de Presentación del Programa Especial para Recuperación Emocional y Cognitiva.
- En Medellín se hizo una jornada del Tercer Encuentro con las Víctimas del Subcaso Adversarial Dabeiba -Conversaciones Restaurativas.
- En San Andrés Islas se llevó a cabo una jornada de Tradición Oral en el Marco del Proyecto de Buenas Prácticas de Justicia Étnica con el Pueblo Raizal.
- En San Andrés Islas se hizo una jornada de Tradición Oral en el Marco del Proyecto de Buenas Prácticas de Justicia Étnica con el Pueblo Raizal
- En San Andrés Islas se llevó a cabo una jornada Sobre Interculturalidad Justicia Ordinaria y Derecho Propio Pueblo Raizal.
- En Santa Catalina se efectuó una jornada Sobre Interculturalidad Justicia Ordinaria y Derecho Propio Pueblo Raizal.
- En Tumaco se realizó una jornada de Socialización de la Metodología de Investigación de los Pueblos Negros Litoral Pacífico.
- En El Charco se llevó a cabo una jornada de Socialización de la Metodología de Investigación de los Pueblos Negros Litoral Pacífico.
- En Buenaventura se hizo una jornada de Socialización de la Metodología de Investigación de los Pueblos Negros Litoral Pacífico.
- En Cartagena se realizó una jornada Regional de Participación con Víctimas de Violencia Sexual en torno al Macrocaso 11.
- En Guapi se llevó a cabo una jornada de Socialización de la Metodología de Investigación de los Pueblos Negros Litoral Pacífico.
- En Bogotá se efectuaron jornadas Preparatorias IV Conferencia Internacional PSVI Centralidad de las Víctimas en la Justicia.
- En Bogotá se hizo una jornada de Acreditación Macrocaso 11.
- En Bogotá se desarrolló el programa de la IV Conferencia Internacional De PSVI: Centralidad de las Víctimas en la Justicia Restaurativa y la Construcción de Paz.
- En Cumaral se hizo una jornada la Paz nos Sana: Salud y Reconciliación en el Territorio.

- El grupo territorial de Cúcuta realizó 4 actividades.
- El grupo territorial de Neiva realizó 2 actividades.
- El grupo territorial de Medellín realizó 1 actividad.
- El grupo territorial del Pacífico realizó 1 actividad.
- El grupo territorial de Valledupar realizó 4 actividades.
- El grupo territorial de Florencia realizó 1 actividad.
- El grupo territorial de Villavicencio realizó 2 actividades.
- El grupo territorial de Quibdó realizó 2 actividades.
- El grupo territorial de Sincelejo realizó 2 actividades.
- El grupo territorial de Turbo realizó 2 actividades.
- El grupo territorial de Bucaramanga realizó 1 actividad.

Cabe destacar que en la plataforma PIIP el proyecto BPIN 2022011000057, quedó la apropiación vigente en \$1.005 millones, en tanto que en el informe cualitativo se reporta \$975 millones⁷⁹.

Por otro lado, se implementó el proyecto “Fortalecimiento de las medidas de prevención (prevención y protección) a los titulares de derecho de la JEP a nivel Nacional” (BPIN 202300000000185), en el cual se implementaron los siguientes productos “Servicios de medidas de prevención territoriales y colectivas” y “Servicios de medidas de protección individuales y colectivas”. En el primer producto, se brindaron 11 medidas de prevención territorial y colectivas; en el segundo, se implementaron 58 medidas de protección a personas y grupos. En el primer producto se invirtieron \$120 millones y en el segundo, \$1.191 millones.

Respectivamente, se realizaron 11 talleres de Técnicas de autoprotección en perspectiva feminista con una participación de 135 mujeres; se efectuaron 58 medidas de protección blandas a mujeres conforme el análisis de riesgo presentado, dentro los cuales se encuentran: recargas, reubicación, transporte, equipo de comunicación, taller protección, medidas concertadas con comunidades con Mecanismo de Seguimiento de Casos (MCC) y chalecos.

Los mencionados proyectos, además del Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer, trazaron en las siguientes políticas: atención de población afrocolombiana, Indígena, Raizal, Rrom y Palenquera, Construcción de Paz y Tecnologías de la Información.

De otro lado, el Servicio Geológico Colombiano⁸⁰, en el programa “Gestión de la información en el sector minero energético”, del cual hace parte el proyecto “Fortalecimiento transversal del SGC a nivel nacional” (BPIN 202300000000300), en el producto “Servicio de Asistencia Técnica”, brindó asistencia para hacer el foro “Mujeres y Ciencia – Servicio Geológico Colombiano”, con una inversión de \$10 millones. Al evento asistieron 16 mujeres, entre contratistas y funcionarias del Servicio Geológico Colombiano,

⁷⁹ Es importante resaltar que la JEP para este proyecto de inversión realizó corrección a la apropiación vigente del 2024 en el mes de enero. Sin embargo, por error involuntario las obligaciones y pagos del Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer quedaron inexactas en esta corrección. El valor real de obligaciones es: \$962.899.826 y de pagos es \$962.899.826.

⁸⁰ Información cualitativa suministrada por el Servicio Geológico Colombiano, mayo de 2025.

pertenecientes tanto a las áreas administrativas como las misionales de la entidad. La participación activa evidenció el interés y el compromiso institucional por fortalecer el enfoque de género en los distintos niveles de la organización y aportó una perspectiva enriquecedora desde la diversidad de roles y experiencias en el ámbito geocientífico.

El objetivo general del evento fue facilitar una conversación plural sobre los aportes de las mujeres a la ciencia y las violencias y estereotipos de género que enfrentan en el ejercicio laboral, investigativo y académico.

Como objetivos específicos se plantearon los siguientes: socializar experiencias significativas de las mujeres en las ciencias y los avances en materia de equidad de género en el Sector minero energético, específicamente en el SGC; así como identificar violencias que impiden el reconocimiento de sus aportes en la consolidación de la equidad de género.

Este evento representó un espacio significativo para visibilizar el papel de las mujeres en la ciencia, así como los retos y violencias de género que enfrentan en los ámbitos laboral, investigativo y académico.

El evento, que contó con panelistas mujeres con amplia trayectoria en las ciencias, docencia e institucionalidad pública, tanto del SGC como de otras instituciones, permitió compartir experiencias valiosas en el ámbito científico y brindó herramientas para la reflexión sobre las desigualdades estructurales que aún persisten en el sector minero-energético y académico. Adicionalmente se identificaron iniciativas innovadoras que promueven la inclusión y la equidad de género en la práctica científica y en la docencia, especialmente con niñas y adolescentes.

Como conclusiones del evento, se destacaron la necesidad de seguir promoviendo espacios de diálogo como mecanismos de transformación institucional, fortaleciendo los planes y políticas que respondan a los retos identificados, y las rutas para abordar las violencias que viven las mujeres en los diferentes escenarios laborales. Además, se reconoció el valor del Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer como herramienta para marcar y hacer seguimiento a los aportes institucionales a la equidad, integrando saberes en los procesos de apropiación del conocimiento geocientífico.



Igualdad



3. PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PARA LA EQUIDAD DE LAS MUJERES VIGENCIA 2025

En el presente apartado se analizan los recursos programados para la vigencia 2025 de forma inicial, dado que el corte de la información es febrero de 2025. Es importante señalar que, a lo largo del año, los sectores pueden ajustar la asignación inicial propuesta, de modo que al finalizar el año se convierta en la apropiación final.

De acuerdo con el artículo 82 del Decreto 1523 de 2024 “Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025”, se ratifica el artículo 221 de la Ley 1955 de 2019 y el 361 de la Ley 2294 de 2023, los cuales indican que las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación identificarán las asignaciones presupuestales para la equidad de mujer y presentarán anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en la vigencia inmediatamente anterior, así como de los recursos apropiados para la vigencia en curso, en este caso dando cumplimiento a la normativa, se presentan los recursos destinados para gastos funcionamiento e inversión en la vigencia 2025.

En este sentido, durante la vigencia 2025 la apropiación inicial de recursos en el Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer es de \$4,8 billones que corresponden a 24 sectores, de los cuales 97,1 % corresponden a 61 proyectos de inversión de 33 entidades asociadas a 20 sectores y 2,9 % a gastos de funcionamiento de 19 entidades asociadas a 15 sectores. De los 61 proyectos de inversión previstos, 47 venían de la vigencia 2024 y 14 fueron proyectos nuevos en la focalización del Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer. Al comparar el anexo del PGN frente a la apropiación inicial, tanto para los proyectos de inversión como para gastos de funcionamiento, hubo un aumento del 319,2 %, representado principalmente en los recursos que incrementó el Departamento de Prosperidad Social en sus proyectos de inversión y una disminución del 53,7 % para funcionamiento (Tabla 43). En el anexo del PGN se contabilizaron 26 sectores y en la apropiación inicial no habían registrado los recursos Organismos de Control y Empleo Público.

**Tabla 43 Recursos del Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer
Proyecto de Ley de PGN 2025 vs Apropiación Inicial 2025**

Cifras en millones de pesos

Trazador 2025	Anexo PGN	Apropiación Inicial	Variación %
Funcionamiento	305.794,4	141.669,6	-53,7%
Inversión	1.115.361,1	4.676.012,4	319,2%
Total	1.421.155,5	4.817.682,0	239,0%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de febrero 2025.

3.1 PRESUPUESTO POR SECTOR, COMPARATIVO ANEXO PGN 2025 VS APROPIACION INICIAL 2025

En la tabla 44 se presentan los 26 sectores que registraron recursos en el Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer, se evidencia que, para el inicio de la vigencia 2025 los sectores que más aumentos presentaron al comparar la apropiación inicial con el Anexo PGN fueron los sectores de Minas y energía (74.688,8 %), Tecnologías de la información (5.739,8 %), Transporte (1.874 %) y Ciencia Tecnología e Innovación y Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, que no habían asignado recursos y lo realizaron asignado recursos al inicio del periodo. Por su parte, los sectores con las mayores disminuciones fueron Organismos de Control (-100 %), Empleo Público (-100 %), Deporte y Recreación (-99,1 %), y Cultura (-90,7 %).

Tabla 44. Modificaciones presupuestales por sector y entidad en la vigencia 2025

Miles de millones de pesos

Sector/Entidad Funcionamiento + Inversión (millones de pesos)	Anexo PGN	Apropiación Inicial	Variación %
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	146.498,3	135.112,6	-7,8%
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	35.726,7	52.870,2	48,0%
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	84.764,2	7.660,7	-91,0%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17.221,3	58.202,9	238,0%
U.A.E. DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	8.671,8	16.378,9	88,9%
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	114,2	-	-100,0%
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	-	12.593,2	0,0%
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	-	12.593,2	100,0%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	6.091,1	4.035,8	-33,7%
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	6.091,1	4.035,8	-33,7%
CULTURA	4.052,3	375,9	-90,7%
MINISTERIO DE LA CULTURA	4.052,3	375,9	-90,7%
DEPORTE Y RECREACIÓN	13.721,0	125,2	-99,1%
MINISTERIO DEL DEPORTE	13.721,0	125,2	-99,1%
EDUCACIÓN	600,0	1.985,0	230,8%
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	600,0	985,0	64,2%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	-	1.000,0	0,0%
EMPLEO PÚBLICO	35,4	-	-100,0%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	35,4	-	-100,0%
FISCALÍA	65.083,3	77.165,4	18,6%
FISCALÍA GENERAL DE LA NACION	65.083,3	77.165,4	18,6%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	294.200,1	2.937.665,6	898,5%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	-	2.937.214,7	0,0%
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	293.933,1	364,9	-99,9%
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	267,0	86,0	-67,8%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	427,3	230,3	-46,1%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE	427,3	230,3	-46,1%
INTERIOR	10.781,0	19.153,6	77,7%
MINISTERIO DEL INTERIOR	10.690,8	12.456,8	16,5%
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	90,2	545,9	505,5%
MINISTERIO DEL INTERIOR	-	6.150,9	0,0%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	39.450,4	31.992,0	-18,9%
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	4.492,3	4.406,8	-1,9%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	7.448,8	14.043,2	88,5%
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	27.509,2	13.542,1	-50,8%
MINAS Y ENERGÍA	708,0	529.526,9	74688,8%
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	1,0	308,3	30727,8%
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	185,4	492,7	165,7%
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME	385,0	293.660,9	76175,6%
INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE	136,6	235.065,0	171945,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	454,1	-	-100,0%
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	454,1	-	-100,0%
PLANEACIÓN	-	1.104,1	0,0%
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	-	1.104,1	0,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	5.117,4	5.965,3	16,6%
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN	349,2	356,1	2,0%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	4.768,2	5.609,3	17,6%
RAMA JUDICIAL	285,1	263,4	-7,6%
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	285,1	-	-100,0%
RAMA JUDICIAL - GESTIÓN GENERAL	-	263,4	0,0%
REGISTRADURÍA	600,0	800,0	33,3%
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	600,0	800,0	33,3%
RELACIONES EXTERIORES	1.140,9	303,9	-73,4%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	-	303,9	0,0%
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1.140,9	-	-100,0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	7.407,5	9.264,6	25,1%
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	7.407,5	9.264,6	25,1%
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	-	17.781,6	0,0%
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	-	17.781,6	0,0%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	12,0	700,8	5739,8%
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	12,0	700,8	5739,8%
TRABAJO	215.801,9	211.407,2	-2,0%
MINISTERIO DEL TRABAJO	203.084,9	202.327,9	-0,4%
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	7.279,0	4.089,0	-43,8%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	5.328,8	296,9	-94,4%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	109,2	4.693,3	4198,1%
TRANSPORTE	54,1	1.067,5	1874,0%
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	-	120,0	0,0%
MINISTERIO DE TRANSPORTE	49,1	512,5	944,2%
U.A.E. DE LA AERONÁUTICA CIVIL	5,0	435,0	8600,0%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	455.164,5	455.164,5	0,0%
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	455.164,5	455.164,5	0,0%
IGUALDAD Y EQUIDAD	153.469,9	363.897,4	137,1%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	-	346.157,8	0,0%
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR	106,9	-	-100,0%
MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD	153.363,0	17.739,7	-88,4%
Total general	1.421.155,5	4.817.682,0	239,0%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de febrero 2025.

3.2 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DESTINADO A LA EQUIDAD DE LA MUJER, VIGENCIA 2025

Si se comparan las apropiaciones del proyecto de ley del PGN y la apropiación inicial 2025 por sectores, como se aprecia en la tabla 45, 4 sectores presentan incrementos en sus recursos (Fiscalía, Interior, Presidencia de la República, Transporte) y 10 sectores disminuyen (Agricultura y desarrollo rural, Comercio, industria y turismo, cultura, información estadística, justicia y del derecho, organismos de control, rama judicial, salud y protección social, trabajo, igualdad y equidad de género), llamando la atención el sector Cultura y Organismos de control que disminuyen en un 100 % las apropiaciones.

Tabla 45. Modificaciones a la apropiación presupuestal por sectores – Gastos de funcionamiento 2025

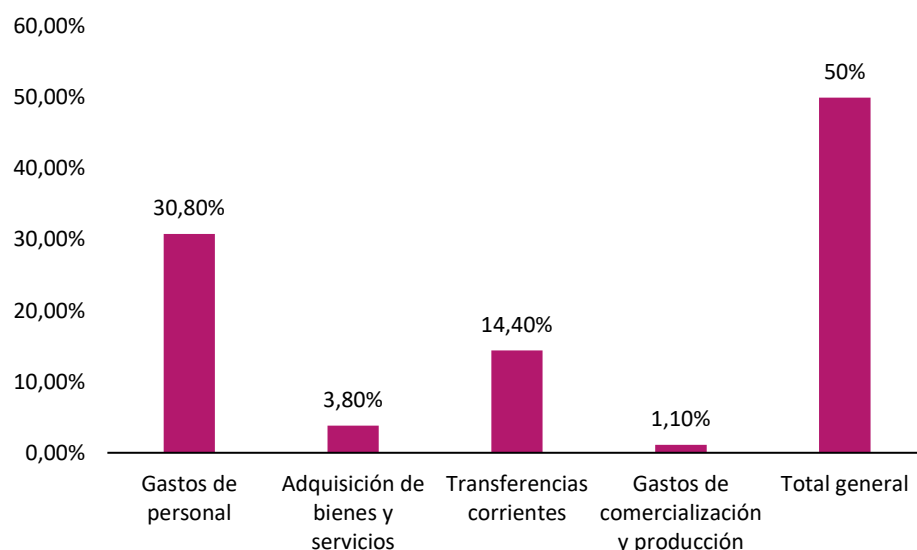
Cifras en millones de pesos

Trazador 2024 Funcionamiento (millones de pesos)	Anexo PGN	Apropiación Inicial	Variación %
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	24.844,5	7.802,1	-68,6%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	5.040,1	4.035,8	-19,9%
CULTURA	3.197,0	-	-100,0%
FISCALÍA	65.083,3	77.165,4	18,6%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	127,3	10,3	-91,9%
INTERIOR	10.781,0	13.002,8	20,6%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	35.630,4	21.883,1	-38,6%
MINAS Y ENERGÍA	1,0	1,0	0,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	454,1	-	-100,0%
PLANEACIÓN	-	623,2	0,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	349,2	356,1	2,0%
RAMA JUDICIAL	285,1	263,4	-7,6%
RELACIONES EXTERIORES	-	303,9	0,0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	6.260,5	5.328,5	-14,9%
TRABAJO	328,8	291,9	-11,2%
TRANSPORTE	49,1	512,5	944,2%
IGUALDAD Y EQUIDAD	153.363,0	10.089,7	-93,4%
Total general	305.794,4	141.669,6	-53,7%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte de febrero 2025.

En el gráfico 12, se observa que para la vigencia 2025, de los \$141.7 millones asignados a gastos de funcionamiento y/o fortalecimiento de las entidades en los asuntos de género, el 61,5 % se concentra en gastos de personal, el 28,8 % en transferencias corrientes, el 7,5 % en adquisición de bienes y servicios y el 2,2 % en gastos de comercialización y producción.

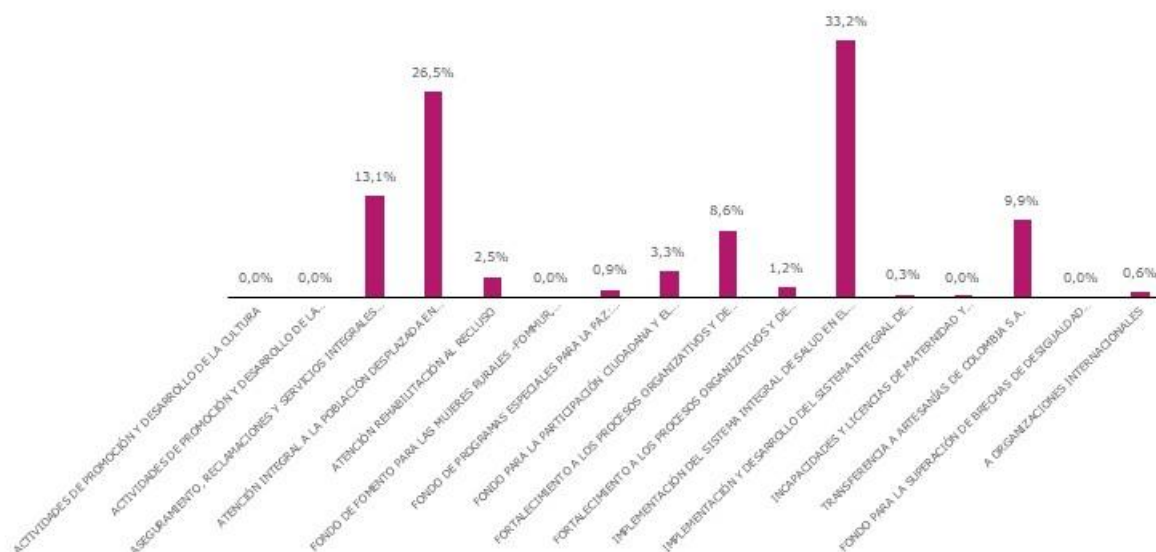
Gráfico 12. Distribución de las apropiaciones iniciales para gastos de funcionamiento por rubros en la vigencia 2025



Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte febrero 2025.

En el gráfico 13, los \$41 mil millones del rubro transferencias corrientes son asignados en 33,2 % a la Implementación del sistema integral de salud en el sistema penitenciario (no de pensiones), 26,5 % a la Atención integral a la población desplazada en cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004, 13,1 % al Aseguramiento, reclamaciones y servicios integrales en salud (Ley 100 de 1993 y decreto 780 de 2016).

Gráfico 13. Distribución del rubro transferencias corrientes en la vigencia 2025



Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin, Información con corte a febrero 2025.

En lo que respecta al gasto de funcionamiento y su clasificación de acuerdo con las categorías del trazador, según la tabla 46, para la vigencia 2025 la partida prevista inicialmente en el proyecto de presupuesto del PGN 2025 tuvo una disminución del 53,7 %.

Tabla 46. Modificaciones apropiación por categorías del Trazador - Gastos de funcionamiento en la vigencia 2025 -

Cifras en millones de pesos

Trazador 2025 Funcionamiento (millones de pesos)	Anexo PGN	Apropiación Inicial	Variación %
1. Autonomía Económica y Acceso a Activos	132.442,2	18.387,4	-86,1%
2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	11.654,0	4.619,9	-60,4%
3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	35.237,0	15.684,9	-55,5%
4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	14.051,3	2.370,2	-83,1%
5. Mujer Libre de Violencias	112.410,1	100.607,3	-10,5%
Total general	305.794,4	141.669,6	-53,7%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte a febrero 2025.

Como se aprecia en la tabla 47, el 71 % de las asignaciones está destinado a la categoría de Mujer Libre de Violencias, seguida por Autonomía Económica y Acceso a Activos con el 13 %; los sectores con mayor participación en la categoría de Mujer Libre de Violencias son Fiscalía e Interior. En la categoría de Autonomía Económica y Acceso a Activos la mayor participación la tiene Agricultura y desarrollo rural.

Tabla 47. Apropiación inicial y porcentaje de participación según categoría del trazador y sector en la vigencia 2025

Cifras en millones de pesos

Categorías y sectores 2025 Funcionamiento (millones de pesos)	Anexo PGN	Apropiación Inicial	% Participación
1. Autonomía Económica y Acceso a Activos	132.442,2	18.387,4	13,0%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	24.844,5	7.802,1	5,5%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	5.040,1	4.035,8	2,8%
CULTURA	3.197,0	-	0,0%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	31,9	-	0,0%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	4.492,3	4.406,8	3,1%
MINAS Y ENERGÍA	0,2	0,2	0,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	90,8	-	0,0%
PLANEACIÓN	-	124,6	0,1%
IGUALDAD Y EQUIDAD	94.745,2	2.017,9	1,4%
2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	11.654,0	4.619,9	3,3%
INTERIOR	1.832,4	1.857,6	1,3%
MINAS Y ENERGÍA	0,2	0,2	0,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	90,8	-	0,0%
PLANEACIÓN	-	124,6	0,1%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	256,4	356,1	0,3%
RAMA JUDICIAL	285,1	263,4	0,2%
IGUALDAD Y EQUIDAD	9.189,1	2.017,9	1,4%
3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	35.237,0	15.684,9	11,1%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	27.509,2	13.542,1	9,6%
MINAS Y ENERGÍA	0,2	0,2	0,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	90,8	-	0,0%
PLANEACIÓN	-	124,6	0,1%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	32,5	-	0,0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	485,2	-	0,0%
IGUALDAD Y EQUIDAD	7.119,1	2.017,9	1,4%
4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	14.051,3	2.370,2	1,7%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	-	227,4	0,2%
MINAS Y ENERGÍA	0,2	0,2	0,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	90,8	-	0,0%
PLANEACIÓN	-	124,6	0,1%
IGUALDAD Y EQUIDAD	13.960,2	2.017,9	1,4%
5. Mujer Libre de Violencias	112.410,1	100.607,3	71,0%
FISCALÍA	65.083,3	77.165,4	54,5%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	95,4	10,3	0,0%
INTERIOR	8.948,6	11.145,2	7,9%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	3.628,8	3.706,9	2,6%
MINAS Y ENERGÍA	0,2	0,2	0,0%
ORGANISMOS DE CONTROL	90,8	-	0,0%
PLANEACIÓN	-	124,6	0,1%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	60,3	-	0,0%
RELACIONES EXTERIORES	-	303,9	0,2%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	5.775,3	5.328,5	3,8%
TRABAJO	328,8	291,9	0,2%
TRANSPORTE	49,1	512,5	0,4%
IGUALDAD Y EQUIDAD	28.349,4	2.017,9	1,4%
Total general	305.794,4	141.669,6	100,0%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte a febrero 2025.

Para la vigencia 2025 es importante tener en consideración que durante la ejecución las apropiaciones sufren modificaciones por lo que el valor presentado en este informe de forma inicial puede tener cambios al final de la vigencia.

3.3 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DESTINADO A LA EQUIDAD DE LA MUJER VIGENCIA 2025

Comparando las apropiaciones del proyecto de ley del PGN vigencia 2025 con la apropiación inicial 2025 en inversión por sectores, de acuerdo con la tabla 48, se evidencia que varios sectores presentan incrementos en sus recursos, destacándose Educación, Inclusión social y reconciliación, justicia y del derecho, Minas y energía, Salud y protección social, Tecnologías de la información, Transporte e Igualdad y equidad. Mientras que otras disminuyen en un 100% como es el caso del sector de Comercio, industria y turismo; Empleo público; y Relaciones exteriores.

Tabla 48. Modificaciones a la apropiación presupuestal proyectada PGN y Apropiación inicial 2025 por sectores – Inversión

Cifras en millones de pesos

Trazador 2024 Inversión (millones de pesos)	Anexo PGN	Apropiación Inicial	Variación %
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	121.653,7	127.310,5	4,6%
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	-	12.593,2	0,0%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.051,0	-	-100,0%
CULTURA	855,2	375,9	-56,0%
DEPORTE Y RECREACIÓN	13.721,0	125,2	-99,1%
EDUCACIÓN	600,0	1.985,0	230,8%
EMPLEO PÚBLICO	35,4	-	-100,0%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	294.200,1	2.937.665,6	898,5%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	300,0	220,0	-26,7%
INTERIOR	-	6.150,9	0,0%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	3.820,0	10.108,9	164,6%
MINAS Y ENERGÍA	707,0	529.525,9	74794%
PLANEACIÓN	-	480,9	0,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	4.768,2	5.609,3	17,6%
REGISTRADURÍA	600,0	800,0	33,3%
RELACIONES EXTERIORES	1.140,9	-	-100,0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1.147,0	3.936,1	243,2%
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	-	17.781,6	0,0%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	12,0	700,8	5739,8%
TRABAJO	215.473,1	211.115,3	-2,0%
TRANSPORTE	5,0	555,0	11000,0%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	455.164,5	455.164,5	0,0%
IGUALDAD Y EQUIDAD	106,9	353.807,8	331011,3%
Total general	1.115.361,1	4.676.012,4	319,2%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte a febrero de 2025.

En lo que respecta a inversión y su clasificación de acuerdo con las categorías del trazador, según la tabla 49, para la vigencia 2025 la partida prevista inicialmente en el proyecto de presupuesto del PGN 2025 tuvo un aumento del 319,2 %, principalmente en la categoría DE Participación en los Escenarios de Poder y Toma de Decisiones.

Tabla 49. Modificaciones a la apropiación presupuestal por categorías del Trazador –Inversión 2025

Cifras en millones de pesos

Trazador 2024 Inversión (millones de pesos)	Anexo PGN	Apropiación Inicial	Variación %
1. Autonomía Económica y Acceso a Activos	1.079.494,2	3.559.157,9	229,7%
2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	3.286,0	543.068,4	16426,5%
3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	110,2	861,5	0,0%
4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	11.009,3	164.699,8	1396,0%
5. Mujer Libre de Violencias	21.461,3	408.224,8	1802,1%
Total general	1.115.361,1	4.676.012,4	319,2%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin, Información con corte a febrero de 2025.

De acuerdo con lo observado en la tabla 50, el 76,1 % de las asignaciones está destinado a la categoría de Autonomía Económica y Acceso a Activos, siendo el sector Inclusión Social y Reconciliación (62,8 %) y Vivienda, Ciudad y Territorio (9,7 %) los de mayor participación, le sigue la categoría Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones con el 11,6 %, con una importante participación del sector de Minas y energía (11,3 %). En tercer lugar, está Mujer Libre de Violencias (8,7 %) con una asignación de recursos del 7,4 % frente al total de la apropiación inicial.

Tabla 50. Apropriación inicial vs PGN y porcentaje de participación según categoría del trazador y sector en la vigencia 2025

Cifras en millones de pesos

Categorías y sectores 2025 Inversión (millones de pesos)	Anexo PGN	Apropiación Inicial	% Participación
1. Autonomía Económica y Acceso a Activos	1.079.494,2	3.559.157,9	76,1%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	121.653,7	127.310,5	2,7%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.051,0	-	0,0%
CULTURA	797,9	292,9	0,0%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	293.933,1	2.937.460,9	62,8%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	300,0	220,0	0,0%
MINAS Y ENERGÍA	-	57,3	0,0%
PLANEACIÓN	-	338,5	0,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	758,9	-	0,0%
TRABAJO	205.830,1	37.248,2	0,8%
TRANSPORTE	5,0	435,0	0,0%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	455.164,5	455.164,5	9,7%
IGUALDAD Y EQUIDAD	-	630,0	0,0%
2. Participación en los Escenarios de Poder y de Toma de Decisiones	3.286,0	543.068,4	11,6%
DEPORTE Y RECREACIÓN	721,0	-	0,0%
EMPLEO PÚBLICO	35,4	-	0,0%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	267,0	86,0	0,0%
INTERIOR	-	6.150,9	0,1%
MINAS Y ENERGÍA	521,6	528.975,9	11,3%
PLANEACIÓN	-	35,6	0,0%
REGISTRADURÍA	600,0	800,0	0,0%
RELACIONES EXTERIORES	1.140,9	-	0,0%
IGUALDAD Y EQUIDAD	-	7.020,0	0,2%
3. Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	110,2	861,5	0,0%
PLANEACIÓN	-	35,6	0,0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	110,2	825,9	0,0%
4. Educación y Acceso a Nuevas Tecnologías	11.009,3	164.699,8	3,5%
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	-	12.593,2	0,3%
EDUCACIÓN	600,0	1.985,0	0,0%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	520,0	-	0,0%
MINAS Y ENERGÍA	185,4	400,0	0,0%
PLANEACIÓN	-	35,6	0,0%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	12,0	700,8	0,0%
TRABAJO	9.585,1	148.925,2	3,2%
TRANSPORTE	-	60,0	0,0%
IGUALDAD Y EQUIDAD	106,9	-	0,0%
5. Mujer Libre de Violencias	21.461,3	408.224,8	8,7%
CULTURA	57,3	83,0	0,0%
DEPORTE Y RECREACIÓN	13.000,0	125,2	0,0%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	-	118,7	0,0%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	3.300,0	10.108,9	0,2%
MINAS Y ENERGÍA	-	92,7	0,0%
PLANEACIÓN	-	35,6	0,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	4.009,3	5.609,3	0,1%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1.036,7	3.110,2	0,1%
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	-	17.781,6	0,4%
TRABAJO	58,0	24.941,9	0,5%
TRANSPORTE	-	60,0	0,0%
IGUALDAD Y EQUIDAD	-	346.157,8	7,4%
Total general	1.115.361,1	4.676.012,4	100,0%

Fuente: DNP y MHCP según información registrada por las entidades del orden nacional en los sistemas dispuestos para ese fin. Información con corte marzo 2025.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El sector de Inclusión Social y Reconciliación de 2019 a 2024 apropió finalmente y para 2025 apropió inicialmente, el mayor porcentaje de recursos para la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. En este período se invirtió alrededor del 78 % del total de los recursos, a través de los proyectos de transferencias monetarias desarrollados por el Departamento para la Prosperidad Social, en los cuales por lo menos una mujer hace parte del hogar que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema.

Para el 2025, aunque caen los recursos programados en 34,2 %, el DPS continuó en esta misma línea, para lo cual proyectó beneficiar a 1.350.010 mujeres en los programas de Renta Ciudadana, Colombia Mayor y Renta Joven. Igualmente, apoyará a mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema en el proyecto de implementación de la estrategia "Hambre Cero", para que estas puedan acceder a alimentos y vincularse a unidades productivas.

El sector Trabajo ocupa el segundo lugar en la asignación final (de 2019 a 2024) y la asignación inicial (2025) del total de los recursos con el 6,5 %, a través de los proyectos de inversión del Ministerio del Trabajo, en particular los que se implementaron en el Fondo de Solidaridad Pensional. Este contribuyó mediante el otorgamiento de un subsidio a mujeres trabajadoras con ingresos inferiores a un salario mínimo mensual y subsidios en dinero para la protección en la vejez a exmadres comunitarias y exmadres que no pudieron acceder a una pensión o a beneficios económicos periódicos⁸¹.

Asimismo, el sector de Vivienda, Ciudad y Territorio apropió inicial y finalmente el 6,48 % del total de los recursos desde el 2019 hasta el 2025, principalmente a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA), mediante la ejecución de proyectos de inversión en los cuales en el hogar al menos una mujer hiciera parte para el acceso a los servicios de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda, construcción de vivienda en sitio propio y apoyo financiero para adquisición de vivienda.

Por otra parte, en algunas entidades persistió la inconsistencia en el registro de la información en el Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer. En este sentido, se encontró que los compromisos eran mayores que la apropiación, lo que obligó a que éstas realizarán correcciones posteriores a la fecha del cierre (31 de enero de 2025). Este proceso lo realizaron en la plataforma PIIP a través de la corrección en la focalización. Igualmente, hicieron ajustes en la ejecución, lo cual no se logró registrar en la vigencia 2024. Tal es el caso del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Fondo Rotatorio de la Registraduría, la Jurisdicción Especial para la Paz y el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia.

De igual forma, se registra una disminución en la ejecución de los compromisos (77,7 %) y las obligaciones (57,5 %), que para inversión en parte se explica por la transición y la estabilización de la Plataforma Integrada de Inversión Pública

81 El valor promedio del subsidio en la vigencia 2025 es de \$169.357 (PIIP,2025).

(PIIP). También, porque las entidades no gestionaron la ayuda soporte para las aclaraciones en el registro, por lo cual, se recomienda a la Subdirección de Proyectos del DNP ampliar las capacitaciones en torno a la ejecución de los recursos en los trazadores presupuestales, de tal forma que se pueda registrar la ejecución en la vigencia.

De la misma manera, se presentaron dificultades en la trazabilidad de los gastos de funcionamiento en la plataforma Traza, por lo que se requiere mayor asistencia técnica por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a las entidades, para que estas logren trazar de manera adecuada en cada una de los rubros presupuestales definidos (Salarios, contribuciones inherentes a la nómina, remuneraciones no constitutivas de factor salarial, adquisición de bienes y servicios y transferencias corrientes); de igual forma, se presentaron dificultades en la coherencia entre el presupuesto asignado, comprometido y ejecutado en cada una de las categorías del Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer. En el primer caso, presentó problemas el Departamento Nacional de Planeación y en el segundo, el Ministerio de Igualdad y Equidad.

Por otra parte, hay que señalar que hay sectores que no trazan todos los recursos que ejecutaron en la atención a mujeres, por lo cual, hay que seguir asistiendo técnicamente a los sectores para aumentar la trazabilidad. En la vigencia 2024, el caso más sobresaliente fue el de Inclusión y Reconciliación, en particular por parte del Departamento para la Prosperidad Social.

De otro lado, se recomienda a los sectores que aún no han focalizado recursos para la vigencia 2025 y que históricamente lo han realizado, que registren la información según corresponda para funcionamiento o inversión, tal es el caso de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Empleo Público, Organismos de Control y Congreso de la República.

A nivel de entidades, se recomienda que realicen los análisis de planeación y presupuestación con enfoque de género para la focalización de los recursos en la vigencia 2025, según corresponda a inversión o funcionamiento, a las siguientes entidades: Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), Instituto Colombiano Agropecuario, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Artesanías de Colombia, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, INSOR, Ministerio de Educación Nacional, DAFP, ESAP, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, Agencia Presidencial de Cooperación internacional de Colombia, Registraduría Nacional del Estado Civil, Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Agencia Nacional de Infraestructura y Agencia Nacional de Seguridad Vial.

De otra parte, de acuerdo con la evaluación del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas Financiera (PEFA) para Colombia, realizada en 2024, en particular sobre la gestión de las finanzas públicas con enfoque de género, se considera que Colombia aún debe avanzar para estar alineada con las buenas prácticas internacionales. Según lo dicho, de los 9 indicadores evaluados, en 6 se obtuvo una calificación de "D", que significa que no se cumple con los criterios mínimos establecidos con las prácticas internacionales reconocidas.

En este sentido, principalmente se hicieron las siguientes recomendaciones sobre las cuales se debe avanzar: realizar evaluaciones de impacto ex post para determinar si se han alcanzado los resultados y efectos esperados de las políticas orientadas al cierre de las brechas de desigualdad de género. Incluir datos desagregados por sexo en la nómina en las entidades del Gobierno Central presupuestario para medir la distribución del empleo entre hombres y mujeres, lo que constituirá de acuerdo con el PEFA el resultado de un indicador básico clave de igualdad de género.

Por otro lado, los indicadores que obtuvieron buenos resultados en relación con la alineación con las prácticas internacionales están referidos a la presentación de documentación relevante al Congreso de la República para la revisión del proyecto presupuestario; el seguimiento que se hace al gasto presupuestario para la implementación de la política pública de género y la presentación de informes sobre la gestión de la política de género. En cuanto a la implementación del trazador presupuestal para la equidad de la mujer se alcanza una calificación internacional considerada de nivel avanzado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), Unión Europea (UE), Banco Mundial (BM) y Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2024). *Evaluación Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas Financiera (PEFA) para Colombia*. [CO-Oct2024-PFMPR-GRPFM-CRPFM-Final-Public-with PEFA check.pdf](#)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2025). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe. Impulsar la inversión para el crecimiento y el desarrollo sostenible*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/125212af-3578-487a-b902-05ad34f22604/content>

Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). (2024). Decreto 1523 "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025". <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=256796>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025). Resultados Pobreza Monetaria 2024. [DANE - Pobreza monetaria](#)

_____. (2025). Boletín técnico. Encuesta de Micronegocios (EMICRON). 2024 [bol-EMICRON-2024.pdf](#)

_____. (2025). Boletín técnico. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2024. [bol-ECV-2024.pdf](#)

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2025). *Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP)*. <https://piip.dnp.gov.co/>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) (2023-2024). Observatorio de violencias. <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>

Ley 1955 de 2019. Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad. 25 de mayo de 2019.

Ley 2155 de 2021. Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones. 14 de septiembre de 2021.

Ley 2294 de 2023. Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida", 19 de mayo de 2023.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2025). *Sistema de Información Presupuestal para Políticas Transversales (TRAZA)*. <https://www.minhacienda.gov.co/traza>

_____ (2025). Decreto 069 *"Por el cual se aplazan las apropiaciones en el presupuesto general de la nación para la vigencia 2025"*.